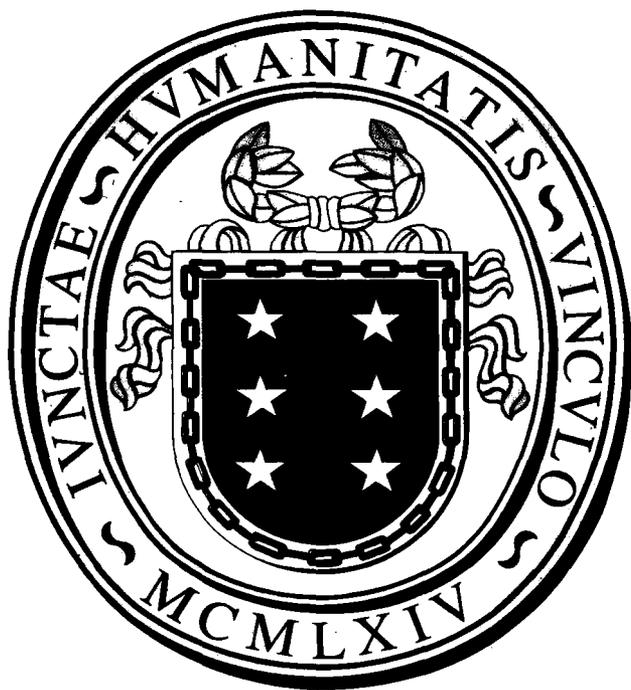


ANALES
DEL
INSTITUTO DE CHILE



1991

ANALES
DEL
INSTITUTO DE CHILE
1991

Edición de 1.000 ejemplares
impreso en los talleres de
EDITORIAL UNIVERSITARIA

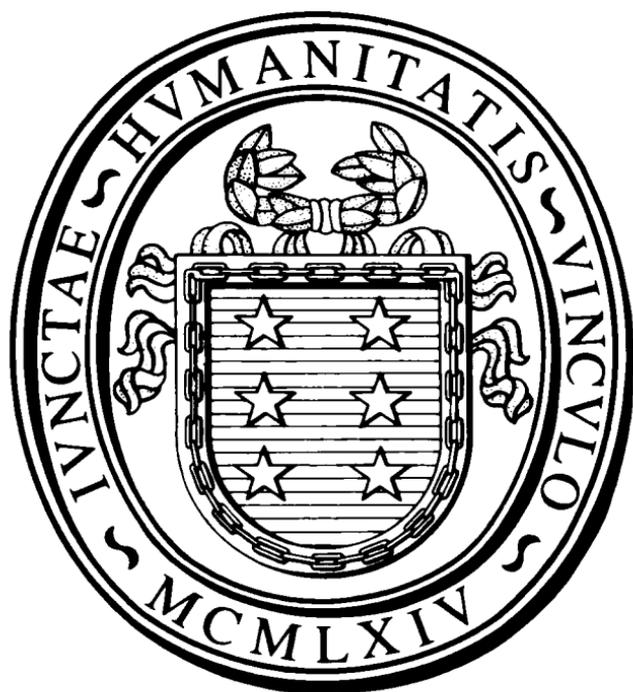
San Francisco 454, Santiago, Chile
en el mes de mayo de 1992

Dirigir correspondencia y canje a:
Instituto de Chile, Biblioteca,
Almirante Montt 453

Santiago, Chile

ISSN 0716-6117

ANALES
DEL
INSTITUTO DE CHILE



1991

ÍNDICE

Nómina de Académicos 9

Cuenta del período 1989-1991 por el Presidente del Instituto de Chile don LUIS VARGAS FERNÁNDEZ. 51

Discurso del Presidente de la Academia Chilena de Ciencias Sociales, Políticas y Morales don JUAN DE DIOS VIAL LARRAÍN al asumir la presidencia del Instituto de Chile por el período 1992-1994. 57

ESTUDIOS

“Notas sobre Colón” por ALFONSO CALDERÓN, Académico de Número de la Academia Chilena de la Lengua 67

“A 500 años del Descubrimiento de América: el idioma Castellano” por FERNANDO CAMPOS HARRIET, Presidente de la Academia Chilena de la Historia. 79

“Universidad, Ciencia y Ética” por Dr. LUIS VARGAS FERNÁNDEZ, Presidente de la Academia Chilena de Ciencias. 101

“Memoria sobre la regulación internacional de la inversión extranjera en Chile 1960-1991” por HELMUT BRUNNER NOERR, Académico electo de la Academia Chilena de Ciencias Sociales, Políticas y Morales. 105

“La imagen del médico en la sociedad actual” por JUAN PABLO ILLANES, Master en Salud Pública, Universidad de Harvard. 139

“La escenografía y el movimiento renovador de los Teatros Universitarios en Chile” por BERNARDO TRUMPER, Académico de Número de la Academia Chilena de Bellas Artes. 151

INFORMES

Informe anual de la Academia Chilena de la Lengua	175
Informe anual de la Academia Chilena de la Historia	181
Informe anual de la Academia Chilena de Ciencias	187
Informe anual de la Academia Chilena de Ciencias Sociales, Políticas y Morales	193
Informe anual de la Academia Chilena de Medicina	219
Informe anual de la Academia Chilena de Bellas Artes.	225

DOCUMENTOS

“Observaciones y sugerencias al Proyecto de Ley sobre Premios Nacionales realizadas por el Instituto de Chile” por LUIS VARGAS FERNÁNDEZ, Presidente. 241

“Presentación de la Universidad de Chile como candidato al Premio Interamericano de Cultura “Gabriela Mistral” de la O.E.A.”, por LUIS VARGAS FERNÁNDEZ, Presidente. 245

“Ideas centrales sobre el Informe de la Comisión Presidencial para la Educación Superior” por el Prof. JOSÉ JOAQUÍN BRUNNER, Presidente de la Comisión. 247

Discurso de inauguración de la XI Reunión de expertos de A.L.A.N.A.M. (Asunción, Paraguay) 20 y 21 de mayo de 1991. Por el Prof. ARMANDO ROA, Presidente de la Asociación Latinoamericana de Academias Nacionales de Medicina. 269

OBITUARIO 277

INSTITUTO DE CHILE

Nómina de Académicos

CONSEJO 1991

DR. LUIS VARGAS FERNANDEZ
Presidente

JUAN DE DIOS VIAL LARRAIN
Vicepresidente

CARLOS RIESCO GREZ
Secretario General

JAIME PEREZ-OLEA
Tesorero

BRUNILDA CARTES MORALES
Secretaria Ejecutiva

1. Roque Esteban Scarpa Straboni
2. Oscar Pinochet de la Barra
3. Hernán Poblete Varas
4. Fernando Campos Harriet
5. Ricardo Krebs Wilckens
6. Ricardo Couyoumdjian Bergamali
7. Luis Vargas Fernández
8. Gustavo Hoecker Salas
9. Adelina Gutiérrez Alonso
10. Juan de Dios Vial Larraín
11. Roberto Munizaga Aguirre
12. Sergio Gutiérrez Olivos
13. Armando Roa Rebolledo
14. Jaime Pérez-Olea

15. Luis Hervé Lelièvre
16. Carlos Riesco Grez
17. Fernando Debesa Marín
18. Carlos Pedraza Olguín

CONSEJEROS ALTERNOS

1. Fernando González Urizar
2. José Corvalán Díaz
3. Ricardo Cruz-Coke Madrid
4. Hernán Godoy Urzúa
5. Ernesto Barreda Fabres
6. Juan Amenábar Ruiz

ACADEMIA CHILENA DE LA LENGUA
Año 1991

DIRECTIVA

ROQUE ESTEBAN SCARPA

Director

JOSÉ LUIS SAMANIEGO ALDAZABAL

Secretario

FERNANDO GONZÁLEZ-URÍZAR

Censor

ACADÉMICOS DE NÚMERO POR ORDEN DE ANTIGÜEDAD

Nombre	Fecha incorp.	Nº Sillón
1. Rodolfo Oroz Scheibe (Director Honorario)	29-04-1941	12
2. Mons. Fidel Araneda Bravo	25-07-1949	1
3. Roque Esteban Scarpa Straboni	14-10-1952	19
4. Yolando Pino Saavedra	24-05-1954	24
5. Miguel Arteche Salinas	07-07-1964	8
6. Hugo Montes Brunet	02-12-1965	13
7. Guillermo Blanco Martínez	03-06-1971	9
8. José Ricardo Morales Malva	28-10-1974	3
9. Luis Sánchez Latorre	02-10-1975	26
10. Enrique Campos Menéndez	12-11-1976	27
11. Fernando González-Urizar	25-09-1978	25
12. Martín Panero Mancebo	02-10-1978	28
13. Hernán Poblete Varas	06-12-1979	22

Nombre	Fecha incorp.	Nº Sillón
14. Francisco Coloane	31-03-1980	16
15. Jorge Edwards Valdés	14-04-1980	5
16. Alfredo Matus Olivier	22-09-1980	29
17. Alfonso Calderón Squadritto	27-04-1981	11
18. Carlos Morand Valdivieso	31-08-1981	2
19. Oreste Plath	30-08-1982	18
20. Hugo Gunckel Lüer	23-05-1983	13
21. Egon Wolff Grobler	26-09-1983	30
22. Ernesto Livacic Gazzano	21-11-1983	6
23. Oscar Pinochet de la Barra	01-10-1984	20
24. Rosa Cruchaga de Walker	26-11-1984	7
25. Humberto Díaz Casanueva	09-12-1985	15
26. Matías Rafide Batarce	16-12-1985	14
27. José Luis Samaniego Aldazábal	23-05-1988	31
28. Felipe Alliende	08-08-1988	32
29. Marianne Peronard Thierry	28-11-1988	33
30. Luis Gómez Macker	19-12-1988	34
31. Lidia Contreras	07-10-1991	35
32. Ambrosio Rabanales	04-11-1991	36
33. Fernando Lolas Stepke	06-12-1991	10
34. Delia Domínguez (electa)		
35. Juan Antonio Massone (electo)		

ACADÉMICO DE NÚMERO PERMANENTE

Gabriela Mistral

ACADÉMICOS CORRESPONDIENTES EN PROVINCIA

1. Félix Morales Pettorino (*Valparaíso*)
2. Oscar Ramírez Merino (*Curicó*)
3. Héctor González Valenzuela (*Rancagua*)
4. Mario Rodríguez Fernández (*Concepción*)

5. Emilio Camus Lineros (*La Serena*)
6. Héctor Carreño Latorre (*Vicuña*)
7. Sergio Hernández (*Chillán*)
8. Erwin Haverbeck (*Valdivia*)
9. Oriel Álvarez (*Chuquicamata*)
10. Emma Jauch (*Linares*)
11. Enrique Skinner (*Valparaíso*)
12. Renato Cárdenas Álvarez (*Chiloé*)
13. Silvestre Fugellie Mulcahy (*Punta Arenas*)
14. Claudio Wagner (*Valdivia*)
15. Hna. Elsa Abud Yáñez, C.D.M. (*Antofagasta*)
16. Eugenio Mimica Barassi (*Punta Arenas*)
17. Mario Bernales (*Temuco*)

MIEMBRO DE HONOR

Su Santidad Juan Pablo II

ACADÉMICOS HONORARIOS

1. Cardenal Raúl Silva Henríquez (*Chile*)
2. Emilio Beladiez (*España*)
3. Félix Fernández Shaw (*España*)

ACADÉMICOS CORRESPONDIENTES EXTRANJEROS AÑO 1991

1. Raúl H. Castagnino (*Argentina*)
2. R.P. Joaquín Alliende Luco (*Alemania*)
3. Cedomil Goić (*Estados Unidos*)
4. Mons. Juan Quirós (*Bolivia*)
5. Augusto Tamayo Vargas (*Perú*)
6. Alonso Zamora Vicente (*España*)
7. Octavio Paz (*México*)

8. Julio Ycaza Tigerino (*Nicaragua*)
9. Jorge Siles Salinas (*Bolivia*)
10. Arturo Sergio Visca (*Uruguay*)
11. Odón Betanzos Palacios (*Estados Unidos*)
12. Eugenio Florit (*Estados Unidos*)
13. Fernando de Toro Garland (*España*)
14. Gunther Haensch (*Alemania*)
15. Arturo Uslar Pietri (*Venezuela*)
16. Luis Alberto Sánchez (*Perú*)
17. Arie Comay (*Israel*)
18. David Vela (*Guatemala*)
19. Juan José Arreola (*México*)
20. Arturo Agüero Chaves (*Costa Rica*)
21. Ángel J. Battistessa (*Argentina*)
22. Juan Loveluck (*Estados Unidos*)
23. Valentín García Yebra (*España*)
24. Enrique Anderson Imbert (*Argentina*)
25. Jaime Sanín Echeverri (*Colombia*)
26. Isaac Felipe Azofeifa (*Costa Rica*)
27. Pedro Laín Entralgo (*España*)
28. R.P. Raimundo Kupareo, O.P. (*Yugoslavia*)
29. José Antonio León Rey (*Colombia*)
30. Isabel Allende (*Venezuela*)
31. Kurt Baldinger (*Alemania*)
32. Germán Arciniegas (*Colombia*)
33. Eugenio Coseriu (*Alemania*)
34. Hernán Galilea L. (*Estados Unidos*)
35. Pedro Lastra (*Estados Unidos*)
36. Alberto Baeza Flores (*España*)
37. Antonio Carlos Osorio (*Brasil*)
38. Austregésilo de Athayde (*Brasil*)
39. Alicia Jurado (*Argentina*)
40. Satoko Tamura (*Japón*)
41. Nelson Cartagena Rondanelli (*Alemania*)
42. Oscar Hahn (*Estados Unidos*)

DIRECTORIOS DE LA ACADEMIA CHILENA
DE LA LENGUA
1885-1991

DIRECTORES

José Victorino Lastarria	1885-1888
Crescente Errázuriz Valdivieso	1914-1931
Miguel Luis Amunátegui Reyes	1931-1949
Alejandro Silva de la Fuente	1949-1952
Ricardo Dávila Silva	1952-1959
Rodolfo Oroz Scheibe	1959-1980
Alejandro Garretón Silva	1980-1980
Roque Esteban Scarpa	1980-

SECRETARIOS

Zorobabel Rodríguez	1885-1901
Manuel Salas Lavaqui	1914-1925
Ramón A. Laval	1925-1929
Samuel A. Lillo	1929-1937
José A. Alfonso	1937-1947
Pedro Lira Urquieta	1948-1973
Mons. Fidel Araneda Bravo	1973-1980
Carlos Ruiz-Tagle Gandarillas	1980-1983
Ernesto Livacić Gazzano	1984-1988
José Luis Samaniego Aldazábal	1989-

CENSORES

José Toribio Medina
Raimundo Morales
Raúl Silva Castro
Mons. Fidel Araneda Bravo

Roque Esteban Scarpa
Carlos Ruiz-Tagle Gandarillas
Yolando Pino Saavedra
Diego Barros Ortiz
Fernando González-Urizar

ACADÉMICOS FALLECIDOS DE NÚMERO

Sillón N° 1

1. José Victorino Lastarria Santander (1817-1888)
2. Juan Agustín Barriga Espinoza (1857-1939)
3. Luis Orrego Luco (1866-1948)

Sillón N° 2

4. Luis Aldunate Carrera (1842-1908)
5. Manuel Antonio Román Madariaga (1858-1920)
6. Raimundo Morales Retamal (1878-1956)
7. Francisco Donoso González (1894-1969)
8. Horacio Serrano Palma (1904-1980)

Sillón N° 3

9. Miguel Luis Amunátegui Aldunate (1828-1888)
10. Miguel Luis Amunátegui Reyes (1862-1949)
11. Raúl Silva Castro (1903-1970)

Sillón N° 4

12. Diego Barros Arana (1830-1907)
13. Manuel Salas Lavaqui (1856-1925)
14. Ricardo Montaner Bello (1868-1946)
15. Augusto Iglesias Mascaregno (1897-1975)
16. Diego Barros Ortiz (1908-1990)

Sillón N° 5

17. Crescente Errázuriz Valdivieso (1839-1931)
18. Tomás Thayer Ojeda (1877-1960)
19. Eugenio Pereira Salas (1904-1979)

Sillón N° 6

20. Jorge Huneeus Zegers (1835-1889)
21. Paulino Alfonso del Barrio (1860-1923)
22. Ricardo Dávila Silva (1873-1960)
23. Alejandro Garretón Silva (1900-1980)

Sillón N° 7

24. Marcial Martínez Cuadros (1832-1918)
25. Enrique Mac-Iver Rodríguez (1845-1922)
26. Eliodoro Yáñez Ponce de León (1860-1932)
27. Agustín Edwards Mac-Clure (1878-1941)
28. Miguel Cruchaga Tocornal (1869-1949)
29. Hernán Díaz Arrieta (1891-1984)

Sillón N° 8

30. José Toribio Medina Zavala (1852-1930)
31. Francisco Javier Cavada Contreras (1864-1950)
32. Eduardo Barrios Hudtwalcker (1884-1963)

Sillón N° 9

33. Baldomero Pizarro Ortiz (1825-1911)
34. Domingo Amunátegui Solar (1860-1946)
35. José Miguel Irarrázaval Larraín (1881-1960)
36. Salvador Reyes Figueroa (1899-1970)

Sillón N° 10

37. Vicente Reyes Palazuelos (1835-1918)
38. José Alfonso del Barrio (1861-1947)
39. Antonio Huneeus Gana (1870-1951)
40. Eugenio Orrego Vicuña (1902-1959)

41. Fernando Durán Villarreal (1908-1982)
42. Roberto Guerrero Guerrero (1915-1990)

Sillón N° 11

43. Zorobabel Rodríguez Benavides (1839-1901)
44. Enrique Nercasseaux y Morán (1854-1925)
45. Roberto Peragallo Silva (1872-1954)
46. Joaquín Edwards Bello (1887-1968)
47. Hugo Silva Endeiza (1892-1979)

Sillón N° 12

48. Domingo Santa María González (1825-1889)
49. Enrique Matta Vial (1868-1922)
50. Ramón A. Laval Alvear (1862-1929)
51. Carlos Silva Vildósola (1870-1940)

Sillón N° 13

52. Manuel Blanco Cuartín (1822-1890)
53. Alberto Blest Gana (1830-1920)
54. Joaquín Díaz Garcés (1877-1921)
55. Francisco Javier Díaz Valderrama (1877-1950)
56. Misael Correa Pastene (1870-1956)
57. Ricardo A. Latcham Alfaro (1903-1965)

Sillón N° 14

58. Adolfo Valderrama Sáenz de la Peña (1834-1899)
59. Julio Vicuña Cifuentes (1865-1936)
60. José Miguel Echeñique Gandarillas (1860-1940)
61. Ernesto Greve Schlegel (1873-1959)
62. Alfonso Bulnes Calvo (1885-1970)
63. Arturo Aldunate Phillips (1902-1985)

Sillón N° 15

64. Gregorio Víctor Amúñategui Aldunate (1830-1899)
65. Rafael Errázuriz Urmeneta (1861-1924)

66. Alejandro Silva de la Fuente (1865-1960)
67. Jaime Eyzaguirre Gutiérrez (1908-1968)
68. Hernán del Solar Aspillaga (1901-1985)

Sillón N° 16

69. Eduardo de la Barra Lastarria (1839-1900)
70. Francisco Antonio Concha Castillo (1855-1927)
71. Samuel A. Lillo Figueroa (1870-1958)
72. Julio Barrenechea Pino (1910-1979)

Sillón N° 17

73. Ramón Sotomayor Valdés (1830-1903)
74. Alberto Del Solar (1859-1921)
75. Augusto Orrego Luco (1848-1933)
76. Arturo Alessandri Palma (1868-1950)
77. Rafael Maluenda Labarca (1885-1964)
78. Luis Oyarzún Peña (1920-1972)
79. Carlos Ruiz-Tagle Gandarillas (1931-1991)

Sillón N° 18

80. Luis Rodríguez Velasco (1839-1919)
81. Luis Barros Borgoño (1858-1943)
82. Miguel Luis Rocuant Sir (1877-1948)
83. Pedro Lira Urquieta (1900-1981)

Sillón N° 20

84. Emilio Rodríguez Mendoza (1873-1960)
85. René Silva Espejo (1904-1980)
86. Abel Valdés Acuña (1906-1984)

Sillón N° 21

87. Valentín Brandau Galindo (1886-1962)
88. Jorge Millas Jiménez (1917-1982)
89. Roberto Vilches Acuña (1901-1984)
90. Manuel Francisco Mesa Seco (1925-1991)

Sillón N° 22

- 91. Víctor Domingo Silva Endeiza (1882-1960)
- 92. Juan Guzmán Cruchaga (1895-1979)

Sillón N° 23

- 93. Manuel Vega Santander (1899-1960)
- 94. Lautaro García Vergara (1895-1982)

Sillón N° 25

- 95. Javier Vergara Huneeus (1907-1977)

ACADEMIA CHILENA DE LA HISTORIA

JUNTA DIRECTIVA

D. FERNANDO CAMPOS HARRIET
Presidente

D. JOSÉ MIGUEL BARROS FRANCO
Secretario perpetuo

D. HORACIO ARÁNGUIZ DONOSO
Bibliotecario perpetuo

D. MANUEL SALVAT MONGUILLOT
Censor

D. LUIS LIRA MONTT
Tesorero

ACADÉMICOS HONORARIOS

D. Emilio Beladiez Navarro (12 de abril de 1977)
D. Dalmiro de la Válgoma y Díaz Varela (8 de julio de 1986)

ACADÉMICOS DE NÚMERO

1. D. Gabriel Guarda Geywitz, O.S.B. (5 de junio de 1965)
2. D. Carlos Aldunate del Solar (2 de octubre de 1984)
3. D. Juan Ricardo Couyoumdjian Bergamali (29 de octubre de 1985)
4. D. Carlos Oviedo Cavada, O. de M. (28 de mayo de 1975)

5. D. Fernando Campos Harriet (14 de octubre de 1970)
6. D. Sergio Martínez Baeza (15 de junio de 1982)
7. D. Rolando Mellafe Rojas (9 de octubre de 1984)
8. D. Javier González Echenique (10 de junio de 1971)
9. D. Luis Lira Montt (30 de junio de 1975)
10. D. Pedro Cunill Grau (6 de julio de 1972)
11. D. Julio Retamal Favereau (Electo)
12. D. Antonio Dougnac Rodríguez (14 de mayo de 1991)
13. D. Hernán Rodríguez Villegas (21 de septiembre de 1984)
14. D. Fernando Silva Vargas (7 de junio de 1972)
15. D. Alejandro Guzmán Brito (15 de abril de 1982)
16. D. Horacio Aránguiz Donoso (8 de noviembre de 1982)
17. D. Walter Hanisch Espíndola, S.J. (8 de enero de 1969)
18. D. José Miguel Barros Franco (9 de noviembre de 1977)
19. D. Sergio Larraín García-Moreno (4 de enero de 1933)
20. D. Juan Mujica de la Fuente (11 de septiembre de 1940)
21. D. Héctor Herrera Cajas (28 de noviembre de 1989)
22. D. Juan Eyzaguirre Escobar (27 de junio de 1978)
23. D. Rodrigo Fuenzalizada Bade (5 de diciembre de 1972)
24. D. Bernardino Bravo Lira (7 de mayo de 1985)
25. D. Roberto Montandón Paillard (28 de mayo de 1973)
26. D. Cristián Guerrero Yoacham (28 de mayo de 1976)
27. D. Manuel Salvat Monguillot (4 de enero de 1973)
28. D. Mario Barros van Buren (17 de mayo de 1984)
29. D. José Armando de Ramón Folch (29 de noviembre de 1960)
30. D. Samuel Claro Valdés (3 de mayo de 1973)
31. D. Gonzalo Vial Correa (19 de noviembre de 1965)
32. D. Ricardo Krebs Wilkens (17 de noviembre de 1955)
33. D. René Millar Carvacho (Electo)
34. Dña. Isabel Cruz Ovalle de Amenábar (28 de mayo de 1991)
35. D. Isidoro Vázquez de Acuña (25 de julio de 1978)
36. D. Rodolfo Oroz Scheibe (23 de noviembre de 1961)

ACADÉMICOS CORRESPONDIENTES EN CHILE

1. D. Luis Amesti Casal (12 de abril de 1934), en San Fernando
2. D. Jorge Valladares Campos (27 de diciembre de 1974), en San Javier de Loncomilla
3. D. Raúl Bertelsen Repetto (20 de octubre de 1981), en Valparaíso
4. D. Roberto Gajardo Tobar (20 de octubre de 1981), en Valparaíso
5. D. Alfonso Fernández Barros (20 de octubre de 1981), en Talca
6. D. Juan de Luigi Lemus (20 de octubre de 1981), en Concepción
7. D. Sergio Carrasco Delgado (20 de octubre de 1981), en Concepción
8. D. Mateo Martinic Beros (20 de octubre de 1981), en Punta Arenas
9. D. Mario Benavente Boizard (25 de junio de 1985), en Cauquenes
10. D. Guillermo Donoso Vergara (25 de junio de 1985), en Talca
11. D. Santiago Lorenzo Schiaffino (24 de marzo de 1987), en Valparaíso
12. D. Rodolfo Urbina Burgos (24 de marzo de 1987), en Valparaíso

ACADÉMICOS CORRESPONDIENTES

EUROPA

España:

Los Académicos de Número de la Real Academia de la Historia (Madrid):

1. D. Emilio García Gómez (3 de febrero de 1943)
2. D. Miguel Batllori y Munné, S.J. (8 de junio de 1958)
3. D. Gonzalo Menéndez Pidal y Goyri (29 de junio de 1958)

4. D. Dalmiro de la Válgoma y Díaz-Varela (14 de diciembre de 1958)
5. D. Dámaso Alonso y Fernández de las Redondas (15 de noviembre de 1959)
6. D. Julio Caro Baroja (14 de mayo de 1963)
7. D. Pedro Laín Entralgo (7 de junio de 1964)
8. D. Fernando Chueca Goitía (13 de noviembre de 1966)
9. D. Antonio Rumeu de Armas (22 de noviembre de 1970)
10. D. Luis Vázquez de Parga e Iglesias (18 de noviembre de 1973)
11. D. Luis Diez del Corral y Pedruzo (16 de diciembre de 1973)
12. D. Juan Pérez de Tudela y Bueso (3 de febrero de 1974)
13. D. Antonio Domínguez Ortiz (28 de abril de 1974)
14. D. José Gella Iturriaga (9 de junio de 1974)
15. D. Antonio Blanco Frejeiro (23 de enero de 1977)
16. D. Carlos Seco Serrano (5 de febrero de 1978)
17. D. Gonzalo Anes y Álvarez de Castrillón (14 de diciembre de 1980)
18. D. Juan Vernet Ginés (10 de mayo de 1981)
19. D. José Filgueira Valverde (14 de junio de 1981)
20. D. José María Jover Zamora (28 de marzo de 1982)
21. D. Miguel Artola Gallego (2 de mayo de 1982)
22. D. Demetrio Ramos Pérez (19 de enero de 1986)
23. D. Manuel Fernández Álvarez (18 de enero de 1987)
24. D. José Antonio Rubio Sacristán (26 de abril de 1987)
25. D. Vicente Palacios Atard (24 de enero de 1988)
26. D. Eloy Benito Ruano (22 de mayo de 1988)
27. D. Antonio López Gómez (5 de junio de 1988)
28. D. Ángel Suquia Goicochea (10 de abril de 1990)
29. D. Joaquín Vallvé Bermejo (10 de abril de 1990)
30. D. José Alcalá-Zamora y Queipo de Llano (10 de abril de 1990)
31. D. José Manuel Pita Andrade (10 de abril de 1990)
32. D. José María Blázquez Martínez (10 de abril de 1990)

Otros Miembros Correspondientes en España:

1. D. Alfonso García Gallo y de Diego (28 de mayo de 1985), en Madrid
2. D. Francisco de Solano y Pérez-Lila (28 de mayo de 1985), en Madrid
3. D. Ismael Sánchez Bella (28 de mayo de 1985), en Pamplona

Alemania:

4. D. Horst Pietschmann (26 de junio de 1990)
5. D. Hans Joachim König (26 de junio de 1990)

Francia:

6. D. Pierre Chaunu (26 de junio de 1990), en París
7. D. Francois Chevalier (26 de junio de 1990), en París
8. D. Francois Xavier Guerra (26 de junio de 1990), en París
9. D. Frederic Mauro (26 de junio de 1990), en Saint-Mandé
10. D. Jean Tulard (26 de junio de 1990), en París

Gran Bretaña:

11. D. Robin A. Humphreys (10 de julio de 1953), en Londres
12. D. Harold Blakemore (11 de diciembre de 1970), en Londres
13. D. John Lynch (25 de junio de 1985), en Londres
14. D. Simón Collier (26 de junio de 1990), en Essex

Suecia:

15. D. Magnus Mörner (26 de junio de 1990), en Göteborg

AMÉRICA

Argentina:

16. D. Enrique de Gandía (12 de abril de 1934), en Buenos Aires
17. D. Ricardo Zorraquín Becú (4 de noviembre de 1960), en Buenos Aires

18. D. José María Mariluz Urquijo (11 de octubre de 1973), en Buenos Aires
19. D. Edmundo Correa (11 de octubre de 1973), en Mendoza
20. D. Edberto Oscar Acevedo (11 de octubre de 1973), en Mendoza
21. D. Eduardo Martiré (25 de junio de 1985), en Buenos Aires
22. D. Víctor Tau Anzoátegui (25 de junio de 1985), en Buenos Aires
23. D. Pedro Santos Martínez Constanzo (22 de julio de 1986), en Mendoza
24. D. Carlos Luque Colombres (22 de julio de 1986), en Córdoba
25. D. Roberto I. Peña Peñalosa (22 de julio de 1986), en Córdoba

Bolivia:

26. Da. Teresa Gisbert de de Mesa (12 de septiembre de 1983), en La Paz
27. D. José de Mesa Figueroa (12 de septiembre de 1983), en La Paz

Brasil:

28. D. Max Justo Guedes (25 de junio de 1985), en Rio de Janeiro

Colombia:

29. D. Germán Arniegas (10 de junio de 1986), en Bogotá
30. D. Jaime Jaramillo Uribe (26 de junio de 1990)

Costa Rica:

31. D. Hernán G. Peralta (7 de mayo de 1953)

Ecuador:

32. D. Carlos Manuel Larrea (12 de abril de 1934), en Quito
33. D. José Reig Satorres (25 de junio de 1985), en Guayaquil

Estados Unidos:

34. D. Lewis Hanke (11 de diciembre de 1947), en Amherst
35. D. Guillermo Céspedes del Castillo (18 de agosto de 1955), en La Jolla
36. D. Henry Steele Commager (11 de diciembre de 1956), en Boston
37. D. John P. Harrison (11 de diciembre de 1970), en Miami
38. D. Carlos López Urrutia (14 de mayo de 1974), en Menlo Park (California)
39. D. Arnold J. Bauer (26 de junio de 1990), en Davis (California)
40. D. Woodrow Borah (26 de junio de 1990), en Berkeley (California)
41. D. Robert N. Burr (26 de junio de 1990), en Los Ángeles (California)
42. D. William Sater (26 de junio de 1990) en Long-Beach (California)

Guatemala:

43. D. José Antonio Villacorta (12 de abril de 1934)

México:

44. D. Silvio Zavala (30 de diciembre de 1941), en México
45. D. Mariano Cuevas (11 de diciembre de 1947), en México

Paraguay:

46. Da. Idalia Flores G. de Zarza (10 de agosto de 1982), en Asunción
47. D. Rafael Eladio Velázquez Campos (10 de agosto de 1982), en Asunción
48. D. Alberto Nogués (26 de junio de 1990), en Asunción

Perú:

49. Da. Ella Dumbar Temple (7 de mayo de 1953), en Lima
50. D. José Agustín de la Puente Candamo (10 de abril de 1956), en Lima
51. D. Félix Denegri Luna (10 de abril de 1956), en Lima
52. D. Guillermo Lohmann Villena (10 de julio de 1958), en Lima
53. D. Armando Nieto Vélez, S.J. (13 de agosto de 1985), en Lima
54. D. Franklyn Pease (26 de junio de 1990), en Lima
55. D. Luis Millones (26 de junio de 1990), en Lima

Venezuela:

56. D. Pedro Grases (18 de agosto de 1953), en Caracas

ACADEMIA CHILENA DE CIENCIAS

JORGE E. ALLENDE RIVERA
Presidente

ROLANDO CHUAQUI KETTLUN
Vicepresidente

JOSÉ CORVALÁN DÍAZ
Secretario

ENRIQUE TIRAPEGUI ZURBANO
Prosecretario

EDGAR KAUSEL VECCHIOLA
Tesoero

ACADÉMICOS DE NÚMERO POR ORDEN DE SILLÓN

- | | |
|---|---------------------|
| 1. Edgar Kausel Vecchiola | 20 de agosto 1980 |
| 2. José Corvalán Díaz | 26 de junio 1981 |
| 3. Carlos López Silva | 9 de diciembre 1987 |
| 4. Eduardo Schalscha Becker | 20 de agosto 1974 |
| 5. Gustavo Hoecker Salas | marzo 1964 |
| 6. Eric Goles Chacc | 25 de abril 1990 |
| 7. Luis Vargas Fernández | 7 de junio 1972 |
| 8. Jorge Mardones Restar | 5 de mayo 1966 |
| 9. Bernabé Santelices González (electo) | |

- | | |
|--------------------------------------|----------------------|
| 10. Tito Ureta Aravena | 13 de enero 1988 |
| 11. Rolando Chuaqui Kettlun | abril 1977 |
| 12. Adelina Gutiérrez Alonso | 5 de diciembre 1967 |
| 13. Gabriel Alvial Cáceres | 19 de diciembre 1967 |
| 14. Joaquín Luco Valenzuela | 20 de marzo 1969 |
| 15. Danko Brncić Juridić | 17 de abril 1969 |
| 16. Igor Saavedra Gatica | 28 de agosto 1969 |
| 17. Héctor Croxatto Rezzio | 12 de diciembre 1969 |
| 18. Rodrigo Flores Álvarez | 9 de abril 1970 |
| 19. Ricardo Baeza Rodríguez | 7 de diciembre 1983 |
| 20. Carlos Muñoz Aguayo | 18 de enero 1984 |
| 21. Jorge E. Allende Rivera | 21 de diciembre 1983 |
| 22. Raúl Sáez Sáez | 18 de abril 1984 |
| 23. Nibaldo Bahamonde Navarro | 29 de mayo 1984 |
| 24. Juan de Dios Vial Correa | 27 de junio 1984 |
| 25. Enrique Tirapegui Zurbano | 28 de noviembre 1984 |
| 26. Humberto Maturana Romecín | 30 de octubre 1985 |
| 27. René Cortázar Sagarminaga | 19 de noviembre 1985 |
| 28. Juan A. Garbarino Bacigalupo | 11 de noviembre 1987 |
| 29. Luis Gomberoff Jaikles | 2 de abril 1986 |
| 30. Ligia Gargallo González | 30 de mayo 1990 |
| 31. Eduardo Fuentes Quezada (electo) | |
| 32. Fernando Lund Plantat (electo) | |

ACADÉMICOS CORRESPONDIENTES RESIDENTES EN CHILE

1. Hervert Appel Appel (*Valparaíso*)
2. Víctor M. Blanco (*La Serena*)
3. Roberto Frücht Wertheimer (*Valparaíso*)
4. Bruno Günther Schaeffeld (*Concepción*)
5. Renato Albertini (*Santiago*)
6. Catherine Connelly (*Santiago*)
7. Esteban Rodríguez (*Valdivia*) (electo)

ACADÉMICOS CORRESPONDIENTES RESIDENTES
EN EL EXTRANJERO

1. Moisés Agosin K. (*USA*)
2. Giovanni Battista Marini Bettolo (*Italia*)
3. Clifford Bunton (*USA*)
4. Horacio Camacho (*Argentina*)
5. Pedro Cattaneo (*Argentina*)
6. Newton C.A. da Costa (*Brasil*)
7. Gabriel José Gasic (*USA*)
8. Cinna Lomnitz (*México*)
9. Oreste Moretto (*Argentina*)
10. Parker Pratt (*USA*)
11. Luis Antonio Santaló (*Argentina*)
12. Andrés O.M. Stoppani (*Argentina*)
13. George E. Ericksen (*USA*) (electo)

ACADÉMICOS HONORARIOS

1. Choh Hao Li (*USA*)
2. Severo Ochoa (*USA*)
3. Crodowaldo Pavan (*Brasil*)
4. Carlos Chagas (*Brasil*)
5. Ilya Prigogine (*Bélgica*)

ACADEMIA CHILENA DE
CIENCIAS SOCIALES
POLÍTICAS Y MORALES
(Año 1991)

JUAN DE DIOS VIAL LARRAÍN
Presidente

DAVID STITCHKIN BRANOVER
Vicepresidente

HERNÁN GODOY URZÚA
Secretario

ACADÉMICOS DE NÚMERO POR ORDEN DE SILLÓN

1. D. Arturo Fontaine Aldunate
2. D. José Luis Cea Egaña
3. D. Carlos Martínez Sotomayor
4. D. Iván Lavados Montes
5. D. José Miguel Ibáñez Langlois
6. D. Eduardo Novoa Monreal
7. D. Enrique Silva Cimma
8. D. Juan de Dios Vial Larraín
9. D. Francisco Orrego Vicuña
10. D. Marino Pizarro Pizarro
11. D. Eugenio Velasco Letelier
12. D. Felipe Herrera Lane
13. D. Roberto Munizaga Aguirre
14. D. Félix Schwartzmann Turkenich
15. D. Helmut Brunner Noerr (electo)
16. D. Francisco Bulnes Sanfuentes

17. Dña. Adriana Olguín de Baltra
18. D. Julio Philippi Izquierdo
19. D. William Thayer Arteaga
20. D. Jorge Cauas Lama
21. D. Sergio Gutiérrez Olivos
22. D. Manuel de Rivacoba y Rivacoba
23. D. Jorge Marshall Silva
24. D. Fernando Moreno Valencia
25. D. Hernán Santa Cruz Barceló
26. D. David Stitckin Branover
27. D. Hernán Godoy Urzúa
28. D. Osvaldo Sunkel Weil (electo)
29. D. Cristián Zegers Ariztía
30. D. Mario Ciudad Vásquez
31. D. Raúl Rettig Guissen
32. D. Oscar Godoy Arcaya
33. Dña. Lucía Santa Cruz Sutil
34. D. Máximo Pacheco Gómez
35. Vacante
36. Vacante

ACADÉMICOS CORRESPONDIENTES EN CHILE

- D. Agustín Squella Narducci (*Valparaíso*)
D. Lautaro Núñez Atencio (*Antofagasta*)

ACADÉMICOS CORRESPONDIENTES EN EL EXTRANJERO

- D. Alberto Wagner de Reyna (*Perú*)
D. Wolfgang Hirsch-Weber (*República Federal Alemana*)

SEÑORES ACADÉMICOS DE NÚMERO DE LA REAL ACADEMIA
DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS DE ESPAÑA,
POR ORDEN DE ANTIGÜEDAD

- Excmo. Sr. D. Alfonso García Valdecasas
Excmo. Sr. D. Carmelo Viñas y Mey
Excmo. Sr. D. Ángel González Álvarez
Excmo. Sr. D. Antonio Millán Puelles
Excmo. Sr. D. Manuel Fraga Iribarne
Excmo. Sr. D. Laureano López Rodó
Excmo. Sr. D. Luis Diez del Corral
Excmo. Sr. D. Juan Sarda Dexeus
Excmo. Sr. D. Carlos Ollero Gómez
Excmo. Sr. D. José María de Areíza y Martínez de Rodas
Excmo. Sr. D. Mariano Navarro Rubio
Excmo. Sr. D. Gonzalo Arnaíz Vellando
Excmo. Sr. D. Gonzalo Fernández de la Mora
Excmo. Sr. D. Antonio Truyol Serra
Excmo. Sr. D. Manuel Alonso Olea
Emmo. y Excmo. Sr. D. Marcelo González Martín
Excmo. Sr. D. Mariano Yela Granizo
Excmo. Sr. D. Enrique Fuentes Quintana
Excmo. Sr. D. Luis Sánchez Agesta
Excmo. Sr. D. Juan Velarde Fuertes
Excmo. Sr. D. Primitivo de la Quintana López
Excmo. Sr. D. Salustiano del Campo Urbano
Excmo. Sr. D. Víctor García Hoz
Excmo. Sr. D. Jesús Fueyo Álvarez
Excmo. Sr. D. Jesús González Pérez
Excmo. Sr. D. José Luis Pinillos Díaz
Excmo. Sr. D. Luis Ángel Rojo Duque
Excmo. Sr. D. Fernando Garrido Falla
Excmo. Sr. D. Alfonso López Quintas
Excmo. Sr. D. Olegario González Hernández de Cardedal
Excmo. Sr. D. Antonio Garrigues y Díaz-Cañabate
Excmo. Sr. D. Juan Vallet de Goytisolo

Excmo. Sr. D. José Ángel Sánchez Asiaín
 Excmo. Sr. D. Ramón Salas Larrazábal
 Excmo. Sr. D. Fabián Estape Rodríguez
 Excmo. Sr. D. Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón

ACADÉMICOS HONORARIOS EN EL EXTRANJERO

D. Rafael Caldera Rodríguez (*Venezuela*)
 D. Luis Beltrán Prieto (*Venezuela*)
 D. Theodore Schultz (*Estados Unidos*)
 D. Germán Arciniegas (*Colombia*)
 D. Gabriel Betancur Mejía (*Colombia*)

NÓMINA MIEMBROS DE NÚMERO POR ORDEN DE ANTIGÜEDAD

Nombre	Fecha incorp.	Nº Sillón
1. D. Eduardo Novoa Monreal	24-06-1968	6
2. D. Enrique Silva Cimma	14-08-1968	7
3. D. Eugenio Velasco Letelier	21-11-1970	11
4. D. Juan de Dios Vial Larraín	10-10-1972	8
5. D. Felipe Herrera Lane	9-01-1973	12
6. D. Roberto Munizaga Aguirre	8-05-1973	13
7. D. José Miguel Ibáñez Langlois	7-10-1976	5
8. D. Julio Philippi Izquierdo	15-06-1978	18
9. D. Ignacio González Ginouvés	21-07-1978	14
10. D. Arturo Fontaine Aldunate	3-10-1979	1
11. D. Carlos Martínez Sotomayor	15-10-1981	3
12. D. Francisco Orrego Vicuña	27-07-1983	9
13. Dña. Adriana Olgúin de Baltra	3-11-1983	17
14. D. William Thayer Arteaga	20-06-1984	19
15. D. Enrique Bernstein Carabantes	28-08-1984	20
16. D. Manuel de Rivacoba y Rivacoba	11-07-1985	22

Nombre	Fecha incorp.	Nº Sillón
17. D. Sergio Gutiérrez Olivos	8-08-1985	21
18. D. Fernando Moreno Valencia	18-10-1985	24
19. D. Jorge Marshall Silva	29-11-1985	23
20. D. David Stitchkin Branover	19-12-1985	26
21. D. Francisco Bulnes Sanfuentes	7-05-1986	16
22. D. Hernán Godoy Urzúa	24-09-1986	27
23. D. Hernán Santa Cruz Barceló	2-10-1986	25
24. D. Mario Ciudad Vásquez	26-05-1987	30
25. D. Raúl Rettig Guissen	10-12-1987	31
26. D. Máximo Pacheco Gómez	7-04-1988	34
27. D. Cristián Zegers Ariztía	8-06-1988	29
28. D. Iván Lavados Montes	11-08-1988	4
29. D. Marino Pizarro Pizarro	6-09-1989	10
30. Dña. Lucía Santa Cruz Sutil	29-05-1990	33
31. D. José Luis Cea Egaña	27-06-1990	2
32. D. Oscar Godoy Arcaya	23-08-1990	32
33. D. Jorge Cauas Lama	2-07-1991	20
34. D. Félix Schwartzmann Turkenich	30-10-1991	14

OBITUARIO

Académicos de Número	Sillón Nº	Año
D. Luis Oyarzún Peña	8	1972
R.P. Hernán Larraín Acuña	5	1974
Dña. Amanda Labarca Huberston	10	1975
D. Ernesto Barros Jarpa	14	1977
D. Pedro Silva Fernández	1	1978
D. Pedro León Loyola	2	1978
D. Juvenal Hernández Jaque	3	1979
D. Alberto Baltra Cortés	17	1981
D. Francisco Walker Linares	9	1982
D. Avelino León Hurtado	16	1984
D. Juan Gómez Millas	4	1987

Académicos de Número	Sillón N°	Año
Dña. Irma Salas Silva	10	1987
D. José María Eyzaguirre Echeverría	2	1989
D. Julio Heise González	15	1989
D. Enrique Bernstein Carabantes	20	1990
D. Ignacio González Ginouvés	14	1990

Académicos Correspondientes en Chile

D. Humberto Enríquez Frodden (<i>Concepción</i>)	1989
D. Alejandro Covarrubias Zagal (<i>La Serena</i>)	1989
Dña. Corina Vargas de Medina (<i>Concepción</i>)	1989

Académico Correspondiente en el extranjero

D. Bruno Rech (<i>República Federal Alemana</i>)	1989
--	------

Miembro Honorario en el extranjero

D. Francois Perroux (<i>Francia</i>)	1987
--	------

DIRECTORIOS DE LA ACADEMIA 1964 - 1991

Presidentes

- 1964 - 1967 : D. Pedro Silva Fernández
1967 - 1968 : D. Pedro León Loyola
1968 - 1973 : D. Juvenal Hernández Jaque
1973 - 1977 : D. Juvenal Hernández Jaque
1977 - : D. Juvenal Hernández Jaque
1980 - 1985 : D. Roberto Munizaga Aguirre
1985 - 1988 : D. Carlos Martínez Sotomayor
1988 - 1991 : D. Carlos Martínez Sotomayor
1990 - 1991 : D. Juan de Dios Vial Larraín
1991 - 1994 : D. Juan de Dios Vial Larraín

Vicepresidentes

- 1985 - 1988 : D. Juan de Dios Vial Larraín
1988 - 1990 : D. Juan de Dios Vial Larraín
1990 - 1991 : D. David Stitchkin Branover
1991 - 1994 : D. David Stitchkin Branover

Secretarios

- 1964 - 1970 : R.P. Hernán Larraín Acuña
1971 - 1976 : D. Eugenio Velasco Letelier
1976 - : D. Juan de Dios Vial Larraín
1980 - 1984 : D. Ignacio González Ginouvés
1984 - : D. Manuel de Rivacoba y Rivaboca (Interino)
1985 - 1988 : D. Manuel de Rivacoba y Rivacoba
1988 - 1991 : D. Manuel de Rivacoba y Rivacoba
1988 - 1991 : D. Hernán Godoy Urzúa
1991 - 1994 : D. Hernán Godoy Urzúa

ACADEMIA CHILENA DE MEDICINA

ARMANDO ROA REBOLLEDO
Presidente

JUAN ALLAMAND MADAUNE
Vicepresidente

JAIME PÉREZ-OLEA
Secretario

ACADÉMICOS DE NÚMERO Según N° de Sillón (*)

1.1	Juan Allamand	(6 de junio de 1969)
2.1	Roberto Estévez	(1973)
3.1	Hugo Salvestrini	(15 de junio de 1972)
4.1	Raúl Etcheverry	(5 de agosto de 1981)
5.1	Guillermo Brinck	(3 de mayo de 1981)
6.1	Fernando Monckeberg	(21 de septiembre de 1972)
7	Víctor Manuel Avilés	(28 de julio de 1965)
8.1	Fernán Díaz Bastidas	(20 de abril de 1988)
9.1	Oscar Avendaño Montt	(14 de mayo de 1971)
10.1	Julio Meneghello	(8 de octubre de 1986)
11.1	Luis Hervé	(9 de noviembre de 1983)
12	Héctor Orrego Puelma	(15 de julio de 1966)
13.1	Tulio Pizzi	(4 de noviembre de 1986)
14.1	Victorino Farga	(16 de noviembre de 1988)

* Llevan un número adicional los Académicos que han entrado a ocupar las vacantes de los miembros fallecidos.

15.1	Ernesto Medina	(8 de agosto de 1971)
16	Rodolfo Armas Cruz	(20 de julio de 1967)
17.1	Bruno Günther	(19 de abril de 1972)
18	Armando Roa	(25 de octubre de 1967)
19	Fernando Valenzuela R.	(5 de octubre de 1983)
20.1	Salvador Vial	(30 de noviembre de 1988)
21	Benjamín Viel	(4 de abril de 1984)
22	Svante Törnvall	(20 de marzo de 1985)
23	Ricardo Cruz-Coke	(3 de abril de 1985)
24	Jaime Pérez-Olea	(8 de mayo de 1985)
25	Francisco Rojas V.	(5 de junio de 1985)
26	Esteban Parrochia	(28 de abril de 1987)
27	Rodolfo Armas Merino	(26 de abril de 1989)
28	Alejandro Goić G.	(30 de noviembre de 1989)
29	Carlos Miquel	(19 de abril de 1990)
30	Manuel García de los Ríos	(10 de mayo de 1990)
31	Juan Verdaguer Tarradella	(4 de octubre de 1990)
32	Benedicto Chuaqui Jahiatt	(27 de noviembre de 1990)
33	Eduardo Rosselot Jaramillo	(26 de noviembre de 1991)
34	Marta Velasco Rayo	(electa)

ACADÉMICOS CORRESPONDIENTES RESIDENTES EN EL PAÍS

1. Jorge Alvayay Carrasco (*Valparaíso*)
2. Fructuoso Biel Cascante (*Concepción*)
3. Ramón Campbell Batista (*Valparaíso*)
4. Ítalo Caorsi Chouquer (*Valdivia*)
5. Roberto Gajardo Tobar (*Valparaíso*)
6. René Guzmán Serani (*Valdivia*)
7. Ivar Hermansen Pereira (*Concepción*)
8. Gonzalo Ossa Abel (*Temuco*)
9. Fernando Oyarzún Peña (*Valdivia*)
10. Adolfo Reccius Ellwanger (*Valparaíso*)
11. Hernán Sudy Pinto (*Arica*)
12. Luis Cabrera Spiess (*Ovalle*)

13. Carlos Martínez Gaensly (*Concepción*)
14. Carlos Patillo Bergen (*Valparaíso*)
15. Aníbal Scarella Calandroni (*Valparaíso*)
16. Edmundo Ziede Abud (*Antofagasta*)
17. Sergio de Tezanos Pinto (*Valparaíso*)
18. Ernesto Mundt Flühmann (*Valparaíso*)
19. Alberto Gyhra Soto (*Concepción*)
20. Elso Schiappacasse Ferreti (*Concepción*)
21. Ennio Vivaldi Cichero (*Concepción*)
22. Carlos Silva Lafrentz (*Valparaíso*)

ACADÉMICOS CORRESPONDIENTES RESIDENTES
EN EL EXTRANJERO

1. H. Cecil Coghlan (*EE.UU.*)
2. Carlos Eyzaguirre (*EE.UU.*)
3. Ignacio Matte Blanco (*Italia*)

ACADÉMICOS HONORARIOS NACIONALES

1. Jorge Allende Rivera
2. Juan Arentsen Sauer
3. Arturo Atria Ramírez
4. Onofre Avendaño Portius
5. José Manuel Balmaceda Ossa
6. Héctor Croxatto Rezzio
7. Néstor Flores Williams
8. René García Valenzuela
9. Gabriel Gasić Livacić
10. Hernán Hevia Parga
11. Abraham Horwitz
12. Roque Kraljevic Orlandini
13. Camilo Larraín Aguirre
14. Jorge Mardones Restat

15. Ramón Ortúzar Escobar
16. Jorge Otte Gabler
17. Miguel Ossandón Guzmán
18. Cristina Palma Prado
19. Desiderio Papp Pollack
20. Mons. Bernardino Piñera Carvallo
21. Melchor Riera Bauzá
22. Antonio Rendić Ivanović
23. Luis Tisné Brousse
24. Ramón Valdivieso Delaunay
25. Luis Vargas Fernández

ACADÉMICOS HONORARIOS EXTRANJEROS

1. Dr. Edward C. Rosenow (*Filadelfia, USA*)
2. Dr. Alberto Marsal (*Buenos Aires, Argentina*)
3. Dr. Pedro Cossio (*Buenos Aires, Argentina*)
4. Dr. Martín M. Cummings (*Bethesda, USA*)
5. Dr. Marcial Quiroga (*Buenos Aires, Argentina*)
6. Dr. Euryclides Zerbini (*São Paulo, Brasil*)
7. Dr. José Fernández Pontes (*São Paulo, Brasil*)
8. Dr. José Leme Lopes (*Rio de Janeiro, Brasil*)
9. Dr. Horacio Knesse de Mello (*São Paulo, Brasil*)
10. Dr. Javier Arias Stella (*Lima, Perú*)
11. Dr. Eduardo C. Palma (*Montevideo, Uruguay*)
12. Dr. Federico Salveraglio (*Montevideo, Uruguay*)
13. Dr. Rodolfo V. Talice (*Montevideo, Uruguay*)
14. Dr. Pastor Oropeza (*Caracas, Venezuela*)
15. Dr. John A.D. Cooper (*Washington, EE.UU.*)
16. Dr. Joseph P. Evans (*Washington, EE.UU.*)
17. Dr. Carlos Chagas Filho (*Rio de Janeiro, Brasil*)
18. Dr. Carlos Da Silva Lacaz (*São Paulo, Brasil*)
19. Dr. José Ribeiro Do Valle (*São Paulo, Brasil*)
20. Dr. Benigno Lorenzo Velázquez (*Madrid, España*)
21. Dr. Valentín Matilla (*Madrid, España*)

22. Dr. Pedro Laín Entralgo (*Madrid, España*)
23. Dr. Carlos Monge Casinelli (*Perú*)
24. Dr. Hernando Groot Lievano (*Bogotá, Colombia*)
25. Dr. Alberto Cárdenas Escovar (*Bogotá, Colombia*)
26. Dr. Alberto C. Taquini (*Buenos Aires, Argentina*)
27. Dr. Carlos Levi Rufinelli (*Paraguay*)
28. Dr. Carlos Bustamante Ruiz (*Perú*)
29. Dr. Jorge Voto Bernaldes (*Perú*)
30. Dr. Rodolfo Céspedes F. (*Costa Rica*)
31. Dr. Mario Miranda G. (*Costa Rica*)
32. Dr. Guido Miranda G. (*Costa Rica*)
33. Dr. Diego E. Zavaleta (*Argentina*)
34. Dr. Horacio Rodríguez Castells (*Argentina*)
35. Dr. Pablo Negroni (*Argentina*)
36. Dr. David E. Nölting (*Argentina*)
37. Dr. Enrique Fernández Enríquez (*Perú*)
38. Dr. César Náquira Velarde (*Perú*)
39. Dr. Arnoldo Gabaldón (*Venezuela*)
40. Dr. Marcel Roche (*Venezuela*)
41. Dr. Virgilio Foglia (*Buenos Aires, Argentina*)
42. Dr. Ignacio Chávez Rivera (*México*)
43. Dr. José Miguel Torre (*México*)
44. Dr. Tulio Arends (*Venezuela*)
45. Dr. Jacinto Convit (*Venezuela*)
46. Dr. José Félix Patiño (*Colombia*)
47. Dr. Gabriel Briceño Romero (*Venezuela*)
48. Dr. Francisco Kerdel Vegas (*Venezuela*)
49. Dr. Andrés O. Stoppani (*Argentina*)
50. Dr. José Luis Minoprio (*Argentina*)
51. Dr. David Iriarte (*Venezuela*)
52. Dr. Alfredo Celis P. (*Venezuela*)
53. Dr. Pablo Gómez (*Colombia*)
54. Dr. Jerome Lejeune (*Francia*)
55. Dr. José Emilio Burucua (*Argentina*)

DIRECTORIOS DE LA ACADEMIA

Presidentes

- 1964 -1969 Dr. Armando Larraguibel
1969 -1973 Dr. Víctor Manuel Avilés
1973 -1975 Dr. Juan Wood Walters
1975 -1976 Dr. Aníbal Ariztía Ariztía
1977 -1987 Dr. Amador Neghme Rodríguez
1987 -1990 Dr. Armando Roa Rebolledo

Secretarios

- 1964 -1969 Dr. Alfonso Asenjo
1970 -1975 Dr. Hernán Romero
1976 -1978 Dr. Roberto Estévez Cordovez
1977 -1985 Dr. Ernesto Medina Lois
1986 -1987 Dr. Alberto Donoso Infante
1987 -1991 Dr. Jaime Pérez-Olea

Tesoreros

- 1964 -1965 Dr. Alfonso Asenjo
1965 -1969 Dr. Víctor Manuel Avilés
1969 -1976 Dr. Walter Fernández
1977 -1980 Dr. Aníbal Ariztía
1981 -1984 Dr. Víctor Manuel Avilés

ACADÉMICOS FALLECIDOS

Miembro Honorario

Dr. Ismael Canessa Ibarra (5 de abril de 1991)

Miembro Correspondiente - Concepción

Dr. Hernán Goüet Vallet-Cendre (19 de septiembre de 1991)

ACADEMIA CHILENA DE BELLAS ARTES

FERNANDO DEBESA MARÍN
Presidente

ERNESTO BARREDA
Vicepresidente

ALEJANDRO SIEVEKING
Secretario

ACADÉMICOS DE NÚMERO POR ORDEN DE SILLÓN

1. Federico Heinlein
2. Ernesto Barreda Fabres
3. Sergio Montecino Montalva
4. Juan Amenábar Ruiz
5. Carlos Pedraza Olguín
6. Carlos Riesco
7. Alfonso Letelier
8. Alejandro Sieveking
9. Marta Colvin (electa)
10. Luis Merino Montero
11. Gustavo Becerra Schmidt
12. Sergio Vodanovic Pistelli
13. Ramón Vergara Grez
14. Arnaldo Tapia Caballero
15. Fernando Debesa Marín
16. Hernán Larraín Peró
17. Fernando Cuadra Pinto
18. Elvira Savi Federici

19. Matías Vial Vial
20. Inés Puyó León
21. Juan Lémann Cazabón
22. Pedro Mortheiru Salgado
23. Virginia Fischer Scolnick
24. Domingo Tessier
25. Nemesio Antúnez Zañartu
26. Héctor Noguera
27. Miguel Letelier
28. Malucha Solari
29. Bernardo Trumper
30. Gonzalo Cienfuegos (electo)

ACADÉMICOS CORRESPONDIENTES

Tole Peralta (*Villa Alemana-Chile*)
Orlando Mellado Muñoz (*Talca-Chile*)
Eduardo Meissner (*Concepción-Chile*)
Hernán Ramírez (electo) (*Viña del Mar-Chile*)
Aurelio de la Vega (*California-USA*)
Rafael Squirru (*Buenos Aires-Argentina*)
Alicia Terzian (*Buenos Aires-Argentina*)
Alfonso Montecino (*USA*)
Juan Orrego Salas (*USA*)

ACADÉMICOS HONORARIOS

Brunilda Cartes (*Chile*)
Samuel Claro Valdés (*Chile*)
René Huyghe (*Francia*)

Académicos de Número por fecha de incorporación

Domingo Santa Cruz	fundador, en 1964 †
Jorge Délano Frederick	fundador, en 1964 †
Camilo Mori Serrano	fundador, en 1964 †
Alfonso Leng Huyghe	fundador, en 1964 †
Marco Bontá Costa	fundador, en 1964 †
Carlos Isamitt	25- 5-1966 †
Alfonso Letelier	20-10-1966
Agustín Siré Sinobas	26-12-1967 †
Waldo Vila Silva	29-12-1967 †
Jorge Urrutia Blondel	28- 7-1969 †
Gustavo Becerra Schmidt	30-10-1969
Sergio Vodanovic Pistelli	28-11-1969
Ramón Vergara Grez	14-12-1972
Arnaldo Tapia Caballero	15-10-1974
Juan Amenábar Ruiz	8- 5-1975
Carlos Riesco Grez	25- 6-1975
Fernando Debesa Marín	18- 8-1975
Héctor Banderas Cañas	8- 9-1975 †
Hernán Larraín Peró	16-10-1975
Sergio Montecino Montalva	31-10-1975
Fernando Cuadra Pinto	11- 8-1977
Carlos Pedraza Olguín	30- 8-1977
Ernesto Barreda Fabres	16- 9-1981
Luis Merino Montero	30- 6-1983
Elvira Savi Federici	28- 7-1983
Matías Vial Vial	26- 8-1983
Inés Puyó León	10-11-1983
Juan Lémann Cazabón	29-11-1983
Pedro Mortheiru Salgado	19-12-1983
Virginia Fischer Scolnick	29- 3-1984
Domingo Tessier	29- 5-1984
Nemesio Antúnez Zañartu	14-11-1985
Eugenio Guzmán Ovalle	28-11-1985 †
Federico Heinlein Funcke	27- 4-1989

Alejandro Sieveking	3- 7-1989
Miguel Letelier	27-11-1989
Bernardo Trumper Roñis	26-11-1990
Malucha Solari	23- 5-1991
Héctor Noguera	19- 8-1991

ACADÉMICOS DE NÚMERO FALLECIDOS

Camilo Mori Serrano	(1974) Sillón N° 3
Alfonso Leng Huyghe	(1974) Sillón N° 4
Marco Bontá Costa	(1974) Sillón N° 5
Carlos Isamitt	(1974) Sillón N° 6
Waldo Vila Silva	(1979) Sillón N° 9
Jorge Délano Frederick	(1980) Sillón N° 2
Jorge Urrutia Blondel	(1981) Sillón N° 10
Agustín Siré Sinobas	(1986) Sillón N° 8
Domingo Santa Cruz	(1987) Sillón N° 1
Héctor Banderas Cañas	(1988) Sillón N° 9
Eugenio Guzmán Ovalle	(1988) Sillón N° 26

ACADÉMICOS HONORARIOS FALLECIDOS

Luis Vargas Rosas
Henriette Petit
Claudio Arrau

ACADÉMICOS CORRESPONDIENTES FALLECIDOS

Carlos Poblete Varas

DIRECTORIOS DE LA ACADEMIA CHILENA DE BELLAS ARTES

Presidentes

- (1964-1984) Domingo Santa Cruz Wilson
(1985-1987) Ernesto Barreda Fabres
(1988-1990) Carlos Riesco Grez
(1991-) Fernando Debesa Marín

Vicepresidentes

- (1978-1982) Carlos Riesco
(1982-1984) Ernesto Barreda Fabres
(1985-1990) Fernando Debesa Marín
(1991-) Ernesto Barreda Fabres

Secretarios

- (1964-1968) Camilo Mori
(1969-1971) Jorge Urrutia Blondel
(1974-1975) Ramón Vergara Grez
(1976-1979) Héctor Banderas Cañas
(1980-1982) Sergio Montecino Montalva
(1983-1985) Luis Merino Montero
(1985-1987) Carlos Riesco Grez
(1988-1989) Carlos Pedraza Olguín
(1990-) Brunilda Cartes
(1991-) Alejandro Sieveking

CUENTA DEL PERÍODO 1989-1991 DEL INSTITUTO DE CHILE

Dr. Luis Vargas Fernández

PRESIDENTE

Puntos que pueden enumerarse:

- A) *Actividad originada desde el Instituto de Chile*
- Postulación Universidad de Chile al Premio OEA.
 - Publicación de Anales.
 - Celebración 25° Aniversario del Instituto de Chile
 - Plan Antártico
 - Invitación precandidatos a la Presidencia de la República
 - Selección del Tema Educación Superior y Promoción del Instituto de Chile.
 - Invitación al Consejo del Instituto:
 - José Joaquín Brunner, para informar *Proyecto Educación Superior.*
 - Cristián Zegers Ariztía: *Promoción Instituto de Chile, obstáculos paralelos afuera.*
 - Gestiones Presupuestarias
 - Problemas Administrativos
- B) *Actividad no originada en el Instituto de Chile*
- Integración de diversos jurados
 - Proyecto Premios Nacionales
 - Comisión 5° Centenario
 - Representantes al Consejo Superior de Educación
 - Comisión presidencial de Educación Superior —Informe—
 - Apoyo Congreso Internacional en Área de la Ciencia y Medicina.
 - Cumplimiento de múltiples invitaciones (Presidente de la República, Alcalde, Ministros, Embajadores, Academia Diplomática, Sociedades, Universidades, Editoriales).

—Reuniones del Consejo de Relaciones Exteriores, en el Instituto de Chile

BREVE RESUMEN DE ACTIVIDADES PARA EL PERÍODO

1989 - 1991

De lo enumerado, me referiré sólo a tres puntos de la actividad originada en el Instituto de Chile, en beneficio de la brevedad.

Gestión presupuestaria

La recepción del segundo edificio, sin el aumento presupuestario prometido, condujo a un déficit del 10% del presupuesto anual.

Como no se puede operar una institución sin los medios mínimos económicos, el Presidente recurrió al Presidente de la República, basándose en que el Instituto de Chile es una Institución que realiza una labor cultural colaboradora a la acción gubernamental. El Presidente Aylwin con gran comprensión asignó una subvención para 1990 y otra para 1991, las cuales han permitido llevar a cabo una amplia labor académica y administrativa.

No describiremos los componentes de esta labor. Aquí sólo diremos que en una gran tarea se completó la infraestructura técnica del Instituto y de las Academias, que se repararon todas las deficiencias de los dos edificios, mejorándose la ornamentación y normalizándose las publicaciones pendientes.

Postulación de la Universidad de Chile al Premio OEA de cultura, "Gabriela Mistral"

Presentación del Instituto de Chile junto con el Ministerio de Educación a la Universidad de Chile, como candidato a este premio con la obra *Homenaje a Andrés Bello*, 1982, con ocasión del bicentenario de su nacimiento.

Se presentó la obra con comentario del académico Ricardo Krebs y un resumen de los aportes de Don Andrés Bello y de la Universidad de Chile. El texto de 10 páginas se acompañó de un Addendum de 51 páginas y de 4 Apéndices que respaldan lo comunicado.

De obtenerse tan significativo premio, coincidiría con la celebración de los 150 años de la instalación de la Universidad.

*Aniversario 25° de la fundación del
Instituto de Chile y Educación*

Las academias desarrollaron durante 1990, la celebración de su fundación, escogiendo el Tema *Visión del Hombre Contemporáneo*, y cuyas contribuciones fueron publicadas en los Anales de 1990.

Dos temas fueron prioritarios: Educación y promoción del Instituto de Chile, los cuales tuvieron varias instancias de estudios. Hubo representación en la comisión presidencial para el estudio de la Educación Superior, y en el Consejo de Educación Superior del Ministerio de Educación, donde los representantes Héctor Croxatto e Iván Lavados tuvieron activa participación. En el tema promoción del Instituto de Chile, el Presidente contactó a la prensa, presentó el problema al consejo e invitó al Académico Cristián Zegers.

ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE EL INSTITUTO DE CHILE
Y SUS ACADEMIAS

Vigencia de la Academia

Podría pensarse que el acelerado desarrollo de nuestra época, esté por producir tal cambio que amenace dejar a la Academia fuera de las Instituciones necesarias. Entre los argumentos está la riqueza de la comunicación, que con su constante progreso, podría traer consecuencias insospechadas.

Pensamos que en el plazo que se puede divisar, este pronóstico no tiene cabida. Ocurrirá por cierto, cambio y ajuste, pero pensamos que la Academia permanecerá. Sin embargo, se requiere argumentos.

Con respecto a las Academias de Ciencias, en lugar de disminuir, ellas tienden a aumentar en número y calidad. Aunque la comunicación electrónica ha llegado a los escritorios de los científicos, ellos son partidarios de las reuniones grandes y pequeñas, floreciendo más estas últimas. Sucede que el país del tercer mundo que no tiene Academia de Ciencias, queda marginado del quehacer internacional,

no siendo invitado a los grandes eventos científicos del mundo, y quedando alejado de la red de contactos con los investigadores más avanzados. Así, la comunicación pasa por vías que atraviesan a la Academia, sin dejar de reconocer el papel que desempeñan las Sociedades Científicas.

Puede concluirse que la Academia de Ciencias es actual y necesaria. Sin embargo, parece importante conocer la visión de las otras academias para saber de otros argumentos.

El trabajo básico de las Academias

El Instituto de Chile y sus Academias cumplen la función general de la difusión cultural. Para lograr esto, se requiere de un trabajo interno en cada Academia. Es esta labor interna la base funcional, de la cual destaco la oportunidad que significa para sus miembros, convivir en las reuniones con los pares de variadas especialidades. Para mayor claridad, yo como biólogo he aprendido del Físico, del Matemático y del Químico, como no fue posible hacerlo en la Universidad. Porque en la Academia ocurre lo más inalcanzable, como es la unión en la heterogeneidad, el intercambio de los conocimientos cruzados, lo interdisciplinario hecho realidad. Por eso, la Academia crea un ámbito que no se da en la Universidad. Es también en la Academia donde el grupo grande y pequeño, se encuentran en un justo equilibrio, facilitando el debate y el diálogo. Además, y no menos, el académico se enriquece no sólo en conocimiento, sino en opinión y juicio sobre problemas complejos.

En este breve análisis se deja entrever donde está el fundamento que sostiene y sostendrá a la estructura académica: en ser el cenáculo donde se perfeccionan sus integrantes y se mantienen en el nivel superior que exige la comunidad.

Por mucha y muy perfecta que sea la comunicación electrónica, diremos que nada reemplazará el intercambio personal, lo verbal con todos sus ricos matices e inesperadas sugerencias, tiempo y lenguaje precisamente cultivados por la Academia.

Espero que el documento crítico, entregado al consejo por el Académico Cristián Zegers, referente a la *Promoción del Instituto de*

Chile y obstáculos paralelos sea tema de estudio para 1992, tal como lo sugiriera el Presidente Vial Larraín, de manera que se pueda disponer de las recomendaciones pertinentes. Hay acuerdo que el mejor conocimiento público del Instituto de Chile facilitará su colaboración con la comunidad y ayudará a la adecuada defensa de su presupuesto.

Espero también que se perfeccione la concepción de que todos los académicos formamos parte del Instituto de Chile, y no sólo de la Academia. Una percepción personal me inclina a llamar a todas las Academias para que se sientan comprometidas con la nueva directiva. Obsérvese que en la elección del Presidente del Instituto de Chile únicamente la Academia, cuyo turno le corresponde, es la que decide. Esto significa que dicha Academia adquiere un mayor compromiso, y consecuentemente debe estar al lado de su Presidente. No sólo en las tareas de la Academia, sino también en las iniciativas del Instituto de Chile. Una cosa es no poder disponer del tiempo necesario, y otra, que a pesar de lo anterior, pueda sentirse en pensamiento, parte de una corporación central y unitaria.

Algunas de estas inquietudes pueden ser tema de conversación para el diálogo a la hora del cocktail.

DISCURSO DEL PRESIDENTE
DE LA ACADEMIA CHILENA DE CIENCIAS
SOCIALES, POLÍTICAS Y MORALES,
D. JUAN DE DIOS VIAL LARRAÍN, AL ASUMIR
LA PRESIDENCIA DEL INSTITUTO DE CHILE
POR EL PERÍODO 1992-1994.

Sesión solemne del día 17 de diciembre de 1991

I

Al asumir como Presidente de la Academia de Ciencias Sociales, Políticas y Morales la presidencia del Instituto de Chile quiero expresar en nombre de todos nosotros, nuestro reconocimiento al Dr. Luis Vargas Fernández que concluye una misión cumplida con notable dignidad, abnegación y competencia. Creo que el equipo que con él ha trabajado, en especial los académicos Carlos Riesco Grez y Jaime Pérez Olea, merecen también nuestro reconocimiento. Como Brunilda Cartes y el personal administrativo. El Dr. Vargas permanece en el Consejo del Instituto y espero poder así beneficiarme de su personal consejo y apoyo en la prosecución de la obra que él realizara. Dos de los anteriores presidentes del Instituto, los profesores Scarpa y Campos Harriet siguen en el gobierno de sus respectivas Academias y espero también que la experiencia de ellos me favorezca. Dos Academias, la de Bellas Artes y la de Ciencias, tienen Presidentes recién elegidos y ellos son personalidades descollantes en el campo de las Artes y de las Ciencias como es el caso de Fernando Debesa y de Jorge Allende, que han de traer un renovado brío a las labores directivas del Instituto. Me ligan vínculos muy íntimos con el eminente médico que preside la Academia de Medicina, el Dr. Roa. De tal manera, pues, que confío en que, con la ayuda que espero tener de todos ellos y la colaboración de las distinguidas personalidades que integran el Consejo del Instituto, podré atender la responsabilidad que hoy asumo.

Quien anteriormente presidió el Instituto representando a la Academia de Ciencias Sociales, Políticas y Morales fue una personalidad

distinguidísima en el Chile contemporáneo, don Juvenal Hernández, con quien yo mismo ingresé a la Academia de la que formo parte y llegué luego al Consejo del Instituto y a quien me parece justo recordar en estos momentos.

II

He hecho una referencia especial a las Academias puesto que el Instituto de Chile no es otra cosa que la integración de ellas en una cierta unidad. Y meditando sobre la tarea que debo realizar naturalmente me he hecho la pregunta por la clase de unidad que el Instituto procura, por el sentido que ha de tener y la misión que le corresponde cumplir. Sobre esto he reflexionado tratando de hacerlo en los términos más concretos y operativos. Me he preguntado qué puede significar el Instituto de Chile, por sí mismo y como unidad de integración de un conjunto de instituciones académicas abiertas en abanico sobre los vastos dominios del saber y la cultura.

Cuando hace poco nos reunimos amistosamente, vino a mi mente la imagen del Estado federal y de la significativa función que en él tiene el poder central en la conducción de las relaciones exteriores y creo que vino esta idea a mi mente justamente como una manera de comprender la misión del Instituto de Chile respecto a las Academias que lo integran. Sabemos cuán vivamente la política externa impregna decisivamente una política interna, la proyecta, la alimenta, le da su cabal desarrollo. Algo análogo creo que ocurre con la política interna de las Academias en el conjunto del Instituto de Chile, cuyas relaciones exteriores se dan a través de éste con el mundo externo, que en este caso es la comunidad nacional, internacionalmente proyectada e institucionalmente estructurada.

Esta relación hacia afuera de las Academias integradas en el Instituto plantea, entonces, el problema del lugar que ocupa, de la posición y el rango que una institución como el Instituto de Chile está llamada a tener en el contexto nacional.

Al poner las cosas en estos términos hablo, desde luego, de cosas que son muy concretas. Obviamente hablo de los recursos que se pueden obtener y que se otorgan a través del Instituto. De la con-

sideración que la opinión pública debe otorgar a las Academias y a sus miembros, del prestigio y honor que debe dispensar la pertenencia a una Academia del Instituto de Chile.

Es cierto que la sustancia misma del ser académico no consiste ni depende de factores como esos, sino que radica en la personal excelencia que en el ejercicio de una labor intelectual, en la práctica de una ciencia, o de un arte, es reconocida a una persona por sus pares. Esto no necesariamente tiene que ver con recursos que se ofrezcan, ni con la consideración de la opinión pública, ni siquiera con el honor que se le tribute.

Es de justicia, no obstante, que también cosas como éstas sean debidamente reconocidas y otorgadas. De justicia no tan solo porque sean cosas que se merecen las Academias y sus miembros, que naturalmente deben rodear a quienes han alcanzado aquellas calidades, sino de justicia respecto del propio país, de cuya altura espiritual esos hombres pueden dar la medida.

Ahora bien, temo que aquí haya deficiencias, o mejor, esta es una gran tarea de la que nosotros mismos somos responsables, pero con una responsabilidad compartida con las autoridades no sólo del gobierno, sino de la sociedad toda. Este es el contexto de las relaciones exteriores que el Instituto debe atender.

III

Cada Academia tiene su autonomía, tiene su misión, tiene su estilo. Pero tienen en común el hecho de constituir por igual un cuerpo de excelencia que en conjunto marca ese nivel de altura de la cultura superior del país y, por lo tanto, el perfil espiritual de la nación.

Piénsese que hay más de doscientas personas de superior calidad que integran como Miembros de Número las distintas Academias del Instituto de Chile, la mayor parte de las cuales son, o han sido, profesores titulares de las principales Universidades del país y un alto porcentaje de las cuales ha sido distinguida con el Premio Nacional. Si a ellos se agregan los Académicos Honorarios y Correspondientes repartidos por todo el mundo esa cantidad de personas se duplica con creces.

Hagámonos, entonces, la pregunta: ¿tiene este cuerpo académico el debido reconocimiento, la autoridad que por su propio peso le corresponde en el país; tiene suficientemente definido su rango; tiene labores concretas asignadas a la altura de lo que puede hacer; se dispensa a sus miembros la dignidad y honor que una comunidad culta en justicia les debe, en fin, encuentra en la realidad institucional del país un sitio bien definido? Estas preguntas estamos en el deber de hacérnoslas. No parece responsable que nos incorporemos a una institución que tiene, a lo menos formalmente, el mayor rango y significado en la cultura del país, sin requerir de ella lo que nos corresponde y sin contribuir a ella con lo que se presume que nos distingue. No se trata de hablar en un tono que puede resultar reivindicativo o arrogante, ni de entonar jeremiadas. Se trata sólo de hacerse responsable de una dignidad. Quiero hablar en términos concretos y proponer a la luz de lo dicho algunos principios, algunas tareas, algunos objetivos. Sin extenderme demasiado lo haré primero en el plano de unos principios generales, luego en el del régimen y protocolo interno de la vida de las Academias, para finalmente sugerir un par de propuestas.

Voy a reafirmar primero algo demasiado obvio, casi una tautología y que constituye el principio de existencia de una Academia: en ella deben estar las personas más distinguidas en el campo respectivo. Esto no es nada fácil de determinar y se requiere del discernimiento ejercido con toda la autoridad intelectual y moral de un académico. Nadie que posea las más altas calidades propias de una disciplina ha de estar fuera de la Academia. Es muy normal que cada cual sienta la inclinación a tener en la Academia a sus amigos y a quienes comparten sus ideas, sencillamente porque se les tiene por amigos y se comparten sus ideas justo porque se les considera mejores. Sin embargo nunca hay que olvidar lo que decía Aristóteles: que él trataba de ser más amigo de la verdad que de Platón.

Enseguida pienso que debe haber en las Academias una real fraternidad en el espíritu común de manera, por ejemplo, que llegue a elegirse a los nuevos académicos por consenso y que las decisiones que se adopten sean muy ampliamente compartidas. La inmortalidad de que la Academia inviste debe hacernos particularmente severos,

al fin y al cabo. En fin, la calidad de Miembro de Número —vitalicio, inmortal— de una Academia debe comprometernos a darle esa vida, de la que nosotros mismos participamos en un juego de retroalimentación.

En el orden del régimen propio de la actividad académica desde el punto de vista de su inserción social, de su proyección externa que al Instituto corresponde cuidar, hace muy poco Cristián Zegers hizo en el Consejo del Instituto una muy interesante exposición, cuyas recomendaciones debemos entrar a analizar e implementar en las Academias y en el Instituto. Voy a considerar dos aspectos en este orden, uno relativo al acto de incorporación de un académico. Este debe ser un reconocimiento trascendente, no una conferencia más o un homenaje personal que sólo comprometa a los amigos y a los miembros de la Academia. En ese momento culmina socialmente una vida consagrada a la investigación, la actividad creadora de un artista, la práctica de una profesión de superior jerarquía espiritual. Esa persona ha sido distinguida por sus pares y se le reconoce por su calidad personal y la excelencia de su obra. Pues bien, todo esto debe saberse, anunciarse, deben ponerse de relieve todos sus aspectos y constituir en adelante un claro signo distintivo. Quien se incorpora a la Academia está por su parte obligado a un discurso de incorporación que sea una verdadera síntesis de su pensamiento, un buen testimonio de su obra y un tal texto debiere merecer el comentario, la exaltación, la réplica. En fin, debe hacerse todo lo que claramente distinga a una figura y en ella a la institución a la que se incorpora.

A esto se liga otro aspecto práctico muy concreto. Yo no ignoro cuánto costó adquirir las casas de que dispone el Instituto que son muy buenas como sedes de la Dirección, pero donde no hay auditorio, o una sala de actos y conferencias como las que hoy día tienen tantas instituciones y que revisten de dignidad a sus actos. La instalación de nuestra biblioteca tiene, en cambio, esa dignidad, pero sus libros distan de ser los que una biblioteca del Instituto de Chile debiera tener.

He señalado un par de aspectos que pudieran considerarse vueltos hacia la cara externa del Instituto y que son puntos de su inserción en la realidad social porque me parece que es en este aspecto que estamos en carencia. El Instituto de Chile y las Academias no están claramente insertos en la institucionalidad nacional y en el contexto de su realidad cultural y esta es una tarea fundamental. Quisiera, entonces, formular ahora un par de propuestas que van justamente en la dirección de definir clara y precisamente la inserción institucional del Instituto de Chile en función de una misión específica acorde con su significación y su rango.

Pienso que el Instituto de Chile debe insertarse socialmente en el nivel de la Presidencia de la República y jugar allí el papel de un cuerpo consultivo superior, a la manera de un Senado de la ciencia y la cultura para el asesoramiento de la presidencia en el campo del desarrollo de la ciencia y de la tecnología, de la promoción de las artes y de la cultura, del cultivo de la propia lengua y de la historia patria. No es de ninguna manera una propuesta que lleve a recargar la administración o el erario nacional. Basta una instalación apropiada, el mantenimiento de los recursos que han sido asignados y en particular, la determinación de funciones específicas de asesoramiento y consulta por el gobierno supremo en las materias de competencia de las Academias para que éstas entren a desempeñar una misión acorde con su investidura y esta propuesta se haga realidad.

La salud y la belleza, la ética y la cultura, las ciencias y tecnologías avanzadas, la educación y el lenguaje, la historia de nuestra patria, son los temas, los valores, los intereses reales que reúnen en las Academias del Instituto de Chile a centenares de personas de la más alta competencia cuya sabiduría, libertad de juicio y autoridad intelectual bien pudiera servir de una manera más directa y eficaz y al margen de presiones ideológicas o políticas los superiores intereses de la comunidad nacional a través del supremo gobierno de la misma. Ni un grupo de presión, ni un cuerpo político o ideológico, ni un equipo tecnocrático, sino individualidades reunidas en una institución de alto rango cultural que pudieran encauzar sus propios estudios

y debates de una manera efectiva y responsable en la dirección de colaborar en el análisis de los problemas fundamentales y en el diseño de la gran política, de la visión a largo plazo en el plano de la ciencia, de las artes y de la cultura.

VI

Mi segunda propuesta tampoco es fácil de implementar pero, al igual que la anterior, me parece de bastante sentido común aún cuando no olvido que Descartes decía que éste es el menos común de los sentidos. Forman parte de las Academias y del Instituto personas que se han distinguido principalmente en el oficio de investigar, de crear, de enseñar, pero ocurre que cuando llegan a las Academias con frecuencia han ido dejando la tarea de enseñar muchas veces concebida con rigidez y en términos que hacen pesada la carga docente. Es entonces cuando un medio, un tipo de trabajo y un estilo que se ajuste mejor a lo que cada cual quiere hacer, en una empresa más personal, pudiera tener lugar en nuestras Academias. ¿No podría, entonces, desarrollarse una sistemática labor docente del Instituto de Chile por la organización de ciclos de estudios, seminarios, lecciones y conferencias, dentro de un programa global libremente elaborado y debidamente financiado que pudiera tener lugar en el mismo Instituto o proyectarse a otros lugares académicos con el sello del Instituto? Siempre he admirado y disfrutado de las lecciones del College de France que se desarrollan con tanta libertad y apertura, con tanta diversidad de estilos y a tan alto nivel. Guardando las debidas distancias y diferencias, pero procurando asimilar el sentido pudiéramos quizás dar al Instituto de Chile una misión docente análoga que debiera ser distinta a la de la Universidad y a la de los programas de extensión y tener más bien en vista ofrecer a los Académicos un cauce de expresión, un ámbito personal para su investigación y su actividad creadora libre de trabas, de planes y programas rígidos, desprovisto de toda función profesional, en fin, una actividad académica en el más clásico sentido.

Señores Académicos, en una sesión como esta, y particularmente en vísperas de Navidad uno puede soñar un poco, como quizás lo he

estado haciendo. Pero los sueños son un gran alimento del espíritu. Es por esto que me he permitido invitarles a pensar en algunas posibilidades y tareas, en algunos objetivos y propósitos a los que yo quisiera contribuir si puedo contar con vuestra colaboración en el cumplimiento de la honrosa tarea que hoy asumo.

ESTUDIOS



NOTAS SOBRE COLÓN

Alfonso Calderón

ACADÉMICO DE NÚMERO

ACADEMIA CHILENA DE LA LENGUA

¡Qué año terrible ese de 1492! El mundo se echó a temblar, Antonio de Nebrija publica la primera gramática española, y para ello estudió el griego y el hebreo. Surge la más importante de las novelas de caballerías: *El Amadís de Gaula*; Gutenberg se ocupa en dar a la luz la imprenta. Lucas Pacioli prepara la *Summa*. Al tomar Granada los Reyes Católicos, todo el saber acumulado por un espíritu amplio y ecuménico, el de Alfonso X el Sabio, entra en crisis con la expulsión de los judíos. Ya nada habría de ser igual.

La expulsión de los judíos de España fue “un salto en el vacío”, como lo dice Alfredo Bauer. Lo de cuidar a los judíos mientras se les persigue es parte de una vieja impronta europea. Nadie más directo que Alfonso III de Aragón, quien, en 1328, pide sin ambages a sus bailíos que sean siempre mesurados en el trato con ellos, pues *les dits jubeus son caxe e thesaur dels reys*. No se puede medir ni tasar lo que significó el proceso de expulsión, de juicio desventurado, de muerte, y sólo se puede medir la labor de los judíos de España, si se revisa la *Historia de los heterodoxos españoles*, de Marcelino Menéndez y Pelayo.

Todo era a una. Pensar con Maimónides y curar con Avicena. O cantar con el gran Sem Tob esos maravillosos poemas que son sus *Proverbios*. El gran polígrafo Hernando del Pulgar, secretario de Isabel la Católica, fue judío converso. Antes, otro judío, Isaac ibn Cid, preparó las célebres *Tablas Alfonsíes*, para el rey Alfonso X, para regocijo de avisados y de curiosos en asuntos del cielo y de la astronomía.

Colón no habría podido concebir la idea del viaje, como hábil marino, sin tener en cuenta los razonamientos del famoso judío salmantino Abraham Zacuto, que enseñaba astronomía en la Uni-

versidad de Zaragoza, y que fue célebre por su *Almanaque perpetuo de los tiempos*. Los grandes marinos portugueses, con los cuales tuvo que ver Colón, usaban los modelos propuestos por el matemático judío José Visinho (Vecino), discípulo de Zacuto. Más tarde, otro sefaradí, Alonso de Santa Cruz, construyó un mapa de variaciones magnéticas, o tabla gráfica de valores, adelantándose con mucho a Halley.

Hubo otro gran pensador judío, un rabino de Zaragoza llamado Hasdái Crescas, quien escribió un libro en catalán con el fin de defender al judaísmo. Haciéndose el ingenuo —y bien que no lo era— preguntó, cuando se le mentaba de dónde y cómo recibía sus dones, si era el del Roma o el de Aviñón el que se hallaba inspirado por el Espíritu Santo. Ni qué hablar de otro brillante sefaradí, Jaime Ferrer, cosmógrafo, mineralogista y joyero, el cual participó en la división del océano entre Castilla y Portugal. ¿Qué aprende Colón de los marinos portugueses? Por de pronto, a tomar la altura del sol con el astrolabio. ¿Quién hizo popular ese artilugio y el procedimiento náutico? Nada menos que un judío conocido como el Maestre Josephe.

Con anterioridad a la hazaña de Colón, el espíritu aventurero estaba dominado por los textos sagrados y la probada fe en ellos. No era fácil pensar en ir sobrepasando los confines del mundo conocido. La llamada *zona perusta*, de Aristóteles; el *pulmón marino*, de Estrabón, que estaba al norte de Europa, según la idea mítica; el *mar tenebroso*, presumiblemente ubicado al sur del cabo Bojador, desacreditaban el alejarse de lo que entonces se conocía como la tierra real.

El gran sabio que fue San Isidoro de Sevilla, en el siglo VII, no pensaba que alguien pudiera vivir en lo que es hoy Libia, en donde los hombres no podrían estar en pie jamás, sin caer redondamente al suelo, pues era un lugar inclinado. Los antípodas, que andarían cabeza abajo, eran aún una concepción impasible. El problema de la aceptación de ideas acerca de un mundo nuevo era de suyo asunto complejo. San Agustín negó la idea de existencia de regiones antípodas, y no en nombre de la pura lógica, sino porque ello ponía en duda la noción de la pareja primordial de quién descendíamos. Las antípodas no habrían tenido noticias del Evangelio, lo que estaba en oposición con el texto sacro. Según éste, las enseñanzas de Cristo

habían llegado a todos los confines del mundo. De ahí vendrán arduas disputas teológicas, más tarde, luego del viaje de Colón, acerca de si los indios tenían o no alma.

Por otra parte, el saber hermético apoyaba el fundamento de un número tres, como se sabe por Raban Maur, en *De Universo*, donde se acepta la división tripartita del mundo en el dogma de la Santísima Trinidad. Hay, por cierto, una vieja tradición hebrea que atribuye a Noé: el bautismo de las tres partes del mundo al distribuir cada una de ellas a sus hijos. Por otra parte, San Isidoro de Sevilla, en el *Libro de los Números*, se refiere a la perfección mística del número tres, porque contiene el principio, el medio y el fin, y aún constando de tres sigue siendo uno. Ni hablar de la *Cábala*, en donde todo lo relativo al número tres tiene primacía.

La tentación de hallar mundos nuevos era, pues, inquietud legítima, pero ello podía significar no sólo un desvarío de la razón, sino el desvío de una ruta de la fe ya compartimentada y libre de discusión o punto de vista en contrario. En una nota a su notable ensayo *La invención de América*, Edmundo O'Gorman expresa que la división tripartita también sirvió como símbolo de la autoridad ecuménica de la Iglesia en la tierra pontificia, sin que se sepa de fijo si fue Juan XXII o Urbano V quien instituyó el símbolo. Sólo en el siglo xvi, Fray Pedro Simón propuso que se agregara una cuarta corona a la tiara para que allí se representase a América.

Si en el siglo xiii, Bacon creyó en la idea de un país en donde los extranjeros "se conservan indefinidamente en la edad que tenían al entrar en él", lo cual permite apoyar la noción de la Fuente de la Eterna Juventud, que buscó Ponce de León hasta creer hallarla en La Florida, y la existencia de la Ciudad de los Césares, la gesta de Colón abre una posibilidad a la admisión de una cuarta zona, distinta de las tres consagradas por múltiples razones, y a la traslación, en las propias naves que vinieron a Indias, de todo el registro de los mitos que no aparecían en Europa por lugar alguno.

No conviene mirar la conquista de América sólo como el fin de las culturas indígenas ni como la prolongación de un quehacer hispánico. Todo cuanto sucede tenderá a la síntesis, en donde no se excusan los yerros. El mestizaje —ha escrito Arturo Uslar Pietri—

comenzó de inmediato “por la lengua, por la cocina, por las costumbres. Entraron las nuevas palabras, los nuevos alimentos, los nuevos usos”, todo lo cual ilustra con un ejemplo tomado del Perú, desde la casa del capitán Garcilaso de la Vega, en el Cuzco recién conquistado.

“En un ala del edificio —anota—, estaba el capitán con sus compañeros, con sus frailes y sus escribanos, metido en el viejo y agrietado pellejo de lo hispánico, y en la otra, opuesta, estaba la Ñusta Isabel, con sus parientes incaicos, comentando en quechua el perdido esplendor de los viejos tiempos. El niño que iba a ser el Inca Garcilaso iba y venía de una ala a otra ala como la devanadera que tejía la tela del nuevo destino”.

¡Qué sorpresa la de Colón, en los comienzos, cuando encuentra lo nuevo y debe nombrarlo! ¿No hay en ello una muestra de la necesidad temprana de bautizar las cosas con el nombre que les viene de la lengua natural? Vive el Almirante, muy temprano, la experiencia de un ventarrón que parece tromba y no lo es, y toma para definir la terribilidad del acontecimiento un término del *taíno*: “huracán”. Los nombres de las tierras se le afincan en la voz, y el maíz, el cacao, el tabaco, las papas, la yuca, la quinoa, el tomate, cuya coloración vigorosa se le ofrece mediante una voz *náhuatl*.

Durante el viaje observó a las sirenas, que deseaba encontrar a toda costa, para traslado del mito y de la maravilla en las tierras nuevas. Cito a un testigo: “vido tres serenas que salieron bien alto de la mar, pero no eran tan hermosas como las pintan, que en alguna manera tenían forma de hombre en la cara”. En verdad, eran lobos marinos. Con la “ampolleta”, o sea el reloj de arena, va midiendo el tiempo, sabiendo así cuántas veces se va a vaciar una, entre el este y el oeste, o en la ruta de la nave, mar adentro.

El domingo 23 de septiembre de 1492, según testimonio del padre Las Casas, se sabe que vio el almirante una tórtola, un alcatraz y otro “paxarito de río y otras aves blancas”. Hallaron también cangrejos en las muchas hierbas que flotaban en el mar, y mientras todos dudaban de que la mar llana les diese viento con el cual volver a España, alzaron las aguas y comenzó a soplar el viento. Colón escribe: “Así que muy necesario me fue la mar alta, que no pareció,

salvo el tiempo de los judíos cuando salieron de Egipto contra Moisés, que los sacaba de captiverios”.

Cerca del día de días, Colón observa qué hace Rodrigo Sánchez de Segovia, a quien los Reyes Católicos enviaron como veedor. Con sorna muy propia de sefaradí, Colón murmura: “el cual no vido nada porque no estaban en lugar do la pudiese ver”, refiriéndose a las señas que se avistaban. El martes 16 de octubre de 1492 cuenta en una página llena de vigor, con bello acento: “Aquí son los peces tan disformes de los nuestros que es maravilla. Hay algunos hechos como gallos de los más finos colores del mundo, azules, amarillos, colorados y de todos colores, y otros pintados de mil maneras; y las colores son tan finas que no hay hombre que no se maraville y no tome gran descanso a verlos”.

Sabido es el amor que los españoles, en sucesivas etapas de la Conquista, tenían por los perros. De los mastines extremeños que trajeron hay terrible memoria en cronistas. No parece recordar que uno de estos animales, feroz y mataindios, perteneció a Vasco Núñez de Balboa, quien lo puso en la nómina del ejército y hasta cobraba sueldo de sargento. Los indios, a su sola vista, escapaban mientras él se abalanzaba sobre ellos dando dentelladas. Mató a cientos antes de que una flecha envenenada lo matara, a la orilla del mar.

Lo que más atrajo la curiosidad de Colón —y de muchos de los hombres que escribieron crónicas, más tarde— fue que estos gozques de América no ladraran y a quienes daban, simplemente, por mudos. Cerca de San Salvador, el almirante describe el lunes 29 de octubre: “había perros que jamás ladraron”. El cuadro completo es una magnífica descripción: “había avecitas salvajes mansas por sus casas; había maravillosos aderezos de redes y anzuelos y artificios de pescar”. El padre Las Casas cuenta que Colón “creyó que todos los de la costa debían de ser pescadores que llevan el pescado la tierra dentro, porque aquella isla es muy grande y tan hermosa que no se hartaba de decir bien de ella. Dice que halló árboles y frutas de muy maravilloso sabor; y dice que debe haber vacas en ella y otros ganados, porque vido cabezas en hueso que le parecieron de vaca. Aves y paxaritos y el cantar de los grillos en toda la noche con que se holgaban todos”.

Los judíos no faltaban en la nave capitana. El viernes 2 de no-

viembre de 1492, Colón envió, tierra adentro, a dos hombres de su confianza. El uno era Rodrigo de Jeréz, que vivía en Ayamonte, y el otro era un Luis de Torres, que había vivido con el Adelantado de Murcia y había sido judío y sabía —cuenta el propio Las Casas— “diz que hebraico y caldeo y aún algo arábigo”.

Al parecer, ya en lo que es Cuba, “salió a tierra en un río no muy grande que está al cabo del puerto, que viene por unas vegas y campiñas que era una maravilla ver su hermosura. Llevó redes para pescar, y antes que llegase a tierra saltó una lisa como las de España propia en la barca, que hasta entonces no había visto pece que pareciese a los de Castilla. Los marineros pescaron y mataron otras, y lenguados y otros peces como los de Castilla. Anduvo un poco por aquella tierra que es toda labrada, y oyó cantar el ruseñor y otros paxaritos como los de Castilla. Vieron cinco hombres, más no le quisieron aguardar sino huir. Halló arrayán y otros árboles y hierbas como los de Castilla, y así es la tierra y las montañas” —según reza el diario de viaje en 7 de diciembre de 1492—.

Todo el registro que Colón hace del Mundo Nuevo —como lo llamó Pedro Mártir de Anglería— es prueba de admiración. No es difícil entender que el amor, y no sólo la ambición, lo mueve a expresar las gracias de cuanto ve, oye, palpa, come, entiende o le llama la atención. Aún más, se ocupa de evitar la credulidad, dado que —como lo dice con gracia— “andando más, más se sabe”.

Aún hoy, cerca de los quinientos años del Descubrimiento, releer sus testimonios es revivir una hazaña y asistir, una vez más, al espectáculo del retablo de las maravillas, adivinando América y teniéndola para siempre.

El descubrimiento de América no dio fin a la noción de los mitos. Si bien, en 1522, el gran Pedro Mártir de Anglería, en sus *Cartas latinas*, pudo hablar de “las maravillas de ese mundo nuevo, de esos antípodas del oeste, que ha descubierto un *cierto genovés* enviado a aquellos parajes por nuestros soberanos Fernando e Isabel”, el cronista Gómara llama a Colón, con afán de menosprecio, ese “italiano burador”.

Todavía más. En 1550, podemos ver cómo las láminas dispuestas en la *Cosmografía*, de Sebastián Münster, nos exhiben muy glorio-

samente, a hombres que usan los propios pies a modo de sombrillas, a mujeres de un solo ojo, a enanos de dos cabezas o a seres que llevaban sólo una, puesta en el lugar en donde se presume que va el tórax. No en vano la tradición es muy vasta, si se toma en cuenta a Solinus, un cronista del período de la decadencia romana. En sus escritos, campean el Ave Fénix, los dragones, las sirenas, los cíclopes, los hombres hipópodos, que tienen pezuñas de caballos; el llamado basilisco de la India, las hormigas como perros: todo era posible, por eso no llamará la atención, aunque Colón dude al oír mencionar por indígenas los lugares en donde viven los caníbales.

¿Se atenía Colón al respeto que la Iglesia merecía, más debido a los riesgos que comportaba un ánimo heterodoxo, una ligereza de juicio que remeciera el edificio del dogma? ¿Había en él un antiguo temor de no ponerse en la mira de la Inquisición? ¿Era aquello que se conocía, sin necesidad de la prueba de la “limpieza de sangre”, como un cristiano viejo? Sus enemigos, ¿lo eran tan sólo por la rivalidad en empresas de la índole que ocupaba preferentemente a Colón?

No pocas tentativas hubo para poner el tema en la lanzadera, pero siempre una zona de misterio, un conjunto de enigmas prolijos, una ausencia de papeles que constituyen pruebas terminantes, motivaron a los especialistas a mantenerse en esa tonalidad que se conoce con el nombre de prudencia. El dar con la Inquisición merecía una rima de sobra conocida: ¡chitón! ¿Fue eso lo que llevó al Almirante a recibir ataques inmerecidos? ¿Supo él de qué modo le era lícito defenderse? En suma, ¿era judío Colón? Me permitiré glosar algunos textos que llevan a esa hipótesis, desmentida por otros.

Comencemos por mostrar algunas pruebas. Maurice David, en su libro *Who was Columbus?* (Nueva York, 1933) cree ver en el margen del lado izquierdo de las cartas de Colón a su hijo Diego, un rasgo muy particular que correspondería presumiblemente al de las grafías *beth* y *hai*. Don Ramón Menéndez Pidal asegura en su ensayo sobre “La Lengua de Cristóbal Colón” que no logró verlas. Si nos ocupamos adecuadamente de la lengua que emplea en su correspondencia, podremos ver que abundan las señas explícitas de un español “oportuguesado”. Emplea, además, un uso del latín, más bien anómalo,

que es el denominado *genovisco*, algo así como un latín básico y comercial.

Lo extraño es que las notas puestas de su mano en todos los libros que pertenecían a su biblioteca o que leyó en algún sitio, están puestas en español, a veces de la época en que escribe, y en ocasiones, más bien se atiene a la tradición, al manejo de formas que se iban volviendo arcaicas en el siglo xv. ¿Por qué no usa el italiano? Lo del genovés podría explicarse si nos atenemos a estimar a éste como un dialecto. ¿Por qué se aviene al empleo del español, pareciéndose, en sus modos expresivos, a lo que el “ladino” nos muestra de continuo?

Si fuese Colón un judío, ¿hay razones para ocultarlo? Las respuestas no requieren variedad de tonos. Bajo los Reyes Católicos, la Inquisición fue implacable; aún más, quitó de la mano perdonadora de la reina a más de un judío, alegando la necesidad de resguardo de la pureza de la fe. Por otra parte, en Génova la aceptación de los judíos en residencia era acción improbable. Desde el siglo xi, los judíos no podían vivir allí más de tres días. Dicha prohibición se mantenía en 1492.

Acerca del apellido, los mayores rastreos corresponden a Salvador de Madariaga, quien los expone en su libro *Vida del muy magnífico señor don Cristóbal Colón* (1940). Dice que la forma *Colom* del apellido era muy propia entre judíos catalanes. Aún más, en Cataluña hay un bosque de *Coloms*, en donde, en el siglo xv, vivían numerosas familias judías. En 1479, la Inquisición de Tarragona hizo quemar por hereje a un Andreu Colom, judío catalán. En 1461, la Inquisición de Valencia persigue a un Thomé Colom, a su mujer Leonor, a su hijo Johann Colom y a su nuera Aldonza, por “haber enterrado con ritos judaicos a la suegra de Thomé”. Todos estos Coloms eran conversos o *neophiti*.

Más signos de una duda razonable acerca del origen judío. Hay, en una carta del franciscano Fray Juan de Trasierra un detalle que va a emparentarse con la mirada exploratoria de la Inquisición. Da en llamar al almirante Colón con el apodo de “el Rey Faraón”. Se presume, con ello, que había tomado la referencia del mote con que se conocía a los Colón en La Española. En las *Coplas del Provincial*, de muy probable origen franciscano, en donde se emplea la sorna

en la burla, hay insidias constantes en las que no se exime de mostrar escasa simpatía por los judíos. En una de ellas se dice: “A ti, fraile bujarrón / Alvaro Pérez Orozco, / en la nariz te conozco / por ser de los del Pharaón”.

No hay dudas —según Salvador de Madariaga— de que en la jerga franciscana “faraón” equivalía a “judío”. Así, los contemporáneos consideraban a los Colones como conversos, y este hecho era bastante patente para que una alusión a él en la carta dirigida al Gran Inquisidor, que muy pronto habría de serlo Cisneros, entonces cardenal y primer ministro, “pudiera hacerse así, de pasada y sin comentario”. Además, Cisneros no miraría mal las palabras “de su nación”, que se empleaban en la carta por el fraile franciscano. ¿A qué nación se alude si se sabe que Génova no era nación, ni tampoco Italia?

¿Cómo se las arregla Colón cuando la fe decrece y la gente flaquea en la quimera, durante los viajes, sobre todo en el primero de ellos? Se las arregla con las Escrituras, y en ella uno puede seguir un conocimiento defensivo muy admirable. Ya acudirá a Isaías o a Esdras, y en el tercer viaje cuenta a los Reyes Católicos: “estoy de continuo, porque es verdad que todo pasará y no la palabra de Dios y se cumplirá todo lo que dijo; el cual tan claro habló de estas tierras por la boca de Isaías en tantos lugares de su Escritura”.

Apurado por algunos que deseaban saber si el Paraíso Terrenal se encontraba en el Nuevo Mundo, tema de por sí complicado de resolver por el filo de la navaja de la herejía que se veía a las claras, Colón dice a los reyes: “y no hallo ni jamás he hallado escritura de latinos ni de griegos que certificadamente diga el sitio en este mundo del Paraíso Terrenal, ni visto en ningún mapamundo, salvo, situado con autoridad de argumento. Algunos le ponían allí donde son las fuentes del Nilo en Etiopía; mas otros anduvieron todas estas tierras y no hallaron conformidad de ello en la temperancia del cielo, en la altura hacia el cielo, porque se pudiese comprender que él era allí, ni que las aguas del Diluvio hobiesen llegado allí, los cuales subieron encima, etc. Algunos gentiles quisieron decir por argumentos que él era en las islas Fortunatas, que son las Canarias, etc.”.

En un momento muy difícil del cuarto viaje, con “fuerte fiebre”

y la fatiga que ponían el mar y la tempestad, piensa que la esperanza de escapar es muy escasa. “Subí —refiere— así trabajando lo más alto, llamando a voz temerosa, llorando y muy aprisa, los maestros de la guerra de vuestras Altezas, a todos cuatro los vientos, por socorro; más nunca me respondieron. Cansado, me adormecí gimiendo. Una voz muy piadosa oí, diciendo: “¡Oh, estulto y tardo a creer y a servir a tu Dios, Dios de todos! ¿Qué hizo Él más por Moisés o por David su siervo? Desde que naciste, siempre Él tuvo de ti muy grande cargo. Cuando te vido en edad de que Él fue contento, maravillosamente hizo sonar tu nombre en la tierra. Las Indias, que son parte del mundo tan ricas, te las dio por tuyas; tú las repartistes adonde te plugo y te dio poder para ello. De los atamientos de la mar oceána, que estaban cerrados con cadenas tan fuertes, te dio las llaves; y fuiste obedecido en tantas tierras y de los cristianos cobraste tan honrada fama. ¿Qué hizo el más alto pueblo de Israel cuando le sacó de Egipto? ¿Ni por David, que de pastor hizo rey en Judea? Tórnate a Él y conoce ya tu yerro: su misericordia es infinita. Tu vejez no impedirá a toda cosa grande: muchas heredades tiene Él grandísimas. Abraham pasaba de cien años cuando engendró a Isaac, ¿ni Sara era moza? Tú llamas por socorro incierto. Responde, ¿quién te ha afligido tanto y tantas veces: Dios o el mundo?”.

No termina allí, para el almirante en aprietos, el sueño y la visión. El argumento de la voz sagrada se vuelve más directo. “Los privilegios y promesas que da Dios —se puede leer en la relación— no las quebranta, ni dice después de haber recibido el servicio que su intención no era ésta y que se entiende de otra manera, ni de martirios por dar color a la fuerza. Él va al pie de la letra: todo lo que Él promete cumple con acrecentamiento: ¿esto es uso? Dicho tengo lo que tu Criador ha fecho por ti y hace con todos. Ahora medio muestra el galardón de estos afanes y peligros que has pasado sirviendo a otros”, Yo, así amortecido, oí todo; mas no tuve respuesta a palabras tan ciertas, salvo llorar por mis yerros. Acabó Él de hablar, quien quiera que fuese, diciendo: “No temas, confía: todas estas tribulaciones están escritas en piedra mármol y no sin causa”.

Hay un momento importante en la relación del cuarto viaje, y el asunto se refiere a la abundancia de oro que hay en Veragua, al

contar Colón que es tradicional en la región que los señores de esas tierras sean enterrados al morir con el oro que poseen. Acude a la Biblia: "A Salomón llevaron de un camino seiscientos y sesenta seis quintales de oro, allende lo que llevaron los mercaderes marineros y allende lo que se pagó en Arabia. De este oro hizo doscientas lanzas y trescientos escudos y hizo el tablado que había de estar arriba de ellas de oro y adornado de piedras preciosas, y hizo otras muchas cosas de oro y vasos muchos y muy grandes y ricos de piedras preciosas. Josefo, en su crónica *De Antiquitatibus*, lo escribe. En el *Paralipomenon* y en el *Libro de los Reyes* se cuenta de esto. Josefo quiere que este oro se hobiese en la Áurea. Si así fuese, digo que aquellas minas de la Áurea son unas y se convienen con estas de Veragua, que, como yo dije arriba, se alarga al Poniente veinte jornadas y son en una distancia lejos del Polo y de la línea. Salomón compró todo aquello, oro, piedras, y plata, e allí le pueden mandar a coger si les aplice. David en su testamento dejó tres mil quintales de oro de las Indias a Salomón para ayudar a edificar el templo, y según Josefo era él de estas mismas tierras. Hierusalem y el monte Sion han de ser reedificado por mano de cristianos. Quien ha de ser, Dios, por boca del profeta en el décimo cuarto salmo lo dice".

¿Por qué parece tan extraño todo esto? El asunto es muy simple. La lectura continua de la Biblia no era bien vista por la Inquisición. Sabido es que, en un tiempo no muy lejano, fray Luis de León, el gran poeta y maestro de Salamanca, fue llevado a la cárcel y tratado con dureza tan sólo por traducir al español, y muy bellamente, el Cantar de los Cantares y por poner algunos reparos a la Vulgata, eligiendo leerla en la versión hebrea. ¿Podía Colón ser tan versado en las Sagradas Escrituras si fuese sólo un marino cristiano y no hombre de religión en donde el leer de continuo la palabra de Dios es costumbre normal y deseable?

Dejemos, para debatir más largamente, de acuerdo con antecedentes más precisos, el tema. Sin embargo antes de irnos, por un instante, veamos cómo en una carta al ama del príncipe don Juan, dice don Fernando Colón, hijo del almirante: "No soy el primer almirante de mi familia; póngame el nombre que quisieren, que al fin David, Rey muy sabio, guardó ovejas y después fue hecho Rey

de Jerusalem; yo soy siervo de aquel mismo Señor que puso a David en ese estado". Acostumbrado el judío a un decir entre líneas, en los tiempos de tormentas y de dificultades, ¿no existiría es esta frase del hijo del gran Colón una voluntad de proclamar su origen, de manera tan disimulada que no fuese posible usar el argumento para acusar, sino el de fingir que todo es propio de cristiano viejo, fe probada y salir del paso, quizás, a la vieja usanza del gran Flavio Josefo, ese hombre que ya es bueno, después de tanto tiempo, rehabilitar como se lo merece por preservar el testimonio de una época muy importante para la historia de las guerras de entonces?

A 500 AÑOS DEL DESCUBRIMIENTO DE AMÉRICA: EL IDIOMA CASTELLANO

Fernando Campos Harriet

ACADÉMICO DE NÚMERO

PRESIDENTE DE LA ACADEMIA CHILENA DE LA HISTORIA

I. INICIACIONES

En el Monasterio de Suso que domina el hermoso valle de San Martín de la Cogolla, por tierras riojanas, hace mil años, se escribió por primera vez nuestro idioma.

Como prueba de ello la Real Academia de la Historia conserva en Madrid uno de los tesoros más preciados: El Código *Aemilianensis* 60, en cuyo folio 72, al margen, aparece la primera redacción en español: una oración en romance que consta de doce líneas, que constituye el texto de mayor antigüedad que se conserva. Se ha polemizado mucho sobre la fecha exacta del documento, analizando su letra: los historiógrafos modernos se han pronunciado con más precisión por el año 977.

El contenido del Códice de San Millán comprende vidas de Santos, San Millán y San Braulio, entre otros, y sermones. La glosa de la página 72 dice: "CONO AYUTATORIO DE NUESTRO DUEÑO CHRISTO DUEÑO SALBATORE QUAL DUEÑO TIENET ELA MANDATIONE CONO PATRE CONO SPIRITU SANCTO ENOS SIECULOS DELO SIECULOS. FACANOS DEUS OMNIPOTES TAL SERBITIO FERRE KE DENANTE ELA SUA FACE GAUDIOSO SEGAMUS. AMEN". En castellano de hoy es: "Con la ayuda de nuestro dueño, Señor Cristo, Señor Salvador, del cual es el honor y el cual tiene la potestad con el Padre y con el Espíritu Santo, en los siglos de los siglos. Háganos Dios omnipotente tal servicio, que delante de su faz seamos gozosos. Amén".

El texto es la versión amplificada de una bendición para el pueblo; con él nace la escritura española.

Al cabo de mil años, el castellano español se habla por 300 millones de personas en cinco continentes: 18 países lo hablan en América: Argentina, Uruguay, Paraguay, Chile, Perú, Ecuador, Bolivia, Venezuela, Colombia, Panamá, Costa Rica, Honduras, Nicaragua, El Salvador, Guatemala, México, Cuba y la República Dominicana. En Puerto Rico comparte su situación con el inglés, como Estado asociado a Estados Unidos. En Antillas es idioma corriente. En Filipinas comparte su incidencia con el inglés y el tagalo. En África es idioma oficial en Guinea Ecuatorial y sigue hablándose en el antiguo protectorado de Marruecos. En Estados Unidos, el castellano se habla en vastas poblaciones anglosajonas, que se expanden por los Estados de California, Arizona, Nueva México y Texas, antiguas posesiones de la Corona española que pertenecieron a México. En Nueva York existen importantes colonias hispanoamericanas. En Rumania, Turquía, Grecia y en particular Israel, ejemplo vivo de una tradición cultural, se habla el *sefardí* por judíos descendientes de aquellos expulsados de España en 1492: es un castellano arcaico transmitido por vía oral: su nombre deriva del Término SEFARADA que los judíos daban a España.

Nuevamente para los que hablan castellano, en el mundo de hoy no se pone el sol...

2. RIQUEZA

Es necesario remontarnos a los orígenes de nuestra lengua para encontrar los diversos elementos que la formaron y enriquecieron. Tal vez ninguna otra, acaso la inglesa, pueda mostrar tal tesoro: un acervo ancestral y universal. Se llama *español* o *lengua castellana*, por ser el idioma oficial de España y el más generalizado en los países de raíz hispánica.

Nadie se atreve a afirmar cuál fue la lengua primitiva de España. Las hubo diversas, como hubo distintas dominaciones en la península: ello facilitó la conquista romana, que encontró un país fragmentado: un solo gobierno de un pueblo homogéneo la habría dificultado. Los griegos primitivos tuvieron escasas noticias de España. Heródoto da de ella confusos datos. Polibio, que estuvo en España, dice que es

la parte de Europa que se extiende por el Mar Mediterráneo hasta las columnas de Hércules y la llama Iberia¹.

Pero es lo cierto que al abrigo de sus bien cerrados puertos vinieron a España los iberos, fenicios, celtas, rhodios, cartagineses y otros que no dejaron mayores huellas. Cada uno de estos grupos étnicos introdujo su idioma en los lugares donde dominó. Ello explica porqué en tiempos remotos se hablaban diversas lenguas en España, aún después que los romanos se apoderaron de la península.

Pero no hay duda que la lengua más antigua que la Historia registra, la que acaso hablara la Dama de Elche, fue la de los iberos, quienes una vez convertida la península en provincia romana, aprendieron la lengua latina, que es la que hoy hablamos, modificada o evolucionada. Parece que sólo en una pequeña porción de *Hispania* —la que corresponde hoy a las provincias vascongadas y a Navarra— el latín no pudo arraigar y el ibérico perduró allí hasta nuestros días: según el filólogo Jaime Oliver Asín “el vascuense sería el resto vivo de la lengua primitiva”, tema éste lateral y fronterizo, bastante intrincado y prolijo, de manera que tal aseveración quede por cuenta de su autor².

Nuestros idiomas es, pues, un latín modificado o evolucionado, con entronques griegos y aportes hispánicos. ¿Cómo puede afirmarse que el latín y el griego antiguo son lenguas muertas? ¿No sería mejor llamarlas lenguas inmortales?

Fue tan larga la dominación romana y tan grande el esfuerzo de los conquistadores por introducir su idioma en los lugares en que se radicaron, que llegó a hablarse en España el latín, olvidándose y perdiéndose los idiomas primitivos. Es pues, el castellano, en gran medida, de origen latino, enriquecido durante los siglos con voces de distinta procedencia: célticas, euscaras, fenicias, helénicas, hebraicas, germánicas y arábicas, a más de otras, restos de antiguos lenguajes y del aporte americano.

¹ Polibio, *Historias*. Libro III.

² Jaime Oliver Asín. *Iniciación al Estudio de la Historia de la Lengua Española*. Tercera edición, Zaragoza, 1930.

En su discurso de recepción en la Real Academia Española, el filólogo don Pedro Felipe Monlau afirma que el origen del castellano es esencialmente latino y concede muy poca importancia a los otros idiomas que a su formación contribuyeron. “Los idiomas indoeuropeos —dice— pertenecen a una familia muy distinta de la semítica y es un candor infantil cuando no una temeridad ir a buscar fuera del latín el origen de los idiomas de la Europa latina. Ciertamente es que se descubren en el castellano algunas capas no latinas, pero capas superficiales, restos someros que cunden muy poco y que en manera alguna trascienden a la constitución orgánica del idioma. Quitadle al castellano todo lo que posee de celta, de goda y de árabe y apenas se echa de ver la falta”³. Añade que *Chivalet* hizo una prueba respecto del francés, hermano del español escribiendo en celta, bretón, tudesco, latín y francés el pasaje del Capítulo VII de San Lucas, en que refiere la resurrección del hijo de la Viuda de Naín y obtuvo el siguiente resultado: De setenta y una palabras diferentes que hay en el texto francés, sesenta y cinco proceden del latín, cinco del germánico y una del celta. Esto en cuanto al vocabulario y respecto a la sintaxis es casi enteramente latina”.

Los filólogos han establecido que el español ha heredado de las lenguas prehistóricas de la península ibérica, algunos nombres propios o toponímicos y un centenar de voces comunes.

Proclaman como procedentes del celta las voces *bachiller*, *barraca*, *bastardo*, *birreto*, *braga*, *camino*, *cerveza*, *jamba*, *jamón*, *jarrete*, *jigote*, *pieza*, para no señalar sino aquellas aceptadas como de tal origen por la Real Academia Española.

La influencia goda o germánica es algo mayor, pero no dominó al latín vulgar que se hablaba en la península. El goda vencedor se doblegó ante el latín vencido, como antes el romano vencedor se ufano de hablar griego. También influyó el goda en la sintaxis, en el artículo específico y en las flexiones de los verbos. Oriundos del germano son muchos nombres propios de personas y unos doscientos

³ Monlau, Pedro Felipe. *Discurso de incorporación en la Real Academia Española*. Madrid, 1870.

o trescientos vocablos comunes. Por ejemplo: *abandonar, alodio, anca, banda, bandera, banca, banco, banquete, barón, bedel, belitre, blanda, bloque, botar, botón, botín, brida, brindis, brasa, bruñir, bugada, cota, dardo, dique, escarnio, escote, esgrima, esmalte, esparaván, espingarda, espuela, esquivar, Este, estribo, fango, felón, feudo, flanco, flete, forro, frambuesa, frasco, galope, ganso, garantizar, guante, guerra, guisa, heraldo, hipo, izar, jardín, lastre, listo, lote, mala (en comercio), marca, marco, marchar, mariscal, mástil, Norte, quilla, rampa, rico, rizo, robar, ropa, sala, singlar, sopa, Sud, trotar, tregua, tropa, trovar y venda.*

Algunos tratadistas señalan otros más, pero sólo transcribo los que figuran como de origen germano en el Diccionario de la Real Academia Española. Debe hacerse notar que algunas de estas palabras, tanto pueden ser germanas como celtas, pues se hablan en varios idiomas de estas ramas y otras pueden ser latinas germanizadas por francos o godos y, más adelante, romanceadas.

Tema tentador sería seguir a los filólogos en sus estudios sobre la transformación que sufrió el latín hasta convertirse en castellano o español: el estudio de la sintaxis, de la fonética, del léxico, tema muy especializado sobre el cual se explaya don Francisco Andrés Commerlan en su notable discurso de incorporación en la Real Academia Española y, en época reciente, don Ramón Menéndez Pidal⁴.

La influencia árabe pudo haber sido decisiva en la evolución del español: aún más, la lengua romance pudo haber desaparecido suplantada por el árabe tras su larga dominación en la península. Sobre este punto, don Pedro Felipe Monlau, en su notable discurso académico ya señalado, dice: "a pesar de su larga dominación los árabes no lograron imponer su idioma ni llevarlo a los orígenes del castellano, que por aquel tiempo se estaba elaborando. El árabe no se vulgarizó en España, del árabe no tomamos pronombres ni verbos auxiliares, que son las bases principales de una lengua y en cuanto a los nombres propios o comunes, si descontamos los latinos arabi-

⁴ Francisco Andrés Commerlan. *Discurso de Incorporación en la Real Academia Española*. Madrid 1889.

Ramón Menéndez Pidal. *El idioma español en sus primeros tiempos*. Madrid 1927.

zados, los que se anticuaron muy pronto y los que pasaron a voces meramente provinciales de Toledo, Extremadura o Andalucía, quedará reducida a muy exiguas proporciones la parte del glosario que se ha querido avaluar en una *octava o décima parte*".

Réstame por señalar un exiguo aporte francés, como consecuencia de la influencia clunicense durante el reinado del Emperador Alfonso VI y, ya en una etapa de superior evolución del castellano, cuando el descubrimiento del Nuevo Mundo, el valioso aporte americano. A ambos me referiré en párrafos apartes, después de estudiar, en grandes y simples líneas esquemáticas, la formación histórica del castellano.

3. FORMACIÓN HISTÓRICA

La del idioma castellano corre paralela a la de Castilla.

Someramente he señalado los diversos aportes que, sobre la base del latín vulgarizado y transformado en romance en España, van a ser las fuentes genealógicas del castellano.

Pero creo indispensable hacer el esquema de la formación histórica de Castilla para comprender la riqueza y belleza de su idioma. Ello ocurre desde el siglo XI hasta el XV, siglo éste en que el castellano estaba en período de superior elaboración. Para este esquema ninguna mejor fuente que la obra ya citada de don Ramón Menéndez Pidal.

4. EL IDIOMA ESPAÑOL EN SUS PRIMEROS TIEMPOS

No voy a seguir al filólogo en su estudio sobre la evolución del idioma, desde el romance o latín vulgarizado hasta el castellano, desde el punto de vista filológico, sino únicamente histórico. Menéndez Pidal se apoya en fuentes escritas: los diplomas, las glosas Emilianenses, las glosas Silences. Estudia las diversas regiones lingüísticas: la España mozárabe; el reino de Asturias; el de León; la región navarro-aragonesa y el Condado y reino de Castilla. El ensayo está dividido por etapas; algunos principios geográficos cronológicos y épocas, de la formación del español.

Sintetizando la documentada exposición del famoso historiador y filólogo, en la formación del español primitivo se distinguen varios

períodos. El antiguo latín que dominaba en la península sufrió mutación, cuando no abandono, por la arrolladora invasión árabe que sobrevino en 711: la mayor parte de España quedó sujeta al dominio musulmán: los principales centros de vida romano goda, Toledo, Hispalis, Córdoba, Mérida, Tarraco, Cesaraugusta, permanecieron cuatro a cinco siglos sometidos a la influencia árabe: Toledo 370 años; Sevilla 530. La población cristiana que vivió sometida a los invasores se llamó *mozárabe* o *arabizada*.

Sin embargo, en contra de lo que asevera la opinión generalizada, en la España musulmana la romanidad no pereció enseguida y por consecuencia, no se extinguió el latín. Aquí se distinguen tres períodos: el primero, de rebeldía, heroísmo y martirio, dura hasta 932, fecha de la sumisión de Toledo al poder califal. En estos dos primeros siglos de dominación árabe, predomina en la España musulmana la *aljamia*, nombre que daban los moros a la lengua castellana primitiva, derivada del latín. El segundo período de la vida de los mozárabes es de frustramiento: el espíritu nacional cristiano se apaga hasta casi extinguirse, en cambio la cultura musulmana española florece, sobre todo en Sevilla, hasta que la destruyen los invasores africanos almorávides en 1099. Respecto a esta época, se duda mucho que los mozárabes conservaran su lengua románica. El tercer período es de emigración y gran mengua de los mozárabes, por efecto de las formidables invasiones de dos razas africanas: la de los almorávides, sobre todo a partir del año 1099 y la de los almohades, desde 1146.

El romance (primitivo español) que hablaban los mozárabes (cristianos sometidos a los árabes) queda relegado a la intimidad casera, pero en ningún modo desaparece y se conserva casi en el estado en que se hallaba al hundirse la monarquía visigoda. Se encuentra cohibido por el árabe, que se imponía como lengua de cultura para todo uso solemne y literario.

Empieza el período de la Reconquista: Toledo es recuperada por Castilla en 1085. Pero los mozárabes no son los únicos pobladores del reino conquistado: estaban los castellanos reconquistadores y los francos que los han auxiliado.

En algunos órdenes de la vida el elemento mozárabe se sobrepuso al castellano: Así el *Fuero Juzgo*, legislación de los mozárabes, se fue

generalizando para todos en el curso de los siglos XII y XIII. En Toledo se había conservado esta vieja legislación visigótica por capitulación concedida por los árabes. Los castellanos la rechazaban; preferían su derecho consuetudinario. En el siglo XIV en Toledo se distinguía a los de fuera, que eran de Castilla, en que no se regían por el *Fuero Juzgo*. Menéndez Pidal recuerda que el canciller Ayala en su crónica de don Pedro, dice: “e llámanse en Toledo castellano todo aquel que es de tierra del Señorío del rey de Castilla, do non se juzga por el Libro Juzgo”.

El *Fuero Juzgo* (Liber Judicum) contenía el derecho de los hispanos visigodos, por el que se regían los mozárabes. Fue vertido al romance en tiempos de Fernando el Santo y usado como Fuero Municipal por los siglos XIII y siguientes, sobre todo en los lugares conquistados a los moros.

En cuanto al dialecto, sucede lo contrario que a la legislación: el castellano se va sobreponiendo al mozárabe. La causa es que mientras los castellanos disponían de un dialecto que gozaba de gran cultivo literario, los mozárabes, por un malentendido orgullo ciudadano, se encastillaban en usar el árabe como su lengua oficial, con lo que condenaron a extinción segura su viejo dialecto romance.

Así va surgiendo en la península el uso del castellano. ¿Por qué es el castellano, y no otro de los dialectos peninsulares el que prevalece? Para la respuesta hay que recurrir, otra vez, a la historia política y militar.

En el siglo VIII sobreviene la ruina visigoda, la “detruición de España”, como en la Edad Media se decía y toda la vida de los cristianos libres se redujo al estrecho abrigo de la cordillera cántabro pirenaica. Esta defendía su frontera con los árabes por un vasto desierto estratégico, resultado de la guerra, los antiguos campos góticos, *Campi Gotorum* o *Tierra de Campos*, únicos que menciona el cronicón Albeldense al hablar de las devastaciones de Alfonso: “Campos quos dicun Gothicos usque ad flumen Dorium eremavit”.

Es la época en que los reinos de Asturias y de León empiezan la Reconquista de la España invadida por los árabes. El reino cristiano tiene su primera vida en Oviedo, ciudad engrandecida por Alfonso II († 842), Ramiro I († 850) y Alfonso III († 910) con basílicas,

palacios, baños, triclinios y pretorios. Estos reyes querían reemplazar a la perdida Toledo y Alfonso II copió en la capital asturiana toda la organización visigoda, tal como había existido en la ciudad del Tajo. Hubo, además, influencias francas de la Corte de Carlomagno, ya que, al parecer, la reina era francesa.

Pero los empinados puertos asturianos no se prestaban para sede oficial de una monarquía restauradora y así Ordoño II fijó su corte en León (914-924), engrandeciendo esta ciudad y su diócesis. Como antes Oviedo, León fue considerada heredera de la monarquía visigoda y fue el verdadero centro político de los cristianos en la península. Por eso su rey era estimado como Emperador, o rey de los reyes, de la España cristiana.

A pesar de su hegemonía política, León entró pronto en decadencia y sufrió los ataques de Almanzor (988), Alfonso V la repobló y dio fueros en 1020. Pero León ya no recupera su antigua importancia.

En el siglo IX empieza a sonar en la historia el nombre de *Castilla* (los castillos), aplicado a la pequeña y combativa frontera oriental del reino asturiano.

“Entonces era Castilla un pequeño rincón, era de castellanos Montes d’Oca mojón”, así repite un viejo refrán en el poema de Fernán González, aludiendo sin saberlo, a los límites primitivos de Castilla con la diócesis Tarraconense de Auca. La capital de esta pequeña Castilla es Amaya, peña fortísima, orillas del alto Pisuerga, repoblada el año 860 por orden del rey Ordoño I. Poco a poco fue extendiéndose: en 884 el Conde castellano Diego Rodríguez ocupa la parte llana poblando a Burgos y a Ubierna.

Entre tanto, la hegemonía política ejercida hasta entonces por los reyes de la dinastía asturleonera pasa ahora a la estirpe navarra entronizada en Castilla.

El primer paso ocurrió cuando Castilla era sólo condado: el hijo del Conde Sancho fue en 1029 a León a contraer matrimonio y fue asesinado. Con ocasión de este crimen el rey de Navarra, Sancho el Mayor, como cuñado del joven difunto, heredó el Condado de Castilla, y anexó a Navarra, Castilla La Vieja, Bureba y Alava. No obstante, el rey navarro echó los cimientos de la mayor grandeza de Castilla cuando de condado la erigió en reino para su segundo

hijo, Fernando I (1030). Este rey reivindicó para Castilla mucho de lo que su padre, el rey navarro, le había segregado en beneficio de Navarra, empresa en la que tomó parte activa el padre del Cid.

El predominio castellano no fue, sin embargo, instantáneo. El primer rey de esta familia, Fernando I, al repartir sus Estados entre sus hijos, da al primogénito el reino de Castilla, mientras el segundo recibió el reino de León (1064). Lo mismo ocurre al repartir sus reinos Alfonso VII en 1157, quedando así afirmada definitivamente la supremacía castellana sobre la antigua leonesa.

La revolución innovadora de Fernando I fue continuada con entusiasmo por su hijo Alfonso VI (1072-1109). Este gran emperador que reconquistó Toledo y abrió las fronteras de Castilla a la influencia francesa, era obedeciente o donado de los monjes de Cluny y secundó dócilmente la política del papa cluniacense Gregorio VII, en pro de la supremacía del Papado y unidad de la disciplina eclesiástica. Suprimió el rito visigótico o mozárabe para uniformar la liturgia española con la del resto de la cristiandad occidental (1078-1080); substituyó la letra visigoda por la francesa.

Castilla surge y lucha por su hegemonía (1067-1140) y una vez conseguida su independencia, aspira inmediatamente a la preponderancia. El Cid, alférez de Sancho II, es el gran inspirador del nacionalismo y de las pretensiones hegemónicas. La preponderancia castellana se afirma durante todo el siglo XII. En este período la influencia oriental y mozárabe es substituida por la occidental europea. Triunfa la revolución que trae consigo la supresión de la escritura y del rito nacionales, la restauración de los estudios latinos, la abundante invasión de cluniacenses y de caballeros y colonos franceses.

Menéndez Pidal anota que a esta época pertenecen los galicismos más viejos, los que aparecen en el Poema del Cid: *mensaje, omenaje, usaje, barnax, palafré, vergel, vianda, derranchar, casiment, ardiment, amilón*, (almidón), *manjar, vinagre*.

Como consecuencia de esta supremacía empieza a surgir el castellano como idioma dominante.

Se había ido elaborando sobre la base del latín vulgar leonés: era el latín popular que influye mucho en la fonética del romance. La

región navarro-aragonesa va a contribuir al enriquecimiento del dialecto castellano, ya en vías de sobreponerse.

Castilla al emanciparse de la tradición de la corte visigótica tan seguida en León, al romper con una norma común a toda la España reinante, surge como un pueblo innovador y de excepción : “Retengamos esta característica —dice Menéndez Pidal— que nos explicará la esencia del dialecto castellano. Y añadamos una curiosa coincidencia: Castilla, que caracterizada por su derecho consuetudinario local, se opone al derecho escrito dominante en el resto de España, es la región que da la lengua literaria principal de la península”.

El gran auge que Castilla da a la reconquista por Toledo y Andalucía y el gran desarrollo de la literatura y cultura castellanas, traen consigo la propagación del dialecto castellano, antes poco difundido, el cual, al dilatarse por el Sur, desalojó de allí a los empobrecidos y moribundos dialectos mozárabes.

Menéndez Pidal insiste en que en el castellano sobresalen con gran fuerza los dos principios que rigen la evolución lingüística: el poder innovador, que tantos usos hunde en perpetuo olvido y el poder conservador, que tan tenazmente mantiene otros. “Es enorme la porción de léxico que viene inalterada, o poco menos, desde los comienzos del idioma hasta hoy. Subsisten innumerables palabras de uso universal hispánico de entonces hasta ahora, como mesa, mortaja, señor, padre, etc.

Los reyes católicos, expulsando a los moros de Granada, terminaron la Reconquista y consolidaron la unidad de España. Esa victoria, como el descubrimiento del Nuevo Mundo (1492), marcan la cúspide de la hegemonía política de Castilla: “a Castilla y a León, Nuevo Mundo dio Colón”. En esos momentos el castellano se hallaba en un período de superior elaboración. Se acercaba el Siglo de Oro de su Literatura. Y el Nuevo Mundo, un mundo indio que hablará en español, no se margina de las fuentes nutricias del idioma, sino que aporta su savia nueva.

Según nuestro filólogo, Dr. Don Rodolfo Oroz, ex Director de la Academia Chilena de la Lengua y académico de la Historia, en *Aportes americanos*, “un papel particularmente importante en el desarrollo del español en América le corresponde a las lenguas indígenas.

Desde el comienzo de la conquista la lengua castellana adoptó un considerable número de voces de origen autóctono". El primer grupo de estos elementos indios —según el Dr. Oroz— pertenece al *arabueco*, lengua que los españoles encontraron en la isla Haití, llamada por ellos *La Española*.

Entre los vocablos *arabuecos* que han alcanzado mayor difusión en español figuraron, por ejemplo: *ají, baquiano, batata, batea, cacique, canibal, caribe, canoa, caoba, carey, chicha, guayaba, guayacán, hamaca, macana, maíz, maní, sábana, tabaco, tiburón, tuna*, etc. A la lengua de las islas pertenecen también *caimán, piragua*, etc.

También la lengua de los aztecas, el *Nahuolt*, suministró buen número de palabras al español. Asevera el Dr. Oroz que para señalar su importancia, basta recordar las siguientes: *calao, camote, chicle, chocolate, hule, petaca, tiza, tocayo, tomate*.

La tercera de las grandes lenguas indígenas que da un aporte notable al vocabulario español es la lengua de los Incas, el *Quechua*. De ella provienen las siguientes voces: *alpaca, cancha, cocoa, cóndor, chacra, chuño, guanaco, llama, mate, pampa, papa, pirca, poroto, puna, tanda, vicuña, vizcacha, yapa, zapallo*, etc.

En mucho menor proporción contribuyeron las otras lenguas indígenas, según el Dr. Oroz, como el Aimará (*Chinchilla*), el Guaraní: *ananás, tapioca, tapir, tucán, jaguar*, etc. y el Mapuche: *gaucho, lanchar, malón, poncho*⁵.

5. LENGUA UNIVERSAL

Carlos V, Rey de España y Emperador de Alemania y de las Indias, el monarca más poderoso del mundo, eleva el español a la categoría de lengua universal. En aquella época, en sus dominios "no se ponía el sol". Tenía autoridad y poder para hacerlo. A los 18 años aún no hablaba una palabra de español y a los 24 aún lo mezclaba con alguna palabra francesa. A los treinta y seis años, cuando llegaba a Roma de su expedición a Túnez, el 17 de abril de 1536, en un parlamento

⁵ Dr. Rodolfo Oroz, *La Lengua Castellana en Chile*. (Facultad de Filosofía y Educación, Universidad de Chile, 1966. Edit. Universitaria).

ante el Papa Paulo III, declaraba al español lengua universal de la política, replicando al Obispo de Macón, que le interrumpía por no comprender su discurso:

—Señor Obispo, entiéndame si quiere, y no espere de mis otras palabras que de mi lengua española, la cual es tan noble que merece ser sabida y entendida de toda la gente católica⁶.

6. DILEMAS

¿Cuál será el porvenir del Castellano?

Hoy nadie participa de los temores que manifestaron en el pasado Andrés Bello, Rufino José Cuervo, y otros respecto al futuro de nuestro idioma. Predecían, o temían el fraccionamiento del castellano⁷.

El Dr. Oroz cita la opinión del filólogo A. Alonso: “Sabemos que en todas estas visiones fatalistas que predicen el necesario y natural fraccionamiento futuro de nuestra lengua común, hay siempre un equívoco histórico. ¡Qué ceguera la de creer que las lenguas fatalmente, naturalmente, caminan hacia su destrucción queramos que no! Somos nosotros, nosotros, los hablantes, los que llevamos el idioma hacia abajo o hacia arriba, hacia el fraccionamiento o hacia la unificación, hacia la ruralización y diacrilización localista o hacia la urbanización general, hacia la barbarie o hacia la civilidad”. “En cuanto al futuro de nuestra lengua el tipo cada vez más universalista de la civilización actual, y si ésta es suplantada no será la otra, sin duda, menos universal, hace imposible el fraccionamiento”⁸.

Menéndez Pidal se expresa en forma similar: “El futuro del idioma en vez de amenazado por la negra nube de la fragmentación lo prevemos llegar a una más perfecta unificación que la que ahora logra”. “El español de Hispanoamérica no ha llegado a fraccionarse

⁶ Ramón Menéndez Pidal, *España y su Historia*. Minotauro, Madrid, 1957. Tomo II. *Reyes Católicos. Carlos V, El Lenguaje del Siglo XVI*.

⁷ Dr. Oroz, ob. cit.

⁸ A. Alonso, *El problema de la lengua en América*, en el Cap. *El Destino de la Lengua*, ps. 102 y ss. Citado por el Dr. Oroz.

ni llegará a formar nuevas lenguas regionales, porque ha evolucionado y seguramente seguirá evolucionando con tendencias paralelas a la del español peninsular, porque la estructura interior de la lengua ha quedado la misma”⁹.

El Dr. Oroz recuerda que el ilustre Rufino José Cuervo vaticinó el infundio de la fragmentación, tal vez por idea de A.F. Pott, en su estudio sobre el fraccionamiento de la lengua castellana en Hispanoamérica, llegando a creer que andando los siglos nuestra lengua se disgregaría como se disgregó el latín, para transformarse en un idioma distinto en cada país de América. Esta idea de Cuervo dio origen a una larga polémica entre el eminente filólogo americano y el célebre escritor Juan Valera en los años 1889-1903¹⁰.

Valera contradijo el argumento de Cuervo, subrayando que el Imperio de los Césares acabó y se desmembró por invasión extranjera, mientras que el imperio colonial de España ha tenido fin, dividiéndose de manera muy distinta por obra de los mismos españoles de origen, que han querido y logrado ser independientes.

Creo que en esta materia, el futuro está en nuestras manos: somos nosotros, los hablantes de esta hermosa lengua, los que decidiremos, con nuestra actitud, con nuestra decisión, su fraccionamiento o unidad; su pobreza o enriquecimiento; su belleza o fealdad.

7. LA BELLEZA DEL CASTELLANO

La belleza es, ante todo, un concepto subjetivo, que depende del gusto de cada cual, sobre el que no hay nada escrito, como dice el refrán vulgar. Esa propiedad de las cosas que nos hace amarlas, infundiendo en nosotros deleite espiritual, esa propiedad que existe en la naturaleza y en las obras literarias o artísticas, la percibiremos o no, según nuestra particular apreciación.

Nada hay absoluto sobre ese punto, aun cuando hayan prototipos, modelos o cánones de belleza, que sirvan de norma a la creación

⁹ Ramón Menéndez Pidal, *La tradición del idioma*, Bs. Aires, 1943, p. 205.

¹⁰ Dr. Oroz, ob. cit. p. 14.

artística, esos padrones serán o no estimados, según el concepto que de la belleza tenga el artista.

La afirmación que el castellano es pobre, la podemos rebatir señalando la inmensa riqueza de su vocabulario; la afirmación de que es feo, sólo conseguiríamos destruirla demostrando su belleza; pero es obvio que nada obtendríamos. Para llegar a encontrar la hermosura de las cosas es necesario ir hasta ellas con amor. Y quien encuentra algo feo es indudable que no lo ama.

Nadie duda que la lengua francesa —hermana del español— precisa, clara y elegante, tiene sonidos armoniosos y dulces, que quizás muchos añoren en el castellano. Todas esas palabras terminadas en *óir*, las *e* mudas, la suavidad de la *ch*, etc. En cambio, los sonidos guturales y nasales de la lengua francesa, a muchos parecen feos y semejantes a la voz enferma de romadizo.

Personalmente creo que el francés tiene sobre el castellano una mejor aptitud para el medio tono, para la “nuance”, ese matiz por el cual un mismo color puede pasar de lo claro a lo oscuro, o, en música, ese grado de fuerza o de dulzura que conviene dar a un sonido, para lo cual se recurre a los pedales o, si se trata de medios tonos, a los sostenidos o bemoles.

El castellano parece más duro, a fuerza de claro, rotundo y sonoro. Sin embargo, si se le trabaja un poco, como hacen los grandes artistas y maestros del idioma, los orífices como Góngora, Lope de Vega, Rubén Darío o Valle-Inclán, el oído lo encontrará musical, suave y armonioso. Y sobre ese medio tono, esa “nuance”, ¿cómo no admirarlos en Bécquer o en Amado Nervo? En cambio, ¡qué sonoridad en gran número de vocablos, sobre manera en los derivados del árabe, como aquellos que comienzan en *al* y terminan en *ar* o en *or*! Pero aún sin el aporte árabe, el castellano tendió desde el comienzo a la sonoridad.

Mostraron los castellanos un exquisito gusto acústico en la obla-ción y fijación de los sonidos vocálicos más eufónicos. Tenía el dialecto castellano gran preferencia por las vocales latinas más abiertas y de mayor perceptibilidad. La *a*, reina de las vocales españolas, era y es la más abundante de los sonidos castellanos, tanto vocálicos como consonánticos. La *u*, la más débil y oscura vocal, era y es la

menos frecuente de todas, pues casi toda *u* latina, los castellanos la convirtieron en *o*, vg: *taurium*, toro; *forum*, foro, buscando siempre una mayor sonoridad¹¹.

La historia documentada de los sonidos castellanos, en estos siglos de los orígenes tardíos del idioma, puede seguirse con todo detalle en Menéndez Pidal en su ya señalado estudio¹².

No tenían, ni tienen además sus vocales matiz nasal alguno, siempre fueron firmes, claras y sencillas, sin que dentro de cada una se hubieran de marcar intencionadamente diferencias de largas o breves, abiertas o cerradas. Y así resulta el castellano el más sonoro y armonioso de los dialectos hispánicos y aún luego "la más hermosa de las lenguas del mundo"¹³.

La difusión del castellano siguió, ya lo hemos visto, los mismos caminos de la Reconquista y de Castilla, superior creadora con su empuje y con su habla de una nueva España medieval. Por eso los dialectos peninsulares fueron poco a poco, ahora y después, cediendo terreno al castellano, y tan sólo los extremos occidental y oriental de la Península dejaron de recibir la penetración lingüística del idioma de España. Las hablas gallega y levantina quedaron rezagadas desde entonces, una vez deshecho el lazo de unión que el mozárabe formaba¹⁴.

Las características especiales del castellano por las cuales se distinguía de los demás dialectos eran y son, según Oliver Asín, las siguientes:

Reducción de *ai* a *e*; vg. *laicum*, dio lego, frente a los demás dialectos que vacilaban o conservaban *ai* o *ei*: *leigo*, en gallego.

Diptongación de *o* tónica y breve en *ue*: *portam* dio puerta, al contrario de otros dialectos que o pronunciaban los diptongos intermedios *ua*, *uo* o no diptongaban: *porta* en gallego y catalán.

¹¹ Navarro, Tomás. *El acento castellano*. Discurso de Incorporación en la Real Academia Española. Madrid. 1935.

¹² Menéndez Pidal, *Orígenes*, etc. Ob. Cit. p. 514.

¹³ *Ibid.*

¹⁴ Jaime Oliver Asín. Ob. Cit. págs. 58, 59.

Sustitución de *f* inicial por *h* aspirada, o pérdida de uno y otro sonido: *Ferrarum* dio herrero o errero; mientras en catalán *ferrer* o en gallego *ferreira*, la *f* se conserva.

Desaparición de la *g* inicial: *generum* dio *lerno*; mientras en gallego *genro* y en catalán *gendre*, la *g* se conserva.

Aparición de *j* sonora procedente de *li* o de *c'l* o de *g'l*: *filium* dio *hijo*; mientras en gallego *fillo* y catalán *fill* dio *ll*. De *oculum* procede *ojo*; mientras en gallego es *olho* y en catalán *ull*. De *coagulum* procede *cuajo*, mientras en gallego es *coalho* y en catalán *coall*.

Aparición de *ch* precedente de *ct* o de *ult*: *pectus* dio *pecho*; mientras en gallego *peito* y en catalán *pit* dio *it*. De *multo* procede *mucho*, mientras en gallego es *muito* y en catalán *molt*¹⁵.

Claramente se ve a través de estas características —dice Oliver Asín— cómo en Castilla se formó un dialecto que en su evolución del romance hispano godo, iba mucho más lejos que todos los otros que le rodeaban, pues el leonés, el gallego-portugués, el mozárabe, el aragonés y el catalán eran dialectos arcaizantes, de bastante semejanza entre sí y muy próximos a su origen, el romance visigodo. Todo lo contrario del castellano, dialecto singular por su potencia creadora, pareja de la grandiosa energía histórica de Castilla.

8. LOS DEFENSORES DEL IDIOMA

En sus discursos de incorporación en la Real Academia Española, Monlau, 1870; Francisco Andrés Commerlan, 1889; Navarro Tomás, 1933; Ricardo León, 1915; trataron estos temas de la riqueza y belleza del castellano. Menéndez Pidal lo ha hecho desde un punto histórico filológico. La sonora música del español no ha podido pasar desapercibida a lo largo de los siglos; es algo que ninguna persona con buen oído lo podrá negar. Menéndez Pidal refiere que a los mozárabes de la España liberada, cuando oían por primera vez el castellano les daba la misma impresión que al autor de un poema latino del siglo XII, el cual, al referir la expedición de Alfonso VII

¹⁵ Ibid.

a Almería, exclamaba, a propósito de la lengua de los castellanos: *illorum lingua resonat quasi timpano tuba*¹⁶.

Algo parecido ocurre hoy a las gentes del norte de Europa; un ilustre filólogo escandinavo, F. Wulff, ha definido al castellano como el idioma más sonoro, armonioso, elegante y expresivo entre las lenguas neolatinas. Y un inglés, Borrow, ha dicho de manera más terminante, que es el español la lengua más sonora que existe, según citas de Navarro Tomás en su discurso de incorporación en la Real Academia Española.

Recientemente (agosto 1977), Vargas Llosa, en su discurso de incorporación en la Academia peruana (correspondiente de la Real Academia), afirmó la belleza del idioma español.

9. SOBRE LA ABUNDANCIA O CONCISIÓN DEL CASTELLANO

El hecho de que su vocabulario sea riquísimo, no significa que la literatura castellana deba tender a la abundancia y la hinchazón, a lo que malamente se ha llamado la elocuencia y la retórica, olvidándose la elegante concisión de los clásicos.

Ricardo León, con estilo moldeado en crisoles cervantinos, en su discurso de incorporación en la Academia Española, hizo gala de demostrar la belleza del castellano, exhibiendo una abundancia de metáforas, giros y vocablos, que en sus días pudo causar deslumbramiento, pero que hoy nos parece de una retórica impropia.

Porque retórica es el arte de hablar bien, de embellecer la expresión de los conceptos; pero también, en tono despectivo, es el uso inoportuno o impropio de este arte.

No es el español de largos períodos brillantes, mal llamados retóricos u oratorios, ya que no lo son ni lo uno ni lo otro, que un tiempo fueran citados como modelos de estilo literario, lo que gusta a las generaciones de hoy. También ello ocurre en Francia con respecto al francés decimonónico de los maestros del romanticismo.

Nada más distante de la tradición de los grandes clásicos castellanos, de estilo tan puro, sencillo, liso y claro. Cuando Cervantes

¹⁶ Menéndez Pidal, *Orígenes*, etc., p. 514.

hincha su prosa y la encrespa en giros barrocos, lo hace justamente para ridiculizar a los que escriben retoricadamente a aquellos que, so pretexto de exhibir la fabulosa riqueza del castellano, usan diez conceptos similares para expresar la misma idea, apartándose de toda claridad, de toda precisión.

En el Capítulo II de la I Parte del *Quijote*, que trata de la primera salida del Ingenioso Hidalgo, Cervantes hace discurrir así a su héroe: “Yendo pues caminando nuestro flamante aventurero, iba hablando consigo mismo y diciendo: ¿Quién duda sino que en los venideros tiempos, cuando salga a luz la verdadera historia de mis famosos fechos, que el sabio que los escribiere, no ponga, cuando llegue a contar esta mi primera salida tan de mañana, de esta manera?”. “Apenas había el rubicundo Apolo tendido por la faz de la ancha y espaciosa tierra las doradas hebras de sus hermosos cabellos, y apenas los pequeños y pintados pajarillos con sus arpadas lenguas habían saludado con dulce y meliflua armonía la venida de la rosada aurora, que, dejando la blanda cama del celoso marido, por las puertas y balcones del manchego horizonte a los mortales se mostraba, cuando el famoso caballero Don Quijote de la Mancha, dejando las ociosas plumas, subió sobre su famoso caballo Rocinante y comenzó a caminar por el antiguo y conocido campo de Montiel (y era verdad que por él caminaba); y añadió diciendo: dichosa edad y siglo dichoso aquel donde saldrán a luz las famosas hazañas mías, dignas de entallarse en bronces, esculpirse en mármoles, y pintarse en tablas para memoria en lo futuro, etc.”.

Los comentaristas del *Quijote* disienten sobre este párrafo.

Capmani propone este pasaje como un modelo en su *Teatro de la Elocuencia Española*, y Pellicer dice que en él se propuso Cervantes ridiculizar las pomposas descripciones que suelen hallarse en los libros de caballerías: ¿a quién hemos de creer? exclama el cervantista Don Eugenio de Ochoa. Y añade: en concepto del señor Clementín, ambos pueden tener razón, pues en efecto, el pasaje es bellísimo y al mismo tiempo remeda la hinchazón de otros...”.

Las disquisiciones de los cervantistas me comprueban más que, a quien hay que creer sobre este punto es al propio Don Quijote, quien según Cervantes, en la señalada ocasión decía: “Oh princesa

Dulcinea, señora de este cautivo corazón. ¡Mucho agravio me habedes fecho en despedirme y reprocharme con el riguroso afincamiento de mandarme no parecer ante vuestra fermosura. Plegaos, señora, de membraros de este sujeto corazón, que tantas cuitas por vuestro amor padece. Con esto iba ensartando otros disparates, todos al modo de lo que sus libros le habían enseñado, imitando cuanto podía su lenguaje”¹⁷.

De modo que el propio Cervantes califica de disparatado el discutido pasaje, en el cual se propuso burlarse de la hinchazón y pomposidad con que, so pretexto de demostrar su abundancia y belleza, escriben algunos la lengua castellana.

Cuando a Verlaine se le ocurrió aquello de que había que retorcer el cuello a la elocuencia (algunos prefieren la palabra pescuezo), dijo una gran cosa. El poeta se refería al estilo oratorio, en prosa y en verso; si hubieran pensado en la música en ambos, Verlaine no habría dicho nada. La receta Verlainiana era divertida y era francesa y tuvo éxito. Además llegaba en un momento oportuno, cuando casi toda la literatura europea adolecía de énfasis y amaneramiento. A la literatura española conmovió la receta, pero hubo confusiones acerca de los cuellos que verdaderamente había que retorcer. Hinchazón y palabrería eran las consecuencias naturales de un romanticismo ya vacío de contenido y de una oratoria de tribunas políticas y del periodismo.

Se ha insistido mucho en que lo decimonónico tendía en todo a la hipérbole, a la superabundancia, al gesto amplio y la actitud excesiva. En la literatura hispánica la generación del 98 reacciona violenta contra esas modalidades: Azorín poda el estilo, depurándole y embelleciéndole con viejos vocablos precisos que brillan como joyas; Antonio Machado suprime ramas superfluas de la lírica española; Valle Inclán confiesa su intento de “cavar una fosa donde enterrar *esta hueca y pomposa prosa castellana*”; Baroja escribe en forma directa, a veces incorrecta, pero siempre, precisa, clara y diáfana en

¹⁷ D. *Quijote de la Mancha*. Nueva edición corregida y comentada por Eugenio de Ochoa. D. Appiton y Cía. 1853. Nueva York.

alguna ocasión. Pero ¿cuáles pescuezos debían retorcerse? Porque si vamos a la generación anterior a la del 98, nos encontramos con que ni Pereda, ni Pérez Galdós, ni Menéndez Pelayo, ni la Pardo Bazán, ni Valera, los grandes maestros de fines de siglo, escribían en estilo declamatorio, hinchado o pomposo. Antes bien, lo hacían con precisión, con elegancia. Se ha recurrido a la influencia de Castelar, aquel torrente de elocuencia, de imágenes, de formas verbales: Castelar era orador nato y la oratoria permite ampulósidades que en la prosa estorban. Y a este respecto, necesario es delindar la oratoria de la elocuencia; se las suele confundir. La elocuencia, que tanto fastidiaba a Verlaine, y cuyo cuello quería retorcer, es bien entendida, sinónimo de concisión, al estilo latino. ¿Habría algo más elocuente que aquella exclamación, la más breve, “Vini, vidi, vinci?”.

Ortega y Gasset, el gran pensador de principios de siglo, gustaba adornar a veces su rotunda prosa con centelleantes y atrevidas metáforas. Cuando nos habla de la “comba faz de lo azul” por el decir “el cielo”, ¿no estará estirando al máximo la hipérbole?

Sin embargo, como en el citado párrafo del Quijote, el castellano, ya de una, ya de otra manera, aparece siempre de gran belleza; como el metal noble, si es tratado con arte, se adapta dócil a la forma que quiera dársele.

10. EL CASTELLANO EN CHILE

Se ha dicho que la historia y la literatura chilena empiezan con las cartas de Pedro de Valdivia al rey. Después viene Ercilla, que en *La Araucana* da a conocer al mundo el nombre de Chile, en el más famoso poema épico de la lengua española.

Ateniéndonos solamente a los chilenos, después de Pedro de Oña, autor del *Arauco Domado* (Lima 1596), la Historia Literaria señala al padre Alonso de Ovalle, autor de una *Histórica Relación del Reino de Chile* (Roma, 1646), a quien la Real Academia Española incluyó entre las autoridades del idioma. Y no voy a hacer un catálogo de los grandes escritores chilenos, pues ése no es el tema de este ensayo.

Bello y Lastarria aparecen en el pasado siglo como los más firmes custodios de la pureza del español. A su sombra florece toda una

generación de literatos románticos, como asimismo de ilustres historiadores que escriben sus obras con claridad, pulcritud y precisión.

En el siglo xx surgen intelectuales chilenos que ilustran el castellano a nivel mundial. Hay en la poesía de Chile dos premios *Nobel*: Gabriela Mistral y Pablo Neruda. Son cumbres difíciles de alcanzar para una destacada legión de literatos, poetas y prosistas, muchos de los cuales se expresan con la nobleza y precisión de altos maestros del idioma ancestral.

Es el mejor homenaje que Chile puede rendir al idioma en el Quinto Centenario del Descubrimiento de América.

UNIVERSIDAD, CIENCIA Y ÉTICA

Dr. Luis Vargas Fernández

PRESIDENTE

DE ACADEMIA CHILENA DE CIENCIAS

UNIVERSIDAD Y CIENCIA

El gran avance europeo, sobre el resto del mundo, está relacionado con la invención de la Universidad, expresión del genio de esa gente. Probablemente su creación y desarrollo tomó siglos. Atisbamos a la Academia de Platón como el primer esbozo fundacional, que aunque tan lejano es iluminador. Porque ahí se daba la esencia del espíritu universitario: intercambio de ideas, continuada reflexión, estudios (tan vecino a la investigación) y creación de nuevos pensamientos. El enigma de no haberse originado la Universidad en el mundo oriental o en otros continentes, ¿habrá estado relacionado con la estrechez de la libertad para pensar, expresar y discutir la diversidad de las ideas, de las tendencias e invenciones?

Es en la Universidad donde nace y se cultiva la Ciencia, floreciendo tardíamente el Método Científico, una forma de trabajo intelectual, destinada a facilitar el razonamiento disciplinado pero flexible, y que permita someter a prueba las ideas anticipadas o hipótesis que son las que dan alas al ensayo que llamamos experimento, desde Galileo.

Así la ciencia fue explicando innumerables incógnitas de la naturaleza, por ejemplo: la Física aclaró el frío, el calor, los gases, la energía, la constitución atómica, el mundo planetario, y avanzó en nociones fundamentales sobre el tiempo y espacio, relatividad, quantum, caos, azar.

Lentamente la ciencia fue adquiriendo valor y hoy las poderosas aplicaciones, llamadas TECNOLÓGICAS, plantean problemas éticos de la mayor trascendencia.

CIENCIA Y ÉTICA

El problema ético involucra la preocupación que tenemos por el posible MAL USO de la Ciencia por parte del investigador científico. Por supuesto que aquella se centra en la perversión de las aplicaciones de los más recientes progresos científicos de la bioingeniería y biotecnología. Pensemos en el mal uso que pudiera hacer un científico "desviado", de su comportamiento ético; pensemos en la incertidumbre que se genera si consideramos que de todo hay en la viña del Señor, y que uno sólo ... puede ser suficiente.

La ruptura del núcleo atómico y la liberación de la inmensa energía que une sus partes constitutivas, originó la bomba atómica. Este fascinante camino experimental, aunque de suyo peligroso, creó facetas riesgosas que, sin embargo, no frenaron la respectiva investigación. Así, ya se habla de una *liberación controlada* de la energía atómica, que producirá la ansiada energía no contaminadora. Si esto se llega a lograr en escala industrial, ¿será la solución para disponer de energía limpia para un mundo cuya polución crece en función del aumento de la población? Sería para admirar que aquel riesgo mayor se hubiera metamorfoseado en procedimiento perfectamente regulado, desprovisto de peligrosidad.

La curiosidad y la constante búsqueda para solucionar problemas que parecen imposibles de ser dilucidados, es un móvil humano que nadie puede ya detener. Tengamos presente el implante del gen humano que produce insulina en el interior de bacterias o el cambio del amino ácido de la insulina de cerdo, que la transforma en insulina humana y cuyas producciones industriales están en el mercado. Por cierto que el mal uso permitiría hacer lo mismo implantando el gen de la toxina bubónica, donde el microbio reproducido al infinito y ser repartido por el agua, mataría a poblaciones enteras. Pero véase también que el buen uso de la extraordinaria empresa de ingeniería genética puede conducir a la curación de la diabetes mellitus.

Esperamos que el riesgo del mal uso de la ciencia no marque desfavorablemente a esta actividad científica que expresa uno de los más grandes progresos intelectuales que haya alcanzado el ser humano en el campo de la Biología. Puede ser que el gran riesgo, que tiene

que impactar a la sociedad, no sea agente limitante de la gran aventura, que puede traer novedades nunca antes concebidas y que traerá otra revolución en los vegetales empleados en la nutrición. Pueda ser que la sociedad logre encontrar mecanismos efectivos para el control del posible mal uso de la bioingeniería.

Parece seguro que la Universidad continuará jugando un papel protagónico importante. Es cierto que la industria moderna se ha apropiado de la capacidad para investigar nuevas aplicaciones, pero ella mantiene el diálogo con la Universidad que sigue siendo cuna de la investigación más teórica y más básica. Cambios en la Universidad serán necesarios, y conexiones interdisciplinarias serán mandatorias. Aumentará el tráfico intelectual entre Ciencias Naturales y Exactas, entre éstas y Sociología —Economía— Agronomía. Eventos internacionales donde se cruce la información como ha sucedido en Santiago y Viña del Mar, ayudando al mutuo reconocimiento. También a crear nuevos planteamientos tal cual sucedió en evento realizado en La Serena, y donde todos estos eventos se realizaron bajo el alero de la Universidad. Esta institución tendrá que acoger en su seno esas iniciativas dentro del marco MULTIDISCIPLINARIO, TOLERANTE, DESPREJUICIADO, COLABORADOR y COMPRENSIVO y como la institución está formada por individuos idóneos, éstos tendrán que alcanzar la madurez y sabiduría para que sepan conjugar lo antes dicho en mayúsculas. Sólo así la Ética estará en la substancia del ser y sólo así mantendremos el ambiente intelectual para favorecer la búsqueda, la inquietud, el afán de dilucidar el enigma, el ansia para progresar.

El trasfondo del problema ético es complejo y no estriba exclusivamente, como muchos creen, en la Educación, dicha en forma general, no, su base descansa en la Educación Moral, muy difícil de enseñar sin un contenido religioso y sin base moral tiembla todo. Recordemos que gente “educada” ha usado el secuestro de personas, de aviones y ha asesinado por motivos políticos. Tal vez eran personas instruidas pero carentes de filosofía altruista y solidaria. Educadas a medias, las vemos a veces plenas de petulancia por sus Derechos sin considerar sus deberes. Yéndose está el sentido humano, el respeto al individuo y a la colectividad, perturbándose el mutuo entendimiento. Urge mover el péndulo a donde corresponde. Saltan dudas

y surge la observación de que el debilitamiento actual al respeto del ser humano, que debiéramos considerar hecho a imagen divina, tenga algo que ver con las expectativas consumistas divulgadas por la TV, más las múltiples imágenes de increíble violencia. Todo ello ha ido favoreciendo el depósito cerebral de una trama que convida solapadamente a faltar el respeto al cuerpo y al comportamiento, con el corolario de ir bajando la consideración y estima de la vida del prójimo. La argumentación de que los fenómenos sociales tan perturbadores y que se dan en muchos países civilizados, deberán obedecer a cambios profundos que aún no entendemos, no es idea que ayude en la transición universal en que nos encontramos. Los países que logren esclarecer los principios morales que tienen que permanecer, los que tengan la visión de intensificar la Educación Moral y Ética, esos serán lo que continuarán progresando en entendimiento. Esto siempre que el país proporcione fuentes de trabajo y planes de desarrollo, es una manera de plantear el problema. Ahí estará la Universidad, el Simposio Internacional donde esperamos se converse y se discuta lo que a todos preocupa.

MEMORIA SOBRE LA REGULACIÓN INTERNACIONAL DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA EN CHILE, 1960-1991

Helmut Brunner Noerr

ACADÉMICO ELECTO

ACADEMIA CHILENA DE CIENCIAS
SOCIALES, POLÍTICAS Y MORALES

La República de Chile concertó los primeros acuerdos internacionales a iniciativa de las potencias marítimas y de vocación industrial, interesadas en incrementar el comercio ultramarino y asegurar su presencia en los mercados de la América Hispana. Los "Tratados de Amistad, Comercio y Navegación" sirvieron a la vez, para formalizar el reconocimiento de los nuevos Estados. Las largas y difíciles gestiones de don Mariano Egaña cerca del Foreign Office, a cargo de Mr. Canning, y las de don José Miguel de la Barra ante los sucesores de éste, se tradujeron en un tratado de esa índole, que sólo vino a concretarse mediante instrumento firmado en Santiago, en 1844, representada S.M. Británica por el Cónsul General Mr. Walpole.

Transcurrido cerca de un siglo y medio desde entonces, el Gobierno de Chile ha suscrito convenios de singular importancia económica —lo que no excluye su alcance político— a saber, sendos Acuerdos sobre Complementación Económica con Argentina y México, encontrándose en la etapa de negociación un instrumento similar con Venezuela y, en proyecto, la apertura de conversaciones sobre la misma materia con los Estados Unidos de América. La mera enunciación de este propósito pone de resalto su importancia, especialmente si se considera que la primera potencia mundial sólo ha celebrado acuerdos de libre comercio con Israel (1985) —Estado con el cual mantiene una especial relación— con su vecino septentrional, el Canadá (1987) y se encuentra negociando sobre la materia con México, su vecino meridional.

No es el propósito de esta memoria abordar el libre comercio a

cuya consecución tienden esos pactos. Nos ocuparemos, en cambio, de los arreglos bilaterales sobre protección y fomento de inversiones extranjeras suscritos por el Gobierno de Chile durante 1991, los que aún no han sido presentados al Congreso Nacional para el trámite de aprobación prescrito por la Constitución, previo a la ratificación y publicación a fin de incorporarlos al ordenamiento jurídico nacional. Analizaremos, asimismo, algunos tratados multilaterales atinentes a la materia, en los cuales Chile es parte.

Antes de entrar en materia, es útil recordar algunos precedentes, haciendo un poco de historia.

ACUERDOS DE GARANTÍAS CONTRA RIESGOS DE INVERSIONES Y SU INCENTIVO

Celebrados con los EE.UU. de América

La primera manifestación en el ámbito de la regulación internacional de la inversión extranjera en Chile la constituye el Acuerdo de Garantías contra Riesgos de Inconvertibilidad, concertada por el Gobierno de don Jorge Alessandri con el de Estados Unidos de Norteamérica mediante cambio de notas de 29.07.1960. Responde éste a los requisitos previstos en el *Economic Cooperation Act* de 1948 y el *Mutual Security Act* de 1954, dirigidos a asegurar contra riesgos políticos las inversiones de capitalistas de aquel Estado en proyectos específicos, aprobadas en el país en que hayan de efectuarse. Para mantener la debida correspondencia con una posterior ampliación del sistema de seguros aludido, se intercambiaron notas el 03.12.1963, aprobando un Acuerdo Complementario.

El *Foreign Assistance Act* de 1969 creó la *Overseas Private Investment Corporation* —OPIC— una institución puesta en marcha con fondos públicos de los EE.UU. de América con el objeto de asegurar contra determinados riesgos políticos las inversiones en el extranjero de particulares de aquella nación.

Finalmente, en correlación con la normativa recién indicada, las notas intercambiadas el 22.09.1983 constituyen el Acuerdo sobre Incentivos a Inversiones entre los Gobiernos de Chile y los EE.UU. de

América (Decreto N° 61 del Ministerio de Relaciones Exteriores. DOF. 11.02.1984), el cual reemplazó a los dos instrumentos antes referidos, con lo cual el riesgo asegurado se amplió a los que ahora autorice OPIC, sin que se alteren los mecanismos anteriormente existentes.

Como lo preveían los acuerdos anteriores, tiene éste por objeto establecer el reconocimiento de la subrogación en favor de OPIC en los derechos de una empresa, a cuenta de los cuales aquella haya efectuado un pago en virtud de la correspondiente cobertura. No corresponderán a OPIC mayores derechos que los acordados al beneficiario del seguro. Por el contrario, tratándose de bienes cuya adquisición esté vedada a OPIC, el Gobierno de Chile permitirá que ésta y el asegurado efectúen los arreglos para que tales bienes sean transferidos a una entidad que conforme a las leyes chilenas pueda poseerlos.

En materia de solución de conflictos se establece el arbitraje internacional respecto a la interpretación del Acuerdo y a las cuestiones que en opinión de alguno de los Gobiernos implique una cuestión de derecho internacional público que emane de un proyecto o actividad amparada por la cobertura, incluyendo la calificación de tal cuestión. El tribunal arbitral de tres miembros, nombrados de común acuerdo y a falta de éste por el Secretario General de Naciones Unidas, sólo podrá actuar una vez agotados los recursos nacionales administrativos y judiciales; fallará en conformidad al derecho internacional.

Fluye de lo expuesto, que la normativa de 1983 es de aplicación limitada en varios aspectos. Sólo se aplica a proyectos o actividades registradas con el Gobierno de Chile que estén cubiertos por el seguro OPIC; la subrogación de ésta en ciertos bienes, en caso de efectuar un pago al asegurado, se encuentra limitada; para acudir a la jurisdicción internacional por causa de diferendos derivados de una inversión, éstos deben ser de carácter internacional y, además, previamente habrán de agotarse los recursos locales, tanto administrativos como judiciales. No obstante, persistía cierta reticencia a la sumisión restringida al arbitraje internacional, como tuvimos oportunidad de constatarlo en 1963, y en menor grado, en 1983, con

ocasión de solicitarse primero nuestra colaboración y después nuestro parecer sobre el texto de las notas.

Hasta ahora no se han suscitado ni resuelto diferencias en el marco del Acuerdo ni de los que le antecedieron. OPIC se vio afectada por las expropiaciones de la Gran Minería del Cobre llevadas a cabo durante el Gobierno del Presidente don Salvador Allende, arreglándose las indemnizaciones en forma beneficiosa para Chile, incluyendo la que correspondía a OPIC, a comienzos del gobierno de la Junta Militar de Gobierno, gracias a las acertadas gestiones de una misión encabezada por don Julio Philippi.

CELEBRADO CON EL CANADÁ

En términos casi idénticos al Convenio OPIC, el Gobierno de Chile y el del Canadá, mediante cambio de notas de 26 de marzo de 1987 —Convenio de Seguro de Inversiones— reglaron lo pertinente a la operación de seguros otorgados por la Cooperación de Desarrollo de la Exportación u otra agencia del Canadá a inversiones de ese país en Chile (Decreto del Ministerio de Relaciones Exteriores N° 129, DOF. 21.04.1988).

ORGANISMO MULTILATERAL DE GARANTÍA DE INVERSIONES

(OMGI, MIGA EN INGLÉS)

Bajo los auspicios del Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo entró en vigor, con fecha 12.04.1988, el Convenio sobre el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (OMGI), incorporado al ordenamiento nacional mediante Decreto N° 381 del Ministerio de Relaciones Exteriores, publicado en el Diario Oficial de 11.06.1988. Propende el OMGI a alentar crecientes flujos de inversión internacional, emitiendo para los titulares garantías contra riesgos no comerciales, esto es, de naturaleza política, además de realizar actividades técnicas y de asesoría.

Se esforzará por celebrar acuerdos multilaterales con sus miembros a fin de asegurar que las inversiones que él garantice han de recibir un tratamiento al menos tan favorable como el que el miembro de

que se trate concede a la entidad de garantía de inversiones o Estados más favorecidos.

Contempla la subrogación en los derechos de un inversionista garantizado y comete al Secretario General del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (CIADI), institución a la que luego nos referiremos, el nombramiento de árbitros para dirimir las controversias entre países receptores y OMGI en los casos en que ésta pasa a subrogar al inversionista garantizado. Los tribunales arbitrales ajustarán sus procedimientos a las Reglas de Arbitraje del CIADI o bien, como lo prevé el Reglamento de Operaciones de OMGI, al Reglamento de Arbitraje del Mecanismo Complementario CIADI.

Previamente a la puesta en vigor del Convenio, la Ley N° 18.482 de 28 de diciembre de 1985 facultó al Presidente de la República para suscribir 485 acciones de OMGI, por un valor total de US\$ 4.419.970, las que se pagarán con cargo a recursos del Tesoro Público en la forma, monedas y plazos previstos en el Convenio.

CONVENIO PARA EL ARREGLO DE DISPUTAS SOBRE INVERSIONES ENTRE ESTADOS Y NACIONALES DE OTROS ESTADOS Y EL CIADI

En febrero de 1964 se celebró en Santiago una de las cuatro reuniones consultivas regionales a las cuales convocó el Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo —BIRD o Banco Mundial— a fin de estudiar un proyecto preliminar de Convenio para el arreglo de disputas sobre inversión entre Estados y nacionales de otros Estados, para lo cual se establecería un Centro Internacional para el Arreglo de Disputas sobre Inversión —CIADI—. El tema constituía una innovación en el pensamiento y las prácticas jurídicas imperantes a la sazón. Los particulares pasarían a tener acceso a una instancia internacional, ante la cual se dilucidarían, mediante la conciliación o el arbitraje, las diferencias con el Estado receptor de la inversión que no hubieren podido solucionarse directamente, aplicándose a la disputa, en último término, el derecho internacional.

Los juristas designados por el Gobierno de Chile acogimos con el mayor interés la proposición del Banco Mundial, convencidos de

la importancia de las inversiones extranjeras para el desarrollo económico del país, y de la necesidad de estimularlas mediante la creación de un marco jurídico estable en cuanto a la solución de las diferencias que pudieran surgir entre las partes. Se reconoció, en esa oportunidad, el ponderado equilibrio del Proyecto respecto a los intereses en juego, acorde con la flexibilidad de los mecanismos del CIADI. Los servicios del Centro —esto es, la conciliación y el arbitraje— proceden sólo respecto de diferencias de naturaleza jurídica que surjan directamente de una inversión, de suerte que quedan excluidas las de carácter puramente político, económico o comercial. No basta que los Estados hayan suscrito y adoptado la convención conforme a sus respectivas normas constitucionales; para que opere el sistema es necesario que el Estado y el nacional de otro Estado hayan consentido por escrito en someter la diferencia del CIADI. Los Estados contratantes son libres para determinar, por adelantado, las diferencias susceptibles de llevar a conocimiento del Centro, y aquellas que eliminarán de esa jurisdicción, como podrán exigir, también, el previo agotamiento de sus propias vías administrativas y judiciales. Por otra parte, los Estados se obligan a no conceder protección diplomática ni promover reclamación internacional respecto de cualquier diferencia que uno de sus nacionales y otro Estado Contratante hayan consentido en someter o hayan sometido a arbitraje. Se acataba, así, la doctrina Calvo, de tanta importancia para el pensamiento jurídico hispanoamericano. Conforme al Convenio —fracasada la conciliación— procede el arbitraje, a cuyo efecto las partes designarán un árbitro único o un número impar de árbitros. En defecto de acuerdo, el CIADI nombrará el o los árbitros, escogiéndolos de una lista formada por personas de reconocida consideración moral y competencia jurídica, designados por los Estados Contratantes a razón de cuatro por cada uno de ellos, y diez designados por el Presidente del CIADI.

A falta de acuerdo de las partes, la controversia se decidirá conforme al derecho del Estado en cuyo territorio se suscita la diferencia, incluyendo sus preceptos de derecho internacional privado, y a las normas de derecho internacional. El cumplimiento del fallo se encuentra acuciosamente reglamentado, teniendo en consideración la

posición que pueda adoptar un Estado contratante que no haya obtenido en el juicio, y las posibilidades de demandar ese cumplimiento ante los tribunales de otro de los Estados contratantes, sin olvidar las cuestiones que suscita la inmunidad de ejecución que se reconoce en mayor o menor grado en todos los países.

El Proyecto y sus mecanismos no encontraron sino una limitada aceptación en el continente americano. No obstante la posición asumida por los juristas chilenos en la Conferencia Preparatoria de Santiago, en la reunión del BIRD celebrada en Tokio en 1964 correspondió precisamente al Delegado del Gobierno de Chile expresar la oposición del bloque latinoamericano a la propuesta de aquél. Formalizada ésta, sólo los EE.UU. de América, Canadá y algunos de los Estados anglófonos del Caribe suscribieron el Convenio sobre Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones entre Estados y Nacionales de Otros Estados —el Convenio— abierto a la firma de todos los Estados miembros del BIRD el 18.03.1965.

Un gran número de Estados europeos —entre ellos algunos de la órbita socialista— africanos y asiáticos suscribieron o, más adelante, adhirieron a la Convención. Los mecanismos de ésta demostraron su eficacia en importantes controversias sometidas al CIADI, falladas algunas por tribunales arbitrales integrados por ilustres juristas internacionales y, lo que talvez sea de mayor trascendencia, arreglados la mayoría por acuerdo de las partes en el curso del procedimiento respectivo. No resulta aventurado suponer que la facultad de llevar una controversia ante un tribunal imparcial, que en último término fallará conforme a derecho internacional, el que incluye los principios generales de derecho reconocidos por las naciones civilizadas, ha contribuido a evitar situaciones en que un inversionista se ve enfrentado a disposiciones legislativas o administrativas a menudo reñidas con la ley de contrato, difíciles de superar ante los tribunales nacionales, pero que no prevalecerán ante un foro imparcial, apoyado en el derecho internacional.

El incremento de la inversión extranjera y la adopción de políticas de economía social de mercado hizo que paulatinamente los Estados hispanoamericanos cambiaron de criterio respecto al CIADI. Paraguay, Ecuador, Costa Rica, El Salvador, Chile en enero de 1991 —cuya

firma completó los 100 signatarios del Convenio— y posteriormente Bolivia, Argentina y el Perú (septiembre de 1991) suscribieron dicho instrumento internacional, el que a esta última fecha había sido adoptado por 108 Estados, de los cuales 95 lo habían ratificado.

El Convenio fue aprobado recientemente por el Congreso Nacional, de manera que sólo faltan los trámites que corresponden al Ejecutivo para que quede incorporado al ordenamiento jurídico nacional.

Se cumplirá así un paso importante en cuanto a la solución de conflictos en materia de inversiones extranjeras, mediante el cual Chile se coloca en igualdad de condiciones, en esta materia, con la gran mayoría de países que requieren de la inversión extranjera para su adecuado desarrollo.

En su oportunidad, al analizar los sistemas de solución de diferencias previstas en los Tratados de Promoción y Protección de Inversiones, recientemente suscritos por nuestro Gobierno, volveremos sobre el mecanismo del CIADI a que esos tratados acuden en el contexto de los aludidos sistemas.

TRATADOS SOBRE FOMENTO Y PROTECCIÓN DE INVERSIONES

Chile-República Federal de Alemania

A petición de don Julio Philippi, entonces Ministro de Relaciones Exteriores del Presidente don Jorge Alessandri, nos correspondió negociar con la República Federal de Alemania, a comienzos de 1964, un Tratado sobre Fomento y Protección de Inversiones de Capital, firmado en Santiago el 30 de marzo del mismo año. Dicho tratado no fue sometido al Congreso Nacional por el Gobierno que sucedió al de don Jorge Alessandri, esto es, el presidido por don Eduardo Frei Montalva.

Han transcurrido desde entonces, holgadamente, 27 años y tenemos ante nosotros un nuevo instrumento suscrito entre las mismas partes, también en Santiago, el 21 de octubre de 1991, cuyo título no denota más diferencia que ahora en él la protección se califica de recíproca, omitiéndose, en cambio, la referencia a capital. Los con-

ceptos contractuales básicos se mantienen con algunas ampliaciones e innovaciones exigidas por la evolución de las relaciones económicas y el desarrollo y aceptación de nuevas instituciones y conceptos en el derecho internacional.

En lo sustancial, ayer como hoy, se otorga la plena protección del Tratado a las inversiones realizadas en el territorio de una de las Partes Contratantes conforme a las disposiciones legales de ésta. Esas inversiones gozarán de un trato no menos favorable que el que se concede a las inversiones de los propios nacionales o a las inversiones y sociedades de terceros Estados, incluyéndose, así, la cláusula de la nación más favorecida, con algunas limitaciones atinentes a normas aduaneras o económicas, mercado común o zona de libre comercio. Se contemplan las medidas de expropiación, nacionalización y otras de similares efectos, circunscritas a necesidades de bien común, autorizadas por ley, con la obligación de indemnizar conforme al valor de la inversión, y el pago de tales indemnizaciones y de otras transferencias en forma libre y sin demora.

En cuanto a las inversiones protegidas, se han agregado los derechos de propiedad industrial e intelectual y las concesiones otorgadas por entidades de derecho público. Si bien las inversiones sujetas a la protección del tratado y los titulares de las mismas se enuncian en categorías jurídicas precisas en su artículo 1º, el 3º introduce un concepto no exento de ambigüedad, al incluir a aquellas que "sean controladas" por nacionales o sociedades de la otra parte. He aquí una innovación en términos carentes de precisión en nuestro ordenamiento jurídico.

Se ha agregado, además, una cláusula concerniente a la subrogación por pagos hechos por una de las Partes Contratantes en virtud de una garantía otorgada para una inversión, sin la limitación del Convenio OPIC.

Otra estipulación digna de mencionarse es la que establece la retroactividad del Tratado, en cuanto "se aplicará también a las inversiones efectuadas antes de la entrada en vigor del mismo por los nacionales o sociedades de una Parte Contratante conforme a las disposiciones legales de la Otra Parte Contratante en el territorio de esta última".

Finalmente, la mayor diferencia entre lo pactado en 1964 y el tratado suscrito en 1991 está en los mecanismos sobre solución de controversias. En aquél entonces se previó el arbitraje para dirimir las diferencias entre las Partes Contratantes, dejándose expresa constancia que él no afectaba en forma alguna a la jurisdicción de los tribunales del país en el cual se haya efectuado la inversión. De esta manera y con mayor precisión que la empleada en el Convenio OPIC, las controversias entre las Altas Partes Contratantes sobre interpretación o aplicación del Tratado, esto es, sólo las contiendas de derecho internacional quedaban sometidas al arbitraje internacional. Por el contrario, el conocimiento de todas las cuestiones derivadas de la inversión misma era de la competencia de los tribunales nacionales.

El Tratado de 1991 también somete a arbitraje internacional las divergencias que sobre su interpretación o aplicación sugieren entre las Partes Contratantes. En lo tocante a las divergencias entre una de las Partes Contratantes y un nacional o una sociedad de la otra Parte en relación con una inversión conforme al Tratado, si no fueren amigablemente dirimidas en el plazo de seis meses a partir del momento de la reclamación de uno de los litigantes (sic), serán sometidas, a instancia de uno de ellos, a los tribunales competentes de la Parte Contratante en cuyo territorio se efectuó la inversión. También a instancia de una de las partes litigantes la divergencia será sometida a un Tribunal arbitral internacional cuando no exista una decisión sobre el fondo del litigio, transcurridos que sean 18 meses a partir de la iniciación del proceso judicial antes aludido o, existiendo tal decisión, si una de las partes litigantes estimare que ella infringe las disposiciones del Tratado. En tal caso, la divergencia se someterá, salvo que las partes litigantes acordaren otra cosa, a un procedimiento arbitral en el marco del Convenio sobre Arreglo de Diferencias relativas a las Inversiones entre Estados y nacionales de otros Estados, de 18.03.1965 (CIADI). El Tribunal Arbitral decidirá sobre la base del Tratado, de otros vigentes entre las Partes, del derecho interno de la Parte Contratante en cuyo territorio se realizó la inversión, incluyendo sus normas de derecho internacional privado, y de los principios generales de derecho internacional.

Chile-Argentina

Hemos optado por analizar, con cierto detenimiento, el Tratado chileno-alemán sobre inversiones de 1991, toda vez que nos permite ponerlo en parangón con el antecedente de 1964, que no es familiar.

Ya en 02.08.1991, con ocasión de la visita del Presidente don Patricio Aylwin a la República Argentina, se había suscrito con el Gobierno de ese país un Tratado sobre Promoción y Protección Recíproca de Inversiones, cuyas disposiciones corresponden, en lo medular, a las contenidas en el Tratado chileno-alemán sobre la misma materia.

Cabría anotar, que en el ámbito del acuerdo con la República Argentina, una controversia relativa a inversiones que no hubiere podido ser solucionada directamente entre las partes en el término de seis meses a partir del momento en que hubiere sido planteada, a pedido del nacional o de la sociedad, será sometido o bien a las jurisdicciones nacionales de la Parte Contratante implicada en la controversia, o bien a arbitraje internacional, sea del CIADI o de un tribunal arbitral *ad hoc*. Nótese que no se prevé el agotamiento de los recursos locales —aunque restringido por la facultad de una de las partes litigantes de ocurrir el arbitraje internacional transcurridos 18 meses desde la iniciación del proceso judicial sin que la judicatura nacional hubiere resuelto sobre el fondo del litigio— que contempla el Tratado chileno-germano.

Chile-España

Acorde con la política de respaldar el acogimiento de las inversiones extranjeras mediante convenios de la índole de los analizados, nuestro Gobierno suscribió con el Reino de España, el 02.10.1991, en Santiago, un Tratado para la Protección y Fomento Recíprocos de Inversiones, el cual tampoco se aparta de los términos de los instrumentos internacionales anteriormente mencionados. Sus disposiciones tienen aplicación, asimismo, respecto a inversiones realizadas con anterioridad según la legislación de la Parte Contratante que las haya acogido. También acá se distingue entre divergencias concernientes a las Partes Contratantes, sometidas a un tribunal arbitral

ad hoc, y los conflictos entre una Parte e inversionistas de la otra Parte. Corresponde al inversionista escoger entre las jurisdicciones nacionales de la Parte Contratante implicada en la Controversia y el arbitraje internacional, siendo tal elección definitiva. Siempre a elección del inversionista, el arbitraje internacional se desarrollará en el marco del CIADI, o bien ante un tribunal *ad hoc*, establecido de acuerdo con las reglas de arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Comercial (C.N.U.D.M.I o, en la abreviación inglesa, UNCITRAL).

Chile-Suiza

El más reciente de los convenios que nos ocupan es el Acuerdo entre la República de Chile y la Confederación Suiza sobre la Promoción y la Protección Recíproca de Inversiones, firmado en Berna el 11.11.1991. Siguiendo el criterio del Tratado chileno-germano, cubre a los inversionistas que sean entidades jurídicas constituidas conforme a la legislación de cualquier país, que fueren efectivamente controladas por nacionales de una Parte Contratante o por entidades jurídicas que se encuentren en el territorio de esa misma Parte, donde la persona jurídica ejerza también su actividad económica real. Se aplica el Acuerdo, asimismo, con efecto retroactivo. En lo tocante a controversias relativas a una inversión, el inversionista tiene abiertos los mismos caminos contemplados en el Tratado chileno-español. Con todo, sometida la divergencia por el inversionista a la jurisdicción nacional, podrá recurrir al tribunal arbitral si, transcurridos 18 meses, el tribunal nacional competente no hubiere decidido sobre el fondo del litigio o, existiendo tal decisión, el inversionista estimare que ella infringe las disposiciones del Acuerdo.

El Arbitraje se efectuará, a elección del inversionista, en el marco del CIADI, o bien ante un tribunal arbitral *ad hoc*.

Convenios con Francia y el Reino de los Países Bajos

Las negociaciones se encuentran muy adelantadas, de manera que es dable esperar a corto plazo un acuerdo y la firma de los respectivos Convenios.

TRATAMIENTO DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA
EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL
INFLUENCIAS EXÓGENAS

La regulación jurídica de la inversión extranjera en la legislación chilena interna nace vinculada a políticas de fomento de determinadas actividades, como la explotación de minerales de fierro y establecimientos siderúrgicos que los explotan —ley 4.581 de 1929— o bien con la mira de regular adecuadamente ciertos servicios públicos concedidos a capitalistas extranjeros —ley 4.791 de 1920 que aprueba el contrato celebrado entre el Gobierno de Chile y la Chile Telephone Company—. La gran y mediana minería del cobre, en manos extranjeras, de tanta importancia para la economía nacional, merece asimismo, desde temprano, la atención del legislador (ley 11.828 de 05.05.1955, “del Nuevo Trato” entre otras).

DFL. N° 437/1954

Este cuerpo legal, publicado en el Diario Oficial de 02.02.1954, fijó el texto definitivo del DFL. 427 de 10 de noviembre de 1953, estableció una normativa sobre ingreso de capitales extranjeros al país, la naturaleza de éstos, su reexportación y la de sus intereses y utilidades, liberación de fijación, regulación o control de precios, franquicias aduaneras para la importación de maquinaria e invariabilidad tributaria bajo garantía del Estado. Creó el Comité de Inversiones Extranjeras, al cual corresponde la aprobación de las solicitudes de internación de capital. Ella será sancionada por un decreto supremo dictado por el Presidente de la República, en el cual se singularizará la inversión, el que será publicado en el Diario Oficial y reducido a escritura pública por el interesado. Cumplidos estos requisitos, tendrá el carácter de un convenio entre el Estado y el capitalista, al cual se entenderá incorporada toda la legislación tributaria vigente a la sazón.

DFL. N° 258/1960

La normativa esbozada fue reemplazada por el DFL. N° 258 (DOF. 04.04.1960), que amplió y precisó aquella, derogándola.

Digna de mención es la evolución del convenio entre el Estado y el capitalista establecido en el DFL. N° 427. La escritura pública a que se reduce el decreto supremo mediante el cual se acoge la solicitud de aporte de capital, especificándolo, será firmada por el Ministerio de Economía y el interesado. Tendrá ella el carácter de un contrato, en el cual se entenderán incorporados de pleno derecho los beneficios, franquicias y exenciones del decreto supremo que aprueba la inversión, los que sólo podrán ser modificados con el consentimiento de ambas partes.

Se institucionalizó así, el llamado con toda propiedad “contrato ley”. Su carácter de contrato está dado por el acuerdo de voluntades, creador de derechos y obligaciones. Tales derechos y obligaciones inciden en materias en que el Estado no actúa como lo podría hacer cualquier particular, sino que hace uso de facultades de su exclusivo resorte y que incluso son materia de ley, como la determinación de regímenes tributarios, aduaneros y otros. No es éste el lugar de hacernos cargo de la polémica suscitada por esta institución, cuya validez y efectos fueron acogidos por los Tribunales Superiores de Justicia, de manera que ha pasado a integrar la normativa nacional.

La Decisión N° 24 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena

Vigente el DFL. N° 258, fue incorporada al ordenamiento jurídico nacional la Decisión N° 24 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena que establece un régimen común de tratamiento a los capitales extranjeros dentro del área andina, cumpliéndose así lo dispuesto en el Acuerdo de Integración Subregional —Pacto de Cartagena de 26.05.1969— nacido en el marco del Tratado de Montevideo de 18.02.1960.

La puesta en vigor de la Decisión N° 24 —también llamada Estatuto de Lima— mediante simple decreto supremo, de acuerdo con la opinión del Consejo de Defensa del Estado, fue observada por la Contraloría General de la República y dio lugar a una polémica jurídica que el Gobierno del Presidente don Salvador Allende zanjó, dictando el Decreto N° 488 firmado por todos los Ministros de

Estado, mediante el cual se ordenó a la Contraloría tomar razón del Decreto de Relaciones N° 482, reparado por ésta. Ambos se publicaron en el Diario Oficial de 30 de junio de 1971. No nos detendremos en este aspecto, no obstante su gran interés.

En cuanto al fondo del Estatuto de Lima, cuyas disposiciones formalmente adquirieron carácter legal, cabe decir que concuerdan en todo con el criterio estatista, de crecimiento hacia adentro dirigido por la burocracia andina, que caracterizan al Acuerdo de Cartagena. Con razón aquel cuerpo legal ha sido motejado de "Estatuto de la Desinversión". No sólo limita la inversión extranjera a determinados rubros de la economía vedando, en general, la adquisición de acciones, participaciones y derechos en empresas nacionales ya existentes y el acceso al crédito extranjero, pues dispone que las empresas extranjeras existentes y las que se constituyan en adelante deberán acogerse a una paulatina nacionalización, tanto en su dirección técnica, financiera y comercial, cuanto en lo concerniente a la tenencia del capital de las mismas.

Ni la Decisión 24, posteriormente modificada (Decisión 220 de 05.87; finalmente, la Decisión 291 de 21.03.1991 estableció el tratamiento nacional para las inversiones extranjeras y permite la transferencia de utilidades e intereses sin limitación alguna), ni el Pacto de Cartagena apoyado en una copiosa actividad de la burocracia andina, fueron adecuados para lograr objetivos de alguna relevancia.

La República de Chile, abocada a reconstruir su economía destrozada por los 1000 días de régimen marxista, ciertamente no podía intentarlo dentro de los parámetros del Pacto de Cartagena y, en especial, de las limitaciones del Estatuto de Lima.

Al efecto, mediante DL. N° 1641 de marzo de 1977 se aprobó el Protocolo Adicional al Acuerdo de Cartagena hecho en Lima el 05 de octubre de 1976, mediante el cual se crea una Comisión Especial entre Chile por una parte y por la otra los otros cinco miembros del Pacto, a fin de convenir, dentro de un breve plazo, un régimen especial a que se sujetarán entre ellos los derechos y obligaciones derivados de su condición de Partes Miembros del Acuerdo de Cartagena. Si no se alcanzare tal acuerdo, Chile se retiraría de dicho Acuerdo el 30 de octubre de 1976. No se logró concordar

los divergentes puntos de vista que motivaron la suscripción de dicho Protocolo, que lleva la firma del Ministro don Sergio de Castro, Jefe de nuestra Delegación. Mediante DL. N° 1642 de 03 de enero de 1977 el Gobierno de Chile dejó constancia de su retiro del Acuerdo de Cartagena, renunciando a todos sus derechos y cesando en todas sus obligaciones, excepto los emanados de las Decisiones 40, 46, 56 y 94 que permanecen vigentes, derogando, al mismo tiempo, todas las disposiciones mediante las cuales se había incorporado al ordenamiento nacional el Pacto de Cartagena y sus instrumentos complementarios —con la excepción ya mencionada— incluyendo, por cierto, la controvertida Decisión N° 24 que nos ocupa.

DL. N° 600/1974

Basada en sólidos criterio científicos, manejados por un grupo coherente de profesionales especializados, el Gobierno de la Junta Militar promovió con decisión la economía social de mercado, que en otras latitudes constituía la base del bienestar de países grandes y pequeños. Acorde con ella, teniendo en vista “los compromisos internacionales de cumplimiento válidamente obligatorio en Chile” —referencia a la discutida puesta en vigencia de la Decisión N° 24 de Lima— se dictó el DL. N° 600 (DOF. 13.07.1974), que simplifica y precisa el Estatuto de la Inversión Extranjera, basándolo en un régimen económico que impone una real, efectiva y sana competencia entre las distintas actividades productivas, lo cual implica un tratamiento no discriminatorio entre la inversión nacional y extranjera, reconociendo que el concurso de esta última resulta indispensable como complemento de la primera.

La no discriminación respecto a la inversión foránea constituye uno de los criterios básicos del Estatuto y su violación obliga al Estado a indemnizar los perjuicios que ello causare al inversionista.

Se otorgan franquicias no sólo al inversionista extranjero sino que al nacional residente fuera del país por más de tres años —caso no infrecuente en razón del régimen marxista que recién se había superado— entre ellas la liberación total o parcial de derechos de internación, gravámenes aduaneros, consulares y depósitos en el

Banco Central, cuando se tratara de determinadas inversiones. Se agregan normas explícitas respecto a la repatriación de capital y utilidades y el consiguiente libre acceso al mercado de divisas, y la posibilidad de acogerse a la inmutabilidad del régimen tributario vigente. El status del inversionista se asegura mediante el pertinente contrato celebrado con el Comité de Inversiones Extranjeras.

Una evidente novedad jurídica la constituye el mecanismo de difusión de las franquicias otorgadas al inversionista extranjero, en cuya virtud éstas se entienden conferidas de pleno derecho a la inversión nacional o las demás empresas que sean similares.

La contraposición entre tan liberal tratamiento de la inversión extranjera y la reglamentación antiinversionista de la Decisión N° 24 de Lima trató de zanjarse mediante el artículo 19 del DL. N° 600/1974, que dispone a la letra:

“Para gozar de las ventajas derivadas de los mercados ampliados y de los programas de liberación de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio y del Acuerdo de Cartagena, las empresas en que participe la inversión extranjera deberán cumplir con las disposiciones del presente Estatuto y con las resoluciones y decisiones que sean de cumplimiento válidamente obligatorio en Chile que emanen de dichos compromisos internacionales”.

La solución, por realista que parezca, no satisface en todo los propósitos de la Decisión N° 24, puesto que ésta tenía por objeto evitar la competencia en la atracción de capitales foráneos, sin limitar esa finalidad a aquellos destinados a empresas que aspiraran a impetrar los beneficios del mercado andino.

Los hechos posteriores vinieron a demostrar la incompatibilidad entre el esquema de Cartagena y la economía de libre mercado que se aplicaba en Chile, no sin sacrificios y retrocesos debidos a la incidencia de crisis mundiales, de inmediata repercusión en una economía abierta al exterior.

Al articulado del DL. N° 600 se agregaron disposiciones transitorias tendientes a facilitar que se acogieran al mismo inversiones extranjeras hechas con anterioridad. Se trata de capitales cuyo ingreso fue autorizado expresamente, los que podrán acogerse al estatuto renunciando a las normas legales que los regían, obligándose a au-

mentar la inversión. Los capitales provenientes del exterior que no tuvieren derecho a remesar el aporte y sus utilidades, deberán comprobar por medio de documentos oficiales o por su contabilidad el capital ingresado y su aporte a Empresas establecidas, solicitar el registro al Comité de Inversiones Extranjeras, el que se tramitará como nueva inversión, y efectuar un aporte equivalente a lo menos al valor del patrimonio debidamente justificado. Los beneficios del Estatuto, obtenidos de acuerdo con estas disposiciones, carecen de retroactividad. Muchas fueron las inversiones que se incorporaron al régimen del Estatuto en virtud de los mecanismos descritos.

*Nuevo texto del DL. N° 600/74, fijado por
DL. N° 1748/77*

Removida la Decisión 24 del ordenamiento nacional al retirarse Chile del Acuerdo de Cartagena, mediante DL. N° 1748 de 11 de marzo de 1977 se reemplazó el texto del DL. N° 600 de 1974 y sus modificaciones posteriores, manteniendo el mismo número, por el actualmente vigente, al cual se le han introducido posteriormente algunos cambios.

El nuevo Estatuto de la Inversión Extranjera perfecciona el régimen vigente hasta entonces, por medio de normas objetivas aplicables a cualquier inversión extranjera, con arreglo a pautas de procedimiento y decisión que eliminan la discrecionalidad y los obstáculos de orden burocrático, según lo establecen los considerandos de la disposición legal que le dio vida.

Precisa el Estatuto que sus disposiciones se aplicarán a las personas naturales y jurídicas extranjeras, y las chilenas con residencia y domicilio en el exterior, que transfieran capitales extranjeros a Chile y celebren un contrato de inversión.

Los capitales susceptibles de internarse podrán consistir en moneda extranjera de libre convertibilidad, bienes físicos, tecnología, créditos asociados a una inversión extranjera, capitalización de créditos y deudas externas en moneda de libre convertibilidad, y capitalización de utilidades con derecho a ser transferidas al exterior. En los casos

que corresponde, se expresa la manera de valorizar determinados bienes.

Se mantiene el contrato que celebran el Estado de Chile y el inversionista extranjero, en el cual se fijará el plazo dentro del cual éste deberá efectuar la internación. Igualmente se reitera la facultad de transferir al exterior las utilidades de la inversión, fijándose un plazo mínimo de tres años para remesar el capital, todo al cambio más favorable que los inversionistas puedan obtener en el Mercado Formal y bajo un régimen que no podrá ser más desfavorable que el que rija para la cobertura de la generalidad de las importaciones, entendiéndose que la repatriación del capital sólo procede con el producto de la enajenación de las acciones o derechos representativos de la inversión o de la enajenación o liquidación total o parcial de las empresas en las cuales se invirtió el aporte. Sólo están afectos a impuesto o gravámenes los excedentes sobre el monto de la inversión autorizada, obtenidos en la liquidación o enajenación mencionadas.

Los titulares de inversiones extranjeras pueden optar a que en los respectivos contratos se establezca que se les mantendrá invariable, por un plazo a 10 años desde la puesta en marcha de la respectiva empresa, una tasa del 49,5% como carga impositiva total a la renta —bastante más alta que la de general aplicación en este momento— pudiendo renunciar a ella por una sola vez para integrarse al régimen impositivo común. Existe, además, un régimen tributario con tasa invariable del 40%, afectando al inversionista, además una tasa suplementaria variable calculada según una compleja fórmula sobre el promedio móvil de las cantidades remesadas, retiradas o distribuidas al inversionista en los últimos 60 meses. Esta modalidad tributaria se mantendrá por 10, o bien por 20 años en determinadas circunstancias, siendo renunciables en los mismos términos que la tasa invariable del 49,5%. Contempla el Estatuto algunas normas específicas para inversiones por montos no inferiores a US\$ 50.000.000 que tengan por objeto proyectos industriales o extractivos, incluyendo los mineros, acordes con la duración y particularidades de la puesta en marcha de los mismos.

El meollo del Estatuto está, indudablemente, en el principio de que la inversión extranjera y las empresas en que ésta participe se

sujetarán al régimen jurídico común aplicable a la inversión nacional, sin más excepción que la facultad de establecer fundadamente normas que limiten el acceso de las inversiones extranjeras al crédito interno.

Gracias a la regla de oro de la no discriminación ha desaparecido el engorroso mecanismo de la difusión contemplada en el primitivo DL. N° 600, que ya no se justifica, toda vez que los derechos que el DL. N° 600 otorga al inversionista extranjero son solamente aquellos que vienen dados por el origen foráneo de los aportes y la consiguiente transferencia al extranjero de las utilidades, y del capital en su caso.

Define el Decreto Ley los parámetros de la discriminación y establece un mecanismo para contrarrestarlo. El inversionista afectado podrá solicitar al Comité de Inversiones Extranjeras la eliminación de la norma jurídica que estimare discriminatoria. En caso de falta de pronunciamiento oportuno de aquél, o si no fuere posible eliminar la discriminación administrativamente, el inversionista afectado podrá recurrir a la justicia ordinaria, a fin de que ésta declare si existe o no discriminación y, en caso afirmativo, que corresponde aplicar la legislación general.

Está fresco el recuerdo de un caso reciente —el único de que tenemos conocimiento— en que un inversionista extranjero hubo de exigir el acatamiento del principio de la no discriminación, abandonado en detrimento de su derecho consagrado en el contrato celebrado con el Estado de Chile. En virtud de disposiciones de la reciente Ley de Pesca de tan larga y accidentada elaboración, el inversionista, vinculado indirectamente a las actividades pesqueras, titular de un contrato conforme al DL. N° 600, vio constreñidos sus derechos, pues dicho cuerpo legal exigía ser chileno para registrar buques pesqueros en el futuro tratándose de personas naturales y, si el interesado fuere persona jurídica, en ella sólo podrá encontrarse en manos extranjeras menos de la mitad del capital social, debiendo contar con menos de la mayoría del directorio y el presidente y gerente general de la empresa deben ser chilenos. Requerido el Comité no estuvo en sus manos poner remedio a la situación, la que luego se resolvió en el plano político, reconociéndose el derecho adquirido del inversionista, y abriendo el registro futuro de buques

pesqueros sobre la base de reciprocidad en el país de origen del dueño de éstos.

Un segundo caso no es propiamente de discriminación sino de aplicación de normas cambiarias. Se suscitó en relación con la obligación de encaje que se impuso a los créditos extranjeros, la que se traduce en un mayor costo de los mismos, situación que un inversionista estimó contrario al tratamiento que correspondía a los créditos asociados a una inversión minera importante que se encontraba en desarrollo. El afectado no recurrirá al Comité sino que reclamó en contra del Banco Central ante el tribunal competente, sin que éste se haya pronunciado hasta ahora.

El DL. N° 2349/1978

Este cuerpo legal, publicado en el Diario Oficial de 28.10.1978, fija normas sobre contratos Internacionales para el sector público. Sus disposiciones dicen relación con determinados aspectos de los contratos relativos a negocios y operaciones de carácter patrimonial que el Estado, sus organismos y empresas celebren con organismos, instituciones o empresas internacionales o extranjeras, cuyo centro principal de negocios se encuentra en el exterior. En especial, regula las estipulaciones en virtud de las cuales se sujeta a derecho extranjero a esos contratos y se someten a tribunales extranjeros, sean ordinarios o arbitrales, las controversias que de ellos puedan derivarse. En relación con esa normativa, el DL. N° 2349 aborda asimismo cuestiones relacionadas con la inmunidad de jurisdicción y ejecución del Estado, su renuncia, limitaciones y efectos de ésta.

Los criterios jurídicos plasmados en los preceptos aludidos, inspirados en lo pertinente en el *Sovereign Immunity Act* de 1976 de los EE.UU. de América, fueron de ardua elaboración y no fácil su aceptación por el órgano legislativo. Hemos podido apreciar, al aplicarla, que esta normativa abrió el camino para que el Fisco chileno, los órganos del Estado y sus empresas pudieran desenvolverse adecuadamente en el ámbito de los negocios internacionales, especialmente en el área financiera. La superación de un excesivo nacionalismo legal —como aquel que frustrara, en 1965, una mayor receptividad para el pro-

yectado CIADI— se debe en alguna medida a los modernos criterios jurídicos que encontraron acogida en el DL. N° 2349, en tal forma que hoy estamos en vías de incorporar al ordenamiento nacional el sistema del CIADI.

Para nuestro objetivo interesa señalar, que en conformidad al artículo 7° del tantas veces mencionado DL. N° 2349 no puede pactarse la elección de ley extranjera ni la sumisión a tribunales extranjeros en los contratos que se celebren en conformidad al DL. N° 600/1974, ni procederán en los contratos que se celebren sobre concesiones de bienes de uso público.

Protocolo modificadorio de la carta de la OEA

El Protocolo de Cartagena de Indias suscrito el 05 de diciembre de 1985 en dicha ciudad, mediante el cual se reforma la Carta de la Organización de los Estados Americanos, merece una breve consideración. El nuevo artículo 35 de la Carta, introducido por ese Protocolo, en el cual predomina un criterio nacionalista estrecho, si bien constituye primordialmente una declaración programática, tiene además un contenido jurídico. Dice lo siguiente: “Las empresas transnacionales y la inversión privada extranjera están sometidas a la legislación y a la jurisdicción de los tribunales nacionales competentes de los países receptores y a los tratados y convenios internacionales en los cuales éstos sean Parte y, además, deben ajustarse a la política de desarrollo de los países receptores”. En resguardo de la capacidad de actuar del Estado, el Presidente de la República de Chile, al aceptar el Protocolo que no admite reservas, dejó constancia que en el correspondiente Instrumento de Ratificación había formulado, entre otras, la siguiente Declaración: “El Gobierno de Chile declara entender el nuevo Artículo 35 en el sentido que dicha norma contiene una remisión a la legislación de cada uno de los Estados Miembros. En consecuencia, esa disposición no limita ni deroga el derecho soberano de cada Estado a establecer el régimen legal de la inversión extranjera y de las empresas transnacionales que considere más adecuado a sus necesidades de desarrollo nacional” (Decreto N° 455 del Ministerio de Relaciones Exteriores, DOF. 15.07.1989).

La declaración tiene alguna similitud con el artículo 19 del DL. N° 600/1974, antes mencionado y, como aquella, compartiendo nosotros el criterio que las inspira, debemos reconocer que en estricto derecho no están exentas de algún reproche.

A MODO DE CONCLUSIÓN

La memoria precedente muestra un innegable avance conceptual en lo tocante a la regulación internacional de la inversión extranjera en Chile.

Ha sido definitivamente superado el particularismo imperante en la década de 1960, que no sin una fuerte oposición parlamentaria se allanó a aceptar el primer Convenio de Garantías contra Riesgos de Inversiones suscrito con los EE.UU. de América el cual, según se ha visto, no desconoce en esta materia ni el imperio de la legislación nacional ni el de sus tribunales, particularismo que, por otra parte, haciéndose eco de una tendencia mayoritaria en Latinoamericana, rechazó la idea de formar parte de un sistema equilibrado y flexible de solución de conflictos como el contemplado en el Convenio para el Arreglo de Disputas sobre Inversiones entre Estados y Nacionales de Otro Estado —CIADI—. Contribuyó a este cambio de mentalidad, entre otros factores de alcance más general, el paulatino avance de la legislación interna que disciplina esta materia, concordante con el decisivo giro en el pensamiento económico y su exitosa realización por los gobernantes del período 1973 a 1989, dotando así al país de una base que permita un adecuado y sostenido crecimiento.

Importancia del CIADI

La firma del Convenio del CIADI por parte de Chile y su inminente puesta en vigor relega al olvido la etapa a la cual recién aludíamos. Según lo hemos visto, los Convenios de Promoción y Garantía de Inversiones suscritos por Chile con los gobiernos de importantes países proveedores de capital, remiten la solución de diferencias derivadas de la inversión extranjera al mecanismo del CIADI. En los 25 años de existencia éste ha desarrollado un impresionante cuerpo reglamentario y de fórmulas que facilitan el acceso a sus servicios.

La Secretaría General del CIADI, a cargo de los sucesivos Abogados Jefes del Banco Mundial, más allá de divulgar el contenido del Convenio, se han contraído a elaborar las herramientas jurídicas enderezadas a aumentar la flexibilidad del sistema y con ello acrecentar su disponibilidad para promover arreglos entre partes disímiles que se ven enfrentados a las variadas y complejas situaciones que pueden derivar de una inversión. A fin de crear un foro inclusivo para las partes en una disputa que no son signatarios o no pertenecen a un Estado signatario del Convenio, respectivamente, se ha instituido la Facilidad Extendida que, *mutatis mutandis*, opera conforme a las reglas de general aplicación en el CIADI.

De esta manera se ha institucionalizado, con gran ventaja para las partes, el referido sistema de conciliación y arbitraje. Atendida la labor arbitral que por largos años desarrollan la Corte Arbitral de la Cámara Internacional de Comercio de París y centros arbitrales gremiales vinculados con el comercio de granos, metales, azúcar y otros productos de permanente intercambio, la creación de un centro especializado como el CIADI se justifica plenamente, como lo ha demostrado su labor, tanto en el conocimiento y resolución de disputas relativas a inversiones, cuanto como foro en el cual las partes llegan a arreglos directos, sin olvidar su contribución talvez más valiosa, cual es la de que la existencia de un tribunal de alto prestigio y demostrada imparcialidad contribuye a evitar actos u omisiones inspiradas por exacerbados nacionalismos, o afanes de aprovechar situaciones políticas inestables, que la judicatura local sólo podría resolver con dificultad y después de larguísimos juicios.

El perfeccionamiento de los métodos y fórmulas del CIADI conlleva la necesidad de dedicarles un cuidadoso estudio, a fin de reglar en la forma más adecuada el uso que de ellos pueda hacerse en conformidad al compromiso asumido en los Convenios de Promoción y Garantía de Inversiones.

Garantías de Inversión.

Diferencias entre los Convenios

Cabe lamentar que los Convenios de Inversión, si bien similares en el fondo, presentan algunas diferencias, que hemos señalado en su

oportunidad. No es éste un reproche, pues es bien sabido que los cocontratantes de Chile, exportadores de capital, tienen vigentes decenas de Convenios cada uno de ellos, y no se allanan fácilmente a abandonar lo fundamental del esquema que los inspira. Lejos aún está el tiempo en el cual se cumpla el proyecto del Organismo Multilateral de Garantías de Inversiones —OMGI— en orden a celebrar acuerdos multilaterales con sus miembros, esto es, idealmente una Convención Única sobre la materia, con las consiguientes ventajas.

En cuanto a las personas jurídicas titulares de una inversión protegida, el Tratado con la RFA, y el celebrado con la Confederación Suiza menciona a aquellas que sean controladas por nacionales o sociedades de la otra parte, personas naturales o jurídicas estas últimas perfectamente definidas. El control, en cambio, es un elemento cambiante y difuso, que será necesario analizar y precisar en el momento de acoger una inversión.

Otro aspecto que, a nuestro parecer, requerirá una atenta consideración, es la retroactividad de la protección, toda vez que los Tratados celebrados con la RFA, con el Reino de España y con la Confederación Suiza contemplan su aplicación a las inversiones efectuadas antes de la entrada en vigor de los mismos. Es cierto que la retroactividad favorece a aquellas inversiones efectuadas conforme a las disposiciones legales de la Parte Contratante en cuyo territorio se haya efectuado. Ello se traducirá en que el amparo internacional se extenderá a todas aquellas inversiones registradas en Chile conforme a las leyes y estatutos que hemos mencionado en su lugar. Con todo, no aparecen excluidas, *prima facie*, inversiones hechas con anterioridad a esas disposiciones, cuando no existía obligación de registro ni control de cambios u otros medios para acreditar oficialmente una inversión extranjera.

Al reseñar el DL. N° 600/74 hicimos mención de sus disposiciones transitorias, que permitían acoger a sus beneficios ciertas inversiones anteriores, cumpliendo determinados requisitos. Con todo, esa facultad no se contrapone a que una inversión antigua, que no se encontrare en los casos previstos en los artículos transitorios aludidos o que, estándolo, no hubiere hecho uso de ellos, pudiera invocar la retroactividad del respectivo tratado.

Solución de Conflictos; Contraposición con la Legislación Nacional

La diversidad de las fórmulas de solución de conflictos derivados de la inversión extranjera es un hecho inevitable en el actual estado de las relaciones internacionales y de la regulación jurídica de éstas.

En conformidad al DL. N° 600/74, el inversionista tiene el derecho de recabar del Comité de Inversiones Extranjeras la eliminación de normas que estimare discriminatorias. A falta de dicha acción, procede el recurso ante la justicia ordinaria la que, en su caso, declarará que corresponde aplicar la legislación general.

Recordemos, además, que el DL. N° 2349/78 no permite pactar la aplicación de ley extranjera y la sumisión a tribunales extranjeros, tanto ordinarios como arbitrales, en los contratos que se celebren en conformidad al DL. N° 600/74 y sus modificaciones, y ellas no proceden en los contratos sobre concesiones de bienes de uso público o de bienes fiscales.

Respecto a pactos o contratos regidos por el DL. N° 600/1974

Las inversiones amparadas por los Convenios recientemente suscritos obedecen a un sistema de solución de conflictos que, en todos ellos, contempla el recurso a tribunales arbitrales internacionales, quienes en último término basarán sus decisiones en las normas de derecho internacional aplicables.

¿Cabría sostener, que en la especie no existen las estipulaciones contractuales vedadas por el DL. N° 2349/78, puesto que la sumisión no se ha pactado sino que está contemplada en acuerdos internacionales, de aquellos denominados *selfexecuting*, de aplicación inmediata, que no requieren de más trámite para que obliguen a sus destinatarios?

Por otra parte es innegable que en nuestro sistema jurídico, si bien no se encuentra expresamente consagrado en principio *international law is part of the law of the land*, la doctrina y la práctica aceptan mayoritariamente que la costumbre internacional y los principios generales de derecho reconocidos por las naciones civilizadas están

automáticamente incorporados al derecho nacional. Las convenciones internacionales suscritas por Chile, en cambio, sólo pasan a hacer parte del ordenamiento jurídico chileno cumplidos los trámites que la Constitución establece.

Resulta así que las normas de derecho internacional aplicables, a que se atendería el tribunal en una contienda sobre inversiones, pertenecerían al ordenamiento nacional. No se nos escapa que esta línea de pensamiento deja de lado la sumisión a una jurisdicción extranjera —en contraposición a la de los tribunales nacionales— de manera que ni aún en este supuesto se daría cumplido acatamiento al DL. N° 2349/78.

En el mismo ámbito de la relación entre derecho internacional y derecho interno cabe constatar, simplificando la cuestión, el criterio generalmente aceptado en el sentido de que una disposición internacional —los Convenios que hemos analizado— contraria a un precepto nacional anterior, prevalecería sobre éste, el cual si no derogado, quedaría suspendido en cuanto a su aplicación a las relaciones regladas por el precepto internacional debidamente incorporado al ordenamiento nacional. Podría sostenerse en consecuencia, por modo tentativo, que lo dispuesto en el DL. N° 2.349/78 en cuanto prohíbe la sumisión a ley y a tribunales extranjeros en estipulaciones propias de los contratos regidos por el D.L. N° 600/74, no regiría en cuanto a las controversias que se suscitaren en relación con las inversiones amparada por los recientes Convenios sobre Fomento y Protección de Inversiones Extranjeras, una vez que éstos quedaran incorporados en el ordenamiento jurídico chileno.

Respecto a Concesiones

Varios de los recientes Acuerdos sobre Protección de Inversiones enumera entre éstas “las concesiones otorgadas por entidades de derecho público, incluidas las concesiones de exploración y explotación”: Chile-RFA, Chile-Argentina con la variante de prospección en vez de exploración; Chile-Suiza contempla “las concesiones de derecho público, incluyendo las concesiones de investigación, de extracción o de explotación de recursos naturales, así como cualquier otro de-

recho conferido por la ley, contractual u otorgado por decisión administrativa en conformidad a la ley”.

Nuestra legislación es completa y orgánica en lo que respecta a las concesiones mineras, y más bien escasa y poco desarrollada en lo que atañe a concesiones administrativas.

La propia Carta Fundamental de 1980 establece que la concesión minera, constituida siempre por resolución judicial, está protegida por la garantía constitucional de la propiedad; ella otorga a su titular un derecho real e inmueble oponible al Estado, regido, en lo pertinente, por las mismas leyes civiles aplicables a los demás inmuebles. Estamos, pues, en presencia de un bien —activo, según el Convenio chileno-suizo— genéricamente designado como inversión en los instrumentos internacionales que nos ocupan, esto es, bienes, activos o haberes que luego se singularizan, incluyendo en la enumeración las concesiones, en los términos que hemos indicado.

El Estado, quien tiene el dominio absoluto, inalienable e imprescriptible de todas las minas, se ha reservado determinadas sustancias como los hidrocarburos líquidos o gaseosos y el litio, además de yacimientos de cualquier especie existentes en zonas determinadas. Estas sustancias inconcesibles no son susceptibles de concesión minera, otorgada por el juez, con los efectos patrimoniales que hemos señalado. Su exploración y explotación sólo puede ejercerla el Estado directamente o por sus empresas, o por medio de concesiones administrativas o de contratos especiales de operación, con los requisitos y bajo las condiciones que el Presidente de la República fije, para cada caso, por decreto supremo. Los contratos especiales de operación, reglados exclusivamente en cuanto a hidrocarburos en el DL. N° 1089/1975, son contratos de prestación de servicios celebrados entre el Estado y el contratista, quien se obliga a explotar y beneficiar depósitos de hidrocarburos por cuenta de aquél, corriendo él con el riesgo, a cambio de una remuneración en dinero o en especie. No existe, pues, concesión alguna, sino una relación contractual ajustada al restrictivo marco del precepto legal que la autoriza.

La explotación de sustancias minerales inconcesibles puede ejercerla el Estado, además, mediante concesiones administrativas, conforme a los términos que el Presidente de la República fije de caso

en caso. La concesión administrativa constituye un derecho sobre una cosa incorporal, sobre la cual también hay una especie de propiedad, amparada por la garantía de ésta prevista en la Carta Fundamental y, en las diferencias que pudieran derivarse de ellas, el concesionario puede impetrar el debido proceso y la protección de sus derechos que la Constitución le reconoce.

El Estado (*rectus* el Fisco) no ha hecho uso de concesiones administrativas en actividades petroleras; en cambio, son varios los contratos especiales de operación que ha suscrito y que se están cumpliendo conforme a sus términos.

Mediante DFL. N° 164 publicado en el Diario Oficial de 04.09.1991 se fijó el texto refundido del DFL. N° 591/1982 y de las normas relativas a la ejecución, reparación, conservación y explotación de obras públicas fiscales por el sistema de concesión. Tales concesiones se otorgan por la autoridad mediante licitaciones públicas, conforme a las cuales se procede a la adjudicación del contrato y al otorgamiento de la o las concesiones correspondientes: Estamos en presencia, pues, de una institución de derecho público, vinculada a un contratista mediante un contrato que necesariamente presentará elementos de derecho privado. De partida, en conformidad con la preceptiva mencionada, el adjudicatario quedará obligado a constituir una sociedad de nacionalidad chilena o agencia extranjera, con quien se entenderá celebrado el contrato, que fijará los derechos y deberes de aquél y del Estado.

No resulta fácil determinar la interrelación entre tales concesiones y las disposiciones de los convenios internacionales que las incluyen entre las inversiones amparadas conforme a sus términos. La operación de una concesión de ejecución o explotación de obra pública corresponde, según lo dicho, a una sociedad. La participación del inversionista en esa sociedad sujeta a la legislación contractual común, que pasará a ser titular de la concesión, es una de las inversiones que goza de la protección internacionalmente convenida. Por su parte, la concesión misma, fruto de una decisión de la autoridad que la adjudica, regida principalmente por el derecho público, carácter que revisten las disposiciones administrativas, también figura entre las inversiones protegidas. Pareciera que la subsumisión de dos

relaciones jurídicas, tan diferentes en derecho, bajo un solo régimen, habrá de suscitar algunas incongruencias y dificultades.

No ahondaremos con respecto a concesiones petroleras, por su ninguna aplicación práctica, ni en cuanto a otras concesiones administrativas de ordinaria ocurrencia, puesto que presentarán poco interés para el inversionista extranjero, por regla general.

Las concesiones mineras están prolijamente reguladas en la Ley Orgánica Constitucional sobre Concesiones Mineras y en el Código de Minería, ambos afincados en la Constitución Política. Su *status* es idéntico al de los otros bienes protegidos por los Convenios internacionales, sea que éstos las mencionen o no.

Son pues, especialmente, las concesiones relativas a obras públicas fiscales y otras concesiones administrativas sobre bienes de uso público o fiscales, en donde eventualmente podrían surgir diferencias, de aquellas contempladas en los Convenios que hemos señalado. Por mandato del DL. N° 2349/1978, respecto de tales diferencias no cabría aplicación de Ley extranjera ni sumisión a tribunales extranjeros. Valen, al respecto, las consideraciones que hemos expuesto en cuanto el citado cuerpo legal incide en los pactos de esa índole contenidos en contratos sujetos al DL. N° 600/1974.

Las concesiones internacionales y los contratos que las regulan han tenido —y siguen teniendo— gran importancia en la economía mundial; generaron resonantes controversias, ampliamente analizadas por los estudiosos, y no exentas, en oportunidades, de consecuencias políticas de envergadura (v.gr. conflicto entre el Reino Unido e Irán en razón del menoscabo de los derechos concedidos a la *Anglo-Iranian Oil Co.* 1951, y la intervención anglo-francesa en el conflicto del Canal de Suez, 1956).

La disposición sobre no discriminación

La no discriminación y sus corolarios constituyen el basamento del régimen aplicable a la inversión extranjera, contenido en el DL. N° 600/74.

Mediante ella se manifiesta la igualdad ante la ley, que la Constitución asegura a toda persona, disponiendo, además, que ni la ley

ni autoridad alguna podrán establecer diferencias arbitrarias (Art. 19 N° 2). La no discriminación arbitraria en el trato que deben dar el Estado y sus organismos económicos está reiterada en el N° 22 del mismo artículo 19. El constituyente ha proscrito la arbitrariedad, lo que no excluye, según el texto de la última disposición citada, la autorización de determinados beneficios directos o indirectos en favor de algún sector o actividad que, *stricto sensu*, podrían calificarse de discriminatorios. Y no son tales, precisamente porque benefician a todo un sector o actividad, en razón de consideraciones de interés superior.

Al referirnos a las concesiones señalamos, brevemente, los contratos especiales de operación para la exploración, explotación o beneficio de hidrocarburos (D.L. N° 1085/75, texto refundido mediante D.F.L. N° 2, DOF. 30.03.1987, modificaciones posteriores). Este cuerpo legal faculta al Presidente de la República para pactar, en dichos contratos, estipulaciones en materia cambiaria, tributaria—incluyendo su invariabilidad—arancelaria y otras, de evidente beneficio para la persona natural o jurídica, nacional o extranjera, que suscriba con el Estado un contrato especial de operación. No cabe duda que tal tratamiento no es arbitrario; no sólo se justifica sino que es necesario, atendido que el contratista expone capitales y esfuerzos en la riesgosa tarea de prospección y exploración de yacimientos de hidrocarburos, de vital importancia para incrementar la producción petrolera nacional.

El tratamiento particular acordado a los contratos especiales de operación no incide en el principio de la no discriminación propia del D.L. N° 600/74, toda vez que aquellos están sujetos a las estipulaciones contractuales previstas en la legislación específica que le es aplicable.

Las diferentes modalidades de acceso a la jurisdicción y al derecho internacional que los Convenios de Fomento y Protección franquean a los inversionistas protegidos —y la circunstancia misma de ese acceso y aplicación— podrían configurar situaciones que muestran alguna desviación del principio de no discriminación arbitraria.

En efecto, ¿es equitativo que determinadas inversiones gocen de

esos beneficios, de que carecerán todas las demás inversiones no sujetas a Convenios?

Aún más, atendida la dispar reglamentación en lo tocante a la facultad de llevar un litigio a la jurisdicción internacional contenida en los diferentes Convenios, ¿no se estaría discriminando, sin razón atendible, entre las inversiones mismas amparadas por tales Convenios? El inversionista estadounidense, titular de un seguro OPIC y el canadiense asegurado por su Corporación nacional, deberán agotar, por regla general, los recursos administrativos y judiciales locales, antes de tener acceso al arbitraje internacional. Los inversionistas alemanes y suizos también deberán acudir previamente a los tribunales locales; transcurridos 18 meses sin que aquellos fallen el fondo de la controversia, o estimando tales inversionistas que el fallo nacional infringe el respectivo Tratado, se les franquea la vía del arbitraje internacional. Un inversionista argentino o un español, en cambio, podrá optar por el arbitraje internacional sin necesidad de intentar, siquiera, que los tribunales chilenos conozcan de la controversia. No cabe duda que el trato de estos últimos es manifiestamente más favorable que el que corresponde a los mencionados anteriormente, de suerte que existiría incluso una gradación en el recurso jurisdiccional, basada exclusivamente en la nacionalidad del inversionista, discriminación que no se justifica fácilmente.

El cuadro esbozado adquiere mayor complejidad en virtud de la cláusula de la nación más favorecida inserta en algunos Convenios (RFA). Efectivamente, en virtud de ella los inversionistas alemanes podrán invocar un tratamiento más favorable, contemplado en otros Convenios. Si argentinos y españoles —no así los alemanes— pueden prescindir de la jurisdicción local, no cabe duda que el inversionista alemán estaría facultado para invocar la cláusula de mayor favor contenida en el Convenio que lo ampara, a fin de evitar el previo recurso a los tribunales nacionales previsto en él, y así acceder directamente a la jurisdicción internacional.

No acaban acá las dudas que, a primera vista, suscita una comparación de los Convenios. El instrumento suscrito con la RFA, prevé que ambas partes, esto es, el inversionista alemán y el Estado chileno, o viceversa, se rigen por el respectivo sistema jurisdiccional, de

manera que uno y otro estarán en igualdad de condiciones, pudiendo cualquiera de ellos, en su oportunidad, optar por la jurisdicción internacional. Distinta es la situación en los demás Convenios. Allí sólo al inversionista cabe la elección entre la jurisdicción nacional o el arbitraje internacional. Así lo disponen los instrumentos chileno-argentino, chileno-español y chileno-suizo. Es obvio, que llevado el Estado de Chile ante un Tribunal Arbitral, éste aplicará la ley prevista en el sistema del CIADI, vale decir, el derecho del Estado en el cual se suscita la diferencia, incluyendo sus preceptos de derecho internacional privado. En atención al carácter eminentemente territorial de tales preceptos en la legislación chilena, por aplicación de ellos generalmente prevalecerá nuestro derecho material, sin perjuicio, naturalmente, de las normas de derecho internacional, según lo dispuesto en la Convención del CIADI. Empero, si el Estado es el demandante ¿a qué Tribunal ocurre, qué ley regirá la contienda? ¿Quedan excluidas por completo las reglas contractuales sobre jurisdicción y derecho aplicable? Si así fuera, regirían las disposiciones nacionales sobre competencia, que remitirían la controversia a la judicatura nacional. La ley aplicable se determina, según un principio generalmente aceptado en derecho internacional privado, según la *lex fori*, la ley del tribunal, de manera que según los principios territorialistas que informan nuestra legislación, siempre que el Fisco fuera el demandante, la contienda se resolvería conforme a derecho chileno.

Sin conocer los trabajos preparatorios y las negociaciones que antecedieron a la suscripción de los Convenios, sólo cabe hacer las conjeturas que hemos expuesto, poco satisfactorias en cuanto a la coherencia de lo pactado en esta materia y a la igualdad de posiciones de las partes, circunstancias que no contribuyen a la claridad de un instrumento internacional y a la seguridad que debe otorgar a los contratantes.

REVISIÓN Y COORDINACIÓN DEL RÉGIMEN LEGAL DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA

La economía social de mercado implantada, no sin sacrificios, por el Gobierno que luego presidió don Augusto Pinochet, abierta, con

acento en reglas objetivas e impersonales, atrajo una importante inversión extranjera, la que ha contribuido a la modernización y al crecimiento del país, el que no alcanzará los niveles apropiados para su sostenido desarrollo sin un flujo importante de ahorro extranjero. Las inversiones efectuadas al amparo del DL. N° 600/74, estatuto breve, claro y coherente, se han traducido en la realización de importantes obras, manejadas por empresas de envergadura, que a menudo han incrementado el monto y ámbito de su compromiso original.

Las autoridades de Gobierno han expresado el propósito de revisar la legislación sobre inversión extranjera, liberalizándola, especialmente en cuanto a plazos para transferir utilidades y aportes de capital, propósitos acorde con la paulatina apertura del mercado financiero y de cambios.

No cabe duda que tal revisión habrá de considerar el tratamiento internacional que viene estableciéndose para tales inversiones, puesto que éste incide, como lo hemos señalado, en varios aspectos sustanciales del Estatuto vigente y de preceptos relacionados con él.

En nuestra exposición, que no pasa de ser una reseña de los instrumentos bi- y multilaterales sobre inversión extranjera que ha firmado el Gobierno de Chile —la mayoría de ellos aún no incorporados al ordenamiento nacional— hemos esbozado ciertas contradicciones que el tratamiento internacional suscita frente a la preceptiva nacional existente, señalando en forma tentativa tanto algunas de las consecuencias de esa dicotomía, cuanto ciertas dudas que conllevan los Convenios recientemente suscritos.

Escapa al propósito de esta memoria el estudio sistemático de esas cuestiones, ni puede tener cabida en ella la tarea de buscarles adecuada y armónica solución, imperativo ineludible para mantener un régimen claro, exento de vacíos y contradicciones, que siga atrayendo a la inversión extranjera.

LA IMAGEN DEL MÉDICO EN LA SOCIEDAD ACTUAL

Dr. Juan Pablo Illanes

MASTER EN SALUD PÚBLICA

UNIVERSIDAD DE HARVARD

Confieso que me siento bastante cohibido en esta respetada Academia, al traer a la discusión un asunto tan poco científico, tan difícil de observar y de medir, como es la llamada “imagen pública del médico”.

Se dice que una imagen vale por mil palabras, pero cuando nos referimos al concepto de imagen pública, probablemente apuntamos a la idea contraria: la imagen pública es, por lo general, una simplificación, a veces extrema, de una persona o de una institución. No puede negarse que suelen ser aptas y que recogen los rasgos esenciales de una actividad, pero otras veces es injusta y más bien corresponde a una caricatura que a un retrato fiel.

Cuando decimos que la imagen pública de un país es tal o cual, por ejemplo, la de Bangladesh como un país pobre, sabemos que la opinión pública reduce las complejidades de esa nación a una imagen simple en que sólo se aprecia su pobreza. Todas las otras dimensiones, culturales, históricas o espirituales, desaparecen de la vista y sólo queda una especie de pintura simple: Al fondo, un paisaje desdibujado y en el primer plano, dominando la escena, sólo puede observarse un grupo de personas materialmente pobres.

Del mismo modo, si un gobernante tiene una “mala imagen”, queremos decir habitualmente que han desaparecido de la opinión pública todas las complejidades que debieran considerarse para evaluar la enorme diversidad de tareas de un gobierno, reduciéndolas a una o dos defectos del jefe de gobierno. La “mala imagen” corresponde a una cualidad negativa que domina a todas las demás.

La medicina, para quienes la conocemos, es un arte y una ciencia. Pero en la segunda mitad de nuestro siglo, la imagen pública se ha reducido sólo a la de una ciencia.

El desarrollo tecnológico acelerado de nuestros días, ha puesto esta dimensión de la labor médica, por encima de cualquier otra. Son los adelantos y descubrimientos —a veces sólo pseudoavances— los que acaparan la atención de los medios de comunicación social y del público.

La medicina actual aparece así, rodeada de un cierto “glamour”, que se le atribuye a la frontera técnica e intelectual. Ahí habitarían estos hombres dotados, benefactores de la humanidad, los médicos. Ellos dominan técnicas complejas y difíciles a las cuales sólo tienen acceso personas intelectualmente superiores y abnegadas.

Se piensa también que como efecto de todas estas actividades de investigación y clínica, se ha logrado un impacto extraordinario en el aspecto técnico-biológico. Las enfermedades desaparecen; la mortalidad disminuye; la mortalidad infantil queda reducida casi a la nada. La calidad de vida aumenta y la expectativa o esperanza de vida registra un cambio dramático.

Pero no ha sido ésta la visión tradicional del médico y la medicina. Insisto en que un asunto tan vagamente definido resulta difícil de comparar en el tiempo y en que casi nada puede afirmarse con certeza. Quizá sea la literatura la mejor fuente para conocer la visión que tenía la opinión pública de los médicos de otras épocas. Sólo lo estoy sugiriendo: no sé de nadie que haya abordado en forma sistemática una labor así. Tal vez el Dr. Alejandro Garretón o el Dr. Amador Neghme podrían haber examinado estos temas con más propiedad de lo que puedo hacerlo yo. Pero me voy a aventurar con algunas ideas.

Al parecer, en la antigüedad la medicina se consideraba próxima a lo sagrado. Aunque este juicio se encuentra por doquier, no es seguro que haya sido así, porque existe un sesgo de las fuentes que conocemos, las que no son representativas de la visión popular que conformaría la opinión pública. En todo caso, parece bastante probable que en las sociedades primitivas la actividad médica haya estado intrínsecamente ligada a la religión, aunque difícilmente podría distinguirse en esa época una profesión como la que ahora llamamos medicina.

En Roma, normalmente el sucesor de un médico sería un esclavo

instruido por él, que más tarde habría recibido su libertad. Es cierto que también la mayor parte de los funcionarios públicos eran esclavos o libertos del emperador, pero difícilmente podría atribuírsele un gran prestigio social a esta actividad.

“La Historia de la Vida Privada” de Philippe Aries y Georges Duby no ofrece demasiados antecedentes acerca de la visión del médico en la opinión ciudadana y, como he dicho, las fuentes históricas clásicas probablemente no sirven para descubrir la opinión pública en esa época.

Las grandes obras clásicas de la literatura revelan que el status del médico puede haber sido muy diferente del actual. La única aparición de un médico en el Quijote es bastante ridícula. Se trata del encargado de velar por la comida de Sancho gobernador, preocupado de que no consumiera su “húmedo radical”, humor que daba vigor y elasticidad a las fibras que forman la textura del cuerpo. Sancho distingue, claro, entre los médicos ignorantes y los sabios, prudentes y discretos. Al término del episodio puede quedar la duda si se trata de un chiste de Cervantes o si es una anécdota reveladora de la posición del médico.

En muchas otras obras los médicos aparecen como figuras más o menos grotescas. Al menos, carecen del brillo intelectual y de la consideración que hoy se les concede. La Ineficacia, a la cual se ha referido el Dr. Garretón en su obra sobre la medicina en tiempos de Shakespeare, puede haber contribuido a esta pobre imagen. Mucho después, el Dr. Cotard o Carlos Bovary, podrían estimarse representaciones más o menos típicas de la literatura general.

Para estos efectos, conviene distinguir entre la literatura general y la literatura protagonizada por los médicos. Si queremos hacernos una idea de la imagen pública y no de los conceptos de quienes estaban especialmente interesados en la medicina, la literatura general, a través de sus referencias laterales a los médicos, puede resultar más reveladora.

Pero aunque esas fuentes revelan una imagen más bien pobre del profesional, también existía hace un siglo atrás la imagen del médico bondadoso, abnegado que visitaba a sus enfermos a domicilio y recibía llamadas nocturnas para toda clase de emergencias.

Hoy nos referiríamos a esa figura como “el médico tradicional”, el médico de cabecera, ya casi desaparecido en la era científica de la profesión. Los términos mismos de medicina tradicional y medicina moderna evocan dos mundos diferentes: el biológico en el caso de esta última y otro muy diferente, el de la interioridad del ser humano en el caso de la medicina tradicional. La visión subjetiva del doliente salta al primer plano cuando pensamos en el viejo médico de principios de siglo.

La enfermedad no es sólo un proceso biológico. Existen otras dimensiones del fenómeno que apuntan a ese mundo interior, muy diferente del biológico.

Quiero recordar tres componentes de la enfermedad que son muy importantes para el paciente, pero no siempre tienen la misma relevancia para la medicina científica de hoy: el dolor, el temor y la incertidumbre.

El dolor: con gran frecuencia es el que motiva la consulta y para el enfermo puede ser el elemento primordial de la enfermedad.

El temor: acompañará siempre a la enfermedad si definimos ésta como la percepción subjetiva del paciente. A veces el temor lleva al enfermo a acercarse al médico. A menudo, se aleja de él también por temor: temor al dolor, a la incapacidad y a la muerte.

La incertidumbre: la experimentan el paciente y el médico. Las eventuales complicaciones, por ejemplo, son siempre inciertas, pueden presentarse y matar a veces o simplemente no presentarse. Hoy la incertidumbre económica acerca del impacto para el enfermo de la atención médica, es mencionada como uno de los elementos más angustiantes de la enfermedad.

Pero en esta doble visión de la enfermedad y la medicina ha emergido gradualmente el concepto de la eficiencia técnico-biológica como el fundamento mismo del prestigio social, del status, de la medicina moderna.

¿Es ésta una imagen justa de los médicos y la medicina?

Entre quienes trabajamos en torno a la opinión pública, suele producirse un error: atribuir las imágenes a aspectos adjetivos del objeto, olvidando que existe una realidad sustantiva que es el verdadero origen de una imagen determinada.

Muchos publicistas creen que todo puede venderse. Basta con difundir la imagen apropiada del producto o del consumidor. La percepción del público estaría siempre dominada por lo que se le presenta como la realidad y no por la realidad misma.

Pero a la larga, pienso, será la realidad misma la que sostenga una imagen y por mucho que perdure una imagen basada en el error, el tiempo finalmente la habrá de modificar hasta lograr una coherencia entre la realidad y la percepción del público.

Preguntémosnos nuevamente si es correcta la imagen actual de la medicina, como una actividad científico biológica de gran impacto sobre la morbilidad y mortalidad.

A mi juicio ésta no es la imagen apropiada.

La medicina en sus aspectos técnico-biológicos tiene un impacto extraordinariamente limitado sobre los índices clásicos de la salud. La reducción de la mortalidad infantil y el aumento de la esperanza de vida tienen ínfima relación con el desarrollo de la medicina. Existen literalmente cientos de estudios que comprueban que es estado de salud de una población obedece más bien al bienestar general creado por las condiciones de desarrollo económico y social, que a las técnicas médicas.

Resumiré algunos antecedentes seleccionados sobre este punto.

Desde luego el prestigio de los médicos de la antigüedad, Hipócrates y Galeno, nada tiene que ver con su capacidad efectiva de controlar las enfermedades. A la luz de los conocimientos actuales ellos es evidente. No existían entonces investigaciones sistemáticas y era habitual una atribución errónea de casualidad entre la acción de los médicos y las sanaciones de esa época. Pero posiblemente eran respetados por su sabiduría para entender al ser humano y para consolarlo en sus atribulaciones.

Recién en el siglo XIX se efectuaron los primeros estudios controlados de la terapéutica. Edward Clarke, en 1876, en Harvard, consideró como el mayor logro de la ciencia médica de ese siglo el descubrimiento de que las enfermedades no tratadas curaban con mayor frecuencia que si recibían tratamiento.

El primer estudio conocido se efectuó en pacientes con fiebre

tifoidea y no puede extrañarnos hoy día si pensamos que el tratamiento consistía en sangrar al paciente.

El concepto de historia natural de la enfermedad es relativamente reciente y una vez definido pudo establecerse que en muchas patologías el curso normal de su evolución conduce a la mejoría espontánea.

El pionero de estos estudios es Thomas McKeown quien estudió la muerte por tuberculosis en Inglaterra. En dos palabras, McKeown observó que la mortalidad (o letalidad) de esta enfermedad, disminuye desde que existen registros. Cuando se postula por primera vez la teoría de los gérmenes. La mortalidad de la tuberculosis ha caído ya a la mitad y virtualmente ha desaparecido de Europa cuando se descubre el primer antibiótico eficaz. Esto no significa que los antibióticos no hayan contribuido a acelerar la derrota de la tuberculosis en los países menos desarrollados, pero históricamente, el primer triunfo no se debió a la medicina técnica sino al progreso social.

En Chile los estudios de mortalidad infantil han revelado algo similar. Los factores determinantes de mortalidad son el alcantarillado, el agua potable, la educación de las madres y sus controles maternos, el ingreso familiar. La mayor o menor atención médica influye menos.

Existen otros experimentos que tienden a confirmar la hipótesis con métodos diferentes. Por ejemplo, en la reserva de indios Navajos, en Many Farms, la U. de Cornell llevó a cabo una experiencia singular. Puso a disposición de los empobrecidos indígenas todo el armamentario moderno de la medicina. Como resultado de este costosísimo estudio se observó sólo una reducción en la tasa de otitis media en los niños. Los demás índices se mantuvieron inalterados. El impacto limitado de la medicina moderna sorprendió a los autores del estudio, que no estaba diseñado para ese propósito, pero es coherente con otras observaciones.

Quizá el estudio que mayores sorpresas ha deparado fue el del Dr. Mather en Gran Bretaña. Diez años después que se crearon las Unidades Coronarias, él efectuó una investigación bien diseñada, prospectiva, con asignación al azar de pacientes que sufrieran un infarto agudo del miocardio. Unos fueron enviados a la Unidad

Coronaria y otros fueron tratados en sus casas. El resultado en cuanto a mortalidad no demostró diferencias significativas.

Años más tarde, cuando aún no terminaban la polémica por este resultado, el Dr. Hill repitió el experimento. Nuevamente se obtuvo la misma conclusión: no hay diferencia significativa.

Resultados similares se han observado en análisis sobre parto domiciliario u hospitalario.

Existen muchos otros estudios, incluyendo algunos muy discutidos sobre los efectos de la vacunación, posiblemente el descubrimiento médico menos objetado.

Yo, personalmente, no dudo del impacto benéfico de la atención médica, pero creo que sus efectos positivos son muy diferentes de los que la opinión pública generalmente supone.

A mi juicio estos estudios demuestran que la dimensión biológica-técnica, que la medicina proyecta como su imagen pública actual y moderna, no tiene la efectividad que se le atribuye.

La imagen no corresponde a la realidad.

Posiblemente nadie prescindiría de los avances médicos aún cuando conociera bien estas experiencias. Creo que el armamentario técnico tiene un impacto al reducir el dolor, disminuir el temor y evitar la incertidumbre. Sus efectos más notorios tienen lugar en la interioridad del enfermo, pero no está claro que pueda cambiar sustancialmente el curso natural de la mayoría de las enfermedades.

Entre la imagen y la realidad, me parece que hay un desajuste y ello no es conveniente para nadie. El prestigio social de los médicos parece tener su base en la supuesta efectividad biológica de sus tratamientos. Lo que constituye un error. Los pacientes que no satisfacen sus expectativas, recurren decepcionados a los juicios y quejellas, sin convencerse de las limitaciones de la técnica. El aumento de estos reclamos en los últimos años ilustra bien el problema de la discrepancia entre lo que el paciente espera y lo que finalmente recibe.

Una tendencia más profunda que parece estar emergiendo con fuerza es el aumento de la conciencia pública respecto a la influencia de los hábitos de las personas en su estado de salud. Las preocupaciones por el equilibrio ecológico pueden haber contribuido a comprender

mejor una concepción de la salud que tiene más relación con el comportamiento y con el ambiente que con las acciones médicas que están destinadas a corregir patologías que ya se han desencadenado.

Creo importante discutir esta visión, por cuanto si los médicos tomaran conciencia de la limitación de sus capacidades en el plano biológico, jamás descuidarían la dimensión humana de la atención médica. La imagen pública de la profesión quizá no fuera tan brillante en cuanto a la capacidad científica o intelectual de los profesionales, pero posiblemente volvería a emerger el hombre caritativo, comprensivo y sabio del médico tradicional.

Termino recordando una cita de Ossler que puede no ser exacta. Decía Ossler,

Curar, rara vez

Aliviar, generalmente

Consolar, siempre

La medicina técnico-científica de nuestros días suele olvidar este consejo, embelesada con sus complejísimos instrumentos tecnológicos. Pero es por sus cualidades humanas —afianzadas en el conocimiento científico— que el médico se elevó durante este siglo al sitial de privilegio que hoy le concede la sociedad.

COMENTARIOS

Ac. Salvestrini. El santuario de la Medicina está siendo invadido y avasallado por la Economía. Las demandas y los gastos de salud son manejados por los médicos que suelen ser arrastrados por el empleo de costosas tecnologías.

Ac. Mundt. El médico está siendo manejado por factores económicos, publicitarios y políticos. Los gastos en salud de la República Federal Alemana suelen experimentar un brusco quiebre en períodos electorarios.

Ac. de Tezanos Pinto. Recuerda la posición de prestigio que tenía el médico en la antigüedad, que compartía con el sacerdote. El “*primun non nocere*” de la medicina hipocrática revela el respeto que se tenía por el enfermo.

Ac. Farga. La tecnología ha sido muy importante en la prevención y recuperación de la salud, como se demuestra en los resultados de las vacunaciones contra la viruela, la poliomielitis y el sarampión. El rebote tuberculoso producido en Europa después de la segunda guerra mundial se espera que sea erradicado por la quimioterapia en el primer decenio del próximo siglo. En África la combinación SIDA-TBC está diezmando las poblaciones.

Ac. Campbell. El elevado costo de las atenciones médicas suele sobrepasar el negativo impacto de la propia enfermedad. El manejo económico de los servicios médicos está en manos de ingenieros comerciales.

Ac. Tisné. La regulación de la fecundidad en 1965 redujo las tasas de aborto y multiparidad que elevaban la mortalidad materna e infantil, lo que ha significado un progreso en salud pública y en la economía del país.

Ac. Cruz-Coke. El sitio de Siracusa enseñó a griegos y romanos que el agua pura y el alcantarillado evitaban las enfermedades infecciosas. En tiempos de Balmaceda se destacó la importancia de estos factores en el Primer Congreso Científico de Medicina. En Santiago contamos con agua potable desde la Colonia.

Ac. Arentsen. Mi especialidad es puramente tecnológica. Basta la indicación de anteojos para mejorar al 80% de los pacientes. Un 10% requiere atención experto y el 10% restante es difícil de diagnosticar y tratar. Lo importante es actuar con eficacia en la medicina de base que incluye a la gran mayoría.

Ac. Pérez-Olea. El Dr. Illanes no ha pretendido destruir la imagen científico-técnica de la medicina, sino refundirla con elementos como el bienestar y desarrollo, la vida sana y la afectividad en la relación médico-paciente que tiene en sí misma un valor terapéutico. El afecto parece estimular la inmunidad. La nula ventaja que significa el traslado de un paciente con infarto del miocardio no complicado a una UCI, se debería a que el apoyo de la tecnología es neutralizado por el estrés que representa la reclusión del enfermo en un ambiente

de enfermos críticos y su separación de la familia. Las catecolaminas, que son la respuesta humoral al estrés, favorecen la producción de arritmias potencialmente fatales.

Ac. Vargas. Pregunta sobre la influencia que ha tenido la socialización de la medicina en la imagen del médico.

Ac. Roa (Presidente). Recuerda el pensamiento de Montaigne dirigido a un amigo enfermo que en esencia significa: llamar a un médico es padecer una doble enfermedad. El conflicto interior entre el querer, el poder y el deber agrava la enfermedad según von Weizsacker. El apoyo psicológico a un enfermo de cáncer determina una mejoría en su evolución.

Dr. Illanes (Relator). Una organización de salud que funcione bien debe estimular a los médicos a no descuidar el aspecto humano; a los pacientes a prevenir la enfermedad; a los administradores y aseguradores a mantener un esquema funcionante. La enseñanza de Ciencia Económica en las Escuelas de Medicina permitiría a los médicos entender la importancia de la Administración en las Instituciones de Salud y, eventualmente, asumir tales funciones.

La opinión pública no se elabora sobre la base de las fuentes oficiales de la historia, sino especialmente sobre la percepción que tiene el hombre común.

Esperaba oír una crítica más dura. La tecnología ha ganado una posición incolmable en medicina, por lo cual he pretendido equilibrar los juicios reforzando el papel que tienen los otros elementos en la protección de la salud. En el scanner y en la resonancia magnética nuclear se han invertido millones de dólares, sin que haya cambiado un solo indicador de salud poblacional. No ignoramos, por supuesto, su enorme valor en el caso individual.

A propósito de los comentarios del Dr. Roa, quiero recordar que la tasa de cáncer es mayor en los divorciados que en las personas que permanecen casadas.

La acción médica no siempre se enmarca en lo específicamente profesional. Los consultorios del SNS repartían leche y eso produjo un positivo impacto en la salud de los niños de Chile. Pero no se

trató de una acción propiamente médica sino de un subsidio de pobreza destinado a mejorar la nutrición infantil.

En cuanto a la socialización de la medicina, esta ha favorecido la deshumanización, especialmente en lo que se refiere a la especialización y sobreespecialización. La organización de entidades nacionales con médicos funcionarios dificulta y deshumaniza la relación médico-paciente. En ello influye tanto su carácter institucional como la interrupción del contacto personal derivado del sistema de rotaciones propio de la asignación de turnos.

LA ESCENOGRAFÍA Y EL MOVIMIENTO RENOVADOR DE LOS TEATROS UNIVERSITARIOS EN CHILE

Bernardo Trumper Roñis

ACADÉMICO DE NÚMERO
ACADEMIA CHILENA DE BELLAS ARTES

No basta la raíz griega que origina la palabra escenógrafo (escena y dibujar), ni las definiciones que da el Diccionario de la Lengua Española para la palabra escenografía: "Arte de pintar decoraciones escénicas" entre otras, para comprender el significado del término. Es siempre más fácil definir algo en forma negativa. Podemos decir que la escenografía no es una rama de la decoración de interiores, no es artesanía, aunque requiera de artesanos, no es un fondo pintado, no es un cuadro, no es ornamentica, no es arquitectura, no es un puro juego de líneas, colores, volúmenes o formas, no es un "decorado". La escenografía es un concepto y como tal evoluciona así como evolucionan las formas culturales humanas.

Hoy se debe entender por escenografía todas las consideraciones artísticas y estéticas que sirven de fundamento a las técnicas de producción teatral. Es el arte de crear el entorno total para una representación teatral. Es la creación de un ambiente, una atmósfera, que armonice con el pensamiento de un autor escénico. Estas consideraciones artísticas y estéticas se subdividen en diversas categorías tales como el diseño escenográfico propiamente tal, el diseño de vestuario, la utilería, el diseño de la iluminación.

El escenógrafo es un inventor de lugares, de imágenes. Crea el entorno de una representación teatral. Crea espacios que constituyen una "obra de arte". Uno de los principios fundamentales de la estética del teatro contemporáneo reside en concebir el arte teatral como una unidad absoluta. El teatro logra convertirse en obra de arte solamente cuando cumple con las leyes de un todo orgánico indivisible: la

relación e interacción de cada una de las partes hace que cualquier cambio en uno de los componentes afecte el total.

El Teatro es un arte en constante cambio, el cambio es parte de su naturaleza, y sus postulados estéticos están en constante evolución. Si a esa natural evolución estética del arte teatral sumamos la dinámica de los cambios que caracterizan al siglo xx, nos será más fácil comprender por qué el teatro en Chile entra en grave crisis, iniciando un franco receso con la llegada del cine sonoro en 1929, hasta su acentuada decadencia en la década del 30, para resurgir con una nueva vitalidad en el movimiento renovador de los teatros universitarios en la década del 40.

Se ha hecho mucho hincapié en la circunstancia de la llegada del cine sonoro a nuestro país para explicar la decadencia del teatro, sin embargo son muchas las circunstancias que se juntan para producir ese hecho.

A fines de la década del 20 y durante los años 30 mueren grandes actores nacionales: Arturo Bührle (1927), Nicanor de la Sotta (1927), Enrique Baguena (1930), Evaristo Lillo (1936), el teatro nacional comienza a desintegrarse física, materialmente. Por otra parte el mundo entero entra en una gran crisis económica, Chile sufre la crisis del salitre, la estabilidad gubernamental es reemplazada por un período de anarquía, el ritmo de vida cambia, el cine sonoro llega con imágenes visuales diferentes, muestra otra forma de ver la realidad, surge una nueva forma de ver el mundo y al hombre en él. En 1932, Arturo Alessandri Palma asume la presidencia restableciendo con dificultad el régimen republicano en medio de una gran crisis financiera. Las ciudades chilenas comienzan a crecer, los tranvías eléctricos se hacen insuficientes y hasta lentos para el transporte de pasajeros; la crisis del salitre se enfrenta con el proceso de industrialización y fomento de la producción, en general, todo esto imprime un nuevo ritmo a la vida, es el gran esfuerzo por el desarrollo.

La crisis del teatro no es sino consecuencia de la crisis total del país.

El teatro es en esencia una estructura comunicativa y como tal implica un esquema de respuestas, de reacciones. Existe una corres-

pondencia mágica entre la situación dramática y la situación social, a pesar de que el “arte” dramático florece al margen de la vida real.

La estructura teatral que se le entregaba a los espectadores chilenos de fines de la década del 30 no provocaba reacciones humanas que se manifestaran de acuerdo con las necesidades de comportamiento psicológico y cultural correspondientes al tiempo que se vivía.

Un determinado ritmo, que existe en un momento histórico, suscita en el espectador un mundo de reacciones acorde a esa dinámica.

Mientras el mundo y el país adquirían una dinámica, un sentido visual destacado, puesto en evidencia por el cine sonoro, un ritmo que respondía a la realidad del automóvil y del aeroplano, el teatro se mantenía en una inercia y en una disgregación ajena al carácter de estructura orgánica que caracteriza al arte teatral de este siglo y no ofrecía una representación de ese mundo ni de las relaciones e interacciones del mundo con el hombre.

Compartimos el pensamiento de Luigi Payrenson cuando plantea que el arte se alimenta de toda la civilización de su época, reflejada en la inimitable reacción personal del artista, y en ella están presentes los modos de pensar, vivir y sentir de toda una época. En el teatro debe haber una voluntad estética que organiza la apariencia social, la representación simbólica del presente y del porvenir.

El arte dramático sólo es valedero con la condición de que exista una relación humana entre los acontecimientos presentados en el escenario y el material vivo de los espectadores, sus vivencias y sus aspiraciones.

El hombre chileno se encontraba movido por la inquietud, la incertidumbre, el clima de crisis económica e institucional, su mundo era la duda y la contradicción. Los intereses del hombre, sus modos de actuar, respondía al cambio de ritmo de la sociedad.

Era difícil, además, competir con Greta Garbo, Joan Crawford y John Barrymore en “Grand Hotel” o José Mojica y Mona Maris en una cinta que la publicidad anunciaba “toda hablada y cantada en castellano”.

Las condiciones económicas imperantes, la gran crisis del salitre, la depresión mundial de los años 30 produjeron un aislamiento mayor de nuestro país que el naturalmente producido por la distancia geo-

gráfica. Chile se encontraba como una sociedad subdesarrollada en relación al proceso de difusión de la cultura de occidente. Esto produce un estancamiento en el que subsisten, esencialmente, los elementos culturales del pasado.

A un país cultural e históricamente circunscrito al mundo occidental tenía que resultarle insatisfactorio un teatro que no obedeciera al ámbito de una civilización que respondía a leyes históricas y culturalmente más avanzadas.

El gran problema del teatro en Chile durante la década del 30 es que sobrevive como producto comercial no bien comercializado y no como expresión artística. Era un teatro seccionada, de grandes actores pero sin unidad orgánica. La imagen de la persona humana que se presentaba sobre el escenario no permitía el reconocimiento ni las aspiraciones de aquello que constituía el universo de la sociedad y civilización chilena, la que presentía una nueva forma de ver el mundo.

Los esfuerzos de Rafael Frontaura junto a la primera actriz Olvido Leguía representando PADRE de Strindberg en 1933 no lograban recuperar el público para el teatro, el que estaba sometido a otras tensiones internas que el drama no lograba liberar.

Se dice que la necesidad surge como un desajuste entre ser y contexto.

Consideramos la necesidad como un impulso irresistible que hace que las causas obren infaliblemente en cierto sentido.

En la década del 30 se llegó a una representación contradictoria y artificial de la persona humana acentuada por la relación con el medio físico-teatral en que se desenvolvía. La imagen visual que se entregaba en el teatro no correspondía a la "necesidad" de imágenes verosímiles que el nuevo medio sociocultural requería. El teatro entregaba imágenes sin vigencia, imágenes arcaicas, estereotipadas. Lo imaginario debe dar respuesta a las necesidades culturales. El teatro es un juego dialéctico entre lo que se vive, las vivencias del espectador y aún —no— vivido, la posibilidad, en otras palabras, aquello ya experimentado y lo susceptible de ser experimentado.

En la paradoja de la necesidad artística nos encontramos con el fenómeno de la aparición y desaparición de los movimientos estéticos.

Cuando una forma, un medio comunicativo como lo es el Teatro, no provoca una determinada cadena de reacciones en el espectador significa que esa forma no le suministra la estructura poética comunicativa que provoque la reacción psicológica-emocional que los individuos de un determinado momento sociocultural necesitan.

Aristóteles sostiene que los conceptos de mito, mimesis, vida, que son el centro de la tragedia (ampliamos el concepto de tragedia al más general de teatro) van ligados por la idea del "eikos", lo verosímil según su calidad histórica. Lo verosímil varía con la historia. El mito, concebido como mimesis, hombre en acción o vitalidad debe ser convincente para un público de acuerdo al momento histórico en que este vive. Lo verosímil encierra el pasado, el presente y el futuro. De ahí que el arte teatral adquiere validez cuando establece una relación humana entre el acontecer dramático y las vivencias y expectativas de los espectadores. Es el encontrarse a sí mismos. Podríamos sostener que el público chileno de los años 30 repudia la artificialidad del teatro que no responde a un concepto de verosimilitud, de vida, de acción, de conducta humana que es la que domina la época.

Esta es la situación, el contexto, en donde surge la necesidad cultural que viene a satisfacer el movimiento teatral universitario.

¿Qué ha ocurrido y qué ocurre mientras tanto en la cultura teatral de occidente?

Desde el punto de vista escenográfico podemos constatar que hasta mediados del siglo XIX domina la escena la formalidad barroca caracterizada por decorados compuestos de rompimientos y fondos muy ornamentados que representaban perspectivas de calles, parques o interiores de palacios, todos realizados con una perfecta técnica del "trompe l'oeil".

El romanticismo del siglo XIX mantiene la disposición escénica de rompimientos y fondos pintados pero la perspectiva arquitectónica del barroco es reemplazada por una visión sentimental de la naturaleza.

La reforma del diseño escénico y de la estética del arte teatral comienza en 1870 con los trabajos del director-diseñador, George II, Duque de Saxe-Meiningen, un pequeño principado alemán. Es

el rechazo al romanticismo y a la artificialidad de las puestas en escena. El Duque de Saxe-Meiningen rechaza los diseños pictóricos bidimensionales y establece que el entorno escénico debe responder arquitectónicamente a la presencia y acción tridimensional del actor. Si la fabricación del mundo escénico se modifica en tal forma es, compartiendo la opinión de Jean Duvignaud, porque la representación del hombre también varía.

En la última década del siglo el Naturalismo, producto de una nueva actitud científica, movimiento precedido por la novela —Emilio Zola— se desarrolla en París con André Antoine y su Teatro Libre, 1887, y en Moscú con Konstantin Stanislavski y Vladimir Nemirovich Danchenko en su Teatro de Arte, 1897, quienes establecen el concepto de que el marco escénico o embocadura del teatro, que hasta entonces era el marco del cuadro pictórico, representa una imaginaria cuarta pared en la reproducción escénica de ambientes reales. Se pretende presentar una visión fotográfica del hombre y su entorno. La reacción en contra del Naturalismo aparece rápidamente y el siglo xx se inicia con un esfuerzo por recuperar la poesía de la visión teatral, así nace el Simbolismo que desea representar en la escena no una reproducción exacta de la vida sino su esencia. Las características del Simbolismo pueden definirse en una simplificación de efectos y medios, se establece una correcta interrelación entre actor y entorno, en contraposición al realismo naturalista se sugiere más que se da y, sobre todo, se produce la síntesis teatral de todos los componentes: obra, actores, escenografía, iluminación.

Es Adolphe Appia quién formula teórica y prácticamente esta nueva forma de ver el Teatro.

El Simbolismo refleja la interioridad del ser humano además de su relación con el entorno en que se mueve.

El Teatralismo, que rompe las barreras entre actores y público estableciendo una comunicación entre ambos, no solamente rechaza al Realismo selectivo o la simplificación de los simbolistas sino que busca su inspiración en el espíritu mismo de lo teatral —el teatro es teatro—, haciendo obvios los recursos teatrales sin llevar a engaño. Edward Gordon Craig en Inglaterra, Robert Edmond Jones en Es-

tados Unidos, Max Reinhardt en Alemania, Jacques Copeau y Louis Jouvet en Francia y Vsevolod Meyerhold en Rusia tienen como propósito revelar y proyectar la esencia interior en vez de una realidad externa, trabajando con la imaginación del auditorio sin pretender engañarlo pero apelando a su emoción o a su inteligencia. Se habla de un arte teatral puro.

Después de la primera guerra mundial, surgen otra variedad de formas de ver el mundo como el expresionismo, el surrealismo, el futurismo, el constructivismo y muchos istmos más. Es la búsqueda de una libertad creadora.

Nada de esta enorme evolución cultural que revoluciona al mundo teatral de occidente emerge en nuestros escenarios. Chile se mantiene en la tradición de un teatro anterior a 1870. La escena nacional se encontraba retrasada en más de 70 años. A pesar de la larga trayectoria del teatro en Chile —nuestros historiadores se remontan a períodos tan lejanos como fines del siglo *xvi*—, los primeros cuarenta años del siglo *xx* nos muestran una actividad teatral basada fundamentalmente en melodramas románticos y sainetes costumbristas, presentados escénicamente con actuaciones y puestas en escena correspondientes a la tradición de la primera mitad del siglo anterior y en escenografía se continuaba con la representación pictórica del lugar, esa que, nacida en el Renacimiento Italiano, durante más de tres siglos no tuvo rival. A nadie le importaba que los decorados estuviesen de acuerdo con el carácter de la obra ni que guardaran relación con los elementos de la producción incluyendo a los actores.

Un caso excepcional en la escena de nuestro país representa el éxito de la Compañía Lucho Córdoba-Olvido Leguía, que nace en 1935, y cuya resonancia en un público teatral se debe, sin lugar a dudas, al ritmo contemporáneo que Lucho Córdoba, actor-director de amplia cultura, imprime a sus puestas en escena, sumado a la calidad de un elenco de grandes actores como Olvido Leguía, Esther López, Américo Vargas, todo lo cual daba cierta unidad y categoría a sus espectáculos. Baste recordar sus estrenos de "Arsénico y Encaje Antiguo" (abril 1942) de Joseph Keyseling, "El Camino a Roma" de Robert Sherwood (1943), "El Fantasma Travieso" de Noel Coward (1943), "La Tía de Carlos" de Brandon Thomas (1943), "Cine,

Teatro y Radio” del propio Lucho Córdoba (1945), donde incorpora el Cine a la representación, anticipándose a la Linterna Mágica de Praga.

El proceso de reelaboración cultural se inicia en el teatro chileno con la aparición en 1941 del Teatro Experimental de la Universidad de Chile; sus primeras presentaciones se caracterizan por una mezcla de elementos precedentes y elementos culturales nuevos.

Este movimiento que surge con fuerza incontenible en 1941, tiene sus orígenes en un grupo de jóvenes que en el Instituto Pedagógico de la Universidad de Chile comienza a gestar, en 1934, la renovación y el renacimiento del teatro nacional. Un nuevo teatro no puede surgir de la nada, el amor al teatro de estos estudiantes se debe, sin duda, a la labor realizada, en un pasado muy próximo y latente aún en ese entonces, por grandes talentos histriónicos como Elena Puelma, Alejandro Flores, Rafael Frontaura, Pedro Sienna, Evaristo Lillo, Arturo Bührlé, Armando Moock, Carlos Cariola, Germán Luco Cruchaga y muchos otros que mantuvieron un fructífero y floreciente teatro nacional hasta 1929. No podemos predecir qué habría sucedido si las circunstancias históricas del país hubiesen sido otras que las anteriormente señaladas o si estos talentos no hubiesen sido víctimas de una situación teatral subdesarrollada que *no* los incitaba a la experimentación y que por el contrario los hundía en una realidad histórico-teatral estrecha, sumida en una ignorancia del acontecer teatral mundial que impedía toda posición investigadora hacia ese teatro que producía, en renovación constante, el mundo de occidente. Vale la pena destacar que España tampoco había recapacitado ni asimilado los profundos cambios culturales del teatro del resto de Europa. La dependencia cultural de la Madre Patria, derivada fundamentalmente por el idioma, mantenía a nuestros actores ignorantes de la evolución escénica del mundo contemporáneo.

La llegada de Margarita Xirgu en 1937 al frente de su compañía despertó en esos jóvenes universitarios una nueva aproximación al teatro. Chile había recibido anteriormente la visita de esta eminente actriz, 1913 y 1923, como primera figura de otras compañías españolas que se mantenían dentro de lo tradicional. La Xirgu, que junto a otros había iniciado el movimiento renovador que trataba de romper

la pobreza cultural del teatro español, alcanza a desarrollar en su propio país una corta actividad teatral en el sentido indicado; la guerra civil y la caída del gobierno republicano la conducen a la América Hispánica, que ya conocía, a donde trae imágenes de un nuevo teatro representado por el talento renovador de Federico García Lorca y la cultura plástica de un joven escenógrafo: Santiago Ontañón.

El impacto de este nuevo teatro hace brotar como manantial incontenible la imaginación creadora de los jóvenes universitarios del CADIP. Centro de Arte Dramático del Instituto Pedagógico.

Margarita Xirgu forma en Santiago una Academia de Arte Dramático. El 20 de junio de 1941, la Escuela de Teatro de Margarita Xirgu presenta en el Teatro Municipal de Santiago "El Enfermo Imaginario" de Molière. Dos días después, el 22 de junio de 1941, a las once de la mañana, en el Teatro Imperio, el teatro de Lucho Córdoba, se llenó de juventud universitaria para ver la primera presentación del Teatro Experimental.

Es lógico que los movimientos renovadores de las artes nazcan dentro del ámbito universitario, comunidad fundamentalmente creadora y crítica que cumple con la necesidad de asegurar la continuidad y recreación de la cultura. Un Rector joven, culturalmente avanzado, Juvenal Hernández, comprende el rol histórico y asume la responsabilidad de estimular todas las formas de actividad artística como función esencial de una Universidad.

Los primeros intentos del Teatro Experimental no habían aún recibido el impacto de la cultura teatral europea. El encuentro con el Teatro de la Xirgu cumple con su labor de estímulo, pero en ningún caso con el conocimiento profundo. El repertorio y las escenificaciones del Teatro Experimental responden y son eco de aquellas "Misiones Pedagógicas" y grupos como "La Barraca" de Federico García Lorca o el "Teatro del Pueblo" dirigido por Alejandro Casona que habían realizado una actividad teatral innovadora durante el gobierno de la República Española, como también las representaciones del "Teatro Íntimo" de Barcelona creado por Adrián Gual. Dos de los fundadores del Teatro Experimental habían pertenecido y participado en esos conjuntos, el dramaturgo José Ricardo Morales Malva y el escenógrafo Héctor del Campo.

Héctor y Santiago del Campo, José Ricardo Morales, Roser Bru, Leopoldo Castedo hablan de sus experiencias teatrales en la península y junto a la actividad teatral de Margarita Xirgu condicionan formalmente las primeras presentaciones del teatro universitario. Es fundamentalmente el relato de la actividad renovadora incipiente del teatro español lo que reciben estos estudiantes chilenos.

Héctor del Campo cuenta que conoció a Pedro de la Barra en el Teatro Carrera, donde la Compañía Nacional de Teatro encabezada por Rafael Frontaura y Enrique Barrenechea hacía una de las temporadas en los últimos años de la década del 30, allí Del Campo conversa con De la Barra y le propone la creación de un teatro estudiantil similar a los de España.

El verdadero encuentro con el teatro europeo contemporáneo se produce recién a fines de 1942 con la llegada de Louis Jouvet.

En noviembre de 1942 viene Louis Jouvet al Teatro Municipal de Santiago con "La Escuela de las Mujeres" de Molière y trae su famosa e histórica puesta en escena con escenografía de Christian Bérard.

Este encuentro con el Teatralismo es decisivo para la evolución de los teatros universitarios.

El propósito o finalidad del movimiento llamado TEATRO EXPERIMENTAL era organizar y desarrollar TODOS los aspectos del arte teatral. En la revista TEATRO N° 1 de noviembre de 1945, cuatro años después de su fundación, los fundadores del movimiento recapitulan diciendo: "Como todo movimiento renovador, surgió no por el capricho de uno o varios hombres, sino para llenar una necesidad que se dejaba sentir en la vida universitaria y, por lo tanto, en la atmósfera intelectual y artística del país entero"; es por esto y para esto que forman una organización que ofrece los medios para "buscar nuevas normas y nuevas concepciones que estén más de acuerdo con la realidad y el desenvolvimiento material y cultural del pueblo", apartando las viejas tradiciones solamente cuando éstas estorben el camino.

La claridad conceptual del movimiento de la Universidad de Chile demuestra por un lado su origen literario —nace en el Pedagógico—, al mismo tiempo que su calidad de pioneros responsables de un trabajo experimental. Todo experimento requiere de la observación

e interpretación de su resultado con una clara finalidad de conocimiento. Así lo entienden sus fundadores y es por eso que analizan y dejan testimonio de su hacer en diversas publicaciones.

El 17 de octubre de 1943 se presenta por primera vez al público el TEATRO DE ENSAYO de la Universidad Católica. Sigue con casi tres años de diferencia la iniciativa del Teatro Experimental. El nuevo conjunto surge como expresión de los estudiantes de la Escuela de Arquitectura. Su origen responde a la misma necesidad que impulsa a los estudiantes del Pedagógico de la Universidad de Chile, hacer teatro como respuesta a una necesidad de expresión artística. Estos futuros arquitectos no dejan testimonio escrito de sus propósitos, ni establecen con la misma claridad los objetivos de su empresa. Los orígenes universitarios diferentes producto de una formación académica diversa conforman una clara distinción en la programación de las actividades de los primeros años y muestran las diferencias de las influencias que los guían en sus inicios.

Mientras el Experimental se mantiene en sus primeros años, 1941-1943, unido literaria y formalmente a la hispanidad, autores clásicos españoles unido a un cubismo picassiano, el Teatro de Ensayo, 1943-1946, responde a las influencias de un repertorio más ecléctico recogido de las obras de los diversos teatros de arte europeos que procuran la reteatralización del teatro.

El Teatro de Ensayo nace un año después de la llegada de Jouvet, quien es uno de los impulsores más fuertes del teatralismo, forma que rige las primeras representaciones de la Católica. El Teatro de Ensayo recoge de inmediato la herencia francesa de representación escénica que rechaza el naturalismo y el simbolismo en favor de una artificialidad en la puesta en escena.

La verdadera asimilación y transposición a una nueva realidad teatral se inicia con los viajes de estudio de los más destacados integrantes de los conjuntos universitarios.

Agustín Siré viaja durante dos años, desde 1946 a 1948, por Estados Unidos y Europa; Pedro Orthous y Fernando Debesa estudian en Francia, 1947-1948. Pedro de la Barra viaja en 1947 para regresar recién en 1950. Es el mismo Pedro de la Barra, en 1946, quien sostiene, refiriéndose al Teatro Experimental y a la creación de una

Escuela Universitaria de Teatro, la necesidad de que “varios de sus miembros más acreditados vayan a los centros de mayor significación artística en Europa y los Estados Unidos a recoger concepciones, conocimientos y experiencias en todo lo relacionado con materias teatrales” (Revista TEATRO N° 3, mayo-junio 1946).

Este encuentro más directo con el mundo exterior completa, materializa mejor la aplicación del principio que guía al movimiento y que consiste en una percepción normal integradora del acontecer dramático-teatral.

Este principio se aplica a la interpretación de los autores, al trabajo de creación de personajes y, en general, a todas las formas de expresión que se usan en el arte teatral. Se introducen en este “acercamiento” a una realidad cotidiana todos los elementos propios de una sociedad que se transforma con los avances tecnológicos y sus consecuencias socioeconómicas. Se multiplican los ángulos de visión, no solamente en aquello que percibimos con la vista sino que percibimos a través de los sentimientos y las emociones; es una nueva definición del hombre y del personaje, entendiendo el personaje como el hombre virtual creado por el actor.

Esta nueva forma de ver no sólo se manifiesta en la puesta en escena (que posiblemente es lo que resulta más obvio) sino en la forma en que se organizan las compañías teatrales, en el contenido de las obras como también en los sistemas de construir los personajes. Esta nueva visión permite dar vida a la escena iniciándose la comprensión por parte de los espectadores y, como consecuencia, la recuperación del público para el teatro, para culminar posteriormente con la aparición de una nueva dramaturgia nacional.

El teatro se transforma y se introducen diversas ideas estéticas que conllevan una transformación del público; podría decirse que éste se constituye en unidades estructurales. En la publicación oficial del Teatro Experimental de la Universidad de Chile, la revista TEATRO N° 1 de noviembre de 1945, se dice textualmente refiriéndose a las funciones presentadas en sus dos primeros años de actividad: “Estas funciones se hicieron en las mañanas de los días domingo y a precios bajísimos, lo que correspondía a una táctica encaminada a solucionar el problema del público. El público había sido dividido en tres

grupos: estudiantes e intelectuales, obreros y “público en general”. Por razones demasiado conocidas, los estudiantes e intelectuales son más sensibles a este tipo de manifestaciones y, por lo tanto, estaban más dispuestos a interesarse en este nuevo movimiento y a colaborar en su desarrollo. Se visitaron los liceos y las escuelas, se habló y se convenció. De este modo, esas funciones matinales se vieron cada vez más concurridas, no sólo por los estudiantes e intelectuales, sino que también por parte del “público en general”.

La transformación de la representación escénica se hace posible en función de un público que puede gustar de espectáculos más complejos y de más difícil comprensión.

Estas compañías universitarias se transforman. En un inicio están constituidas en su totalidad por estudiantes universitarios y egresados de diversas facultades, quienes se estructuran en una organización en la que todos participan activamente tanto en el planteamiento de principios, en sus objetivos y en los planes de acción. El concepto rector del teatro como un todo integral los lleva a una organización profesional, en que el término adquiere el significado de *profesar*, organización en la que participan con igual incidencia los directores, actores, escenógrafos, dramaturgos y los técnicos.

Los teatros universitarios comprenden que su rol es buscar un lenguaje específicamente teatral que sea al mismo tiempo arte y representación del hombre contemporáneo. El éxito de *Nuestro Pueblo* de Thornton Wilder —Teatro Experimental, 1945—, muestra la nueva imagen de la persona humana que corresponde a la nueva realidad social que vive el hombre, a los conflictos naturales del hombre moderno: son los seres comunes que pinta O'Neill, Priestley, Pirandello, Anouilh, los hombres del día, el hombre común es el que atrae a los espectadores que se enfrentan a situaciones emocionales similares a las que ellos viven; baste mencionar los primeros grandes éxitos de los teatros universitarios en su primera década: “Nuestro Pueblo” de Wilder, “Pigmalión” de Bernard Shaw —Teatro de Ensayo, 1949—, “La Visita del Inspector” de Priestley, “La Loca de Chaillot” de Giroudoux, “La Muerte de un Vendedor” de Arthur Miller.

Los teatros universitarios, ya profesionalizados, emprenden en su

segunda década la meta de la sala propia, lo que los lleva a la consolidación del movimiento y a realizar una labor más fructífera.

El término "profesional" es para el movimiento renovador sinónimo de sentido de responsabilidad, de conocimiento y conciencia de que las cosas que se le confían deben llevarse a cabo con perfección respondiendo al nivel técnico, espiritual e intelectual de su época.

Los mismos nombres, Experimental y de Ensayo, no sólo significan intento, sino ante todo intento realizado y perfecto.

El Teatro Experimental logra su sala "propia" en 1954 y el Teatro de Ensayo en 1956.

La experiencia ganada por los viajeros produce frutos de inmediato. "La muerte de un Vendedor" dirigida por Siré, "Fuenteovejuna" dirigida por Orthous y "Chañarcillo" dirigida por De la Barra marcan hitos entre 1950 y 1953 en el Teatro Experimental. Los diseños de Debesa, en el Teatro de Ensayo, para "El Burlador de Sevilla", "La Anunciación a María" y "Los zorros no duermen" —1948, 1949 y 1950—, muestran la experiencia y la madurez adquirida en Europa.

Pedro Mortheiru, Presidente fundador del Teatro de Ensayo, viaja a Europa y Estados Unidos en 1950 y asume interinamente la presidencia Fernando Debesa, quien deja de lado sus labores de escenógrafo.

En 1954 asume la Presidencia del Teatro de Ensayo, Eugenio Dittborn, quien da una orientación diferente a este organismo lanzándolo en arriesgadas y exitosas empresas como son las giras internacionales y las largas temporadas de impulsa al Teatro Chileno y a sus nuevos dramaturgos.

Pero es en la sala propia donde se produce la cristalización definitiva.

1954 marca una nueva etapa, tal vez la más sobresaliente en ambos teatros universitarios. Este auge y cumbre de la actividad de ambos grupos cumple su ciclo en 1968, año mundialmente histórico.

Estos catorce años pueden ser considerados como los más sobresalientes de esta parte de la historia del movimiento renovador; es el período en que sus producciones alcanzan el nivel de obras de arte. Contenido y forma constituyen un todo. El auge logrado por la calidad integral de las puestas en escena trasciende nuestras fron-

teras y el teatro chileno logra el reconocimiento internacional. El año 1954 marca, además, el inicio del intercambio entre los dos teatros que hasta entonces han permanecido celosamente separados. Mortheiru dirige y Debesa diseña y es estrenado como Dramaturgo en el Experimental, Eugenio Guzmán dirige en el Ensayo y algunos escenógrafos participan en ambas compañías.

El considerar a los teatros universitarios como grupos de artistas que tratan y transforman una obra dramática en una realidad teatral viva y orgánica es lo que permite estudiar con seriedad uno de sus componentes: el diseño escenográfico.

La escenografía no tiene valor en sí en cuanto forma parte de la personalidad estructural de la obra. Es en la estructura teatral integral donde cada organismo debe ser percibido por sí mismo al mismo tiempo que por el conjunto que constituyen. La escenografía debe alcanzar esa condición de armonía que la haga inseparable del todo. Diseñar para el teatro, para la escena, es un arte especializado que tiene sus propias leyes.

Uno de los principios esenciales de recordar acerca de la concepción del siglo xx de la escenografía como arte es que antes de este siglo fue, casi siempre, solamente un aditamento a una producción, no necesariamente una parte integral de ella.

La escenografía, en el teatro contemporáneo, penetra al núcleo mismo del drama y se convierte en parte orgánica del acontecer dramático.

El movimiento teatral universitario cumplió el pasado mes de junio de 1991, 50 años. En este medio siglo más de 60 son las personas que han diseñado escenografías. Algunas de estas personas —pintores y arquitectos— hacen intervenciones pasajeras, como las que en Europa hacen Picasso, Dalí, Chagall en el teatro sin que por esto puedan considerarse escenógrafos de profesión, entre otros citaremos a Pablo Burchard (hijo), José Venturelli, Claudio Bravo, Alfredo Celedón, Ernesto Barreda.

Para esta breve reseña hemos elegido aquellos nombres que por su permanencia, perseverancia y continuidad en el medio teatral, además de la cantidad de trabajos realizados en estos dos teatros

universitarios, nos da una idea de su dedicación profesional a la escenografía.

Sabemos que la cantidad de trabajos no significa siempre una mejor calidad, son muchas las circunstancias que determinan este hecho, pero, en este caso, si aceptamos el principio de selección, calidad, conocimiento y prestigio que significó hasta hace algunos años (1968) el poder colaborar en el movimiento teatral universitario, podríamos sostener, sin equivocarnos demasiado, que cantidad y permanencia en los teatros universitarios puede ser considerado sinónimo de "profesionalismo", en la acepción que hemos dado anteriormente, y, por lo tanto, de calidad y perfección.

El movimiento renovador de los teatros universitarios puede dividirse por razones analíticas en cuatro períodos: el primero, el intuitivo y heroico, el del instinto que da respuesta a la necesidad cultural del país, entre 1941 y 1948 aproximadamente; el segundo, entre 1948 y 1954, el del conocimiento recogido y experimentado, la consolidación del movimiento, los grandes momentos y la conquista del público; el tercero, entre 1954 y 1968, el del profesionalismo total, del reconocimiento internacional, el período de madurez artística y de cúspide, y el cuarto, 1968 hasta un año que resulta difícil definir por su proximidad, el desajuste, la crisis, la decadencia, el desvanecimiento de la generación heroica que se materializa con el alejamiento y posterior muerte de Agustín Siré, las muertes prematuras de Pedro Orthous, de Jorge Lillo, de Fernando Colina, de Luis Alberto Heiremans, del maestro Pedro de la Barra y de Eugenio Dittborn. Como hecho curioso 1968 termina y también termina el INSTITUTO DEL TEATRO —como pasó a llamarse el TEATRO EXPERIMENTAL desde 1959—, con una obra de Alejandro Sieveking titulada: *Todo se irá - se fue - se va al Diablo*. Al año siguiente desaparece también el nombre de TEATRO DE ENSAYO. Se cierra un importante ciclo del teatro chileno.

Algún sociólogo podría establecer un símil con lo ocurrido al teatro nacional en la década del 30.

A los escenógrafos los nombraremos conforme a la década y al orden cronológico en que surgen a la vida profesional.

En la década del 40 tenemos a los precursores: Héctor del Campo

en el Experimental y Fernando Debesa en el Teatro de Ensayo, en 1947 aparece Oscar Navarro; en la década del 50, y respondiendo al análisis anteriormente hecho, se inicia el mayor número de diseñadores escenográficos: Raúl Aliaga, Bernardo Trumper, Carlos Johnson, Claudio Di Girolamo, Guillermo Núñez, Ricardo Moreno; en la década del 60, Sergio Zapata, Bruna Contreras, Amaya Clunes, Fernando Krahn; en la década del 70, Ramón López, Juan Carlos Castillo, Edith del Campo. En la década del 80 se destacan dos nombres: Monserrat Catalá y Pablo Núñez.

A continuación haremos una breve reseña biográfica de los tres escenógrafos que pueden considerarse los iniciadores del movimiento renovador de la escenografía en Chile: Héctor del Campo, Fernando Debesa y Oscar Navarro.

Héctor del Campo (1918)

Es el escenógrafo fundador del Teatro Experimental. Proviene de un familia de gente, sus padres son actores, su hermano Santiago del Campo, autor Teatral y Fernando, escenógrafo que trabajó en Barcelona, es quien lo entusiasma en esta tarea. Héctor, debido a la profesión de sus padres, nació en Buenos Aires, fue educado en España y se nacionalizó y radicó en Chile. Estudió Bellas Artes en Barcelona y Escenografía en Madrid. Sus raíces hispánicas en la plástica se expresan claramente en sus trabajos. Durante los seis primeros años del Teatro Experimental realiza la escenografía de todos los estrenos de esta compañía. Su asociación a la Universidad de Chile como escenógrafo se inicia en 1941 con *Ligazón* de Valle Inclán y llega hasta 1960 en que diseña *La Casa de Bernarda Alba* de García Lorca.

Él considera que su mejor trabajo fue la escenografía para *Elsa Margarita* (1943) de Zlatko Brncic. El diseño de mayor éxito fue su trabajo para *El Caballero de Olmedo* (1942) de Lope de Vega, versión que vio Jouvet cuando estuvo en Chile y que comentó favorablemente a su regreso a Francia.

Siempre entre un Director Teatral y un Escenógrafo se produce una comunicación estética. En el Teatro Experimental el nombre de

Héctor del Campo está asociado al de Pedro de la Barra. Durante la ausencia en el extranjero de Pedro de la Barra, Héctor deja de diseñar y reaparece al retornar éste con *Viento de Proa* (1951), obra de la que es autor De la Barra para volver a trabajar juntos en el gran éxito que fue *Chañarillo* (1953) de Antonio Acevedo Hernández.

Héctor del Campo responde mejor al espíritu hispano, ahí es donde mejor se produce el encuentro entre su tendencia plástica y el espíritu de las obras.

En 1943, Del Campo crea un curso de Escenografía que funciona en la histórica Sala del Reloj que da al frontis de la Casa Central de la Universidad de Chile. Tiene varios alumnos entre los que se destaca nítidamente Oscar Navarro.

De las 22 obras que Héctor del Campo diseña para el Teatro Experimental, 12 son españolas o chilenas. En todas ellas utiliza un conjunto de símbolos expresivos que responden más a una fijación de formas y estilo, que resulta gratificante para el artista, pero que no siempre expresan las cualidades dramáticas internas de la obra.

A los 23 años se convierte en ejemplo y motivación para otros escenógrafos y a los 25 ya tiene discípulos.

Héctor del Campo puede ser considerado el padre del movimiento escenográfico en Chile.

Fernando Debesa (1921)

La necesidad de expresión, de dar cauce a su temperamento, hace que Fernando Debesa se dedique a los 21 años al teatro y al año siguiente, 1943, se convierta en uno de los principales fundadores del Teatro de Ensayo de la Universidad Católica. En la primera presentación pública del conjunto teatral de esa Universidad diseña el vestuario para *El Peregrino*, de Josef de Valdivielso y participa también como actor.

Desde 1944 hasta la fecha de su primer viaje a Francia, 1946, diseña las escenografías de todas las obras que estrena el Teatro de Ensayo.

Fernand Ledoux, el gran actor francés, durante la temporada que hace en el Teatro Municipal de Santiago ve *El Gran Farsante* de

Balzac y entusiasmado con el trabajo de Debesa gestiona una beca de su gobierno para este escenógrafo chileno. En París estudia con Gastón Baty y Pierre Sonrel, dos destacadas personalidades de la escenografía francesa. Permanece con Baty y Sonrel desde enero de 1947 a abril de 1948.

El trabajo de Debesa refleja desde sus comienzos la influencia que ejerció Christián Berárd cuando Jouvét visita Chile en 1942; sus escenografías para *El Abanico* de Goldoni, 1944, *La comedia de la felicidad* de Evreinoff, 1945, y *El gran farsante*, 1946, muestran ese sentido de "decoración teatral" propio del teatro francés de ese período. Fernando Debesa considera esta primera época de su trabajo como la etapa de la intuición, del instinto. Al regreso de Europa inicia su segunda fase, una etapa de madurez, de orden y mayor organización en el diseño; corresponden a este período *El Burlador de Sevilla* de Tirso de Molina, 1948, *La anunciación a María* de Paul Claudel, 1949, y *Los zorros no duermen* de Lilian Hellman, 1950. En 1951, con el vestuario de *La invitación al castillo* de Anouilh, Fernando Debesa abandona su carrera como diseñador en la Universidad Católica. En 1955 pasa a participar activamente en la Universidad de Chile como Profesor de la Escuela de Teatro y como escenógrafo realiza "los decorados" de *El sombrero de paja de Italia*, de Labiche, en 1956, ahí se manifiesta y expresa su tendencia hacia una típica convención teatral. Son diseños en la tradición de los antiguos decorados de opereta, "grandes superficies de telas planas, donde la pintura triunfa sobre la arquitectura, donde la línea y los colores mienten profundidades en 'trompe l'oeil' y donde el dibujo crea enigmáticos espacios ficticios" (Palabras escritas en el programa de la obra por Fernando Debesa). El escenógrafo cuenta en esa oportunidad con la colaboración, en la realización y pinturas de decorados, de Guillermo Núñez.

Ese mismo año, 1955, Debesa se revela como dramaturgo al ganar el Premio Teatro Experimental con su obra *Mama Rosa* que se estrena en 1958.

El mismo año del estreno de su obra, Debesa, abandona definitivamente su carrera de diseñador siendo su última obra el vestuario para *La Fierecilla Domada* de William Shakespeare, además último

estreno del Experimental antes de pasar a llamarse Instituto del Teatro.

Analizando sus trabajos, Debesa considera que consiguió la mejor atmósfera en los vitrales de "La anunciación a María". Para él, atmósfera es un conjunto de valores dentro de una producción teatral que le dan una expresión unificada a todo aquello que transcurre sobre el escenario.

Hombre de una sólida formación y temperamento, el cual se manifiesta en una necesidad muy auténtica de hacer un trabajo artístico, se ha transformado hoy en el intelectual más destacado en materias teatrales y en un impulsador de toda idea avanzada en el campo del estudio y la creación en el arte del teatro en Chile.

Sus méritos en el terreno del arte escenográfico residen en ser el escenógrafo fundador del Teatro de Ensayo, ser el más claro y definido exponente del "teatralismo" escenográfico y ser maestro de la mayoría de los escenógrafos de la generación del 60.

Oscar Navarro (1917)

Discípulo de Héctor del Campo colabora con él casi desde los inicios del movimiento renovador —"El Caballero de Olmedo", 1942—, como ayudante de escenografía en casi todas las producciones hasta que en 1947 realiza su primera creación propia para el Teatro Experimental: *Como en Santiago* de Daniel Barros Grez. En este primer trabajo profesional se advierte la influencia de su maestro, pero se vislumbra al mismo tiempo una fuerte personalidad, la que se revela con fuerza en su siguiente trabajo: *Judith* de Hebbel.

La carrera de Oscar Navarro en el Teatro Experimental está asociada a la de dos de sus más destacados directores: Pedro Orthous y Agustín Siré.

Sus realizaciones corresponden a obras de gran prestigio universal: *Antígona* de Anouilh, *La visita del Inspector* de Priestley, *La Vida del Hombre* de Andreiev, *La Muerte de un Vendedor* de Arthur Miller, *Fuenteovejuna* de Lope de Vega, *Noche de Reyes* de Shakespeare - León Felipe, obra con la que se inaugura el Teatro Antonio Varas en 1954 y donde utiliza con magia, refinamiento y maestría dos escenarios

giratorios, *El largo viaje del día hacia la noche* de O'Neill, *La Fierecilla Domada* y *Macbeth* de Shakespeare, *Quién le tiene miedo al lobo* de Albee, para mencionar solamente las más destacadas.

La última obra que diseña como escenógrafo para el Teatro de la Universidad de Chile coincide con la última obra que dirige Agustín Siré: *Tango* de Mrozek en 1968.

Navarro, o un hombre con un profundo conocimiento del teatro, como arte y como técnica, revela rápidamente su personalidad como creador y realiza escenografías ligadas con las formas dramáticas de las que surgen y a las cuales sirve. Es un escenógrafo que otorga a la producción la expresión visual del propósito del autor.

Consideramos que su trabajo más notable es el que realizó para *Fuenteovejuna* junto a Pedro Orthous en 1952. *La vida del hombre* (1949) y *El largo viaje del día hacia la noche* (1958) son también notabilísimas. Estas tres obras representan formas de teatro y "estilos" diferentes, en ellas, Navarro muestra su versatilidad y talento.

A partir de 1949 ocupa el cargo de Director Técnico del Teatro Experimental. En la Escuela de Teatro de la Universidad de Chile elabora, junto a Agustín Siré, los primeros programas de nivel universitario para la enseñanza del Diseño Teatral y se convierte en uno de sus más destacados profesores en esa materia. Su espíritu inquieto y su gusto por la vida, como también el exceso de responsabilidades —Director Técnico, Profesor, Escenógrafo— le juegan, a veces, malas pasadas que lo mantiene alejado por largos períodos de las actividades universitarias (1956-1967) (1960-1962) para luego resurgir con brillante vitalidad. Su alejamiento de la Universidad de Chile se produce en 1973. Casi toda la generación de escenógrafos de la década del 60 lo cuentan entre uno de sus más importantes maestros: Bruna Contreras, Sergio Zapata, Amaya Clunes, Fernando Krahn, Víctor Segura.

Oscar Navarro puede ser considerado uno de los más notables talentos de la escenografía en Chile.

INFORMES

INFORME ANUAL DE LA ACADEMIA CHILENA DE LA LENGUA

Roque Esteban Scarpa

DIRECTOR

La Academia Chilena de la Lengua pone término oficial a la actividad que ha desarrollado durante el transcurso del año 1991 con la satisfacción de haber cumplido con su misión.

En el período fueron 19 las sesiones con asistencia casi constante de dos tercios de sus Miembros de Número, a los que han de sumarse la de Correspondientes en Provincias y en el Extranjero (de paso en el país), dato digno de ser considerado por lo revelador que resulta el interés y compromiso de los integrantes de la Corporación.

De estas reuniones, 5 correspondieron a sesiones Públicas y Solemnes, con la consiguiente proyección que ello implica en el ámbito cultural del país. Dos de ellas cumplieron, respectivamente los ya tradicionales objetivos de celebrar el Día del Idioma y servir de marco para la entrega de los premios con que anualmente la Academia estimula la creación literaria y el trabajo periodístico caracterizados por el buen empleo de la lengua, y reconoce la labor de difusión de la literatura y cultura nacionales. En esta ocasión el Día del Idioma se consagró a resaltar —una vez más— la obra de Cervantes con el tema que expuso el Académico D. Martín Panero, titulado "Don Quijote: entre la ilusión y la realidad". En cuanto a los Premios, el que lleva el nombre de la entidad fue discernido en favor del escritor y profesor universitario Fidel Sepúlveda, al considerarse el libro "A lo divino y a lo humano" como el mejor de los publicados en Chile el año anterior; se reconoció con el Premio Alejandro Silva de la Fuente al periodista Germán Gamonal y el Premio Alonso de Ercilla se otorgó a la Revista Atenea, en cuya representación lo recibió su Director D. Tito Castillo. Los Académicos señores Ernesto Livacié, Martín Panero y José Luis Samaniego hicieron los elogios de los respectivos galardonados.

Fue motivo de las otras tres sesiones Públicas y Solemnes la incorporación de nuevos Miembros de Número. La Sra. Lidia Contreras, doctora en Lingüística, cuyo discurso de incorporación versó sobre "Los académicos chilenos ante la cuestión ortográfica", fue recibida por la Académica Sra. Marianne Peronard; el Sr. Ambrosio Rabanales, doctor en Lingüística, cuyo discurso de incorporación se tituló "La normativa académica según el *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*", fue recibido por el Académico D. Alfredo Matus.

Con la incorporación de estos dos nuevos académicos se llenaron las seis vacantes creadas especialmente para lingüistas y filólogos con motivo de la próxima conmemoración de los 500 años de la llegada a América del idioma castellano.

El tercer académico incorporado durante 1991 fue el Dr. Fernando Lolas Stepke, quien ocupó el sillón que quedara vacante con el fallecimiento del académico D. Roberto Guerrero (Q.E.P.D.). Su discurso de incorporación se tituló "La medicina como narrativa". Fue recibido por el Académico D. Alfredo Matus.

En las sesiones ordinarias, la exposición y trabajos de carácter literario, lexicográfico e idiomático representaron la parte más importante de su contenido. Además de discutir variados informes presentados por la Comisión de Lexicografía sobre adiciones, enmiendas y supresiones al diccionario de la lengua entre otros temas de orden lingüístico, se ofrecieron once disertaciones. Sucesivamente lo hicieron los Académicos señores Alfonso Calderón, quien expuso sus "Notas sobre el Diario de Navegación de Cristóbal Colón"; Héctor González, acerca de "El nacimiento de una villa hispana"; Felipe Alliende, sobre el tema "De la asignatura de castellano al área del lenguaje"; Martín Panero, quien se refirió a "La degradación del mundo en la obra de Pío Baroja"; Eugenio Mimica Barassi expuso una "Breve relación del habla magallánica"; Delia Domínguez tituló su disertación "América: amante lírica y visible"; Ernesto Livacich disertó sobre "Maluco. La novela de los descubridores"; Carlos Ruiz-Tagle (Q.E.P.D.), expuso el tema "Rosa de Número"; Sergio Hernández, sobre "Ascetismo y misticismo en Fray Luis de León y San Juan de la Cruz"; José Ricardo Morales que dio a conocer su "In-

terpretación del Concierto Campestre de Giorgione-Tiziano"; y Monseñor Fidel Araneda Bravo, quien hizo una "Semblanza literaria de Hernán Díaz Arrieta".

En sesiones de trabajo especiales, la Comisión de Lexicografía presidida por el Académico Alfredo Matus, realizó estudios relacionados con los informes sobre adiciones, enmiendas y supresiones al diccionario de la Real Academia Española de la Lengua, con la preparación de respuestas a las continuas consultas que envía la Asociación de Academias de la Lengua Española y con la revisión crítica de las listas de chilenismos que figuran en la última edición del Diccionario de la Real Academia, todo ello atendiendo a la próxima publicación de una nueva edición. Cabe destacar que, en esta tarea, prestaron valiosa colaboración los Académicos Correspondientes en Provincia.

Destacada labor desempeñó también la Comisión del Idioma, integrada por los académicos señores Hernán Poblete Varas, Felipe Alliende, Luis Gómez Macker y Ambrosio Rabanales, que elaboró un proyecto titulado "Conozcamos nuestra lengua", en respuesta a la preocupación que la Academia Chilena de la Lengua manifiesta por lo que está aconteciendo en el país en relación con el uso descuidado de nuestra lengua castellana.

Además de los tres nuevos Académicos de Número ya nombrados —Doña Lidia Contreras, Don Ambrosio Rabanales y el Dr. Fernando Lolas— se encuentran en calidad de electos la Srta. Delia Domínguez y el Sr. Juan Antonio Massone; y como Correspondientes, el Sr. Mario Bernal en Temuco y el Sr. Oscar Hahn en Iowa (EE.UU.).

Continuaron en el presente año como representantes de la Academia en el Consejo del Instituto de Chile los Académicos Sres. Hernán Poblete Varas y Oscar Pinochet de la Barra, en calidad de titulares y como alterno el Académico Sr. Fernando González-Urizar.

La Academia se complace en señalar que importantes designaciones han recaído en Miembros de la Corporación. Así los Académicos señores Roque Esteban Scarpa recibió el nombramiento de Profesor Emérito de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile; Yolando Pino fue nombrado Profesor Emérito de la Universidad de Chile; Alfredo Matus fue designado Director del Boletín

de Filología de la Universidad de Chile; Ernesto Livacić fue reelegido Presidente de la Junta Directiva de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación; José Luis Samaniego fue designado Profesor Titular de la Pontificia Universidad Católica de Chile; Luis Gómez Macker, Miembro, de la Comisión Especial de Cultura Indígena (Ministerio de Educación); Delia Domínguez, representante de las poetisas chilenas para integrar la comitiva que acompañó a Nicanor Parra a recibir el premio "Juan Rulfo" a México; Fernando Lolas, Miembro del Consejo Superior de Desarrollo Tecnológico de CONICYT y representante de este Consejo en el Consejo Superior de Ciencia, también fue elegido Presidente de la Sociedad de Neurología, Psiquiatría y Neurocirugía y Consejero del Colegio Internacional de Medicina Psicosomática.

En 1991 apareció el número 69 de su Boletín Oficial, que recoge importantes discursos de incorporación y recepción, disertaciones leídas en la Academia durante 1989 y 1990 y los homenajes que se realizaron a Gabriela Mistral y a Dámaso Alonso, entre otros interesantes documentos.

A la Biblioteca de la Academia ingresaron en el curso del año nuevas obras escritas por Miembros de la Corporación. Los títulos corresponden a publicaciones de los Sres. Luis Gómez Macker, Oscar Pinochet de la Barra, Oriel Álvarez Gómez, Ambrosio Rabanales, Lidia Contreras, Juan Antonio Massone, Oscar Ramírez Merino y Mons. Fidel Araneda Bravo.

Son varios los Académicos que han participado en jornadas de estudio, encuentros y congresos en el extranjero, y que han sido invitados por universidades e instituciones extranjeras a dictar conferencias. Así el Sr. Alfredo Matus fue invitado como Profesor Visitante a la Universidad de Tübingen (febrero-marzo) y durante su permanencia en Alemania dictó conferencias en las Universidades de Augsburgo, Heildelberg y Münster. Participó también en el Simposio "El español hacia el siglo XXI en Hispanoamérica" (8 al 11 de octubre), invitado por el Instituto Caro y Cuervo de Colombia. El Sr. Ernesto Livacić, invitado por la Universidad de Tokio; el Sr. Alfonso Calderón, invitado por la Universidad de Maryland (EE.UU.) e invitado por el Goethe Institut a participar en diálogos con inte-

lectuales y políticos y entrevistarse con el profesor Momsen, editor responsable de las obras completas de Max Weber de la Universidad de Düsseldorf. El Sr. Luis Gómez Macker viajó a España de marzo a junio con una beca de la Fundación Andes; la Sra. Marianne Peronard participó con ponencia en la Universidad de Toronto (Canadá); el Sr. José Ricardo Morales viajó a España en dos ocasiones a dictar cursos y conferencias en la Universidad Autónoma de Madrid y en la Universidad Autónoma de Barcelona; el Sr. Félix Morales Pettorino fue invitado por la Gobernación de Cuyo (Argentina) para participar en la 1ª Feria Internacional del Libro y presentar allí dos obras suyas: el "Manual de Fonología Española" y el "Diccionario Ejemplificado de Chilenismos".

También es muy grato para la Academia destacar que varios de sus miembros han recibido premios y distinciones durante este año. Así el Sr. Carlos Morand obtuvo el primer premio en el concurso de Novela Breve de los Juegos Florales de Vicuña; el Sr. Felipe Alliende recibió el Premio de Educación y Cultura Santo Tomás de Aquino de la Universidad Santo Tomás; el Sr. Luis Gómez Macker fue distinguido con la medalla Policarpo Toro en el Centenario de la Isla de Pascua y fue propuesto como candidato al Premio Internacional "Padre Bartolomé de las Casas" (España) por la Rectoría de la Universidad Católica de Valparaíso y por la Academia Chilena de la Lengua. El Sr. Fernando González-Urizar autorizó la solicitud de incluir obras suyas en la Antología Poética del Encuentro, formulada por la Asociación Prometeo de Poesía de Madrid; también se incluyó su nombre y obra en un ensayo y antología preparada por el Profesor de la Universidad Autónoma de Madrid, don Teodosio Fernández, titulada "Diez años de Poesía Chilena: 1915-1924", Edic. Orígenes, España; y recibió Diploma de Honor por la Unión de Escritores Americanos, en reconocimiento a su destacada presencia en las Letras Chilenas.

Este año debemos lamentar la pérdida de dos Académicos de Número, don Manuel Francisco Mesa Seco y don Carlos Ruiz-Tagle. La plaza vacante del primero será ocupada por don Juan Antonio Massone (actualmente electo) y la segunda será llamada a elección en marzo, cuando la Academia reanude sus sesiones. También su-

frimos la pérdida del Académico Correspondiente en el Extranjero (EE.UU.) D. José Ferrater Mora.

Finalizamos esta breve reseña de las actividades de la Academia Chilena de la Lengua durante el año 1991, expresando nuestra voluntad de seguir sirviendo una misión que creemos necesaria y valiosa, con la experiencia de nuestra más que centenaria trayectoria y con el entusiasmo y constancia por los cuales procuran encauzarse nuestros pasos.

INFORME ANUAL DE LA ACADEMIA CHILENA DE LA HISTORIA

Fernando Campos Harriet

PRESIDENTE

La Academia Chilena de la Historia ha desarrollado durante el presente año, 1991, una importante y fructífera labor en el campo de las ciencias históricas que le son propias, en procura de dar cumplimiento a la misión que le encomienda sus estatutos y le es grato presentar una síntesis de los trabajos realizados en este período.

Inició sus actividades académicas con la sesión de 12 de marzo. Sus miembros expusieron los proyectos que emprenderían durante el año. Fue aprobado el calendario de sesiones ordinarias y Juntas Públicas. Se solicitó a los señores numerarios la inscripción de temas y fechas para las disertaciones académicas y se aprobó particularmente todo lo relacionado con las publicaciones oficiales y obras especiales.

El año 1991, como los anteriores, se caracteriza por la gran actividad académica, sus miembros han participado en conferencias, disertaciones, publicaciones y presentación de obras, como igualmente en Congresos nacionales e internacionales y en otras actividades relacionadas con sus respectivas especialidades. El fruto de ellas no concierne solamente al seno de la Academia, por el contrario, se han entregado a Ministerios, universidades, bibliotecas e instituciones congéneres, directamente por los señores académicos o a través de sus publicaciones.

La Corporación se ha reunido regularmente en sesiones quincenales, totalizando en el actual, diecinueve sesiones ordinarias y cinco Juntas Públicas. Las sesiones ordinarias se vieron enriquecidas por disertaciones acerca de los siguientes temas: "Crónica de los años 70", por D. Manuel Salvat Monguillot; "Encíclica Rerum Novarum", por D. Walter Hanisch Espíndola; "Obispo Marán", por D. Antonio Dougnac Rodríguez; "Aspectos de la Revolución de 1891" por D. Sergio Martínez Baeza; "El relevo de los descendientes de conquis-

tadores: Estudio de un caso” por Javier González Echenique; “Relaciones internacionales durante la Guerra Civil de 1891” por D. Mario Barros van Buren; “Tres épocas en la Historia de América: Modernidad Barroca e Ilustrada y Post modernidad” por D. Bernardino Bravo Lira; “Recuerdos de Santiago en el siglo xx: 1920-1970” por D. Armando de Ramón Folch; y “Hacendados, mineros y comerciantes serenenses en los siglos xvi al xix” por D. Horacio Aránguiz Donoso.

Las Juntas Públicas realizadas por la corporación fueron las siguientes:

23 de abril. Homenaje a la memoria de los académicos fallecidos: D. Armando de Ramón Folch recordó a D. Luis Valencia Avaria; D. Manuel Salvat Monguillot, lo hizo a la memoria de D. Alamiro de Ávila Martel; y D. Ricardo Krebs Wilckens, se refirió a D. Gonzalo Izquierdo Fernández.

14 de mayo. Se incorporó el académico electo D. Antonio Dougnac Rodríguez, su discurso versó sobre: “Algunos casos de regalismo en Chile a fines del siglo xviii”. Fue recibido en representación de la Academia por el numerario D. Manuel Salvat Monguillot.

28 de mayo. Se incorporó la académico electa señora Isabel Cruz Ovalle de Amenábar, primera dama que ingresa a la institución en tal calidad, su discurso versó sobre “Reseña de una sonrisa: Los comienzos de la caricatura en Chile decimonónico”. Fue recibida a nombre de la Academia por el numerario D. Javier González Echenique.

25 de junio. Con asistencia del señor Alcalde de Santiago, D. Jaime Ravinet de la Fuente, miembros de la directiva de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía y el cuerpo de académicos, se presentó el volumen xxxv de las Actas del Cabildo de Santiago, correspondiente a los años 1783-1794, como homenaje a los 450 años de la Fundación de la ciudad de Santiago.

28 de noviembre. Con la asistencia de numerosos miembros de la familia Blest Gana, autoridades universitarias, miembros de la Aca-

demia Diplomática de Chile, académicos y público invitado, se presentó la obra "Epistolario de don Alberto Blest Gana", editada por la Fundación que lleva su nombre, con el auspicio y cooperación de la Academia Chilena de la Historia.

A solicitud de la División de Educación General del Ministerio del ramo, y en cumplimiento de la legislación vigente, la Academia emitió numerosos informes sobre material didáctico de carácter histórico, cuyos autores requieren del Ministerio de Educación, se les declare textos complementarios o auxiliares de la enseñanza.

Cabe mencionar en el campo de actividades complementarias de la vida académica, las siguientes intervenciones de los miembros de la corporación: Los académicos señores, Fernando Campos Harriet, Horacio Aránguiz Donoso, señora Isabel Cruz Ovalle de Amenábar, Ricardo Krebs Wilckens, Armando de Ramón Folch, Fernando Silva Vargas, Ricardo Couyoumdjian Bergamali y Hernán Rodríguez Villegas, participaron en el Congreso realizado por la Fundación "Mario Góngora", sobre "Sociabilidad chilena", realizado en Viña del Mar.

Don Fernando Campos Harriet, viajó a Concepción para presentar en la Facultad de Derecho de la Universidad penquista, la obra del Académico Correspondiente, Presidente de la Sociedad de Historia de Concepción y profesor universitario, D. Sergio Carrasco Delgado, titulada "Historia de las Relaciones chileno-bolivianas". El numerario D. Horacio Aránguiz Donoso, en representación de la Academia, asistió al Congreso de Academias Hispanoamericanas de Historia, realizado en La Paz-Bolivia, entre el 20 y 22 de mayo. El numerario D. José Miguel Barros Franco, actual Embajador de nuestro país en Francia, asistió en representación de la Academia, a las sesiones celebradas en París, entre el 9 y 15 de junio, de la Unión Academique Internationale de Bruxelles, institución a la que pertenecen las más importantes academias del mundo. Nuestra institución fue invitada a formar parte de esta asociación mundial.

La Academia durante el presente año, patrocinó las siguientes actividades: Seminario sobre "La Revolución de 1891", organizada por el Instituto de Ciencias Políticas de la Universidad de Chile, en él participaron varios señores académicos. Congreso Internacional

“Protección Jurídica de las personas en la Historia del Viejo y Nuevo Mundo”, organizado por el Departamento de Ciencias del Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, en este evento participaron los académicos señores: Fernando Campos Harriet, Bernardino Bravo Lira, Alejandro Guzmán Brito, Antonio Dougnac Rodríguez, Javier González Echenique, Luis Lira Montt, Sergio Martínez Baeza, René Millar Carvacho, Manuel Salvat Monguillot y los Correspondientes extranjeros señores, Edberto Oscar Acevedo, Roberto Peña Peñaloza, Eduardo Martiré, Carlos Luque Colombres y Pedro Santos Martínez Constanzo.

La Academia en cumplimiento a sus Estatutos eligió dos nuevos Miembros de Número. En la Medalla N° 11 fue electo D. Julio Retamal Fevereau, y en la Medalla N° 33, lo fue D. René Millar Carvacho. Fueron nombrados Académicos Correspondientes los señores: Valentín Abecia Baldivieso y D. José Luis Roca, Presidente y Secretario de la Academia de la Historia de Bolivia, respectivamente.

Don Fernando Campos Harriet fue distinguido con el nombramiento de Académico Correspondiente de la Academia Boliviana de la Historia.

Durante el presente año, la Academia recibió la visita de los señores Valentín Abecia Baldivieso, Presidente de la Academia Boliviana y don Félix Denegri Luna, Presidente de la Academia de la Historia del Perú.

En sesión de 9 de abril, la corporación recibió la visita del señor Cónsul General de Bolivia, D. Alberto Zelada Castedo, quien en representación de la Academia de la Historia de su país, donó a nuestra institución una colección de las obras de los historiadores José y Humberto Vázquez-Machicado, compuesta de 7 volúmenes.

En sesión de 23 de abril visitaron la corporación los académicos Correspondientes, D. Hans Joachin Köner y Pedro Santos Martínez, de Alemania y Argentina, respectivamente.

La Biblioteca de la Presidencia de la República de Colombia, obsequió a la Academia, una colección documental sobre Francisco de Paula Santander, compuesto de 66 volúmenes, en el que se incluye el Archivo de Nariño.

La Academia lamentó la pérdida de uno de sus más destacados miembros Correspondientes, en Londres falleció el historiador D. Harol Blakemore.

La Academia entregó a las prensas, para su publicación, el material del Boletín N° 101; la documentación de la "Real Audiencia de Concepción", obra que cuenta con el valioso patrocinio del Banco Concepción y finalmente el material del volumen N° xxxvi de las Actas del Cabildo de Santiago, correspondiente a los años 1795-1809, que se publica en colaboración con la Sociedad Chilena de Historia y Geografía.

Lo expuesto anteriormente es un breve resumen de las actividades desarrolladas por la Academia Chilena de la Historia y la de sus miembros durante el año 1991.

INFORME ANUAL DE LA ACADEMIA CHILENA DE CIENCIAS

Dr. Luis Vargas Fernández

PRESIDENTE

Como en años anteriores, las actividades principales de la Academia se han centrado en promover y contribuir al desarrollo de la Ciencia en Chile y en facilitar los encuentros científicos y contactos entre investigadores, tanto a nivel nacional como internacional. Éstas se resumen como sigue:

1. COOPERACIÓN INTERNACIONAL

En su preocupación permanente de establecer y consolidar vínculos científicos internacionales para facilitar el desarrollo de la investigación en el país, la Academia ha mantenido durante el año 1991 una intensa actividad.

—El programa de cooperación internacional más importante, es el que la Academia mantiene con el Panel de Científicos norteamericanos, coordinadamente con la American Association for the Advancement of Science (AAAS), ahora representada por el Dr. Gene Rosenberg, Director del Programa de Cooperación del Hemisferio Occidental de ese organismo.

Durante el año, investigadores chilenos en colaboración con investigadores estadounidenses desarrollaron exitosamente 10 proyectos subsidiados bajo este programa, con US\$ 10.000 cada uno. El éxito alcanzado por el desarrollo de éstos quedó claramente manifestado durante el Seminario que se realizó en la Academia todo el día 4 de diciembre, en el que los investigadores informaron sobre el estado de avance de sus investigaciones. Sin duda que estos "starder grants" han contribuido a establecer sólidos vínculos científicos y que abren promisorias perspectivas para continuar las investigaciones iniciales.

Aparte de estos grants, se continuaron desarrollando otros proyectos colaborativos bilaterales en Botánica, Oceanografía, Sismolo-

gía y Red de Comunicaciones, financiados por la Fundación MacArthur a través de este programa con la AAAS.

Con el objeto de mantener la continuidad de este programa de colaboración con científicos estadounidenses, la Academia ha mantenido contacto permanente y muy activo desde el mes de junio, con la AAAS para tratar de renovar el proyecto con la Fundación MacArthur. La idea es tener una línea central destinada a reforzar la capacidad científica en el país y otra línea de acción para desarrollar temas de investigación específicos, de interés común con los investigadores estadounidenses. Se elaboró un proyecto y fue presentado a la Fundación MacArthur, considerando prioritariamente la renovación de los starter grants, realización de simposios, visitas cortas de investigadores y el desarrollo de estudios conjuntos.

Debido a cambios en las líneas prioritarias de la Fundación MacArthur, que ahora enfatiza el Medio Ambiente, el Cambio Global, los problemas ecológicos, este proyecto no prosperó. Sin embargo, se está replanteando, considerando las prioridades de la Fundación y esperamos que en el próximo año podremos seguir con esta cooperación.

En relación con este mismo proyecto, y buscando un aporte nacional, la Academia ha hecho una documentada presentación a la Fundación Andes buscando financiamiento para unos diez starter grants, durante 3 años, es decir, un total de 30, con un subsidio de US\$ 11.000 cada uno. Este intento por estrechar los lazos científicos con una de las comunidades más importantes del Mundo, es preocupación prioritaria de la Academia ya que es una verdadera necesidad para los científicos chilenos.

—La Academia ha continuado colaborando con la International Foundation for Science (IFS) informando sobre los proyectos que investigadores chilenos le presentan en busca de financiamiento. Durante el año 1991, la IFS otorgó subsidios a chilenos por un monto de US\$ 62.250. Con esto, la IFS ha otorgado a los científicos chilenos hasta ahora una cifra cercana a los US\$ 900.000.

—Después de muchos trámites, la Academia logró que el Ministerio de Educación asignara en el año, \$ 1.000.000 para continuar con el programa de becas para científicos del Tercer Mundo que

desean realizar investigaciones en centros chilenos, que coordina con la Academia de Ciencias del Tercer Mundo (TWAS). También recibió la promesa de un aporte de \$ 3.000.000 para continuar este programa en el próximo año.

—Ha sido también preocupación de la Academia los proyectos con la Comunidad Europea y ha mantenido contacto con el Sr. Vittorio Allocco y el Ministro Sr. Sergio Molina. También ha estado preocupada por los proyectos bajo el préstamo BID, para que éstos se concursen y evalúen de la manera más racional y transparente posible; para ello ha tomado contacto directo con las autoridades de Gobierno, como el Sr. Jorge Marshall, Subsecretario de Economía.

—Siempre con su interés en facilitar la comunicación entre los científicos, la Academia ha seguido respaldando el plan para la creación de un Centro Internacional de Investigación Antártica.

2. ACCIONES TENDIENTES AL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD CIENTÍFICA EN CHILE

Es también preocupación de la Academia el crecimiento de la actividad científica en el país y considera que hay que elaborar una política de desarrollo, aumentar los recursos humanos, conseguir que haya más plazas en las universidades, etc. Por ello es que ha mantenido contacto con diversas autoridades de Gobierno y ha realizado reuniones con ellas para discutir el problema.

A las autoridades se les ha representado la necesidad de apoyar el desarrollo científico y tecnológico, de establecer una comunicación fluida entre los científicos, el Gobierno y el Congreso, y que en los planes nacionales que se elaboren, programas, concursos, etc., se considere la opinión de los científicos.

Las acciones tendientes a establecer un nexo permanente con el Parlamento se iniciaron el año pasado, con la visita de 15 Académicos a la Cámara de Diputados donde se reunieron con los Presidentes y Secretarios de las distintas comisiones. Se les propuso la idea de crear una Comisión de Ciencia y Tecnología en la Cámara. En la Academia se creó un Comité Permanente cuya responsabilidad es la de estudiar

el problema de la Ciencia en Chile y planificar las acciones que correspondan.

—Con el objeto de tener más colaboradores y ampliar la actividad de la Academia en las regiones, se han estado estudiando modificaciones al Reglamento General, que permitan designar Miembros Correspondientes Nacionales con residencia en el país.

3. OTRAS ACTIVIDADES

Ley de Premios Nacionales

Conocido el proyecto de Ley, la Academia ha hecho observaciones que las ha dado a conocer a la Cámara de Diputados y al Senado, particularmente en lo que respecta al Jurado para los Premios de Ciencias. En este caso se ha sugerido que debería integrarlo el Ministro de Educación, un Miembro del Consejo de Rectores, un Miembro de la Academia, un Premio Nacional designado por el Consejo de Rectores o por el Consejo del Instituto de Chile y un profesional de prestigio, idóneo, nombrado por los 4 Miembros anteriores. Aún cuando la Cámara de Diputados ya aprobó el proyecto, se espera que cuando se discuta en el Senado se harán las modificaciones propuestas.

Auspicios otorgados por la Academia

- Al 6° Congreso Geológico Chileno, realizado en Viña del Mar, del 5 al 9 de agosto de 1991. Organizado por el Servicio Nacional de Geología y Minería;
- Al 4° Encuentro Internacional sobre "Instabilities and Nonequilibrium Structures". Valparaíso, 16 al 20 de diciembre, organizado conjuntamente por la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile y la Universidad Católica de Valparaíso;
- Al 4° Encuentro Científico sobre el Medio Ambiente que se realizará en la Universidad Austral de Valdivia en mayo, 1992. Organiza el Centro de Investigación y Planificación del Medio Ambiente (CIPMA);
- Al Seminario Internacional en colaboración con el Consejo Inter-

- americano para el Desarrollo Económico y Social, organizado por la Universidad de Viña del Mar, 1-2 de diciembre de 1991.
- A la XXII Feria Científica Juvenil, organizada por el Museo Nacional de Historia Natural. 29 de octubre al 1 de noviembre de 1991.
 - La Academia será responsable de la Asamblea General del International Council of Scientific Unions (ICSU) que se realizará en Santiago en octubre de 1993.

Visitas distinguidas recibidas

- Dra. Jill Conley, Programadora oficial del National Research Council. Detección de posibles áreas en que podría establecer cooperación.
- Dr. Ilya Prigogine, Premio Nobel de Química.
- Dr. Carlo Rubbia, Premio Nobel de Física.
- Dr. Klaus Koop, Secretario Científico, International Foundation of Science.
- Director Dr. Philip Schambra y Dra. Arlene Fonaroff, de FO-GARTY .

Boletín de la Academia

En el mes de junio se imprimió y comenzó a distribuirse el Boletín 1990.

Designación de nuevos miembros de la Academia

- Miembros de Número Electos:
 - Dr. Eduardo Fuentes, Ecólogo.
 - Dr. Fernando Lund, Físico.
 - Dr. Bernabé Santelices, Ecólogo Marino.
- Miembros Correspondientes:
 - Dr. Esteban Rodríguez, Médico Neuroendocrinólogo, Universidad Austral.
 - Dr. George E. Ericksen, Geólogo, Servicio Geológico de los Estados Unidos.

- Miembro Honorario:
— Dr. Ilya Prigogine, Premio Nobel de Química, 1977.

Incorporaciones

- En Sesión Pública del 2 de octubre, 1991, se incorporó como Miembro Correspondiente el Dr. Horacio Camacho, actualmente Vicepresidente de la Academia Nacional de Ciencias Exactas, Física y Naturales de Buenos Aires.
- En Sesión Pública del 30 de octubre, 1991, se incorporó como Miembro Honorario el Dr. Ilya Prigogine, Premio Nobel de Química.

4. SESIONES

9 Sesiones ordinarias, 4 Sesiones extraordinarias y 2 Sesiones Públicas, a parte de numerosas reuniones de Comités de trabajo. (Ver listado de actas adjunto).

5. OTROS ACONTECIMIENTOS

- En el mes de junio la Academia lamentó el fallecimiento de su distinguido Académico *Dr. Hermann Niemeyer Fernández*, que contribuyó grandemente a los fines de la Academia.
- El Académico de Número, *Dr. Enrique Tirapegui Zurbano*, fue distinguido con el *Premio Nacional de Ciencias 1991*.

Santiago, diciembre de 1991

INFORME ANUAL DE LA ACADEMIA CHILENA DE CIENCIAS SOCIALES, POLÍTICAS Y MORALES

Juan de Dios Vial Larraín

PRESIDENTE

La Academia Chilena de Ciencias Sociales, Políticas y Morales del Instituto de Chile cubre un campo muy amplio y muy variado de disciplinas y reúne a personas que provienen de la Filosofía y el Derecho, la Economía y las Relaciones Internacionales, las Ciencias de la Educación, de la Comunicación y el Periodismo, la Sociología y la Ciencia Política. Durante el presente año se propuso concertar esa diversidad de métodos y puntos de vista en torno a un tema central de estudio en común y acordó examinar la cuestión del carácter y la identidad propia de la cultura nacional.

El planteamiento inicial fue hecho por el académico don Hernán Godoy y su exposición originó un debate en términos generales a lo largo de dos sesiones que condujo a una distribución del tema, propuesta por la presidencia, con arreglo al siguiente plan. Este plan de trabajo está en curso de realización y se han abordado ya los temas relativos al orden económico y a la estructura social:

CARÁCTER NACIONAL E IDENTIDAD DE NUESTRA CULTURA

a) *En el orden económico*

Rasgos propios de la estructura económica de Chile, de sus políticas económicas, de las ideas que las han orientado, de los estudios de economía, de la organización económica-jurídica y de la organización del trabajo y las relaciones laborales.

Relatores académicos señores: Jorge Cauas, Jorge Marshall, David Stitchkin, Osvaldo Sunkel y William Thayer.

b) *En la vida política*

Rasgos característicos de la identidad nacional que pueden observarse en el desarrollo constitucional de Chile, en su estructura administrativa en el Parlamento, los partidos políticos y el régimen penal.

Relatores académicos señores: Francisco Bulnes, José Luis Cea, Máximo Pacheco, Manuel de Rivacoba y Enrique Silva.

c) *En las relaciones internacionales*

Qué aspectos singulares característicos de una identidad nacional pueden observarse en las relaciones internacionales de Chile en los distintos ámbitos políticos, por ejemplo América Latina, USA, Europa, el Oriente y los organismos internacionales.

Relatores académicos señores: Helmut Brunner, Sergio Gutiérrez, Carlos Martínez, Francisco Orrego y Hernán Santa Cruz.

d) *En la estructura social*

Qué características nacionales pueden observarse en la estructura de clases sociales, en las ideologías que han tenido expresión en Chile, en la familia y en las relaciones sociales.

Relatores académicos señoras: Adriana Olguín y Lucía Santa Cruz y señor Cristián Zegers.

e) *En la educación y los medios de comunicación*

Aspectos propios de una identidad cultural manifiestos en los diversos niveles de la estructura educativa nacional y en los medios de comunicación.

Relatores académicos señores: Arturo Fontaine, Iván Lavados, Roberto Munizaga, Marino Pizarro y Agustín Squella.

f) *En las ciencias y la cultura intelectual*

Rasgos característicos del hacer científico y la investigación en la cultura intelectual de Chile especialmente en las disciplinas filosóficas y sociales.

Relatores académicos señores: Mario Ciudad, Fernando Moreno, Eugenio Velasco y Félix Schwartzmann.

g) *En las ciencias y doctrinas morales*

Aspectos del catolicismo y de otros grupos cristianos y del pensamiento laico en la configuración de una identidad nacional.

Relatores académicos señores: José Miguel Ibáñez, Julio Philippini y Raúl Rettig.

SESIONES DE LA ACADEMIA

La Academia celebró sesiones ordinarias mensualmente y tuvo una sesión extraordinaria para elegir Mesa Directiva al término del período correspondiente. Esta sesión tuvo lugar el 15 de mayo de 1991, y en ella se eligieron por la unanimidad como Presidente el académico don Juan de Dios Vial Larraín, como Vicepresidente el académico don David Stitchkin y como Secretario el académico don Hernán Godoy. Celebró, además, dos sesiones públicas, una para incorporar como Miembro de Número al académico don Jorge Cauas quien fue recibido por el Académico don Juan de Dios Vial Larraín. El discurso de incorporación del académico don Jorge Cauas se tituló: *Sobre Economía, Política y Política Económica*. En la otra sesión pública se incorporó como Miembro de Número el académico don Félix Schwartzmann con un trabajo que tituló: *Reflexiones sobre la Revolución Rusa de 1989*; fue recibido por el académico don Juan de Dios Vial Larraín.

SOCIETAS, BOLETÍN DE LA ACADEMIA CHILENA DE CIENCIAS SOCIALES, POLÍTICAS Y MORALES

El acuerdo adoptado a fines del año pasado de editar un órgano de expresión periódico de la Academia se ha llevado adelante. Director del Boletín fue designado el académico don Cristián Zegers y se constituyó un comité editorial integrado por los académicos señores Arturo Fontaine, Iván Lavados, Francisco Orrego, Lucía Santa Cruz, Eugenio Velasco, Juan de Dios Vial Larraín y Hernán Godoy. El primer número está preparado y debe entrar en prensa en estos días.

Contiene tres discursos de incorporación que inciden en el campo de la ciencia política, cuatro ensayos sobre materias diversas, una amplia entrevista, una reseña de todos los académicos que han fallecido presentada por actuales académicos y una amplia bibliografía que cubre la reciente década en materia de Relaciones Internacionales.

JURADO EN EL OTORGAMIENTO DE PREMIOS NACIONALES

El Presidente de la Academia ha integrado durante el presente año el jurado para el otorgamiento de Premio Nacional de Periodismo que obtuvo la señora Raquel Correa y del Premio Nacional de Educación que obtuvo la señora Viola Soto.

REPRESENTANTES DE LA ACADEMIA EN EL CONSEJO DEL INSTITUTO

Fueron designados los académicos Sergio Gutiérrez, Hernán Godoy y Adriana Olgún de Baltra.

ANEXO AL INFORME DE
LA ACADEMIA CHILENA DE CIENCIAS
SOCIALES, POLÍTICAS Y MORALES
1991

*Distinciones recibidas, trabajos publicados y actividades
académicas y culturales de sus Miembros*

D. JOSÉ LUIS CEA EGAÑA

Distinciones

- Abogado integrante del Tribunal Constitucional.
- Miembro del Consejo de Ética de la Confederación de Medios de Comunicación Social de Chile.
- Miembro Correspondiente de la Asociación Argentina de Derecho Constitucional.
- Presidente de la Fundación “Nueva América”.

Trabajos publicados

- “Notas sobre el Orden Público Económico”, *Gaceta Jurídica* N° 135 (1991).
- “Retrospectiva y Prospectiva del Constitucionalismo Chileno” II *Revista de Derecho de la Universidad Austral de Chile* N° 2 (1991).
- “Reforma Constitucional del Poder Judicial”, XVIII *Revista Chilena de Derecho* N° 3 (1991).
- “Interpretación Axiológica de la Constitución”, en el volumen *Interpretación e Integración en el Derecho Chileno*, Editorial Jurídica de Chile (1991).
- “El Recurso de Protección”, *Actas del Primer Simposio Uruguayo de Derecho Constitucional* (Montevideo, 1991).
- “Curso de Derecho Constitucional” (Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Chile, 1991).
- “Régimen Constitucional de los Hidrocarburos”, *Revista de Derecho Minero* N° 1 (1991).

Actividades académicas y culturales

Conferencias:

- “Interpretación Axiológica de la Constitución”, Universidad Adolfo Ibáñez.
- “Reforma de la Judicatura”, Universidad Austral de Chile.
- “Marco Constitucional de la Propiedad Industrial”, Universidad de Chile.
- “El Consejo Nacional de la Justicia”, Asociación de Magistrados de la IX Región.
- “Panorama del Constitucionalismo Latinoamericano”, Universidad de Budapest.
- “Persona, Sociedad y Estado en nuestra futura Democracia Constitucional”, Universidad Católica de Chile. Sede Talca.
- “Legislación Antiterrorista: Evaluación y Perspectivas”, Universidad Austral de Chile.

Seminarios, Jornadas y Talleres:

- Comentarista en el Seminario sobre Reforma al Poder Judicial, Universidad Católica de Chile.
- Ponente y relator en las XXII Jornadas Chilenas de Derecho Público, Universidad Católica de Valparaíso.
- Ponente y relator en el Seminario sobre Verdad y Ciencia, Universidad Católica de Chile.
- Ponente y relator en las III Jornadas de Derecho Constitucional, Universidad Austral.
- Ponente y relator en el Primer Simposio Uruguayo de Derecho Constitucional, Universidad Católica de Uruguay.
- Profesor Invitado por las Universidades de Budapest y Carolina de Praga para disertar sobre “El Proceso de Redemocratización en Chile”.

D. CARLOS MARTÍNEZ SOTOMAYOR

Distinciones

- Miembro de la Delegación de Chile a la instalación del Tribunal Arbitral que definirá el recorrido de la traza del límite entre la República de Chile y la República Argentina en el sector comprendido entre el Hito 62 y el Monte Fitz Roy, Rio de Janeiro.
- Presidente Honorario de la Cámara de Comercio Brasil-Chile, Rio de Janeiro.

Trabajos publicados

- “Las relaciones Comerciales entre Chile y Brasil”. Artículo. Diario “El Mercurio” de Santiago.

Actividades Académicas

- Seminario sobre “Las relaciones de Chile y Brasil en la Década de los 90”, Santiago.
- Conferencias sobre las perspectivas de las relaciones entre Brasil y Chile, dictadas en centros culturales y académicos de: Porto Alegre (Rio Grande do Sul), Belo Horizonte (Minas Gerais) y Manaus (Amazonas).

D. IVÁN LAVADOS MONTES

Distinciones

- Presidente Fundación Chile.
- Vicepresidente Agencia de Cooperación Internacional.
- Vicepresidente Comisión Presidencial Educación Superior.
- Miembro Directorio Fundación Internacional de Ciencia, Suecia.
- Miembro Consejo Directivo Asociación Latinoamericana de Gestión Tecnológica.

Trabajos publicados

- “Universidad y Desarrollo” en libro “Tendencias del Desarrollo y Cambios en la Educación Superior” CPU, 1991.
- “Desarrollo reciente y perspectivas de la región” y “Tendencias en la formación de investigadores”, en conjunto con don Osvaldo Sunkel en libro “Ciencia Educación Superior y Desarrollo en América Latina”, Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo, Canadá 1991.
- “La Educación Superior en Chile”, Documento de Trabajo CINDA 1991.
- Proyecto Fondecyt-CPU “Análisis y diseño de políticas e instrumentos para el desarrollo científico y tecnológico a nivel regional”.

Actividades académicas y culturales

- Antecedentes y perspectivas Universidad chilena. Facultad de Medicina Universidad de Chile, abril 1991.
- Cooperación Internacional y Universidad. Universidad de Valparaíso, abril 1991.
- Políticas públicas en Educación Superior y Desarrollo Científico y Tecnológico. PNUD/CINDA, abril 1991.
- Evolución de la Cooperación Internacional. CEPAL, mayo 1991.
- Financiamiento del postgrado. Universidad de Concepción, julio 1991.
- Foro Hispano-Chileno de Política Científica. Universidad de Chile, julio 1991.
- El Rol de la Cooperación Internacional en el Desarrollo Económico. Universidad de Tarapacá, Arica, agosto 1991.
- El Desarrollo de la Educación Superior en Chile. Universidad de Buenos Aires, agosto 1991.
- Consideraciones sobre la relación Universidad-Sector Productivo, Universidad del Valle, Colombia, septiembre 1991.
- Política de desarrollo científico y tecnológico. El caso de Chile. ALTEC, septiembre 1991, Caracas, Venezuela.
- Importancia del ordenamiento jurídico para el desarrollo económico. Instituto Chileno de Estudios Humanísticos, septiembre, 1991.

- Modelo Formativo en América Latina. Universidad de Siena, Italia, octubre 1991.
- Cauces institucionales de apoyo a la cooperación iberoamericana. Universidad Politécnica de Cataluña, España, octubre 1991.
- Mecanismos financieros, académicos y de vinculación de la Universidad con el medio externo. Universidad Austral, noviembre 1991.
- La Educación Privada, una visión de conjunto. CPU, noviembre 1991.
- Regulación Jurídica de la actividad científica y tecnológica. Escuela de Derecho, Universidad de Chile, noviembre 1991.
- Financiamiento de la Educación Superior. Organización Universitaria Interamericana, Santo Domingo, República Dominicana, noviembre 1991.

D. ENRIQUE SILVA CIMMA

Distinciones

- Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica
- Gran Cruz de la Orden al Mérito de la República Italiana
- Gran Cruz de la Orden Piana
- Gran Cruz de la Orden al Mérito Melitense
- Gran Cruz de la Orden al Mérito de Austria
- Gran Cruz de la Orden al Mérito Libertador
- Gran Cruz de la Orden Cruzeiro Do Sul
- Gran Cruz de la Orden de San Carlos

Trabajos publicados

- Discurso Inaugural Vigésima Primera Asamblea General de la Organización de Estudios Americanos. Santiago, 3 de junio, 1991.
- Discurso en el Seminario Conmemorativo del XXX Aniversario de entrada en vigencia del Tratado Antártico. Santiago, 9 de julio, 1991.

- Intervención a nombre de los Cancilleres del Grupo de Rio con sus similares de ASEAN . Nueva York, 1 de octubre, 1991.
- Discurso en la Cuadragésima Sexta Asamblea General de Naciones Unidas. Nueva York, 4 de octubre, 1991.
- Intervención en la 84ª Conferencia Interparlamentaria. Santiago, 13 de octubre de 1991.
- Discurso con ocasión del Cuadragésimo Sexto Aniversario de Naciones Unidas. Sede Cepal, Santiago, 24 de octubre, 1991.

Actividades académicas y culturales

- “Paz e Integración en América Latina” en el Segundo Encuentro por la Paz y la Integración organizado por la Fundación Luis Carlos Galán. Bogotá, 16 de agosto, 1991.
- “Política Exterior del Estado de Chile” en la Academia de Guerra Naval. Valparaíso, 20 de agosto, 1991.
- “Política Exterior Chilena” en la Academia de Guerra Aérea. Santiago, 10 de septiembre, 1991.
- “La Política Exterior del Gobierno del Presidente Patricio Aylwin” a la comunidad de chilenos residentes en Nueva York. Nueva York, 4 de octubre, 1991.

D. JUAN DE DIOS VIAL LARRAÍN

Distinciones

- Presidente de la Academia Chilena de Ciencias Sociales, Políticas y Morales del Instituto de Chile (reelegido).
- Presidente del Instituto de Chile.

Actividades académicas y culturales

- Congreso Nacional de Filosofía, Sociedad Argentina de Filosofía: Comunicación; *Ser Persona*. Septiembre 1991.
- Filosofía de la Literatura*: Universidad de Los Andes. Septiembre, 1991.
- Semana de Estudios Tomistas, Universidad de Valparaíso. Comunicación; *Una Teoría de la Inteligencia*.

- Discurso de recepción en la Academia Chilena de Ciencias Sociales, Políticas y Morales de los académicos señores Jorge Cauas y Félix Schwartzmann.
- IX Congreso Sociedad Chilena de Filosofía.
- V Jornadas Internacionales de Filosofía de las Ciencias, Universidad de Santiago.

D. FRANCISCO ORREGO VICUÑA

Distinciones

- Miembro del Instituto de Droit International (Sesión de Basilea, 1991).
- Miembro del International Institute for Strategic Studies (Londres, 1991).

Trabajos publicados

- La Zona Económica Exclusiva: Régimen y Naturaleza Jurídica en el Derecho Internacional. Santiago, 1991.
- International Cooperation in Salmon Fisheries, Ocean Development and International Law, 1991.
- The Convention on Antarctic Marine Living Resources, Oslo, 1991.
- Libertad Política y Libertad Económica, Council on Foreign Relations, New York.

Actividades académicas y culturales

- Reunión Anual del Instituto Internacional de Estudios Estratégicos, Zurich, 1991.
- Grupo de estudio del Council on Foreign Relations, New York, 1991.
- Seminario Internacional sobre el Medio Ambiente, Siena, 1991.
- Mesa Redonda sobre el Nuevo Orden Estratégico, Boston, 1991.
- XXV Conferencia Anual del Law of the Sea Institute, Malmo 1991.
- Conferencia del International Ocean Institute, Lisboa, 1991.

D. MARINO PIZARRO PIZARRO

Distinciones

- Director de la Junta Directiva de la Universidad de Atacama.
- Presidente de la “Fundación Marco Bontá”.
- Director de la “Corporación Cultural Rector Juvenal Hernández”.
- Miembro Honorario de la Universidad Central (primera designación).
- Diploma de reconocimiento por los servicios prestados a la Universidad Central.
- Consultor del Consejo Superior de Educación para el proceso de acreditación de las Instituciones de Educación Superior.

Actividades académicas y culturales

- Conferencia de Homenaje a Juvenal Hernández J. en un nuevo aniversario de su muerte. Instituto de Chile.
- Jurado del Premio de Educación Superior otorgado por la Universidad Santo Tomás.

D. EUGENIO VELASCO LETELIER

Distinciones

- Designado Ministro del Tribunal Constitucional por el Presidente de la República. Julio, 1991.

Actividades académicas

- Invitado a dictar una clase magistral sobre Derechos Humanos para inaugurar la Escuela de Derecho de la Universidad Arturo Prat, en Iquique. Marzo, 1991.
- Invitado a dictar un curso semestral operativo al Quinto Año de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile. Agosto, 1991.

D. FÉLIX SCHWARTZMANN TURKENICH

Distinciones

- Miembro Correspondiente de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas de España.
- Designado casi a título honorífico en el Departamento de Filosofía de la Facultad de Humanidades, para dictar un seminario a partir de 1992.

Trabajos publicados

- Entregó a Fondecyt “Significado de la Historia de la Física en Occidente”, 435 págs.
- “El libro de las Revoluciones”.
- 2ª edición corregida del “Sentimiento de lo humano en América”, contratado por la Editorial Universitaria.

Actividades académicas

- Participación en Mesa Redonda sobre la “Identidad del americano”. IX Congreso de la Sociedad de Filosofía.

D. HELMUT BRUNNER NOERR (Académico Electo)

Distinciones

- Miembro del Grupo Asesor en el Arbitraje sobre Laguna del Desierto.

Trabajos publicados

- Colaboración en la edición bilingüe de “Chile y los alemanes”, editada por la Liga Chileno-Alemana con ocasión de la visita a Chile del Canciller de la RFA, Helmut Kohl.

Actividades académicas

- Seminario privado para funcionarios y abogados especializados: “Tratados internacionales sobre fomento y protección de inversiones extranjeras en relación con la legislación chilena”.
- Traducción simultánea al castellano de la conferencia “Consideraciones sobre la unificación alemana y el desarrollo constitucional chileno desde el punto de vista de la teoría del Estado”, pronunciada en alemán por el Prof. Dr. Dieter Blumenwitz, Catedrático de Derecho Internacional Público, Teoría del Estado y Derecho Estatal Alemán y Bávaro y Ciencias Políticas en la Universidad de Würzburg, RFA, el 16 de septiembre de 1991, en la Fundación Hanns-Seidel, Santiago.

D. WILLIAM THAYER ARTEAGA

Trabajos publicados

- “Sindicatos y Negociación Colectiva. Análisis de la nueva legislación Ley N° 19.069”, Editorial Jurídica de Chile. Libro.
- Columnista habitual en diarios: “Estrategia”, “La Tercera”, “La Estrella” y “El Mercurio” de Valparaíso.
- “La Encíclica y las relaciones laborales” publicado en la Revista Relaciones del Trabajo, N° 8.
- “Reformas a la Legislación sobre Asociaciones Sindicales y Negociación Colectiva” publicado en la Revista FORUM de los Estudiantes de Derecho de la Universidad Católica de Chile.
- Colaboración a la Escuela de Periodismo de la Universidad Católica del Norte: “Raíces hispanas del moderno derecho del trabajo”.

Actividades académicas y culturales

- Seminario “Régimen Político en Chile”. Instituto de Ciencia Política, Universidad de Chile-CEAL.
- Jornada de Seguridad Social para Medios de Comunicación y Profesionales del Área, organizado por la Asociación Gremial de Cajas de Compensación.
- Jornada “Economía, Empresa y Trabajadores”, SODEL Ltda.

- Coloquio “Experiencia política de la relación Congreso-Ejecutivo en la Nueva Institucionalidad”. Facultad de Derecho Universidad Adolfo Ibáñez.
- Jornada “El Derecho en el siglo XX. Balances y perspectivas”, Escuela de Derecho, Universidad de Valparaíso.
- Conferencia “El Senado y su Función Histórica-Constitucional” por invitación de la Universidad Autónoma del Sur.
- Seminario “Herramientas para una Negociación Colectiva eficiente”. Centro de Extensión Universidad Católica de Chile.
- Seminario “Reforma al Código del Trabajo”. Centro de Extensión Universidad Católica de Chile.
- Seminario “Análisis de la Nueva Legislación Sindical y Negociación Colectiva”, CENEXI.
- Conferencia “los Constituyentes de 1990”. Facultad de Derecho, Universidad Católica de Valparaíso y Universidad de Valparaíso.

D. JORGE CAUAS LAMA

Distinciones

- Miembro Correspondiente de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas de España.
- Miembro del Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Chile.

Trabajos publicados

- “Sobre Economía, Política y Política Económica” en *Estudios Públicos*, N° 43. Invierno 1991.
- “Economía abierta y eficiente, Comentarios” en Hernando de Soto y Stephan Schmidheiny (Editores). *Las Nuevas Reglas del Juego*. FUNDES-ILD, 1991.

Actividades académicas y culturales

- Expositor en el Seminario sobre el proceso de reformas de la economía chilena, dirigido a economistas y políticos soviéticos en la Universidad Adolfo Ibáñez.

—Comentarista en el Ciclo de Conferencias sobre interacción empresa-persona de la Escuela de Administración de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

D. MANUEL DE RIVACOBAY Y RIVACOBAY

Distinciones

- Miembro del Consejo Científico de ILANUD (Instituto Latinoamericano de Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente) a nivel internacional.
- Profesor honorario de la Universidad Nacional del Altiplano, en Puno (Perú).

Trabajos publicados

- Evolución histórica del Derecho Penal chileno*. Valparaíso, Edeval, 1991. 154 páginas.
- Recapitulación y despedida de un penalista*, Córdoba (España), Facultad de Derecho, 1991. 28 páginas.
- El Código de Natzahualcóyotl o el término de una evolución frustrada en el Derecho penal americano*. En la obra colectiva *Derecho penal. Homenaje al Doctor Raúl Peña Cabrera*, Lima, Ediciones Jurídica, 1991, págs. 535-543.
- El delito de la inutilización para eximirse de servicio público obligatorio*. En la obra colectiva *Estudios jurídicos, en conmemoración del X aniversario de la Facultad de Derecho*, 2 vols., Universidad de Córdoba (España), 1991, tomo II, págs. 473-495.
- Independencia del Poder judicial: trascendencia e implicaciones éticas*. En la revista *Gaceta Jurídica*, de Santiago de Chile, número 134, de agosto de 1991, págs. 16-27.
- Prólogo* a la obra de Carlos Creus, *El Derecho penal y la agonía del dogma de la ley*, Santa Fe (Rep. Argentina), Dikaion, 1991, págs. 9-14.
- Recensiones de libros de Derecho penal en el "Anuario de Filosofía Jurídica y Social", de Valparaíso, y la revista "Doctrina Penal", de Buenos Aires.

Actividades académicas y culturales

- Encuentro nacional de infección por VIH (Santiago de Chile 15-17 de mayo, 1991).
- Curso monográfico sobre *Función y aplicación de la pena*, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (Departamento de Graduados, área de Derecho Penal), de la Universidad Nacional de Buenos Aires (junio de 1991).
- V Taller Nacional (peruano) sobre Justicia y Derechos Humanos (Lima, 12-17 de julio de 1991).
- II Seminario (peruano) de Criminología Crítica y Sistema Penal (Lima, 18-20 de julio de 1991).
- Consideración crítica del nuevo Código penal peruano*. Conferencia en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (Lima, 22 de julio de 1991).
- Primera Conferencia Internacional sobre Protección, Fortalecimiento y Dignificación del Poder Judicial, con el patrocinio del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la asistencia de los magistrados de las Cortes Supremas de los diversos países centroamericanos, México, Colombia y Venezuela y algunos expertos invitados (Managua, 4-6 de septiembre de 1991).
- La enseñanza de la ética jurídica en las Facultades de Derecho*. Conferencia, dentro del programa de la misma reunión, en la Universidad Nacional Autónoma de León (Nicaragua), el 5 de septiembre de 1991.
- Mesa Redonda sobre cuestiones de Derecho Penal, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica, el 18 de septiembre de 1991.
- Primera Jornada Chilena de Filosofía del Derecho, sobre el tema *Derecho y Política* (Valparaíso, 8-9 de noviembre de 1991). Participación especial con una ponencia sobre el *Fondo ético y significación política de la independencia judicial*.
- El Derecho penal, compromiso ético de la sociedad*. Conferencia en el Colegio de Abogados de Temuco, el 29 de noviembre de 1991.

D. JORGE MARSHALL SILVA

Distinciones

—Miembro de la Comisión de Planificación de la Universidad de Chile, designado por el Sr. Rector, 1991.

Trabajos publicados

- Libro publicado por la Facultad de Economía de la Universidad de Chile sobre: “Banco Central, Concepto, evolución, objetivos”. 353 págs.
- “Políticas monetarias seguidas en Chile desde la Creación del Banco”. Artículo publicado en Cuadernos de Economía, abril de 1991, 16 págs.
- “Estadísticas Monetarias”. Artículo publicado en la Revista de Economía de la Universidad de Concepción.

Actividades académicas y culturales

—Asesoría técnica al Banco Central del Ecuador, mayo de 1991, tres semanas.

D. FERNANDO MORENO VALENCIA

Distinciones

- Miembro de AEDOS (Madrid).
- Vicepresidente de la Fundación para las Ciencias Humanas, Santiago.
- Presidente de la Fundación “Veritas”. Santiago.

Trabajos publicados

- Libro: “Libertad y desarrollo del hombre”. Lima, Perú, Ed. VE.
- Libro varios autores (Fund. Ciencias Humanas): Familia, Matrimonio, Divorcio. Santiago, Edit. Fund. Ciencias Humanas.
- Libro varios autores (Tercer Congreso Mundial de Filosofía Cristiana): Memorias (Tomos 3 y 4): Dios en la Metafísica y en la Moral. Quito. Edit. Pontif. Universidad Católica de Ecuador.

- Artículo: Aggiornamento, desafíos y diálogo en la Iglesia. En VE (Lima), 7, 1991.
- Artículo: Los principios ordenadores de la economía mundial. En Atlántida (Madrid), 7, 1991.
- Artículo: Doctrina Social de la Iglesia y Ciencias Sociales. En Annales Theologici (Roma). Vol 5 fasc. 1, 1991.
- Artículo/Editorial: Centesimus Annus. En Comunion y Liberación (Santiago) N° 34, 1991.

Actividades académicas y culturales

- Ponencia: Ética y Política. En III Congreso Internacional de la SITA (Roma), sept. 1991.
- Conferencia: Actualidad de la Rerum Novarum. En Universidad Santo Tomás (Santiago), julio 1991.
- Conferencia/Ponencia: La economía en la Doctrina Social de la Iglesia. En Universidad Católica de Maracaibo. Congreso: A los 100 años de la Rerum Novarum.
- Ponencia en 1ª Semana Social del Sur de Brasil: Principios éticos de la “buena sociedad”. Porto Alegre, noviembre 1991.
- Conferencia: Sexo y moral. En Fundación para las Ciencias Humanas (Santiago), mayo, 1991.
- Conferencia: La familia en la Doctrina Social de la Iglesia. En CENTRUM (Santiago), mayo de 1991. (La misma Conferencia en Fund. para las Ciencias Humanas, nov. 1991).
- Conferencia: Centesimus Annus. En Universidad Finis Terrae, julio de 1991.
- Conferencia: Centesimus Annus. En Instituto Libertad y Desarrollo (Santiago), mayo de 1991.
- Conferencia: A los 100 años de Rerum Novarum. En Mendoza (Argentina), organizado por el Arzobispado, enero de 1991.

D. HERNÁN GODOY URZÚA

Distinciones

—Director alterno de la Fundación Nueva América, designado por unanimidad de la Corporación.

Trabajos publicados

—“Sociedad y Estado en Chile” publicado en el libro “Toma de Decisiones en el Estado Contemporáneo” por la Corporación Libertas.

Actividades académicas y culturales

—Conferencia en el Instituto Cultural de Las Condes sobre “La crisis de nuestro tiempo”.

—Exposición en la Universidad Adolfo Ibáñez sobre “Desarrollo cultural en Chile”.

—Conferencia en la Universidad Finis Terrae sobre “La cultura en Chile en el siglo XX”.

—Participación en el Seminario “La proyección oceánica de Chile” organizado por el Consejo Chileno para las Relaciones Internacionales, la Armada de Chile y la Universidad Marítima de Chile.

D. OSVALDO SUNKEL WEIL (Académico Electo)

Distinciones

—Presidente Foro 90.

—Socio Fundador de la Corporación de derecho privado “Instituto de Fomento al Desarrollo Científico y Tecnológico” (INFOCIT).

—Consejero de la Comisión de Corporaciones Transnacionales de Naciones Unidas.

—Profesor adjunto, Latin American Programme, Universidad de Georgetown, Washington DC., USA .

Trabajos publicados

—“El desarrollo desde dentro: un enfoque neoestructuralista para América Latina” (Ed.) Fondo de Cultura Económica, México, noviembre 1991.

- “Un siglo de historia económica de Chile: 1830-1930; dos ensayos y una bibliografía”. Ediciones Cultura Hispánica, Instituto de Cooperación Iberoamericana, Madrid, 1982 (con Carmen Carriola), 342 págs. Edición revisada, Editorial Universitaria, Santiago, Chile, 1991.
- Artículo: “Auge, crisis y renovación del Estado: una perspectiva de largo plazo”, en Matías Tagle (Ed.) *Desafío del Estado en los años 90*, Corporación de Promoción Universitaria (CPU), Santiago, 1991. (También en Efraín González de Olarte (Compilador): “Nuevos rumbos para el Desarrollo del Perú y América Latina”, Instituto de Estudios Peruanos (IEP), Lima, 1991.

Actividades académicas y culturales

Internacionales

- Febrero: Seminario UNCTAD/Gobierno Noruega, Oslo. “Comercio Internacional y Medio Ambiente”.
- Mayo: XXI Asamblea General de ALIDE , La Habana, Cuba.
- Junio: Invitado por Pensamiento Iberoamericano/Universidad Complutense de Madrid y Agencia Española de Cooperación Internacional: Seminario “Estructura y dinámica del Comercio Mundial”. El Escorial, España.
- Julio: Invitación especial al XV Congreso Mundial del IPSA . Buenos Aires, Argentina.
- Agosto: UNESCO y Gobierno Checoslovaco. Seminario “Democracia y Desarrollo”. Praga, Checoslovaquia.
- Octubre: Royal Society of Canada, “Constraints to Freedom of Scholarship and Science”. Ottawa, Canadá.
- Noviembre: IDS Jubilee Conference, Universidad de Sussex, Instituto de Estudios para el Desarrollo. Brighton, Inglaterra. Seminario sobre “Nuevas Estrategias para el Desarrollo”.
- Noviembre: Universidad de Salamanca. Semana de Economía Iberoamericana. Salamanca, España.
- Diciembre: Banco Interamericano de Desarrollo. Conferencia sobre “Pensamiento latinoamericano: pasado, presente y futuro”. Washington DC., USA .

Nacionales

- Julio-Agosto: Seminario Foro 90: “La Renovación del Estado y la consolidación democrática en Chile”. Santiago.
- Octubre: Seminario Foro 90 Tarapacá. “Descentralización y Desarrollo desde una perspectiva regional”. Iquique-Arica.
- Noviembre: Asamblea General de CLACSO. Santiago.
- Noviembre: Ministerio de RR.EE. Seminario sobre Derechos Humanos.

Cursos dictados:

- Mayo 22: Clase al curso “Alternativas y Procedimientos de Investigación en Arquitectura”, invitado por el Programa Magister en Arquitectura, Escuela de Arquitectura, Universidad Católica, Santiago.
- Julio 4-Agosto 9: Curso de Postgrado a estudiantes del Latin American Studies, Universidad de Georgetown. Realizado en Santiago.

D. CRISTIÁN ZEGERS ARIZTÍA

Actividades académicas y culturales

- Exposición sobre “Desafíos de la sociedad chilena en los umbrales del siglo XXI”. (Conferencia anual del Consejo Chileno para las Relaciones Internacionales sobre “Perspectivas del desarrollo político y económico de Chile y las necesidades de su política exterior”. Ralún, Puerto Montt, mayo de 1991).
- Exposición sobre “Pornografía, medios de comunicación y efectos sociales”. Ciclo de la Fundación de Ciencias Humanas. Santiago, mayo de 1991.
- Exposición sobre “Los medios de comunicación y el desarrollo de los negocios entre Chile y Brasil”. (Seminario Relaciones Chile-Brasil. Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile. Santiago, septiembre de 1991).
- Exposición sobre “Mujer Periodista y Medios de Comunicación” (Primer Congreso Nacional de Mujeres Periodistas). Salón de Honor Congreso Nacional, Valparaíso, septiembre 1991.

—Exposición “Seguridad y Medios de Comunicación” (Foro Panel Universidad del Desarrollo, Concepción, noviembre de 1991).

D. MARIO CIUDAD VÁSQUEZ

Trabajos

- “Maestros y Alumnos Fundadores del Instituto Pedagógico” (sin publicar).
- “El Cogito Precartesiano en Descartes” en curso de investigación.

Actividades académicas y culturales

- El Paradigma Cartesiano (Seminario de postgrado).

D. RAÚL RETTIG GUISEN

Distinciones

- Doctorado Honoris Causa, otorgado por la Universidad de Concepción.

D. MÁXIMO PACHECO GÓMEZ

Distinciones

- Juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, designado en junio de 1991, por el período 1992-1996.
- Profesor titular de la Cátedra de Introducción al Derecho, Escuela de Derecho de la Universidad de Chile.

Actividades académicas y culturales

- Viaje a Estados Unidos de América, invitado por el “Institute for Representative Government”, para conocer funcionamiento del sistema político y el Poder Legislativo norteamericano. Junio de 1991.

- Viaje a la URSS, invitado por el Gobierno y la Unión de Sociedades Soviéticas de amistad y relaciones culturales con países extranjeros. Septiembre de 1991.

D. AGUSTÍN SQUELLA NARDUCCI (Académico Correspondiente)

Distinciones

- Reelegido como Miembro del Comité Ejecutivo de la Asociación Internacional de Filosofía del Derecho y Filosofía Social.
- Elegido representante del Consejo de Rectores de las Universidades chilenas ante el consejo de la Editorial Jurídica de Chile.
- Elegido Vicepresidente del consorcio Universitario de Chile.

Trabajos publicados

- Libro: "Estudios sobre Derechos Humanos". Edeval, Valparaíso, 1991.

Actividades académicas y culturales

- Participante en el XVI Congreso Mundial de Filosofía del Derecho en Göttingen, Alemania, con una ponencia sobre "Derecho positivo y derechos humanos".
- Conferencia en la Universidad Carlos III de Madrid sobre "La enseñanza de los derechos humanos".
- Participante en el Simposio sobre "Cultura, autoritarismo y transición democrática en Chile", en la Universidad de Maryland, Estados Unidos, con una ponencia sobre "Democracia, Universidad y Derechos Humanos".
- Participante en la Primera Jornada chilena de Filosofía del Derecho, en Valparaíso, con una ponencia sobre "¿Por qué la Democracia?".
- Participante en el Seminario sobre Verdad y Vida, en el Instituto de Filosofía de la Universidad Católica de Chile, con una ponencia sobre "¿Son posibles y racionales nuestros juicios de justicia?".

D. LAUTARO NÚÑEZ ATENCIO (Académico Correspondiente)

Distinciones

- Designado Miembro Directorio Telenorte (Televisión Universidad Católica del Norte).
- Designado por UNESCO Miembro Consultor de la Comisión de Protección del Santuario cultural y natural de Macchu Picchu.
- Profesor del Seminario sobre Protección de Macchu Picchu, Cuzco, Perú (UNESCO).

Trabajos publicados

- Informe Taller de la Comisión Macchu Picchu, Proyecto Cultural Patrimonio Cultural, UNESCO, Lima (1991). Coautor.
- Libro: "Salar de Punta Negra: desafío, vida, gentes". Ed. Minera Escondida Ltda. Impresora y Editorial Ograma S.A., Santiago (1992). Coautor.
- Artículo: Explotación de recursos en el transecto quebrada Tulán. Congreso de Arqueología Chilena, Santiago (1991). Coautor.

Actividades Académicas y culturales

- Invitado a Conferencia Museo Etnográfico de la Universidad de Buenos Aires.
- Invitado a Conferencia INDEA (Instituto de Estudios Andinos), Lima, Perú.
- Invitado a Conferencia Museo de La Plata, La Plata, Argentina.
- Invitado Conferencia-ponencia en el Congreso de Arqueología Chilena (Temuco).
- Invitado a Conferencia Magistral XXV Aniversario de la Escuela de Construcción de la Universidad Católica del Norte.
- Invitado como Relator y Ponente al Simposio Internacional de Arqueología Sudamericana, Cuenca, Ecuador, patrocinado por Smithsonian Intitution.
- Invitado a Conferencia Magistral aniversario Instituto de Antropología de la Universidad de Tarapacá, Arica.

- Invitado a foro sobre medio ambiente. Congreso Internacional de Estudiantes de Arquitectura, Universidad Católica del Norte. Antofagasta.
- Invitado al Seminario de Conservación de la Oficina Salitrera de Chacabuco (Instituto Alemán de Cultura) Antofagasta.

INFORME ANUAL DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

Dr. Armando Roa

PRESIDENTE

La Academia de Medicina durante el presente año ha desempeñado una activa labor en la cual, como se observa en la lista de los temas que se trataron, ha procurado no sólo abordar los aspectos estrictamente científicos de ellos, sino también, su alcance respecto a la comprensión del hombre como ente que a través de la salud y la enfermedad muestra su ser más profundo y su modo de experimentar en lo hondo su vivir radicalmente inmerso en su cultura y su sociedad. La Academia tiene clara conciencia que su diferencia con una sociedad científica, es no sólo iluminar en sí áreas del conocimiento médico, sino llevar tales conocimientos hasta un saber de frontera que trasciende toda especialización, para elevarse desde el manejo más acabado de una disciplina y en acuerdo a los más rigurosos conocimientos que ella proporciona, a una cierta visión de lo universal del hombre. Al respecto ha preocupado mucho todo lo relacionado con ética y bioética y deshumanización de la medicina.

Como es sabido, estos últimos temas serán el objeto a tratar en la próxima Junta Directiva de la Asociación Latinoamericana de Academias Nacionales de Medicina, a celebrarse en Santiago a fines de mayo próximo, temas que por su trascendencia, debieran hacer de dicha reunión un acontecimiento nacional. Su preparación está avanzada y quisiéramos dejar constancia de la generosa cooperación que hemos tenido para eso de parte del Sr. Presidente del Instituto de Chile, Prof. Luis Vargas Fernández. El evento cuenta con el apoyo directo del Presidente de la República, que espera de él importantes resultados.

La Academia programó también para la segunda quincena de mayo unas jornadas de Historia de la Medicina, reanudando así una tradición. Los temas versarán sobre la contribución de la medicina

española en el nacimiento de la medicina chilena, con lo cual desea participar en la conmemoración del V Centenario del Descubrimiento de América.

La reseña de lo realizado es la siguiente.

Sesiones

Hubo 9 sesiones durante 1991, 1 extraordinaria y 1 pública, destinada a la incorporación de nuevos Miembros de Número.

Temas analizados en las sesiones que se indican:

3 de abril. *Prevención en Problemas de Salud del Adulto. Nueva Ley de Medicina Preventiva.* Dr. ERNESTO MEDINA L.

8 de mayo. *La Imagen del Médico en la Sociedad Actual.* Dr. JUAN PABLO ILLANES.

5 de junio. *El Ecosistema Antártico como un Experimento Natural. Fotoperíodos Extremos y Ritmos Biológicos.* Dr. ENNIO VIVALDI VÉJAR.

3 de julio. *Evolución Cerebral en Vertebrados: Implicancias para la Especie Humana.* Dr. BRUNO GÜNTHER.

7 de agosto. *Diabetes en la Senescencia.* Dr. MANUEL GARCÍA DE LOS RÍOS.

4 de septiembre. *El embarazo no deseado.* Dr. BENJAMÍN VIEL.

2 de octubre. *Actualización de la Carrera Académica en los Departamentos Clínicos de la Facultad de Medicina. Universidad de Chile. Informe Preliminar para una Eventual Contribución de la Academia de Medicina.*
Dres.: JUAN ALLAMAND, LUIS HERVE, ERNESTO MEDINA y BENJAMÍN VIEL.

6 de noviembre. *La Medicina Interna en Chile: Estado Actual y Perspectivas.* Dr. VICENTE VALDIVIESO D.

4 de diciembre. *El Reencantamiento de la Medicina.* Monseñor BERNARDINO PIÑERA.

Elección de nuevos miembros

Durante 1991 se eligieron los siguientes nuevos miembros:

Académicos de Número

Dra. *Marta Velasco Rayo*

Dr. *Eduardo Rosselot Jaramillo*

Académicos Honorarios

Dra. *Cristina Palma Prado*

Mons. Dr. *Bernardino Piñera Carvallo*

Dr. *Ramón Ortúzar Escobar*

Académicos Correspondientes

Sr. *Carlos Silva Lafrenz* por Valparaíso

Sesiones de incorporación de nuevos Miembros de Número

26 de noviembre: Dr. EDUARDO ROSSELOT JARAMILLO. *Orden, Caos y Azar en el Ritmo Cardíaco*. Lo recibió el Dr. RODOLFO ARMAS MERINO.

Distinciones

- Los académicos Dres. *Ricardo Cruz-Coke, Jaime Pérez-Olea y Sergio de Tezanos Pinto* fueron designados Miembros Correspondientes de la Academia de Medicina del Paraguay, y el Dr. *Armando Roa*, Miembro Honorario de la misma Academia.
- El académico Honorario Dr. *Abraham Horwitz* fue objeto de importantes homenajes con motivo de haber cumplido 80 años de edad. La Universidad de Chile le otorgó el grado de Doctor Honoris Causa, y el Ministerio de Salud, la condecoración "Cruz del Sur", en el Grado de Collar.
- El Dr. *Eduardo Rosselot Jaramillo* obtuvo el "Premio Academia de Medicina 1991" que anualmente otorga la Sociedad Médica de Chile.
- El Dr. *Armando Roa* fue designado Director Honorario de la Interamerican Medical Health Association.
- El Dr. *Francisco Rojas Villegas* fue designado Profesor Emérito de la Universidad de Chile.

Decesos

- Dr. *Ismael Canessa Ibarra*. Miembro Honorario (5.04.91)
- Dr. *Hernán Gouet Valet-Cendre*. Miembro Correspondiente por Concepción (19.09.91)

Publicaciones de los académicos

La Academia publicó el Boletín N° XXVIII 1988-1989

- Dr. Julio Meneghello. *Tratado de Pediatría*. Vol. 1 y 2, 4ª edición. Ed. Mediterráneo, 1991.
- Dr. Armando Roa, *La extraña figura antropológica del hombre de hoy*. Ed. Universitaria, 1991.

ALANAM

Reunión de Expertos de ALANAM. Los días 20 al 22 de mayo de 1991 se efectuó en Asunción la XI Reunión de Expertos de ALANAM; en representación de la Academia Chilena de Medicina, asistió el Dr. Jaime Pérez-Olea. Fue invitado especialmente el Dr. Armando Roa, Presidente de la Academia Chilena de Medicina y Presidente de ALANAM. En la sesión solemne inaugural, a la cual asistió el Presidente de la República, el Prof. Roa fue invitado a dictar una Conferencia sobre el sentido de dicho evento. El título de ella fue *La formación del Médico*.

Los temas de dicha reunión se refirieron a Formación integral del médico: aspectos humanísticos, sociales, éticos y científicos.

En mayo de 1992 se realizará en Santiago la XI Junta Directiva de ALANAM. El evento tendrá trascendencia nacional e internacional y será inaugurado por el Presidente de la República en el Salón de Honor de la Cancillería. Los temas a tratar serán: "La ética frente a los nuevos descubrimientos de la biología y la medicina" y "La tecnología y la deshumanización de la Medicina".

La Academia Chilena de Medicina en su calidad de anfitriona de esta reunión se ha preocupado intensamente de la organización del evento, especialmente de su financiamiento puesto que ALANAM no cuenta con fondos propios y es el país quien debe proveerlos. Con

este objeto se ha formado un Comité Organizador integrado por el Presidente y el Secretario de nuestra institución y por los Académicos Profs. Dres. Ricardo Cruz-Coke, Manuel García de los Ríos y Carlos Miquel.

La Academia ha continuado las numerosas gestiones para obtener la creación del Premio Nacional de Medicina, las cuales no han tenido el éxito esperado.

INFORME ANUAL DE LA ACADEMIA CHILENA DE BELLAS ARTES

Fernando Debesa Marín

PRESIDENTE

De acuerdo a nuestro programa previamente fijado, deseo leer la cuenta anual de las actividades de la Academia Chilena de Bellas Artes.

Durante el presente año nuestra Academia tuvo un número apreciable de actividades privadas y públicas. Hubo 11 sesiones ordinarias, 3 sesiones extraordinarias, 9 sesiones públicas, lo que da un total de 23 sesiones. A este programa deberíamos agregar las repeticiones públicas de 3 lecturas dramatizadas en la Universidad Católica de Chile, la Academia Diplomática Andrés Bello y en la sesión de clausura de actividades del Instituto de Chile. Es decir hemos tenido un total de 26 actos significativos.

SESIONES DE LA ACADEMIA

En sesión extraordinaria del día 18 de abril, la Academia eligió una nueva Mesa Directiva, que quedó conformada por el Académico Ernesto Barreda como Vicepresidente; el Académico Alejandro Sieveking como Secretario y el que habla como Presidente.

Entre las sesiones ordinarias, que fueron 11, podemos destacar aquellas que han contado con la participación de Miembros de Número, quienes han expuesto temas de gran interés. Es así como en sesión del día 8 de abril, la Académico Malucha Solari expuso el tema "El sistema educacional como medio de formación y extensión artística".

En sesiones de los días 13 de mayo y 10 de junio, el Académico Carlos Riesco expuso el tema "El arte de los trovadores", donde se refirió al "Amor Cortés", expresión de los trovadores en el siglo XIII

en Aquitania. La exposición fue ilustrada por valiosas grabaciones de música medieval.

En sesión del día 15 de julio el Académico Bernardo Trumper se refirió a “La escenografía y el movimiento renovador de los teatros universitarios en Chile”.

En sesión del día 12 de agosto el Académico Fernando Cuadra abordó el tema “El significado de la Orestíada y su puesta en escena actual”.

En sesiones de los días 16 y 30 de septiembre, el Académico Ernesto Barreda se refirió a sus experiencias en viaje por el Este de Europa, las cuales provocaron sumo interés.

En sesión del día 4 de noviembre el Académico Sergio Montecino abordó “El modernismo en las bellas artes en nuestro país”, con valiosa y objetiva documentación.

El día 25 de noviembre el Académico Ramón Vergara Grez se refirió a “La polémica Vigésimo Primera Bienal de São Paulo”. Esta charla fue amenizada con fotografías de obras expuestas en dicha Bienal.

En dicha sesión la Academia procedió al nombramiento del pintor Roberto Matta como Miembro Honorario.

En sesión extraordinaria del día 4 de noviembre, fue elegido como Miembro de Número el pintor Gonzalo Cienfuegos. Su incorporación tendrá lugar en el mes de abril del año próximo, y será recibido por el Académico Vicepresidente, Ernesto Barreda.

Como *temas de estudio* tratados en el seno de la Academia, podemos destacar el principal:

El análisis y discusión, junto con las demás Academias, del Proyecto de Ley enviado por el Ejecutivo al Congreso y que legisla sobre Premios Nacionales.

Cada una de las Academias entregó al Presidente del Instituto de Chile una lista de observaciones a dicho Proyecto. Luego el Presidente en reunión con los otros cinco Presidentes de Academias, redactó un Informe sintético que hizo llegar al Presidente de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados.

Posteriormente, y citado por dicho Presidente de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, el Presidente del Instituto

de Chile asistió a una sesión en la que explicó en detalle las enmiendas contenidas en su Informe.

Despachado por la Cámara de Diputados el Proyecto de Ley sobre Premios Nacionales pasó a la Comisión de Educación del Senado. El Presidente del Instituto de Chile con el que habla y el Académico Carlos Riesco viajaron a Valparaíso el martes 19 de noviembre para tener una reunión explicativa con el Presidente de la Comisión de Educación del Senado, Senador Eugenio Cantuarias.

En dicha sesión el Senador Cantuarias se manifestó partidario de casi todas las enmiendas propuestas por el Presidente del Instituto de Chile y los dos académicos nombrados.

Además prometió, una vez que empezara la discusión de dicho Proyecto a comienzos de enero de 1992, citar a una nueva reunión a los referidos académicos.

Asimismo en las sesiones del presente año de la Academia Chilena de Bellas Artes se discutió en diversas ocasiones el "Premio anual de estímulo a la labor artística" que otorgaría nuestra Corporación a contar del próximo año, previa formación de comisiones de estudio abocadas a este propósito.

INCORPORACIONES

Recordaremos que el 17 de mayo fue recibido en Concepción, el Miembro Correspondiente de esa ciudad, Académico Eduardo Meissner. Su trabajo de incorporación versó sobre "Roberto Matta, pintor realista del sur" y fue recibido por el Académico de Número Sergio Montecino. Fuera de éste viajaron a Concepción la Secretaria Ejecutiva del Instituto de Chile, señorita Brunilda Cartes y el Presidente que habla.

Cabe destacar que la solemne ceremonia de recepción fue organizada en forma ejemplar por la Universidad de Concepción, con asistencia de su Vicerrector y autoridades principales.

Después de este acto tuvo lugar una agradable comida de celebración, en que fue posible a los Académicos santiaguinos departir con los profesores, decanos y demás personalidades universitarias.

El día 23 de mayo fue recibida, como Miembro de Número, la

Académico Malucha Solari. Su trabajo de incorporación se tituló: “El arte de la Danza en la Universidad de Chile” y fue recibida por el Académico Numerario Domingo Tessier.

El día 19 de agosto tuvo lugar la incorporación, como Miembro de Número, del actor Héctor Noguera, quien disertó sobre: “El teatro dramático” y fue recibido por el Académico-Secretario Alejandro Sieveking.

CONCIERTOS

Dos fueron los conciertos que la Academia de Bellas Artes organizó en el presente año.

El primero de ellos tuvo lugar el día 29 de abril y estuvo a cargo de la profesora de la Facultad de Artes de la Universidad de Chile Elma Miranda, quien interpretó obras del compositor y Miembro de Número de la Academia Alfonso Letelier. El programa incluía las obras: *Dos piezas para piano*, *Suite grotesca* y *Toccata*, en la primera parte y *Variaciones en Fa* en la segunda.

El segundo concierto fue dedicado a la obra del compositor y ex Presidente de la Academia Carlos Riesco. Estuvo a cargo de la pianista Académico Elvira Savi, la soprano Patricia Vásquez y la clarinetista Valene Georges. Este concierto comenzó con aclaratorias palabras del Académico Juan Amenábar, para luego escuchar las obras *Semblanzas chilenas* (piano solo), *Sobre los ángeles* (canto y piano), *Añoranzas* (clarinete y piano) y *Sonata para piano*.

LECTURAS DRAMATIZADAS

1. El día 24 de junio se realizó la lectura dramatizada de *Exilios*, única obra teatral del notable escritor irlandés James Joyce. Participaron los Académicos Virginia Fischer, Héctor Noguera, Alejandro Sieveking, y los actores invitados, Bélgica Castro, Anita Klesky y un alumno de la Escuela de Teatro de la Universidad Católica. La dirección estuvo a cargo del Académico de Número Alejandro Sieveking.

El público que llenaba nuestro auditorio, recibió esta lectura con

sumo interés. Para muchos de los asistentes ella fue la revelación de un aspecto desconocido del escritor James Joyce.

Esta lectura se realizó por segunda vez en el Instituto de Letras de la Universidad Católica de Chile el día lunes 1° de julio.

2. El día 29 de julio se efectuó la lectura dramatizada de *Ligazón* de Valle Inclán. Bajo la dirección del Académico de Número Fernando Cuadra, participaron alumnos actores del Instituto Profesional "Teatro La Casa".

El público asistente expresó con aplausos su satisfacción ante el trabajo del Académico Cuadra y de los alumnos actores dirigidos por él.

Cabe destacar que dicha lectura dramatizada será repetida por petición expresa del Presidente del Instituto de Chile, el día 17 de diciembre en la sesión de clausura de actividades de nuestra Corporación.

3. El día 14 de octubre se realizó la lectura dramatizada de *Joaquín Murieta*, de Pablo Neruda, obra que no se presentaba en Chile desde su estreno el 14 de octubre de 1967. Participaron los Académicos Virginia Fischer, Héctor Noguera, Alejandro Sieveking, Fernando Cuadra, y los actores invitados Mario Lorca, Flovio Candia, Claudia Carrasco, Manuel Vergara, Juan Carlos Ferrada y Gustavo Cisterna. La dirección estuvo a cargo del Académico Domingo Tessier.

El público recibió el hermoso texto de nuestro fallecido Premio Nobel con verdadero entusiasmo. Los antiguos miembros del Teatro Experimental que asistieron a esta lectura destacaron que la Academia realizaba una labor valiosa al revivir obras teatrales señeras del repertorio nacional.

Esta lectura dramatizada fue repetida el día 21 de octubre en la Academia Diplomática Andrés Bello del Ministerio de Relaciones Exteriores.

PRESENCIA DE LA ACADEMIA CHILENA DE BELLAS ARTES
EN EL HOMENAJE AL CINCUENTENARIO
DEL TEATRO EXPERIMENTAL

La Academia no podía estar ausente de esta fecha tan importante y significativa para el teatro chileno y organizó dos sesiones públicas en homenaje al Teatro Experimental.

La primera de ellas tuvo lugar el día 22 de julio. Con palabras del Académico Domingo Tessier se abrió el acto, que continuó con una escena de "Fuenteovejuna" leída por Virginia Fischer, Héctor Noguera y Alejandro Sieveking. Luego intervino la señora Bélgica Castro, fundadora del Teatro Experimental, para continuar con los monólogos del director de escena de "Nuestro Pueblo", por Domingo Tessier. Cerró el acto el Presidente de la Academia.

La segunda sesión de homenaje al Teatro Experimental se realizó el día 29 de julio con la ya referida lectura dramatizada de Ligazón de Valle Inclán. Cabe recordar que dicha obra fue la primera que presentó el Teatro Experimental al comenzar los trascendentes 50 años que se recuerdan en la actualidad.

Previamente el Académico José Ricardo Morales y la profesora Paz Irrarázaval, Directora de la Escuela de Teatro de la Universidad Católica, pronunciaron palabras de saludo al Teatro Experimental.

Dejaremos constancia en este informe anual de las actividades principales de nuestros académicos, en el presente año, que en cierto modo enriquecen la labor de nuestra Academia.

Es así como nuestra pintora, *Académico Inés Puyó*, ha expuesto sus obras en las ciudades de La Serena, Antofagasta y Viña del Mar.

Entre las actividades de la *Académico Elvira Savi* podemos destacar los siguientes recitales y conciertos:

- | | |
|---------------|--|
| 13 de febrero | —Recital de canto y piano en La Serena. |
| 5 de junio | —Recital de Melodías Francesas en la Sala América de la Biblioteca Nacional. |

- 12 de mayo —Recital de Canciones con el barítono austriaco Cristián Boesch en Valdivia.
- 9 de mayo —Recital con el barítono guatemalteco Luis Girón May, en la Sala Claudio Arrau, bajo los auspicios de la Embajada de Guatemala.
- 24 de abril —Concierto de Cámara: tres cantantes y piano. (Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación).
- 25 de junio —Ciclo Mozart. Tríos y Cuartetos. (Biblioteca Nacional)
- 30 de abril —Recital de canto y piano con la cantante china Jiang Ning. (Instituto Chileno Norteamericano)
- 26 de mayo —Concierto de Cámara. (Instituto Cultural de Providencia)
- 3 de julio —Concierto de Música Clásica. Homenaje a la Independencia de los Estados Unidos. (Dúos, Tríos y Cuartetos)
- 27 de julio —Concierto canto y piano con la cantante argentina Beatriz Costa. (Salón Dorado. Quinta Vergara. Viña del Mar)
- 30 de julio —Concierto de Cámara con los Coros Polifónicos Santa Cecilia. (Temuco)
- 26 de agosto —Homenaje al Compositor chileno Carlos Riesco. Academia Chilena de Bellas Artes, Instituto de Chile
- 10, 11 y 12 de octubre —Concierto para 2 pianos de Félix Mendelssohn con la Orquesta Sinfónica de Chile

- Octubre —Ciclo de Recitales de Cámara.
(4 Conciertos Sala Monte Carmelo).
(Corporación Cultural I. Municipalidad de Providencia).
- 9 al 17 de noviembre —Pianista oficial del Décimo Octavo Concurso Internacional de Ejecución Musical "Dr. Luis Sigall".
(Mención en Violoncello)

La actriz y *Académico Virginia Fischer* tomó parte en tres lecturas dramatizadas realizadas en la sede del Instituto de Chile:

- Exilios* de James Joyce.
—Lectura de una escena de *Fuenteovejuna* en el homenaje a los 50 años del Teatro de la Universidad de Chile; y
—*Joaquín Murieta* de Pablo Neruda.

Como docente del Departamento de Artes de la Representación tiene a su cargo el curso electivo de la Facultad de Artes *Expresión Oral*, el curso electivo de Cultura General de la Facultad de Artes *Teatro Tradicional Japonés* y en el DAR el curso para monitores regionales. Dichos monitores reciben un entrenamiento especial para organizar y guiar actividades teatrales en las diferentes regiones del país. El curso a su cargo se titula *Educación de la Voz*.

La *Académico Malucha Solari* participó como Coordinadora de Danza en el Programa de Extensión Artística Cultural Comunal del Ministerio de Educación y la Universidad de Chile. A través de éste se llevarán presentaciones de teatro, coro, danza y artes plásticas a comunidades periféricas como Conchalí y La Pintana.

Para la coordinación de este proyecto firmaron un convenio el Ministro de Educación y el Rector de la Universidad de Chile. La organización del Programa quedó a cargo de la Sra. Margarita Herrera, Directora Ejecutiva del Centro de Extensión Artística y Cultural de la Universidad de Chile.

Dicho Programa planifica también la creación de orquestas infantiles y juveniles en los barrios.

En enero del presente año, el *Académico Vicepresidente Ernesto Barreda* participó en una amplia exposición colectiva en la Primera Feria Arts Miami 91.

A comienzos de junio hizo una exposición de sus obras más recientes en la Galería M. Gutiérrez Fine Arts incorporated, Key Biscayne, Miami, Florida.

Entre las actividades realizadas durante el 1991 por el *Académico Secretario Alejandro Sieveking*, podemos destacar:

- Dirección de la obra *Golondrina* de Nicanor de la Sotta, para el Teatro Nacional Chileno en la Sala Antonio Varas.
- Interpretación de un papel importante en *La Danza Macabra* de Strindberg, en el Teatro de la Universidad Católica, dirigida por el director sueco Hjelm.
- Dirección de la lectura dramatizada *Exilios* de James Joyce.
- Participó como actor en las lecturas dramatizadas de *Exilios* y *Joaquín Murieta*.
- Dirección del remontaje de *Bodas de Sangre* en el Teatro Cariola.
- Dirección del montaje de *Ánimas de día claro* en el Teatro de La Esquina.
- Participó como actor en una película de Raúl Ruiz.
- Jurado de la Sección Teatro de la Fundación Andes.

El Académico Carlos Riesco ganó el Premio “Jorge Urrutia Blondel”, ofrecido por la Sociedad del Derecho de Autor para el Festival de las “Semanas de Frutillar”, con la obra *Mortal Mantenimiento*, basada en poemas de Roque Esteban Scarpa que también ganó un concurso organizado por la Sociedad de Escritores de Chile hace 50 años.

Además, participó en la Mesa Redonda del Centro de Estudios Clásicos de la Universidad Metropolitana, sobre: *El acoso de los ismos*.

En el mes de agosto la Academia organizó un concierto en su homenaje, que estuvo a cargo de la pianista, Académico de Número

Elvira Savi, la soprano Patricia Vásquez, y la clarinetista Valene Georges.

En cuanto al *Académico Luis Merino*, continúa desempeñándose normalmente como Vicerrector Académico de la Universidad de Chile.

El *Académico Alfonso Letelier* continúa sirviendo la Cátedra de Composición escolar y la de Historia en la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación.

Escribe un libro que versa sobre razones profundas de la estética y técnicas musicales en Occidente.

Realizó la composición de una obra para el conjunto Ensemble Bartok "Nocturno". Texto y música de Alfonso Letelier.

Entre las interpretaciones de las obras del *Académico Federico Heinlein* figuran los estrenos absolutos siguientes:

Instituto Goethe, noviembre 1990:

Deseos (1981), a cuatro voces mixtas (texto de Mario Baeza Gajardo)

Intérpretes:

Coro SINE NOMINE, de Talca
(Director: Mario Baeza)

Centro de Extensión de la Universidad Católica, septiembre 1991:

Tres (1991), para el Trío Arte

Intérpretes:

Alonso Fernández	(violín)
Edgar Fischer	(cello)
María Iris Radrigán	(piano)

Instituto Goethe, octubre 1991:

De Consumo (1991), para el Ensemble Bartok

Intérpretes:

Valene Georges	(clarinete)
Jaime Mansilla	(violín)
Eduardo Salgado	(cello)
Cirilo Vila	(piano)
Samuel Adler	(dirección)

Instituto Goethe, noviembre 1991:

Tríptico (1989), para Fernando Rosas y la Orquesta de Cámara de Chile

1. Epígrafe
2. Epitafio (in memoriam Domingo Santa Cruz)
3. Epílogo

Intérpretes:

Orquesta de Cámara de Chile

(Director: Fernando Rosas)

El Académico Juan Lémann continuó con sus clases de Composición en el Departamento de Música de la Facultad de Artes de la Universidad de Chile.

Acaba de terminar una obra para coro mixto y piano llamada *Mirada Retrospectiva*, basada en un texto de Guillermo Blest Gana.

El Académico y pintor Nemesio Antúnez ha continuado desempeñándose como Director del Museo de Bellas Artes de nuestra capital.

El Académico Sergio Montecino fue invitado, en el mes de enero, por la Municipalidad de Puerto Varas para actuar como Presidente del Jurado del Concurso de Pintura "El color del Sur".

Fue designado por la Academia Chilena de Bellas Artes para recibir al profesor y pintor de la Universidad de Concepción, Sr. Eduardo Meissner como Miembro Correspondiente.

Sus exposiciones:

- Exposición de Pinturas (junto al pintor Augusto Barcia) en la "Sala Manuel Robles" de la Municipalidad de Renca.
- Exposición de Pinturas junto con los pintores Israel Roa y Oscar Anguita, invitado por la Municipalidad de San Bernardo, en la Casa de la Cultura de dicha ciudad.
- Exposición Retrospectiva en la Casa de la Cultura de la Municipalidad de Las Condes. Importante conjunto de 70 obras.

Fue invitado por los organizadores de la Bienal de Arquitectura, celebrada en el Museo Nacional de Bellas Artes, para participar en un panel sobre “El modernismo en las Bellas Artes de Chile”.

Participa en la ciudad de La Serena, invitado por la Municipalidad de dicha ciudad, en una Exhibición colectiva titulada “Pintores Contemporáneos” y desarrolla un curso con alumnos de artes plásticas y público en general.

Fue invitado por el Ministerio de Relaciones Exteriores a participar en una Exposición colectiva junto con otros artistas.

El Académico Ramón Vergara Grez fue invitado a la sección “Artistas Consagrados” de la Vigésimo Primera Bienal de São Paulo, Brasil.

De sus exposiciones destacamos:

- Exposición “De Contrapuestos”, en el Instituto Cultural de Las Condes.
- Exposición “Geometría Andina”, en la Galería de Arte en Talca.
- Participó en la semana chilena en Buenos Aires con varias obras.

El Académico y escultor Matías Vial realizó dos interesantes exposiciones de esculturas.

El Académico Pedro Mortheiru dirigió la obra “La Cantante Calva” de Ionesco, en el Departamento de Artes de la Representación de la Universidad de Chile.

Invitado por el Consejo de Rectores el Académico Mortheiru dictó una charla en el Liceo A 85 de Cerro Navia sobre Teatro.

Dicta un curso sobre Introducción a la Dirección dentro del plan de extensión de la Facultad de Artes.

El Académico Fernando Cuadra recibió el Premio Coral Negro, Festival Internacional de Cine, La Habana, Cuba, 1991, por el filme “La niña en la Palomera”, basada en la obra teatral homónima.

Asimismo, obtuvo el Premio PEN-Club de Chile, Concurso Internacional de Novela 1991, por su novela *Por el jardín caminan los extraños*, de próxima edición.

Entre sus actividades destacamos el estreno de su obra teatral *Hasta que la muerte nos una* por la Compañía Teatral de Jaime Azócar-1991.

Dirección de *La Orestíada* de Esquilo para la Compañía Teatral "Made in Casa".

Dirección de *Ligazón* de Valle Inclán para el Homenaje al Cincuentenario del teatro Experimental por la Academia de Bellas Artes.

Participación como actor en la Lectura Dramatizada *Fulgor y Muerte de Joaquín Murieta*.

Dirección de la obra *Bodas de Sangre* de Federico García Lorca para el Instituto Profesional "Teatro La Casa" - 1991.

En el mes de febrero, el Académico Bernardo Trumper asiste invitado al Congreso de USITT (Asociación Norteamericana de Diseñadores y Producción Profesional para las Artes de la Representación). El Congreso se realizó en las ciudades de Boston y Nueva York. Bernardo Trumper presentó en la Comisión de Publicaciones de la OISTAT (Organización Internacional de Escenógrafos Técnicos y Arquitectos de Teatro) la Revista *Apuntes* de la Escuela de Teatro de la Universidad Católica de Chile.

En el mes de marzo fue el Iluminador del estreno Mundial del Ballet de André Prokovsky *Macbeth* por el Ballet de Santiago en el Teatro Municipal.

Es elegido Presidente del CET Centro de Escenógrafos, Técnicos y Arquitectos Teatrales de Chile; filial de la OISTAT.

Diseña, en el mes de abril, la Escenografía e Iluminación del Ballet de Hilda Riveros *Tiempo de Percusión*, estrenado por el Ballet de Santiago en el Teatro Municipal.

En el mes de junio asiste invitado por la OISTAT al Congreso de Arquitectos Teatrales en la Ciudad de Frankfurt, Alemania.

Además, asiste invitado a la Cuadrienal de Escenografía en Praga, Checoslovaquia, y participa representando a Chile en el Simposio "Mozart en el Teatro Contemporáneo".

Diseña la Escenografía e Iluminación del Ballet de Hilda Riveros *El Original Pecado*, presentado por el Ballet de Santiago en una Gala de Ballet en el Teatro Municipal.

En el mes de octubre dicta un Seminario de Iluminación Teatral para alumnos de Teatro en la Universidad Arcis.

Participa, en el mes de diciembre, en la exposición de Escenógrafos Chilenos que se realiza en el Centro de Extensión de la Universidad Católica.

Destacamos de las actividades del *Académico Héctor Noguera* la presentación de la obra "Theo y Vicente, segados por el Sol" en el papel de Van Gogh, en el Teatro de la Universidad Católica.

Además, asiste al Vigésimo Cuarto Congreso del Instituto Internacional del Teatro en Estambul, donde se aprobó la moción del Centro Chileno del ITI de realizar el Festival del Teatro de las Naciones en abril de 1993 en Chile.

En el presente año tuvo lugar el estreno de la película "La Frontera" de Ricardo Larraín, en la cual el Académico Noguera representa el papel del sacerdote.

Continuó con sus clases de actuación en la Escuela de Teatro de la Universidad Católica.

DOCUMENTOS

OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS AL PROYECTO DE LEY SOBRE PREMIOS NACIONALES REALIZADAS POR EL INSTITUTO DE CHILE

Dr. Luis Vargas Fernández

PRESIDENTE

JURADO

Para el Instituto de Chile este punto es el de mayor preocupación.

La composición propuesta no consigue concretar la línea de pensamiento que nos indicara el Presidente Aylwin: procurar que el Jurado esté lo más independiente de la influencia gubernamental, política o laboral.

Pensamos que el *criterio básico* debe ser: aproximarse cuanto más sea posible a que:

- a) *Los integrantes del jurado no deben poder presentar candidatos.*
- b) *El Miembro debe ser idóneo y altamente representativo de la especialidad que se va a premiar.*

ANÁLISIS DEL JURADO PROPUESTO EN EL PROYECTO

Puede aceptarse que:

- a) Cumplen con el criterio antes mencionado:
 - el Ministro de Educación.
 - el Consejo de Rectores.
 - la Academia - Instituto de Chile.
- b) No lo cumplen:
 - el representante Universidad de Chile y el de las sociedades profesionales representativas.

No es conveniente que esté en todos los Jurados un representante de la Universidad de Chile, porque esto vicia en principio al Jurado,

al ser esta Universidad una Institución que presenta habitualmente candidatos. Tanto en este caso como en el de las Sociedades profesionales actuarían como “arte y parte”, situación éticamente discutible.

Este mismo argumento invalida al Jurado para presentar candidato, con el agravante que el candidato presentado ya sería prácticamente el elegido y que daría una pésima impresión al público y a los otros candidatos.

El Instituto de Chile ofrece una condición apropiada para el problema que se analiza. Reúne un personal de la más alta calificación cultural y académica, sin partidismo político y con continuada experiencia en las tareas del Jurado. Desgraciadamente no se ha considerado nuestros puntos de vista, que hoy pensamos conviene volver a darlos a conocer, porque lo propuesto en el actual Proyecto adolece, a nuestro juicio, de graves defectos.

Dentro de las proposiciones estaba por ejemplo, que el Consejo del Instituto de Chile, integrado por los Presidentes de las Academias de la Lengua, Historia, Ciencias, Ciencias Sociales, Políticas y Morales, Medicina y Bellas Artes, más sus respectivos representantes (2 por cada Academia), eligiera un *Premio Nacional* de la Especialidad. A la limpieza del procedimiento se une la independencia que tiene el Premio Nacional, más su indiscutida preparación en la Especialidad. Si esta sugerencia no fuera la más aceptable, puede reemplazarse al Instituto de Chile por el Consejo de Rectores.

Parece muy recomendable lograr homogeneidad en la composición del Jurado, de modo que el esquema propuesto sirva para todos los Jurados. Por todo lo anterior y teniendo muy presente la recomendación del Presidente de la República, se propone que el Jurado esté integrado por:

- El Ministro de Educación, que lo preside;
- Un representante del Consejo de Rectores;
- Un Premio Nacional, elegido por el Consejo de Rectores;
- Un representante de la Academia Chilena de la Especialidad;
- Un profesional genuinamente representante de la Especialidad, perteneciente a una prestigiada institución de dicha Especialidad.

OTRAS OBSERVACIONES

Sobre el extranjero

Al hablar del extranjero sin ciudadanía chilena que haya vivido por largos años en Chile, debe reemplazarse por “residencia permanente”. Esto permite suspender el Premio Nacional al extranjero que retorna a su patria de origen. La idea es dar el Premio a persona meritoria totalmente identificada con nuestra nacionalidad.

Sobre los Críticos

En los Premios del área del Arte, no procede incluir al Crítico como merecedor del Premio en Música, Arte de la Representación o Plástica, por no corresponder a la esencia del Premio, es decir ser *creador*.

Si se diera un caso excepcional, podría postular al Premio Nacional en Literatura o Periodismo, ya que un Crítico sobresaliente generalmente tiene otras publicaciones de mérito o ha invadido el área de Periodismo.

Sobre Postmortem

Esto va contra la filosofía de todos los Premios que justamente pretenden reconocer los méritos en vida, y junto con estimular la labor aún por desarrollar de la persona premiada.

Presentación de candidato por el Jurado

Ya se trató este punto, pero recomendamos su más serio estudio. La idea de que pudiera haber quedado fuera del concurso un excelente candidato, debe corregirse en el próximo concurso, transmitiendo esa inquietud a la(s) institución(es) que le corresponda presentarlo. Dado el curso histórico de la selección de los candidatos es innegable que la situación de excepción mencionada, cada vez será más rara de poder presentarse, y en caso de llegar a producirse, lo sugerido anteriormente lo soluciona (con la espera de sólo 2 años).

PRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE COMO CANDIDATO AL PREMIO INTERAMERICANO DE CULTURA “GABRIELA MISTRAL”

Dr. Luis Vargas Fernández

PRESIDENTE

PRESENTACIÓN

En conocimiento que en 1991 corresponderá al Premio de Cultura *Gabriela Mistral* de la OEA, el Instituto de Chile acordó presentar a la Universidad de Chile, candidato a dicho Premio. Se consideró para esto, el papel desempeñado por esa Universidad en el plano nacional y la influencia intelectual y cultural ejercida, especialmente en Latinoamérica, a través de sus Cursos de Temporada, admisión de estudiantes extranjeros y envío de Profesores Visitantes, Asesores o de Profesores para fundar Escuelas de Pedagogía.

La obra de Andrés Bello se seleccionó como la ruta directora de las actividades de dicha Universidad. Se seleccionó el ensayo editado por el Instituto de Chile en 1982, como homenaje al Bicentenario del nacimiento de Don Andrés Bello.

El proyecto fue elaborado por el Presidente del Instituto de Chile y fue presentado a la OEA, junto con el Ministerio de Educación, cuyo Ministro dio su entusiasta apoyo a la postulación.

El Proyecto está compuesto de la Presentación propiamente tal, de 10 páginas de extensión, que se acompaña de un *Addendum* de 51 páginas y de 4 apéndices, que en su conjunto dan las bases para las afirmaciones indicadas en la Presentación (omitidos en esta publicación).

IDEAS CENTRALES SOBRE EL INFORME DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Prof. José Joaquín Brünner

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

*Sesión del H. Consejo del Instituto de Chile
de 28 de agosto de 1991*

El Sr. Presidente presenta al Consejo al profesor don José Joaquín Brünner, Presidente de la Comisión Presidencial para la Educación Superior, a quien le agradece su gentileza de llegar al Instituto a fin de exponer las ideas centrales del Informe elaborado por dicha Comisión. Agrega que el Consejo tiene vivo interés en conocer estas ideas ya que considera tal Informe de la mayor importancia. Agrega que en el Consejo del Instituto de Chile están representadas las seis Academias a través de sus presidentes y dos delegados por Academia. Cede la palabra al Sr. Brünner.

El Sr. Brünner expresa que básicamente desea mostrar las orientaciones principales que inspiraron las propuestas que la Comisión hizo sobre la Educación Superior en Chile. Pero antes de entrar al tema de fondo quisiera relatar muy sucintamente la experiencia de formulación de estos documentos y del trabajo que nosotros realizamos porque creo que tienen mucha importancia la forma como esto trató de hacerse, más allá de los logros o de las críticas que puedan merecer las proposiciones.

Creo que lo más importante es que para hacer este trabajo de formulación de *propuestas, tanto de Política como de una Reforma Legislativa*, el Gobierno eligió un camino que en la práctica significaba entregar la iniciativa a los académicos, para lo cual el Presidente de la República constituyó una Comisión que llamó Comisión de Estudio de la Educación Superior, la que recibió el doble mandato de preparar un documento de Políticas y Desarrollo de la Educación

Superior para la década de los 90, y una propuesta de Reforma Legislativa. Esto es interesante porque manifestaba una confianza fundamental en el mundo académico. Se le pedía a éste que, a través de las personas designadas para formar la Comisión, tomara la iniciativa y asesorara al Gobierno. Por otro lado la Comisión trabajó tratando de consultar lo más ampliamente que podía a las propias comunidades institucionales y a todos los distintos componentes de la Educación Superior. Esto dentro de los límites que tiene cualquiera Comisión y del tiempo que tuvimos para preparar estos documentos. Porque debo decir que esta Comisión no fue como muchas, que se instalan y después no cumplen su mandato o desaparecen en la mitad del camino. Teníamos un plazo fijo de seis meses para presentar el Proyecto de Ley y de diez meses para el Documento de Política y cumplimos estrictamente con los dos documentos en el plazo fijado por el propio Decreto. Dentro de esos plazos, y de nuestras limitaciones, hicimos amplias consultas de distinto tipo. Requerimos opiniones escritas sobre un conjunto de temas a alrededor de doscientos académicos, investigadores y autoridades de las instituciones superiores, no solamente Universidades sino Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica. Tuvimos respuesta de alrededor de la mitad de las personas a quienes les enviamos este cuestionario. Miembros de la Comisión y yo personalmente visitamos un número muy amplio de Instituciones a lo largo del país. Personalmente debo haber participado en más de 100 discusiones en distintas Instituciones, con Rectores, Juntas Directivas, Decanos, Directores de Dep- tos., Académicos, Estudiantes y Trabajadores universitarios. Esta es una comunidad muy grande, con miles de docentes e investigadores, con 250.000 estudiantes y varios miles de funcionarios administrativos. A mi me ocurre que en las visitas me dicen "pero nosotros no fuimos consultados". Lo mismo sucede con los estudiantes, que yo mismo he hablado en varias oportunidades con los dirigentes estudiantiles. Tuve dos jornadas, cada una de un día de duración, con todos los presidentes de Federaciones de las 22 instituciones que reciben aporte fiscal. Luego cuando me invita, por ejemplo el Centro de Estudiantes de la Universidad Metropolitana, me dicen: "Bueno, pero nosotros no nos sentimos representados porque usted no vino

a hablar directamente con nosotros”. Igualmente si me invitan al Depto. de Historia de esa Universidad me dicen lo mismo “usted no vino a hablar directamente con nosotros”. Pero debo recalcar que hicimos el esfuerzo de hacer todas esas visitas; además que recibimos a 15 Colegios Profesionales, y tuvimos varias discusiones con ellos.

También las propuestas de la Comisión fueron ampliamente publicitadas. Hasta hubo interés de la prensa, apareciendo en los diarios una parte importante del Proyecto de Ley. Quien ha querido solicitarlo en el Ministerio, lo ha recibido. Las propuestas de Políticas y Desarrollo fueron asimismo publicadas y ampliamente distribuidas, de modo que ha habido también varios meses en que todo esto ha estado públicamente disponible. Las propuestas han sido discutidas hasta tal punto que existen ya pronunciamientos oficiales de varias Universidades, como la U. de Chile, por ejemplo, que hizo llegar al Ministerio de Educación sus observaciones sobre todo el Proyecto de Ley que la Comisión presentó a S.E. Así como la U. de Chile varias otras Universidades, hicieron llegar observaciones. O sea que ha habido un amplio tiempo para recoger observaciones de las instituciones. Ahora, es el Gobierno el que tiene la responsabilidad de preparar el proyecto que finalmente va a ir al Parlamento. La Comisión no preparó el Proyecto del Gobierno. Supongo que dentro de unos 90 días el Proyecto será enviado por el Gobierno al Parlamento, según lo ha anunciado el Ministro de Educación. El Parlamento volverá a escuchar opiniones. Invitará a Rectores, a Asociaciones de Académicos y a quienes les interese escuchar a sus Comisiones de Educación del Senado y de la Cámara de Diputados y finalmente aprobará una nueva Ley. Este es el proceso que siguió el trabajo de la Comisión, la que como tal ya no existe, pues cumplida su misión se disolvió.

Ahora quisiera referirme a algunas de las orientaciones fundamentales de las propuestas que hizo la Comisión y para eso voy a dividir esta parte de la exposición en tres niveles porque, creo que si no, es difícil ordenar el análisis de este Proyecto de Ley. Voy a *distinguir entre el nivel de los establecimientos, el nivel del sistema en su conjunto y, después, el nivel nacional o de las políticas nacionales.*

En el nivel que los establecimientos o instituciones nos pareció

a nosotros que son dos las grandes cuestiones que están en discusión y que hay que enfrentar. La primera es la del universo de la Educación Superior; es decir, qué tipo de establecimientos nosotros íbamos a considerar como formando parte de la Educación Superior. En esto nos hicimos cargo de la realidad existente en Chile. Hoy día la legislación, desde el año 80 hasta la Ley Orgánica del año 90, distingue tres tipos de establecimientos en la Educación Superior: las Universidades, los Institutos Profesionales y los Centros de Formación Técnica. También nos hicimos cargo de las tendencias internacionales, observando que prácticamente en todos los países del mundo la Educación Superior se define como un universo que abarca distintos tipos de instituciones. Por lo general se reconocen tres niveles de Instituciones distintas: uno, donde se genera conocimiento y se forma a los profesionales de primera línea y que trabajan con plena autonomía. Un nivel intermedio donde se prepara fundamentalmente a profesionales que trabajan bajo una supervisión general, como los contadores auditores, y que trabajan con competencia y con conocimientos más establecidos y menos dinámicos. Y un tercer nivel donde se prepara, después de la enseñanza secundaria, a técnicos en ciclos cortos de 2 años, relacionados por lo general al sector productivo y a las necesidades inmediatas del mercado laboral. Lo que nos ocurre a nosotros, pero también a otros países, es que hecha esta distinción, lo que uno puede en teoría distinguir muy claramente, cuando se pone a trabajar con la realidad de las cosas, esas distinciones resultan menos nítidas. Entonces tenemos Universidades de las cuales sólo un pequeño número podría ser llamadas —como hablan los anglo-sajones— “Universidades de investigación”, que realizan de una manera completa, en una variedad de áreas, investigación reconocida por la comunidad de pares tanto dentro del país como internacionalmente. Además hay un conjunto amplio de otras Universidades que son meramente docentes.

También tenemos Universidades que pueden incursionar en los tres niveles, formando profesionales del tipo de los Institutos Profesionales hasta Técnicos en cursos de dos años. De modo que lo que en teoría se puede distinguir claramente, cuando se lo ve después aplicado a la práctica, resulta engorroso. En definitiva lo que nosotros

resolvimos hacer fue mantener esta tripartición, incluso con sus nombres de Universidades, Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica. Por cierto que también nos hicimos cargo de la realidad de que los estudiantes están distribuidos en esos tres niveles y que la Universidad, en Chile tiene más o menos la mitad de la matrícula total mientras la otra mitad está en los restantes dos niveles. De modo que esos niveles no son un puro artificio sino que responde realmente a una cierta demanda efectiva de la sociedad, que ha sido identificada por los estudiantes.

Otro problema respecto del tipo de establecimientos que forma el sistema de educación superior tiene que ver con la forma ya no vertical de distinción de las instituciones sino con una distinción horizontal entre distintos sectores. Sobre todo a nivel de las Universidades, existe en la mayor parte de los países una distinción neta entre instituciones público-estatales e instituciones privadas. En Chile esta distinción tampoco funciona tan nítidamente, porque, como todos sabemos, hay aquí un grupo de Universidades privadas que históricamente fueron conformándose como un subsector muy especial de la Educación Superior; que no existe en otros países, y que está conformado por instituciones privadas que reciben el pleno apoyo del Estado a través del financiamiento. Aunque ya no reciban el 100% de ese financiamiento —lo que tampoco reciben las estatales— tenemos un sistema peculiar, con Universidades Estatales, Universidades Privadas que operan como Universidades Públicas en la práctica, más un sector numeroso de Universidades estrictamente privadas, en el sentido que no reciben ningún tipo de aporte permanente y continuo de parte del Estado. De modo que ahí también tuvimos que hacer esta especie de compromiso con la realidad aunque hubo gran discusión porque se decía: debemos terminar haciendo lo que se ha hecho en otros países y distinguir entre Universidades netamente públicas, y universidades privadas. Pero efectivamente eso choca con la realidad existente, y sería difícil realizarlo hoy día, porque eso significa decir: bueno, las universidades privadas tradicionales, la Católica, las tres Católicas, la de Concepción, la Austral y la Técnica Santa María pasan a formar parte del sector privado y no van a tener el apoyo permanente y continuo del Estado. Eso en

verdad choca con una realidad muy fuerte dentro del país. Terminamos pues aceptando lo tradicional que a mucha gente le parece un continuismo o conservadurismo en materia de clasificaciones. Así hemos optado por mantener tres niveles de Educación Superior y, en el caso de las Universidades, hemos reconocido los sectores estatal, privado-público y netamente privado.

La segunda gran cuestión que tiene que ver con los establecimientos nos pareció que era el grado de centralización administrativa y de dependencia de los establecimientos como tales. Nuestra opción fue la del mínimo centralismo y dependencia de las instituciones. Eso significa en buena medida retomar y aceptar la tradición histórica de universidades autónomas, no en el sentido puramente formal de la palabra, o autonomía puramente jurídica, sino aceptar que un sistema de Educación Superior puede cumplir bien sus funciones fundamentales sólo en la medida que las instituciones tengan la mayor libertad e iniciativa posible para organizarse, programar y administrar su propio personal y recursos. Todo esto parece ser condición necesaria para que puedan innovar y adaptarse a las cambiantes necesidades sociales, lo que no podrían hacer bien dependiendo de un centro administrativo. O sea, manejados desde arriba, a través de un Ministerio, con Planes y Programas comunes para todas las carreras, como existe en varios países europeos, o con directivas administrativas muy detalladas para todos los establecimientos. Nosotros tratamos de alejarnos de ese esquema al punto que proponemos, en el caso de las Universidades Estatales, sacar buena parte del control que hoy día ejerce la Contraloría General de la República. Sugeriría dejarlo como una posibilidad opcional para las universidades en cuanto a la auditoría de sus balances pero no en cuanto al control de decisiones ya que la Contraloría no mira a la su substancia académica sino opera desde el punto de vista del control jurídico, con lo cual entraba la actividad de muchas universidades, sobre todo de las regionales que no tienen la capacidad ni de la Universidad de Chile ni de la USACH para negociar en un cierto plano de igualdad con la Contraloría. Pero, además, aplicamos ese mismo criterio en el caso del gobierno de las universidades, diciendo que el Estado y la Ley no debieran fijarle a las universidades estatales un modelo común de gobierno

universitario. La ley lo más que debe hacer —y esta fue nuestra propuesta— es fijar normas mínimas respecto de cómo debiera funcionar el gobierno en las universidades estatales. Estas normas mínimas que nosotros propusimos han sido criticadas. Primero, decimos que la responsabilidad predominante en el gobierno de las universidades le corresponde a los Académicos. Este punto, en realidad, no es discutido en ningún lado y se acepta muy claramente. Hemos dicho, por lo tanto, que en la elección del Rector tienen que participar predominantemente los académicos y que la designación formal del Rector de una universidad estatal debe ser hecha por decreto del Presidente de la República. Enseguida, hemos dicho que la extensión, la oportunidad y la naturaleza de la participación estudiantil debe ser determinada por cada estatuto. Esta norma ha sido criticada por las organizaciones estudiantiles. Ellas querrían que en el propio texto de la Ley quede asegurada la participación estudiantil. Es de alguna manera una reacción frente a la actual legislación, donde la Ley Orgánica prohíbe taxativamente la participación de los estudiantes. Yo he tratado de convencerlos de que en el Parlamento es difícil que se apruebe una norma obligatoria de participación estudiantil. En realidad cada Estatuto de cada Universidad debiera especificar cual va a ser la forma de participación de los estudiantes. Nosotros no decimos nada tampoco respecto a la participación de los trabajadores universitarios, entendiendo que cada Estatuto podrá fijarla y decir bajo que modalidad y en qué organismo puede haber participación de ese personal administrativo. También las directivas de los órganos de los trabajadores universitarios reclaman ese punto como un gran vacío en nuestra propuesta de la Ley. Ellos se sienten defraudados por la Comisión porque no se ha asegurado su participación en el gobierno de la Universidad. En suma, respecto de este segundo aspecto que tiene que ver con los establecimientos, la propuesta de la Comisión es *máxima autonomía* y eso se traduce en todos los planos de la organización de la universidad y también en el gobierno. Yo diría que aquí el punto más delicado en el cual nosotros no entramos, pero que tiene que ver con esto, es que en Chile, y así ha sido históricamente, las universidades que gozan de plena autonomía pueden determinar libremente los títulos que ofrecen y el número

de vacantes en cada carrera. Esto que nunca antes llamó la atención mientras hubo 8 universidades hasta 1980, hoy día ha entrado en un proceso que es difícil de manejar. Hay hoy, por ejemplo, 47 carreras de economía en cursos diurnos y vespertinos. Surge por una gran preocupación sobre este tema. Después, cuando conversemos, podemos tratar esto que en realidad nosotros no hemos tocado. Hay distintas soluciones; una podría ser exámenes nacionales en ciertas carreras como Derecho, Ingeniería Comercial, Psicología, Medicina. Hay gente a quienes les gusta esto y que están a favor y hay otros que quieren que las universidades se mantengan en libertad de ofrecer carreras.

Cierro con lo dicho esta parte relativa a establecimientos y paso ahora al nivel del sistema en su conjunto, donde la Ley propuesta contiene más ideas y más novedades. Esto porque nunca en Chile ha existido una legislación que diga algo en relación al sistema en su conjunto. Nunca ha habido hasta el año 80 una ley de Educación Superior. Chile tuvo leyes para la Universidad de Chile, tuvo normas para muchas otras universidades pero nunca hubo una ley general de la Educación Superior. En realidad tampoco la legislación del año 80 tiene claramente esta idea de un sistema de Educación Superior, en circunstancia que el sistema necesita regularse de alguna forma. Cabe plantearse en este punto: ¿cómo se regula un sistema que está constituido por universidades que gozan de tan amplia autonomía y tienen toda esta capacidad de iniciativa propia? ¿Qué aspectos son los que hay que regular y quién debe hacer esta regulación? Adoptamos una idea que nos parecía coherente con la noción inicial de que los establecimientos sean muy descentralizados, muy diversos y tengan una gran capacidad de iniciativa y de autonomía. Entonces el sistema no podía ir en contra de esto y decir, vamos a regularlo todo, porque así se pierde la noción inicial. Nuestra propuesta es que hay que regular muy pocos aspectos y preferir regulaciones lo menos detallistas y administrativas de intromisión en la vida propia de la institución. Entonces dijimos hay que regular los siguientes tres aspectos: Primero, la creación de nuevas instituciones. En un sistema que puede seguir generando instituciones, esta es una cuestión muy central. A juicio de la mayor parte de todos los miembros

de la Comisión, sin hacer un juicio a fondo sobre la Legislación del 80, este es un punto que en la práctica demostró estar mal regulado. Cuando se pueden formar 20 universidades en tres meses, algo funciona mal porque no hay país en el mundo donde esto haya ocurrido. Lo que pasa es que las exigencias legales para crear una universidad están puestas demasiado a ras del suelo, bastando presentar una carrera profesional y depositar un Estatuto en algún lugar, o convenir con una universidad examinadora que le revise su programa, para tener una universidad. Hubo acuerdo que esto hay que cambiarlo. Sin entrar en detalles hemos propuesto poner la valla académica más alta, es decir, hemos dicho que las nuevas iniciativas de creación de Universidades, y también de alguna manera de Institutos Profesionales, tienen que seguir un procedimiento más exigente: presentar un proyecto coherente que tiene que ser viable desde el punto de vista académico y sobre todo del personal comprometido, de las condiciones de infraestructura, de biblioteca y apoyo a la docencia. Hay que ofrecer no sólo una carrera profesional sino que partir como mínimo con una oferta de tres licenciaturas, que es una noción distinta de una carrera profesional. Los académicos que organizan esas licenciaturas tienen que tener ciertas características que hace que sus pares puedan efectivamente reconocer en ellos a personas capaces de ofrecer esas Licenciaturas y una vez aprobado ese Proyecto la Universidad puede empezar a funcionar. Pero funcionará durante un período, que va desde 6 a 12 años, bajo la supervisión de un organismo que mire como se está desarrollando el Proyecto y si está cumpliendo con lo ofrecido. Solamente después de cumplido ese período se le puede otorgar a esa Universidad su plena autonomía. Ese es el mecanismo, esquemáticamente expuesto que nosotros propusimos. Sin embargo, este mecanismo lo más probable es que no tenga aplicación durante la presente década porque no es posible imaginar que sigan formando más Universidades, y ya este año, creo que se han presentado sólo uno o dos Proyectos para crear nuevas Universidades. Entre otras cosas, porque las ya existentes, las 40 nuevas más las 20 ya pre-existentes están encontrando serías dificultades para llenar sus vacantes. El sistema globalmente considerado ofrece vacantes en relación al total de egresados de la Enseñanza

Media: en el último año (1990) hubo alrededor de 1.3 vacantes por cada alumno egresado de la Enseñanza Media. En estos momentos los Centros de Formación Técnica y los Institutos Profesionales sobre ofrecen un 50% más vacantes de las que logran llenar. Entonces se puede suponer que no se van a crear nuevas Universidades. Es importante, en cambio, pensar qué ocurre con las 40 nuevas Universidades que todavía no tienen plena autonomía. Hemos propuesto que el mismo régimen antes descrito se aplique desde ya a todas las Universidades existentes que no gocen de plena autonomía. Esto vale para todas menos tres en el caso de las Universidades. Las que se excluyen son las tres primeras que se formaron: la Universidad Diego Portales, la Central y la Gabriela Mistral. Todas las demás entrarían en lo propuesto. No se les puede pedir un proyecto inicial porque ya existen, pero se les podría pedir un proyecto inicial de lo que aspiran a desarrollar hacia el futuro, por el tiempo que les reste de los seis o doce años, durante el cual tendrían que estar bajo supervisión. Eso significa en concreto que desaparecería desde ya por fuerza de la Ley el régimen de examinación, que es el otro régimen que hoy día existe para supervisar a las nuevas Universidades. Este es el primer aspecto que nosotros quisiéramos que se regule.

Segundo Aspecto:

Tiene que ver con la información, lo que los economistas llaman "transparencia" del Sistema. Tiene que haber mucha mayor información de parte de las propias Instituciones y esta debe hacerse de una manera rigurosa, en el sentido que sea solicitada por algún organismo y que sea puesta a disposición del público, sobre todo de los estudiantes, sus familias y demás usuarios del sistema de Educación Superior. Esto se aplicaría por igual a las Universidades Públicas y Privadas, y abarcaría un conjunto de características académicas de las instituciones y de su operación y funcionamiento, pero también los aspectos de financiamiento. No parece normal que las Universidades Públicas, que reciben dinero de todos los ciudadanos, no den cuenta públicamente sobre el uso de los recursos. Es algo que en ningún país organizado ocurre así. La Ley en Alemania obliga a las Universidades a informar, porque el Estado las financia. Bueno

acá en Chile existe de hecho un decreto del año 86, que supuestamente debieran observar las Universidades que reciben aportes directos del Estado, pero que no se ha observado, al no publicar ellas un balance. Entonces es muy difícil convencer al país cuando se dice que las Universidades tienen un gran déficit. Yo creo que en muchos casos es así y se ha producido por razones relativamente explicables, pero aparece como un gran misterio porque no se da cuenta públicamente de como se usan los recursos. Entonces nosotros hemos propuesto un mecanismo, otra vez mínimo, no burocrático, por el cual se podría exigir a las Universidades que informen y esa información ponerla a disposición del público. Eso vale también para las Universidades Privadas. Lo que no puede suceder es lo que acaba de ocurrir en Arica, donde un grupo de estudiantes se matriculó y cursó pagando durante un año su carrera de Derecho en una Universidad Privada, cuando esa carrera no tenía ni examinación, ni la actual forma de acreditación que otorga el Consejo Superior de Educación. Los muchachos después de un año descubrieron que eso era así, asunto que terminó en la Justicia con una querrela en contra de esa Universidad. No puede ser que de las Universidades Privadas la única imagen que uno tenga sea la publicidad que ellas mismas hacen. Me parece justo que efectúen publicidad, pero hay que saber cuántos profesores realmente tienen, qué alumnos ingresa y con qué puntaje de admisión. Puede ser que no estén obligados y que la Universidad no quiera tomar en cuenta la Prueba de Aptitud Académica, pero sería bueno que eso se dijera, porque lleva a una gran confusión que las Universidades Privadas no lo digan. deben decir qué mecanismos usan para la selección y dar a conocer los puntajes que tienen sus alumnos. ¿Por qué estos datos no pueden ser conocidos por la sociedad cuando esto sirve para orientar a la gente sobre la calidad de las instituciones?

Por último, el tercer mecanismo que nosotros proponemos que debiera introducirse y que en realidad es el más importante, es un mecanismo regular, continuo de acreditación de las instituciones. Antes hablábamos de lo que puede llamarse acreditación inicial de una institución que se está formando; ahora hablamos de acreditación como de un proceso permanente para cualquiera Universidad que

así se acredita frente a sus pares y frente a la comunidad científica, académica e intelectual del país. Para hacer eso de una manera realista, lo que proponemos es que el régimen de acreditación sea voluntario para las instituciones, en el sentido que cualquiera institución que goce de plena autonomía, sea pública o privada, pueda optar por sujetarse a este régimen de acreditación. Pero a su vez damos a esas instituciones, que libremente opten por el procedimiento, un incentivo económico. Este sería de dos tipos: primero, las Universidades que opten por acreditarse podrán recibir alumnos que tienen becas otorgadas por el Estado; segundo, solamente esas instituciones podrán optar a recursos de un fondo nuevo que proponemos crear como "Fondo de Desarrollo de la Educación Superior". Las Universidades que estén en el procedimiento de acreditación, independientemente de los resultados de la acreditación, podrán presentar Proyectos de Desarrollo Institucional, que no tienen que ver con Investigación sino que con Desarrollo Institucional en el sentido estricto de la palabra, es decir, proyecto sobre docencia, biblioteca, laboratorio, etc. Este punto, que es una de las novedades más importante, no constituye ninguna originalidad y existe en muchos países. La idea de la acreditación está absolutamente presente en el sistema norteamericano, por ejemplo, y en prácticamente todos los países de Europa bajo distintas formas. Y ha demostrado ser un mecanismo eficaz para mejorar e incentivar la calidad de las instituciones. Finalmente está la pregunta de quién ejerce estas funciones regulatorias, donde nuevamente hay distintas opciones. En Holanda, las funciones de regulación las ejerce el Ministerio; en Francia también, porque tienen regímenes muy centralizados. Uno podría entregarlo directamente a las propias Corporaciones Universitarias como de alguna manera tal vez se pensó cuando se creó el Consejo de Rectores, o uno podría pensar que tal vez no necesita ninguna normativa, porque la regulación se va a hacer automáticamente a través del mercado, cosa que yo creo inspiró en algunos aspectos a la legislación de 1980. En realidad en ninguna parte funciona un mecanismo semejante. Lo que nosotros proponemos es un régimen relativamente mixto, que se ejercería a través de un organismo de carácter público, pero autónomo, es decir no por un Ministerio

directamente, sino por un organismo que podría llamarse “Consejo Nacional de Educación Superior”. Éste estaría integrado por académicos en forma mayoritaria, elegidos directamente por las propias Universidades e Institutos Profesionales, por Academias de Ciencia o por el Consejo de FONDECYT, y por una minoría de miembros asignados por el Presidente de la República con acuerdo del Senado, y serían también personalidades del mundo profesional, académico o científico, empresarial del país. Este Consejo es el que ejercería estas funciones regulatorias, la de aprobar nuevas Universidades, la de supervisarlas, la de la información y acreditación. Esto no lo hace directamente sino que a través de los pares de la comunidad. Todos los actos evaluativos serían realizados, como en FONDECYT, por medio de la comunidad de pares.

El tercer y último tema para cerrar esta exposición tiene que ver con el nivel más amplio de las políticas nacionales. ¿Qué políticas son las que habría que hacer para la Educación Superior? Está claro de lo ya dicho que nosotros descansamos mucho en la idea de que cada institución tiene sus propias políticas de desarrollo, que esas son las más importantes, y que no hay que esperar que alguien le haga tales políticas a las Universidades. Pero eso basta, porque también hay una responsabilidad directa del Estado, del Gobierno en particular, a quien le corresponde hacer una Política de Desarrollo. Nosotros decimos que el “Consejo Nacional de Educación Superior” no debiera hacer políticas, porque queremos que sea un órgano técnico de regulación. Es el Gobierno a través del Ministerio el que debe hacer las políticas. En relación a esto nos hemos preocupado de dos grandes aspectos de la política, y me voy a referir a uno de ellos. Hemos dicho que hay un gran campo de política de Estado que tiene que ver con el desarrollo científico, tecnológico del país, pero eso no se expresa en una Ley sino que fundamentalmente aparece en el documento de Política de Desarrollo de la Educación Superior y ahí nos referimos a distintos aspectos de la formación de investigadores, a los distintos tipos de proyectos que deben ser financiados, a la legislación de exenciones impositivas para incentivar a la Empresa en el sentido que invierta en el campo de la investigación científica

ca-tecnológica. En fin hay un conjunto de ideas que podemos desarrollar más adelante.

La otra gran responsabilidad pública es el financiamiento de la Educación Superior. Aquí, otra vez partimos de un hecho real, existente en el país, que creo ha sido poco absorbido, incluso por las propias Universidades y por la sociedad. Todavía se habla como si el financiamiento de la Educación Superior dependiese solamente del Estado. En realidad si uno mira lo que ocurre en 1991, lo que se ve es que el país como tal gastó en Educación Superior alrededor de 340 millones de dólares, que corresponden este año a un 1,2% del producto geográfico. De ese total el Estado aporta por distintas vías alrededor del 60% y los estudiantes o sus familias directamente el otro 40%, o sea de cada 10 pesos que van a la Educación Superior, 4 son desembolsados directamente, sobre todo vía aranceles, por los propios estudiantes o sus familias, cosa absolutamente inédita en América Latina. Entonces hemos dicho: la parte de la cual tenemos que preocuparnos es la de las políticas de financiamiento del Estado, que deben ser coherentes con todo el sistema que se está proponiendo organizar. Desde este punto de vista decimos lo siguiente: el Estado tiene la responsabilidad de mantener un financiamiento directo a un grupo de instituciones, que son las Universidades que actualmente reciben un aporte fiscal directo o sea las 20 Universidades tradicionales y las derivadas. Yo he discutido mucho este punto cuando he ido a las Universidades Privadas, donde por supuesto no gusta demasiado esto, pero se puede razonablemente decir que este aspecto, que a mi me parece de toda legitimidad, va a ser cada vez más discutido en Chile. Mientras hubo 8 Universidades que recibieron todo el dinero del Estado, esta idea de que el Estado financiaba la Educación Superior no producía ningún tipo de confusión ni de preguntas y era aceptado y tenía gran legitimidad. Yo pienso que durante los próximos años, crecientemente, va a haber una gran pregunta sobre la legitimidad de que el Estado discrimine en el mundo de la Educación Superior y elija a un conjunto de Universidades Públicas y Privadas para financiarlas directamente en una proporción significativa de su presupuesto. Y esto va a exigir de las

Universidades que reciben este aporte, también, una actitud totalmente distinta en el sentido que tendrán que justificar públicamente lo gastado y mostrar que realmente esto tiene un sentido, que estas Universidades cumplen un papel muy particular dentro del sistema, son las que tienen investigación, forman investigadores científicos, y desarrollan los postgrados, más algunas otras funciones públicas importantes. Además tendrán que mostrar que eso realmente se está haciendo de una manera que vale la pena para el país, que es pertinente para su desarrollo y que se hace con cierta eficiencia, que no es un término inventado por los economistas. Yo creo que hoy día todo el mundo está preocupado por conocer la eficiencia —o como quiera que se le llame— con que se gastan los recursos públicos. Entre otras cosas, debido a la enorme competencia que hay por los recursos públicos ya que hay que gastar más en Educación Básica, más en Salud, etc., y como el Estado está muy limitado en su capacidad de financiamiento, se produce una competencia por esos recursos. Entonces nosotros hemos apoyado la idea de que el Estado mantenga un financiamiento permanente de carácter institucional para un grupo de instituciones que deberán justificar este esfuerzo del país.

El segundo aspecto al que hemos hecho mención en cuanto al financiamiento es el de la equidad. Si este sistema va a seguir funcionando mediante el cobro de aranceles como nosotros creemos que debe ser, entonces debe existir una compensación de equidad para los alumnos de escasos recursos. Basado en un estudio del año 85 sobre esta materia, se prueba que el 75% de los estudiantes que ese año ingresaban a la Universidad provenía del 40% más alto de la distribución del ingreso nacional. O sea que la Universidad sigue siendo extremadamente selectiva. Y no puede sino ser así; en todas partes es así. Entonces, quien puede pagar tiene que pagar, pero el Estado tiene que hacerse cargo del problema de la equidad, porque no puede continuar con un sistema donde puedan quedar fuera de la Universidad, o en general de la Educación Superior, personas talentosas e interesadas pero que no pueden cubrir directamente el pago de sus estudios. Y ahí entonces entra en juego la idea de un Sistema de Crédito modificado y de un Régimen de Becas como el

que ya se empezó a usar este año. O sea que para un grupo de estudiantes la Educación Superior pueda ser gratuita. Y va a ser gratuita a través del Régimen de Becas. Aquí nos explayamos sobre cómo debe manejarse este régimen y cómo podría modificarse y mejorarse el actual Régimen del Crédito Fiscal Universitario. Tercero, nosotros enfatizamos la idea de que el Estado tiene también otra gran responsabilidad, además de apoyar a un grupo de Instituciones y mantener la equidad del Sistema, que es apoyar el desarrollo científico y tecnológico y por lo tanto invertir y financiar una parte muy significativa de la investigación. Porque está claro que todavía el sector privado en Chile, a pesar de que hace un esfuerzo de financiamiento, éste es pequeño aún y él no va a ser capaz de contribuir en los próximos 10 ó 15 años, en la medida necesaria, de modo que la investigación seguirá dependiendo de recursos públicos. Por tanto, el Estado tiene que invertir significativamente y nosotros, además de dar argumentos sobre esto, tratamos de mostrar algunos mecanismos que pueden complementarse al mecanismo ya existente de FONDECYT, con su Concurso Anual de Proyectos de Investigación presentados directamente por los investigadores. De hecho ya algunas de esas ideas se están aplicando con la creación de FONDEF y la idea de revisar el funcionamiento y el financiamiento de los Institutos Públicos de Investigación, los creados por CORFO, o sea que se está marchando en la dirección que la Comisión propone. Y por último, como dije anteriormente, un monto relativamente marginal de recursos quisiéramos nosotros que el Estado los reservase para el Fondo de desarrollo de la Educación Superior, que sería el fondo que estimularía a las Instituciones para incorporarse al Régimen de Acreditación que estamos proponiendo. Este sería un fondo nuevo que habría que crear y que sería administrado en cuanto a su operación intelectual por el Consejo Nacional de Educación Superior, que sería el que recibiría y juzgaría con pares los Proyectos de Desarrollo Institucional que las Universidades o Institutos y Centros de Formación Técnica presentaren, porque estaría abierto a todos los componentes de la Educación Superior.

Estas son, en apretada síntesis, las ideas fundamentales que orientan las propuestas de la Comisión. Hubo un gran consenso en la

Comisión, no necesariamente en lo que yo estoy exponiendo ahora, que es una especie de interpretación personal de cuales son las ideas que están por detrás de nuestra propuesta. También en las proposiciones hubo algunos puntos discrepantes, algún tipo de discusión que quedó registrada como apéndice en los documentos públicamente disponibles.

Aplausos.

El Sr. Presidente ofrece la palabra.

El Académico don Carlos Riesco consulta si en materia de política se debe mencionar que el nivel de educación con el cual llega el alumno a la Universidad es muy bajo. Entonces mi consulta es si se ha pensado en años propedéuticos o algo así como una política nacional.

El Sr. Brünner: En realidad la Comisión, a pesar de que bordeó su discusión, no entró en ella, que tiene mucho que ver con las políticas educacionales de nivel básico y medio. En realidad, todo el mundo dice lo que usted acaba de mencionar, que algunos llaman deterioro, sino que con la masificación de la Educación Media. Hay que pensar que Chile ha alcanzado un grado de participación en la Educación Media de los más alto en América Latina y que a esta altura se compara con varios países que tiene un ingreso per cápita bastante más alto que el nuestro. Hoy día el 75% de los jóvenes de este grupo de edad está en la Educación Media. Esto significa que ya no llegan a la Universidad solamente los estudiantes de los mejores Colegios de la Educación Media, problema que tiene una raíz perfectamente observada y que tiene que ver con el gran número de muchachos que están en la Educación Media y que egresan. Una parte muy importante de esa Educación Media es ofrecida por Escuelas Medias Municipales o Privadas, subsidiadas por el Estado y que sabemos son pobres, que tienen bajo rendimiento, con profesores muy mal pagados y con escasos materiales de apoyo. El problema lo vamos a tener por los próximos 15 años, mientras mejoremos realmente la Educación Básica y la Media. Lo que ocurre en el país es que no hay claridad de lo que debe hacerse con la Educación

Media, problema que está en discusión en todos los países desarrollados. Qué tipo de Educación Media ofrecer, cómo organizarla, cuánto debería ser educación general y cuánto educación técnico-profesional. Nadie tiene respuestas claras. Y cuando uno negocia préstamos importantes como el que ahora va a haber con el Banco Mundial, éste tampoco ha llegado a tener claridad en esto. Al respecto no está haciendo préstamos a inversiones en Educación Media en ninguna parte del mundo. Invierte muchísimo en Educación Básica que ha sido la inversión de dinero más grande del Sistema Educativo durante varias décadas. Para Educación Media, de los 200 y tantos millones del Programa Global, hay sólo dos millones de dólares para hacer estudios sobre la Educación Media, porque en realidad ni siquiera hay buenos estudios. Nosotros medimos, hace varios años, la calidad de la Educación Básica, pero no tenemos un sistema de medición del rendimiento de nuestra Educación Media. Ahora este año, se van a empezar a hacer algunos Programas Pilotos. Este problema tal vez tenga que ver con las políticas que las Universidades tengan respecto al año propedéutico o a los Ciclos Básicos. Por otra parte, tiene que ver con la idea de que los estudiantes de Enseñanza Media tengan que entrar a estudiar desde el primer año Derecho, Medicina, Ingeniería, es decir una opción que cada vez es más difícil de sostener. Realmente no tengo una respuesta muy satisfactoria para esta pregunta.

Sr. Presidente: Ahora vamos a entregar la palabra al Académico Cruz-Coke.

Sr. Cruz-Coke: en realidad esto es un documento clásico, por la calidad de los Miembros de la Comisión que formaron parte de ella y que entregó sus conclusiones con todo su contenido muy equilibrado, lo que lo convierte en un estudio excelente de la situación de la Educación chilena. Entonces uno lo que hace es aplaudir esta iniciativa y naturalmente nosotros en la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile somos los que más lo apreciamos debido a que hemos sido los más afectados por los acontecimientos que se han sucedido en la Educación chilena en los últimos 20 años. Puedo asegurar que estamos viviendo una situación gravísima por el des-

mantelamiento y la desaparición del Estado Bienhechor en Salud y en la Educación Media. Sabemos que estos sectores eran totalmente estatales y al cambiar el modelo, nuestra situación es gravísima, y ella no va a poder ser solucionada durante este Gobierno. La pregunta mía es la siguiente: ¿por qué no se defendió la idea estatal? Porque el Estado tiene que tener poder sobre un sector educacional estatal, normalmente, pese a los cambios de los regímenes autoritarios, democráticos, etc., siempre se ha respetado una cuota que el Estado tiene que tener. El Estado tiene minas de cobre, tiene Banco del Estado, Educación, y tiene que tener Escuelas Estatales. Claro que estas Escuelas tendrán un 50% ó 60% de financiamiento del Estado, el resto sería autofinanciado. Probablemente en el documento no se ha aclarado bien la necesidad de tener una Educación Estatal. Por siempre, la Universidad de Chile, da los títulos profesionales a los extranjeros. Eso se conserva en los actuales Estatutos de la Universidad y lo conservó el régimen Militar. Existen además una serie de sectores que tienen que ser controlados por el Estado en forma absoluta. Entonces la pregunta es: ¿porqué no se alcanzó consenso en una cosa tan esencial, que tiene que haber ciertas áreas, ciertas categorías de la Educación que tiene que ser controladas intelectualmente por el Estado?

Sr. Brünner: Bueno es que en realidad se mantiene dentro del Sistema de Educación Superior, primero, un conjunto de Instituciones que son estatales y que van a seguir recibiendo recursos, que no reciben otras Instituciones, y segundo, se crea un organismo público, no ministerial, pero sí del Estado, para ejercer las funciones de regulación, no de regulación intelectual, en el sentido que entrabara la libertad académica de los investigadores y de los docentes, pero sí en los aspectos que ya mencioné. Más allá de eso yo creo que lo que ocurre, es que en la Comisión a pesar de nuestras distintas experiencias, visiones políticas, ideologías, afiliaciones académicas y disciplinarias no había la idea de que la Educación Superior debiera seguir siendo una Educación, o toda del Estado, o toda financiada por el Estado, o manejada por el Ministerio de Educación. Esa idea no existe hoy día, y no existe en la mayor parte de las comunidades universitarias en el país. Yo siempre me siento muy conmovido por

esta discusión porque veo que hay una tradición muy fuerte y no hay nadie que quiera disminuir el papel de la Universidad de Chile. Lo que está claro es que eso va a ser una Ley, y nunca más le va a dar a la Universidad de Chile una preeminencia. O la Universidad de Chile la tiene en muchos campos o en algunos, porque realmente es preeminente desde el punto de vista intelectual, académico, de la investigación, que la coloca por la calidad de lo que logra culturalmente representar al país, o esta preeminencia no va a existir. Esta Ley le va a dejar la tuición de controlar los títulos extranjeros, pero esto es un aspecto puramente burocrático, lo podría hacer el Ministerio, el Consejo de Rectores, una Comisión Nacional de Revalidación de Títulos. No hay nada, creo yo, sustancial en juego en este terreno. Al final es un "puro cacho" para la Universidad de Chile. Las otras Universidades están felices que la Universidad de Chile se haga cargo de ello, porque en el fondo se libran de una responsabilidad.

El Sr. Hernán Godoy manifiesta que, desea expresar al Sr. Brünner sus felicitaciones por el excelente trabajo que ha hecho como Presidente de la Comisión Presidencial para la Educación Superior en donde se han reunido personas de diversas actividades, profesiones, orientaciones ideológicas, y han hecho un esfuerzo muy serio, muy a fondo expresado con un lenguaje muy moderno. Desea destacar esa sabiduría, esa prudencia, tratando de unir lo mejor de nuestra tradición con las rectificaciones profundas que la experiencia nos sugiere que hay que hacer.

El Académico Sr. Couyoumdjian; expresa que desea sumarse a los conceptos del Académico Godoy y manifestar que este documento es una notable síntesis de la situación actual educacional y que las propuestas son coherentes y racionales para ser aprobadas y aceptadas por la comunidad universitaria, lo que no es fácil considerando las discrepancias que hay en su seno. En segundo lugar, tomando una observación que menciona respecto de los Ciclos Básicos es un cambio que de desarrollarse podría transformar bastante la Educación Superior. Estos Ciclos Básicos ¿serán el camino del futuro o será una especie de paliativo para esa gente indecisa? Me interesa porque este

es un problema que está inquietando a la Universidad Católica y a la de Chile.

El Sr. Brünner responde. Esto fue planteado como una aspiración y debo decir que aquí hubo unanimidad en la Comisión en este punto y todo el mundo fue unánime en que las Universidades podrían estudiar cómo transformar la docencia y ver la posibilidad de los Ciclos Básicos. Hubo discusión si debía ser una materia legislativa o no. Nosotros no entramos legislativamente más que para decir que dentro de los grados la ley define el grado de bachiller, es decir, lo monopoliza para las Universidades. Después me he encontrado con gran sorpresa que las Federaciones de Estudiantes han querido que esto apareciese como un mandato de la Ley, ya no el grado, sino que dijera: "Las Universidades tendrán que reestructurar su docencia e implantarán dentro de un período de cinco años los Ciclos Básicos". Creo poder decir que en ese punto hay un gran incentivo pero, como ya se ha dicho son las propias Universidades las que tienen que hacer el camino, como ya está empezando a ocurrir. La Universidad Católica conjuntamente con la Universidad de Chile están discutiendo la posibilidad de empezar con esto en forma experimental.

El Sr. Presidente consulta sobre otra intervención.

El Académico Sr. Campos Harriet expresa que desea agradecer al Sr. Brünner la magnífica exposición que ha hecho no solamente sobre la Educación Superior sino que sobre la Educación en general del país. Cree que es imposible haberlo hecho con más claridad y con más precisión en menos tiempo como lo ha hecho ahora. Confiesa que no ha leído todo el Informe, pero en eso está y por esa razón no se pronuncia sobre él.

Expresando sus agradecimientos al Sr. Brünner por su magnífica exposición.

Se levanta la sesión a las 13:00 horas.

DISCURSO DE INAUGURACIÓN DE LA XI REUNIÓN DE EXPERTOS DE ALANAM

Asunción (Paraguay) 20 y 21 de mayo de 1991

Prof. Dr. Armando Roa

PRESIDENTE

ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE
ACADEMIAS NACIONALES DE MEDICINA
(ALANAM)

En mi calidad de Presidente de la Asociación Latinoamericana de Academias Nacionales de Medicina que habéis tenido la benevolencia de otorgarme, me corresponde el señalado honor de inaugurar la XI Reunión de Expertos de dichas Academias, reunión integrada por ilustres personalidades. Me es también un honor muy alto encontrarme en presencia de S.E. el Presidente de la República de Paraguay y figuras eminentes de esta nación a la cual todos tanto amamos, y que se ha dignado desde el instante de pisar su tierra, acogernos con conmovedora hermandad. Quiero en nombre de todos cuantos asistimos a la Reunión, agradecer estas presencias y en especial la de su Excelencia, el Presidente de la República, quienes han emprendido con denuedo y esperanza la tarea de abordar un tema de tanta trascendencia para el porvenir de nuestra medicina como es el de la FORMACIÓN INTEGRAL DEL MÉDICO: ASPECTOS CIENTÍFICOS, HUMANISTAS, SOCIALES Y ÉTICOS, en un momento de cambio radical de la historia y de cambio radical de la medicina, y en la cual para bien de nuestros pueblos debemos asumir una posición de avanzada.

La Medicina es la ciencia que estudia al hombre en cuanto capaz de crear salud y enfermedad y también en cuanto capaz de evolucionar, madurar, engendrar y morir, configurando edades de la vida claramente diferentes. En suma la medicina estudia los condicionantes fundamentales en virtud de los cuales cabe enseguida desenvolver mejor o peor las cualidades, que le diferencian de los animales y le

permiten llegar a ser humano. Lo humano del hombre es en el fondo el que deba construir su propia personalidad a lo largo de la vida, ayudando al mismo tiempo a surgir a otros, a los cuales lo ligan vínculos familiares y sociales; eso le da sentido a su existencia y a la existencia del mundo en general. Tal desarrollo se experimenta en lo profundo como una responsabilidad constitutiva de sí mismo, y surge de una especie de suelo donde se configuran las directivas y orientaciones rectas del hacer; es lo habitualmente conocido bajo el nombre de conciencia ética.

En cuanto ciencia, la medicina busca desinteresadamente la verdad; es una verdad similar a la de la física, la biología o la filología, circunscrita a una región del ser; en este caso se dirige a conocer las fuentes de la capacidad humana de tener salud, de enfermar y morir, lo cual subyace a sus otras aptitudes de metamorfosearse a través de las edades de la vida, cada una con sus peculiares modos de ver, sentir y actuar.

Los animales tienen salud, enferman y mueren, pero sin conciencia cabal de ninguno de los tres estados; cuando están sanos no se dan cuenta de ello, lo gozan inadvertidamente, no saben que eso debe cuidarse a fin de no perderlo; cuando enferman sufren, pero ignoran la posibilidad de la cronicidad, de la invalidez y menos de la muerte. Ya es un tópico repetir las frases de Montaigne, Pascal y Voltaire, de que los animales mueren pero lo ignoran. Para el animal la enfermedad es un sufrimiento, un impedimento para moverse en el ámbito de su espontaneidad habitual, lo que no tiene analogía alguna con lo ocurrido en el hombre, para el cual, un mal por leve que sea, le obliga a tomar precauciones, previendo consecuencias, y si se prolonga insólitamente le lleva a temer por el éxito de sus proyectos, por el serio costo económico, por el cuidado de su familia y en ocasiones hasta por el desmedro prolongado o aciago de su existencia.

Aún más, en plena salud, una serie de conductas respecto al ejercicio físico y psíquico diario, a los alimentos, al modo de vestir, a los placeres, al juego vigilia-sueño, se guían tomando en cuenta ese posible tránsito cotidiano de la salud a la enfermedad y viceversa, como si cualquiera de esos estados, fueran intercambiables fácilmente y se necesitase un velar constante para mantenerse en la salud plena.

El ser de la enfermedad es tan profundo como el ser de la vida, decía Novalis, y ello obliga, respecto a eso, a un desvelamiento acucioso de la verdad científica. La historia entera de la Medicina es el incesante investigar qué es lo constitutivo de la salud del hombre, para de ahí discernir dónde empieza la enfermedad, y qué es lo que le da su fuerza y su múltiple manera de configurarse.

La Medicina es talvez el saber más primitivo acuñado por nuestra especie; la mayoría de los pueblos de aquellas épocas tempranas, y a lo mejor todos, han creído que la naturaleza humana es en sí inenfermable y quizás si inmortal, salvo que causas poderosas externas, —por ejemplo, espíritus malignos de tribus enemigas—, procedieran a robar la salud y la vida; los medios para defenderse han sido ahí como se comprende, de tipo mágico. Todavía culturas avanzadas, como las semíticas, han visto en la enfermedad sólo un castigo por pecados cometidos. Los griegos, en la época hipocrática han sido quizás los primeros en dar el paso fundamental de considerar al hombre como naturalmente enfermable debido a la estructura de su propio ser, proponiéndose el estudio riguroso de su contextura a fin de discernir causas posibles de poner a la vista, que lo lleven a enfermar; la medicina procurará de ahí en adelante, como cualquier ciencia, saber con rigor, qué es lo constitutivo de la salud y de la enfermedad. Hay interés en conocer ésto, en acuerdo a lo dicho por Aristóteles, de que el hombre debido a la admiración, a la curiosidad, y a la melancolía que talvez le provoca la fugacidad de todo y el deseo de retenerlo, tiende de suyo a conocer y con mayor fuerza a conocer lo que le afecta tan personalmente. Es obvio que el hombre desea conocer por el agrado que le da identificarlo todo, ver sus dinamismos íntimos, saber como ayudar a conservarlo, acrecentarlo, transformarlo o bien destruirlo cuando le sea pernicioso; sólo desde dicho punto de vista cabe agregar, que detrás de toda ciencia hay además del deseo de verdad, un interés práctico, aunque no sea a veces más que obtener la atmósfera de seguridad proporcionada por lo conocido, frente a la inseguridad dada por lo desconocido.

En el caso de la medicina, ha existido siempre no sólo el ansia de conocer por conocer, sino el interés de usar eso para preservar la salud y eliminar la enfermedad, aún cuando más allá del éxito prag-

mático, se desee también probar a través de tal éxito, lo verdadero de lo postulado sobre la esencia última de aquellos dos estados, pues de eso depende en parte la respuesta a la acuciante pregunta: ¿qué es el hombre? De ahí surgen ideas importantes para la ética, la filosofía y la religión. Por tal razón la medicina no es una ciencia meramente práctica —como se postula habitualmente comparándosela, por ejemplo, a la ingeniería—, sino, que sin perder de vista el modo concreto de mejorar al enfermo, está siempre altamente preocupada por saber que son en sí por ejemplo, el código genético, la reproducción humana, la inmunidad y la autoinmunidad, el envejecimiento celular, el almacenamiento y pérdida de la memoria, el incesante juego cronobiológico, para no hablar de la morfogénesis espontánea, la reproducción invariante y la teleonomía, problemas cuyo misterio preocupaba a un biólogo como Monod y a todos los biólogos y médicos. Guía un afán utilitario, pero también y muy radicalmente un gran afán de saber la verdad por la verdad misma.

La medicina desea tener éxito en cada persona por amor a ella, y además, como acabamos de decir, porque así muestra que sus hipótesis y teorías ponen a la vista una cierta verdad sobre cuál es parte siquiera, en la realidad última de lo llamado vida; en eso se advierte, para usar el venerable lenguaje de la antigüedad clásica, que la mueve en cuanto ciencia, un poderoso núcleo teórico junto a otro poderoso núcleo práctico, ambos en recíproca interacción, no siendo de ninguna manera sólo ciencia aplicada, menos mera tecnología.

Muchos problemas de la medicina los investigan la biología, la sociología y desde luego la antropología; ellas configuran buena parte de lo llamado medicina. Desde el punto de vista antropológico se sabe, por ejemplo, que el deseo de vivir, el amor del médico al hombre sano o enfermo, su comprensión y solidaridad afectuosa, las creencias del grupo social que rodea al paciente, la cultura en que se desenvuelve, las condiciones sanitarias, higiénicas y alimentarias de la comunidad, influyen más allá de lo imaginado, en la posibilidad de enfermar y de sanar, junto, lógicamente a las predisposiciones genéticas, a las defensas inmunitarias, a los agentes nocivos a que se encuentra expuesto. Son interesantes los experimentos que respecto a ello, tienden a demostrar la producción de ciertas endorfinas que

ayudarían a la mejoría en el caso del uso correcto de placebos y de un contacto personalizado con el paciente.

Un constitutivo fundamental del hombre, inencontrable en las computadoras, con las cuales a veces se le compara, es la intimidad, ese recinto privado y secreto, donde se cobijan sus afectos, sus aspiraciones, sus apetitos, sus imaginaciones y fantasías, que a veces no se atreve casi a confesarse a sí mismo, y sólo en extrema confianza entrega a otros. Más allá de la intimidad está la interioridad que es el grado de intensidad con que se vive y se da altura a las cosas supremas por las cuales la existencia adquiere nobleza especial, se convierte en ejemplo a imitar para otros y se hace digna del derecho a permanecer. Tanto la intimidad como la interioridad son constitutivas del lado subjetivo, pertenecen al hombre en cuanto sujeto y su estudio es propio de la psicología y aún más de la antropología. Dicha subjetividad es tan importante de tener en cuenta por el médico como la neumonía o el cáncer puesto a la vista por los exámenes. El médico como se sabe no trata ni la neumonía ni el cáncer sino al enfermo de esos males y en consecuencia, por decirlo así, debe tratar los cuerpos y las almas, devolver la salud, o a lo menos confortar a la persona, pues es la persona la víctima del mal, no su cuerpo o su alma aislados, y ni siquiera juntos, pues la persona es más que la simple suma de esas partes. En dicho sentido, la medicina se constituye en una ciencia peculiar y única, pues es una ciencia que investiga la verdad de individualidades concretas, a saber de personas humanas bajo el respecto de sanas o enfermas, a diferencia de todas las demás ciencias, como la matemática, la física, la biología o la psicología que circunscriben su campo de investigación, prescindiendo de los rasgos propios de cada uno de sus objetos, para atenerse a aquello en que coinciden por ser común y general a todos.

La tecnología aquí, como en las demás ciencias, contribuye poderosamente a mostrar la verdad de lo que le sucede a un paciente y también a su curación como ocurre desde luego con las técnicas quirúrgicas, las psicológicas, etc. Pero la tecnología creada para incrementar nuestra capacidad de ver y hacer, por las razones ya dadas de estar al servicio de sujetos y no de objetos, no puede reemplazar nunca al examen clínico del paciente, a la anamnesis

exhaustiva, al trato personal digno, tanto para conocer la evolución y origen posible del cuadro, como para evitar el desujetivizar al enfermo, convirtiéndolo en mero objeto fantasma, en cosa abstracta carente de imaginaciones angustiosas, ni dilemas íntimos asediantes. El examen personal cara a cara, el desempeño clínico al lado del paciente, la investigación semiológica acabada, son de hecho la ética de la medicina.

Más allá aún, los avances de las ciencias biológicas y de las tecnologías han abierto para la medicina campos maravillosos, pero también terribles, como en cierto modo ocurría en los antiguos cuentos de hadas que nos deleitaron en la infancia. El descubrimiento del código genético y la posibilidad próxima de descifrar el genoma humano, la hibridación de genes, los trasplantes de órganos, incluidos los numerosos experimentos para trasplantar el cerebro, la fertilización asistida, la congelación indefinida de embriones humanos, el intento de usar dichos embriones en el tratamiento de enfermedades cerebrales, hasta ahora irreversibles, ponen una nota de gran esperanza si son aprovechados con rectitud ética, y a ratos una nota de extrema inquietud cuando se advierte que el hombre a lo largo de la historia no se ha mostrado un dechado de virtudes éticas, desterrando muchas veces el bien de los otros en busca de dinero, poder, satisfacción de mera curiosidad o prestigio.

La ética de los valores, —se consideren éstos objetivos o subjetivos—, que ha primado desde el siglo XIX hasta ahora no se ha mostrado garante de la concordia y de la paz; bajo su égida se han desencadenado todos los horrores de este siglo, empezando por la guerra de 1914 y lo que sigue a continuación, no siendo de los menores el estado de subordinación a que las grandes potencias condenan a nuestros pueblos. Ello nos lleva a postular en este evento que hoy inauguramos, la substitución de la ética de los valores por una ética de principios, que al igual que los principios de la razón pura, el de identidad, el de no contradicción, el del tercero excluido, sean evidentes por sí mismos, sin que por lo tanto quepan disculpas para violarlos, y si ello se hace, se sea víctima de un grave sentimiento de indignidad y de culpa.

En suma entre otros, más allá de la necesaria y excelente formación

científica, dos problemas céntricos ocuparán a esta trascendente reunión de expertos de las Academias de Medicina: el de como humanizar al médico y al paciente para restituirlo a su morada primordial de persona y el de la eticidad, que le permita augurar felicidad y no desgracia frente a los asombrosos avances que la ciencia y la tecnología han depositado y siguen depositando en sus manos.

Como lo dijimos en otra ocasión solemne, la medicina es siempre la aurora de los nuevos tiempos y vuelve a serlo ahora; ninguna cultura posible, ningún tiempo actual, llámese modernidad o post-modernidad, podrán ya constituirse sin tener en cuenta el nuevo modo de ver la individualidad del hombre que surge del conocimiento y manejo del código genético, de la fertilización asistida, de los trasplantes de órganos, de la influencia decisiva en el enfermar y en el sanar —los dos estados radicales del hombre—, de la relación interpersonal médico-paciente. Encontrarnos en medio de esta crisis histórica en vísperas del nacimiento de otra época, es nuestro destino; barruntar algo de él, asomarnos a lo que pueda ser, contribuir a hacer conciencia en los gobiernos y en los pueblos de lo que sucede mirado desde la altura peculiar de la medicina, a fin de encontrar soluciones correctas y eficaces, es el cometido de nuestra reunión, que por efectuarse en esta ciudad y en este país, origen a lo largo de su historia de muy nobles creaciones culturales y de extremos heroísmos, no puede tener sino un buen destino.

